



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 1/16
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 28/01/16



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

Pág.

SECRETARÍA GENERAL ACTAS

PUNTO Nº 1.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015. 2

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

PUNTO Nº 2.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al personal de los servicios de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación. 2

PUNTO Nº 3.- Dictamen relativo a Moción de D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. María del Carmen Moreno Sánchez y D^a. Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación al uso indebido de material pirotécnico y sus consecuencias en Málaga. 5

PUNTO Nº 4.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al comercio ambulante en Málaga. 9

PUNTO Nº 5.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la implantación de un plan de seguimiento y evaluación de las iniciativas para la reactivación económica puestas en marcha por el Ayuntamiento de Málaga y sus entes dependientes. 11

PUNTO Nº 6.- Dictamen en relación a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la creación de un plan municipal de empleo garantizado y otras medidas para favorecer el empleo. 14

PUNTO Nº 7.- Dictamen relativo a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, en relación al desempleo joven en nuestra ciudad y para evitar la emigración masiva de las jóvenes malagueñas y los jóvenes malagueños. 18

PUNTO Nº 8.- Dictamen referido a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a medidas para el fomento del empleo de las mujeres a nivel municipal. 24



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

- PUNTO Nº 9.-** Dictamen relativo a Propuesta de D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General e Instructor del expediente, para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Adoptivo a D. Federico Romero Hernández. 27
- PUNTO Nº 10.-** Dictamen referido a Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la eliminación del apoyo de la Junta de Andalucía a los programas de Servicios Sociales. 29
- PUNTO Nº 11.-** Dictamen relativo a Moción del Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz, en defensa y apoyo a las entidades y asociaciones que trabajan en el ámbito de acción social. 32
- PUNTO Nº 12.-** Dictamen referido a Propuesta de la Teniente Alcalde de Cultura y Educación, D^a Gemma del Corral Parra para la aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición “Paco Jurado. Retrospectiva (1960-2015)”. 34
- PUNTO Nº 13.-** Dictamen en relación a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la puesta en marcha de actuaciones para sensibilización, prevención y atención en casos de maltrato a personas mayores. 36
- PUNTO Nº 14.-** Dictamen referido a Moción Institucional relativa a acciones contra el abuso sexual a menores. 39
- PUNTO Nº 15.-** Dictamen relativo a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a rechazar la contratación por 50.000 € para la realización de actividades culturales en el Museo del Automóvil de Málaga. 42
- PUNTO Nº 16.-** Dictamen en relación a Moción del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la construcción de un pabellón deportivo en el Distrito Municipal de Churriana. 48
- PUNTO Nº 17.-** Dictamen referido a Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, relativa a la necesidad de limpiar y adecuar las pistas deportivas situadas en C/Jerusalén. 51
- PUNTO Nº 18.-** Dictamen en relación a Moción de la Portavoz del Grupo 53



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, relativa a la necesidad de instar al Gobierno Central para lograr una auténtica Cultura de Paz.

PUNTO N° 19.- Dictamen referido a Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, relativa a la necesidad de mejorar la comunicación e información del Área de Bienestar Social, su web y la publicación de los estudios del Observatorio Municipal para la Inclusión Social. 56

PUNTO N° 20.- Dictamen relativo a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Alejandro Carballo Gutiérrez, referido al acceso al Museo Principia para estudiantes con pocos recursos. 58

PUNTO N° 21.- Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y el Portavoz Adjunto, D. Alejandro Carballo Gutiérrez, relativa a la puesta en marcha de una aplicación para la mejora del reparto de alimentos por parte de todas las entidades sociales. 60

PUNTO N° 22.- Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassá Lombardía y el Portavoz Adjunto, D. Alejandro Carballo Gutiérrez, relativa a la creación de un plan para realizar un censo de las instalaciones deportivas al aire libre de titularidad municipal de la ciudad y la mejora de las mismas. 62

PUNTO N° 23.- Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, en relación a la pobreza infantil en la ciudad de Málaga y hogares por debajo del umbral de la pobreza. 64

PUNTO N° 24.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y la desigualdad social en Málaga. 69

PUNTO N° 25.- Dictamen en relación a Moción de la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la pobreza energética en la ciudad de Málaga y suministros básicos vitales garantizados. 74

PUNTO N° 26.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la antigua cárcel de mujeres de Málaga y de homenaje a las mujeres víctimas del franquismo. 77

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO Nº 27.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación definitiva del estudio de detalle para inmueble sito en Paseo de la Farola, nº 13. 80
- PUNTO Nº 28.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación definitiva de estudio de detalle para las parcelas sitas en calles General Narváez nºs 25 y 27, y Conde de Ureña nº 66. 85
- PUNTO Nº 29.-** Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al patrimonio arquitectónico y demoliciones de edificios históricos en el Conjunto del BIC del Centro Histórico, y para establecer una moratoria de las mismas. 92
- PUNTO Nº 30.-** Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al inmueble y la parcela del Palacio del Marqués de la Sonora donde estaba proyectado construir un hotel. 97
- PUNTO Nº 31.-** Dictamen relativo a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, referida a la creación de un gran parque central de Málaga en los terrenos de la antigua Repsol. 100
- PUNTO Nº 32.-** Dictamen referido a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D Alejandro D. Carballo Gutiérrez, relativa a la recuperación de la noria de Martiricos y su entorno. 104
- PUNTO Nº 33.-** Dictamen en relación a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D Alejandro D. Carballo Gutiérrez, relativa a la semipeatonalización de las calles Ancha del Carmen y Cuarteles. 107
- PUNTO Nº 34.-** Dictamen relativo a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D Alejandro D. Carballo Gutiérrez, en relación a la rehabilitación de las instalaciones de la antigua fábrica Fiat Lux y la creación en ella de un museo de la historia industrial de la ciudad de Málaga. 109
- PUNTO Nº 35.-** Dictamen referido a Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D.ª Ysabel Torralbo Calzado, en relación a la urgente necesidad de darle cumplimiento a las iniciativas presentadas y aprobadas en Comisión. 112
- PUNTO Nº 36.-** Dictamen en relación a Moción de los Concejales del Grupo 114



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, D.^a Lorena Doña Morales y D. Rafael F. Gálvez Chica, relativa a preservar el conjunto de la chimenea y la fábrica de Fiat Lux.

PUNTO Nº 37.- Dictamen referido a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, D.^a Lorena Doña Morales y D. Rafael F. Gálvez Chica, relativa a los usos del Centro y sus impactos en la calidad de vida. 117

PUNTO Nº 38.- Dictamen relativo a Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D.^a Ysabel Torralbo Calzado, en relación a la movilidad y seguridad en el tráfico en la Plaza del General Torrijos y otros puntos conflictivos del trazado. 121

PUNTO Nº 39.- Dictamen en relación a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, D.^a Lorena Doña Morales y D. Rafael F. Gálvez Chica, relativa a la atención al usuario de la EMT. 124

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO Nº 40.- Dictamen relativo a Moción de D.^a Begoña Medina Sánchez, D.^a M.^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, referida a la calidad de la arena de las playas de Málaga. 127

PUNTO Nº 41.- Dictamen referido a Moción de D.^a Begoña Medina Sánchez, D.^a M.^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D.^a Estefanía Martín Palop, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación del parque forestal en el distrito de Campanillas y la recuperación de la torre musulmana del Prado. 130

PUNTO Nº 42.- Dictamen en relación a Moción de D.^a Begoña Medina Sánchez, D.^a M.^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa al irreparable daño en la pérdida del patrimonio botánico en la finca de La Concepción. 133

PUNTO Nº 43.- Dictamen relativo a Moción de D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, Portavoz y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, respectivamente, referida a la posibilidad de abordar un proyecto de espigones transitables en la ciudad de Málaga. 139

PUNTO Nº 44.- Dictamen referido a Moción de D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, Portavoz y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, respectivamente, relativa al estado de dejadez en el que se encuentra el Jardín Botánico-Histórico La Concepción. 142



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 45.-** Dictamen en relación a Moción de D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Málaga.
- PUNTO N° 46.-** Dictamen relativo a Moción de D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, referida a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción. 145
- PUNTO N° 47.-** Dictamen referido a Moción de D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el entorno de la Catedral. 151
- PUNTO N° 48.-** Dictamen en relación a Moción de D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la necesidad de mejorar la información y el cuidado de los jardines históricos y emblemáticos de la ciudad. 156

PROPOSICIONES URGENTES

- PUNTO N° U-1.-** Moción Institucional que presentan D^a. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; D. Mario Cortés Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Popular; D^a. Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora; D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos; y D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la creación de la Comisión de Pleno de la Memoria Histórica 158
- PUNTO N° U-2.-** Moción Institucional del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo; la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez; la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado; el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía; y el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al reconocimiento de D. Manuel Molina con la concesión de la Medalla de la Ciudad y el nombramiento de hijo predilecto. 160
- PUNTO N° U-3.-** Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la representación de este Grupo Municipal en las Juntas de los Distritos 3, 4 y 6. 164
165
- PUNTO N° U-4.-** Moción urgente del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, el portavoz del grupo municipal popular, d. mario cortés carballo, y el concejal delegado de ordenación del territorio y vivienda, d. fran-



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cisco j. pomares fuertes, en relación a la integración urbana del río Guadalmedina.

PUNTO N° U-5.- Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, sobre el respecto a la proporcionalidad de los nuevos Grupos Políticos del Ayuntamiento y al cumplimiento de los acuerdos plenarios. 179

PUNTO N° U-6.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con necesidad de llevar a cabo una correcta descontaminación en los terrenos de la Repsol antes de llevar a cabo cualquier otro proyecto. 204

PUNTO N° U-7.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la creación de un bosque urbano en la gran parcela principal de los terrenos de Repsol. 230

PUNTO N° U.8.- Moción urgente del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la Escuela de Hostelería La Cónsula. 237

MOCIONES

PUNTO N° 49.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, para el nombramiento y sustitución de los Consejeros del Partido Popular en los órganos de participación de los Distritos municipales 1 y 8. 244

PUNTO N° 50.- Propuesta del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, relativa al nombramiento como miembros del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, de los representantes de los Colegios Profesionales, el representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Solidaridad y el representante propuesto por la Universidad de Málaga. 245

PUNTO N° 51.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa al posicionamiento de Málaga como ciudad innovadora. 267

PUNTO N° 52.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la construcción de un gran parque urbano de Málaga en los terrenos Repsol. 233

PUNTO N° 53.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de crear una Comisión no permanente de Pleno para garantizar el seguimiento y el cumplimiento de los acuerdos aprobados en Pleno. 201

PUNTO N° 54.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a volver a la modificación del planeamiento de inversiones para la ampliación del Metro 267



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Málaga.

PUNTO Nº 55.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, sobre el conflicto en Limasa y la posibilidad de una nueva huelga en la empresa por la actuación unilateral e intransigencia del Equipo de Gobierno. 267

PUNTO Nº 56.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa al Hospital Clínico de Málaga. 267

PUNTO Nº 57.- Moción de D^a. María Gámez Gámez y D. José Carlos Durán Peralta, Portavoz y Concejales, respectivamente, del Grupo Municipal Socialista, relativa a la piscina municipal de Campanillas. 267

PUNTO Nº 58.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de establecer un acuerdo con la SAREB para la cesión de viviendas. 267

PUNTO Nº 59.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al arreglo del camino Cerro del Moro y la conexión con el núcleo rural de La Breña en los Montes de Málaga. 248

PUNTO Nº 60.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso del Plan Especial del Guadalmedina y para que se ejecute la primera fase en 2016 que debe incluir el proyecto de Vía Verde Ciclista y senderista del Guadalmedina. 176

PUNTO Nº 61.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía. 267

PUNTO Nº 62.- Moción de D^a. María Gámez Gámez y D. José Carlos Durán Peralta, Portavoz y Concejales, respectivamente, del Grupo Municipal Socialista, relativa al cuidado del cementerio de San Antonio de Churriana, la ampliación de las instalaciones del tanatorio y la seguridad en los accesos. 267

PUNTO Nº 63.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación al horario de estacionamiento de carga y descarga. 267

PUNTO Nº 64.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la conciliación familiar y el apoyo al deporte. 267

PUNTO Nº 65.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de la piscina de Campanillas. 267

PUNTO Nº 66.- Moción de D^a. María Gámez Gámez y D^a. Begoña Medina Sánchez, Portavoz y Concejales, respectivamente, del Grupo Municipal 267



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Socialista, relativa a la gestión del Jardín Botánico La Concepción.

PUNTO N° 67.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, sobre la regulación horaria en el servicio de Taxi en Málaga. 256

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 68.- Solicitud de D^a. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la gestión de SMASSA incluyendo las contrataciones y gestión de residuos. 267

PUNTO N° 69.- Solicitud de D^a. Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la situación de LIMASA y el conflicto laboral existente. 267

PUNTO N° 70.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medio Ambiental, sobre la gestión y situación de los jardines de la Concepción y La Cónsula. 267

PUNTO N° 71.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, al respecto del correcto cumplimiento de los acuerdos de Pleno y las declaraciones del Portavoz del Grupo Popular, D. Mario Cortés Carballo, el día 20 de enero en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, al respecto del no cumplimiento de acuerdos que no hayan votado favorablemente. 267

PUNTO N° 72.- Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos, de Comparecencia del Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, sobre la adjudicación de viviendas en alquiler del IMV a familias de "Okupas". 267

PUNTO N° 73.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia de la Concejala de Deportes, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, para que informe del pliego de condiciones de la piscina del Puerto de la Torre y previsiones para la reapertura de las instalaciones. 267

PUNTO N° 74.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. 267



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 75.- Conocimiento del Pleno de la Resolución de Alcaldía, de fecha 12 de enero de 2016, relativa a la constitución y nombramiento de los miembros de la Comisión de Investigación sobre LIMASA III. 268

PUNTO N° 76.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 268

PUNTO N° 77.- Información del Equipo de Gobierno. 268

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 78.- Ruegos. 269

PUNTO N° 79.- Preguntas 269



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 1/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 28 DE ENERO DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del jueves, día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D. Juan José Espinosa Sampedro
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SECRETARÍA GENERAL **ACTAS**

PUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, dio su aprobación al Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

PUNTO N° 2.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE AUXILIARES Y VIGILANTES DE LOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE ROTACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 25 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon las siguientes enmiendas: **enmienda de modificación del punto 1º y 2º, y enmienda de adición en la que se refunde los puntos 3º y 4º, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.***

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

*La aprobación de la **Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, relativa al personal de los servicios de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación**, que queda transcrita en el presente Dictamen:*

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa al personal de los servicios de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación.**

Para exponer la situación a la que está sometido el personal de los servicios de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación es necesario recordar los antecedentes de la actual situación, ya que parece ser un mal endémico.

En junio de 2011, la empresa FALCON Seguridad resultó adjudicataria de la gestión de los servicios que deben prestar auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación de C/ Princesa, C/ Camas, C/ Tejón y Rodríguez, Plaza de la Marina y Alcazaba.

En junio de 2013, la citada empresa, FALCON Seguridad, asume también la gestión del resto de los aparcamientos municipales de rotación que hasta ese momento habían sido gestionados por la empresa VOLCONSA.

A finales de 2014 empiezan los problemas de FALCON que deja de pagar puntualmente a los trabajadores.

En enero de 2015, al parecer la empresa GEVISA, S.A, se subroga en las obligaciones de FALCON pero no se identifica oficialmente ante los trabajadores, tan solo se les reparte una carta para su conocimiento, cosa muy extraña ya que, sin embargo, la empresa que supuestamente gestiona este servicio es CASTRO GESTION 3000, de la cual se desconoce, según los trabajadores, la relación que tiene con la citada GEVISA. Desde ese momento se habían producido varias denuncias de trabajadores ante la inspección de trabajo debido al incumplimiento de sus condiciones laborales y la situación de caos y confusión en este servicio era permanente.

Esta situación de confusión existente respecto a los trabajadores es muy grande ya que al parecer, una parte de los trabajadores, los vigilantes habían sido subrogados por PROSETECNICSA, y aún estaban sin cobrar lo que les adeudaba FALCON, siendo los auxiliares los que se llevaron la peor parte de esta historia, ya que en la confusa subrogación sufrieron también el despido de 10 de estos trabajadores sin girarles siquiera una carta de despido.

El Ayuntamiento de Málaga, a través de la empresa pública “Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.” es el responsable último tanto de la calidad de los servicios prestados en los aparcamientos en explotación como de la vigilancia de que las relaciones laborales de las empresas adjudicatarias con los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

trabajadores que prestan los servicios se ajusten, al menos, a las normas vigentes y que se respeten los acuerdos y pautas en las que se hayan llevado a cabo las correspondientes adjudicaciones.

Todo lo anterior hace que resulte, cuando menos extraño, que la SMASSA, y por ende el equipo de gobierno, no sea conocedor de la situación que se está produciendo en la prestación del servicio de auxiliares y vigilantes que gestionan la totalidad de los aparcamientos municipales de rotación, que no haya tenido conocimiento de la subrogación de las obligaciones contraídas por FALCON en favor de la empresa GEVISA, SA o que la empresa pública diese su autorización para que se produjera la subrogación antes mencionada.

Ante las denuncias de trabajadores que se produjeron en la inspección de trabajo por los incumplimientos reiterados de la empresa que gestionaba este servicio así como las presuntas amenazas que al parecer estaba recibiendo el personal de los aparcamientos municipales por parte de GEVISA y la actual situación de impagos por parte de la empresa CASTRO GESTION 3000 que es la que actualmente realiza el servicio, consideramos imprescindible el equipo de gobierno, a través de la SMASSA investigue esta situación y ponga fin a las irregularidades que se estén produciendo en la gestión del personal que presta sus servicios en los aparcamientos municipales, y llegado el caso, se adopten las medidas oportunas para sancionar o evitar los incumplimientos de las condiciones laborales.

Por otro lado, el equipo de gobierno, a través de la SMASSA, debe actuar ante CASTRO GESTION 3000 para asegurar el pago de los salarios y las indemnizaciones al personal que presta el servicio en los aparcamientos municipales.

Desde la corporación municipal ha sido habitual actuar en apoyo de los trabajadores que, en nuestro municipio, se ven en situación irregular o en especial precariedad o riesgo laboral, no puede ser de otra manera en este caso en el que, aunque de manera indirecta, estos trabajadores son los encargados de prestar servicios municipales.

Por otro lado, ya que este tipo de situaciones no sólo se han dado en esta empresa municipal, el equipo de gobierno, a fin de erradicar estas situaciones del ámbito de la gestión municipal, ha de implementar las cláusulas necesarias de control y garantías para eliminar estas prácticas por parte de algunas empresas con las que contrata, de forma que se les exija solvencia económica y la obligatoriedad de cumplir con sus responsabilidades con el personal contratado, aclarando expresamente que el no cumplimiento de las mismas será causa suficiente para la cancelación del contrato.

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Apoyar, como corporación municipal, a las personas que llevan a cabo el servicio de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación, ante las situaciones en las que se encuentran.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- *Instar al equipo de gobierno municipal, y en particular, al Consejo de Administración de SMASSA, a que continúe vigilando el estricto cumplimiento de la legalidad vigente y los compromisos adquiridos por las empresas que gestionan el servicio de auxiliares y vigilantes de los aparcamientos municipales de rotación tomando las medidas que garanticen tanto los derechos laborales de los trabajadores como la calidad del servicio.*

3.- *Instar a la Comisión Técnica creada por Acuerdo Plenario el 30 de noviembre de 2015, para el estudio de las cláusulas sociales de los contratos que realiza el Ayuntamiento de Málaga, a estudiar:*

-La posibilidad de que el Equipo de Gobierno incluya en todos los contratos que se realicen por parte del Consistorio una cláusula de extinción del contrato ante el incumplimiento de sus obligaciones con los trabajadores y trabajadoras.

-La posibilidad de que el Equipo de Gobierno incluya en todos los contratos que se realicen por parte del Consistorio en la cláusula de solvencia económica, la garantía del cobro de las retribuciones del personal a su cargo y el correcto funcionamiento de los servicios contratados.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 3.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D^a. M^a. DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D^a. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN AL USO INDEBIDO DE MATERIAL PIROTÉCNICO Y SUS CONSECUENCIAS EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 25 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon **enmiendas de sustitución del punto 4º**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. María del Carmen Moreno Sánchez y D^a. Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa al uso indebido de material pirotécnico y sus consecuencias en Málaga, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. María del Carmen Moreno Sánchez y D^a. Lorena Doña Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo relativa al uso indebido de material pirotécnico y sus consecuencias en Málaga

Como cada año, cuando llegan las fechas navideñas, el Ayuntamiento de Málaga, como otros muchos ayuntamientos de España, publica un bando recordando la prohibición de la venta ambulante de material pirotécnico y su uso en la vía pública. Pretendiendo de esta manera garantizar el descanso y tranquilidad de nuestros vecinos y salvaguardar la seguridad de las personas debido a la peligrosidad que puede conllevar el uso indebido de artificios pirotécnicos tales como petardos, tracas o cohetes.

El bando informa de la prohibición de la utilización de artículos pirotécnicos de las categorías 1 a 3 en las vías públicas del municipio, cuando ocasione molestias al vecindario, salvo que se cuente con la expresa autorización municipal y de las demás administraciones competentes y sean adoptadas las medidas de seguridad que procedan.

Las actuaciones preventivas y sancionadoras ante incumplimientos llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Málaga sobre éste asunto está demostrando que es insuficiente y las quejas de la ciudadanía por el abuso o mala utilización de la pirotecnia acaba imponerse en la ciudad. Ante esta problemática hay quienes piden restringir el uso del material pirotécnico explosivo a determinados días y horarios, incluso hay quien insta a prohibir de forma total su venta, especialmente la de las dos categorías más peligrosas.

Las administraciones públicas tenemos el deber de proteger la salud pública de nuestros ciudadanos/as, su salubridad, el respeto al medio ambiente, el derecho al descanso y tranquilidad de todos/as y el derecho a disfrutar de un espacio público limpio y no degradado. Por ello se aprueban ordenanzas que garantice cada una de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

éstas protecciones a nuestros conciudadanos y el incumplimiento de las mismas se procederá a las correspondientes infracciones.

Hay ordenanzas en las que se puede y necesita recoger la situación y molestias que el uso de material pirotécnico afecta a la ciudadanía malagueña: Ordenanza frente a la Contaminación Atmosférica, sobre la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, para la Prevención y Control de Ruido y Vibraciones, la ordenanza reguladora de Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos, que recoja expresamente las limitaciones del uso y abuso de material pirotécnico que cause molestias injustificados a personas o animales de compañía. Pero además de un régimen de sanciones por incumplimiento de las ordenanzas, es prioritario el trabajar de manera más eficaz en campañas de información y concienciación de toda la ciudadanía para evitar daños a la salud de las personas, a nuestros animales de compañía y al medio ambiente.

A la hora de tirar los artículos pirotécnicos de detonación no se tiene en cuenta los riesgos para los más pequeños que cada vez son más los que se lesionan y tienen que acudir a los servicios de urgencia de nuestros hospitales para su cura. También se producen daños auditivos de gran importancia para las personas que explotan el petardo como los que se encuentran junto a ellos. Daños para las personas con problemas de corazón también son afectadas. Se está llegando a no tener en cuenta ni siquiera las zonas de especial protección como son las que se encuentren próximas a centros sanitarios, guarderías, colegios, parques infantiles, residencias de mayores y otros de análogas características.

Los dueños de animales también han alzado la voz para criticar el uso de este material explosivo, que cada año va en aumento y así lo advierten desde la Asociación de vecinos del Centro Antiguo.

La Protectora de Animales y Plantas puso en marcha en estas navidades una campaña de concienciación, donde hacen una petición a la ciudadanía de respeto por los animales cuando se piense en tirar petardos en la ciudad. Cientos de personas de toda España se han sumado ya a esta iniciativa a través de las redes sociales. Rostros muy populares han unido a ésta campaña de concienciación.

Si tenemos en cuenta que la ciudad de Málaga se han aprobado mociones sobre el bienestar de nuestras mascotas, el hecho de la utilización de estos artículos pirotécnicos en nada ayudan a ello.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobada por la UNESCO el 27 de octubre de 1978 y ratificada por la ONU cuyo Preámbulo establece unos principios como son el reconocimiento de derechos propios de los animales, que los mismos han de ser respetados y que el hombre debe ser educado,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desde la infancia, en el reconocimiento y exigencia de esos derechos, dado que se parte de la base de que el animal es un ser sensible.

Estas navidades ha dado la vuelta al país, la historia de Pancho, un pequeño terrier de Rincón de la Victoria, que el estallido de un petardo le provocó su muerte por infarto. De Facebook, saltó a twitter y luego a whatsapp, y de ahí a los medios de comunicación. Desgraciadamente, Pancho se ha convertido ya en la imagen de la lucha animalista contra los petardos.

Pero también ha sido tristemente noticia la ciudad de Málaga por un incendio en el paseo del Parque que afectó a cuatro palmeras washingtonias tras el lanzamiento de un cohete sin que, afortunadamente, se hayan producido daños a personas.

Por ello desde el Grupo municipal Socialista proponemos a la Comisión de Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a que proceda a las modificaciones de las ordenanzas municipales correspondientes recogiendo expresamente la regulación del uso de artículos pirotécnicos en la vía pública para garantizar los derechos sobre la salud, el descanso, convivencia... de los vecinos en la ciudad de Málaga.*

2. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en las modificaciones de las ordenanzas municipales medidas para la protección de los animales ante el uso indebido de material pirotécnico en Málaga.*

3. *Instar a la administración competente a intensificar los controles sobre la venta de petardos en establecimientos que no estén autorizados y sobre la venta a menores de edad.*

4. *Instar a la Administración competente a velar por el pleno cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, a que la venta se realice con la preceptiva autorización y a reforzar la vigilancia de la Guardia Civil, Policía e Inspectoría, aumentando la cuantía de las sanciones.*

5. *Que el Área de Medio Ambiente ponga en marcha una campaña de sensibilización para que los ciudadanos/as conozcan los peligros que conlleva el uso de determinado material pirotécnico para la salud pública y los perjuicios a la de nuestras mascotas.*

6. *Instar al Ayuntamiento de Málaga que las campañas de información y sensibilización sobre el uso indebido de determinado material pirotécnico se traslade a los distritos municipales y se recoja de manera accesible y clara para la ciudadanía en la web municipal.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 4.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL COMERCIO AMBULANTE EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 25 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de sustitución del punto 4º, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, relativa al comercio ambulante en Málaga, que queda transcrita en el presente Dictamen:

Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa al comercio ambulante en Málaga.

Los problemas de los mercadillos de Málaga vienen de largo y deben contar con una apuesta decidida por parte del Ayuntamiento de Málaga para encontrarles una solución definitiva.

Tal y como nos trasladan desde AFUVA, Asociación para el futuro de la venta ambulante de Málaga y Provincia, todos los mercados están afectados por las mismas dificultades, entre otros, falta de limpieza y orden por parte de la Policía y Local y de la Inspección de vía pública. Esta situación ha sido trasladada por parte del colectivo en innumerables ocasiones a lo largo de estos años pasados y ha sido objeto de iniciativas por parte del Grupo Municipal Socialista que no se han llevado a cabo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tras visitar algunos de los mercadillos que tienen lugar en Málaga, y mantener diferentes reuniones con comerciantes y con la Asociación de Futuro Vendedores Ambulantes, AFUVA, estos ponen de manifiesto varios problemas que dificultan el correcto desarrollo de su actividad comercial.

Es precisamente ahora, con la delicada situación económica por la que atravesamos, cuando hay que prestar el máximo apoyo al sector servicios. En concreto, en el caso del comercio ambulante en Málaga viven 4.000 familias de forma directa, además del movimiento comercial que se genera en Mercamálaga y en los diferentes Polígonos de la ciudad. Este escenario nos obliga a optimizar los recursos poniéndolos al servicio del mantenimiento de estos puestos de trabajo y del movimiento económico que genera.

Uno de los principales problemas relacionado con esta Comisión es la falta de personal municipal suficiente, inspectores de Vía Pública y la Policía Local, en los diferentes mercadillos de la ciudad. Esta situación favorece la presencia de puntos de venta ilegales, dando lugar a una competencia desleal con quienes cumplen con la legalidad, teniendo todos sus permisos y tributando por ellos, pero también a un problema posible de sanidad por la ausencia total de control de los productos que venden estas personas.

Son los propios comerciantes quienes solicitan mayor vigilancia en los mercadillos y sus alrededores para evitar la proliferación de vendedores ilegales que trabajen de una forma coordinada con la Inspección de Vía Pública y Policía Local. Esta situación se ha visto agravada durante estos años, ya que actualmente sólo contamos con cuatro personas para desarrollar la labor de inspección. Este más que insuficiente número de trabajadores se ve reducido durante el verano al coincidir las vacaciones de estos empleados municipales.

Esta situación, unida a que como recoge la ordenanza municipal que regula la ocupación de la vía pública, le corresponde a la Policía Local y a la Inspección de Vía Pública la vigilancia e inspección de las terrazas de bares y restaurantes, ponen aún más de manifiesto que el servicio de inspectores debe ser reforzado con más personal, así como realizar sus funciones de forma coordinada con la Policía Local.

Otro de los problemas endémicos que afectan a la ciudad y por tanto al comercio ambulante, es la falta de limpieza. Es recurrente que la zona en la que han de colocar sus puestos no esté limpia. Por otro lado las inspecciones en cuanto a limpieza se refiere no se están realizando, y en el caso de que se hagan, se desarrollan a la finalización de la jornada, algo que desde el sector no comparten. Desde el sector han solicitado un plan de choque para la limpieza desde hace más de un año, pero esta medida no se ha realizado.

En los últimos tiempos, fruto de la situación económica, muchos de los comerciantes ambulantes han tenido dificultades para hacer frente a diversos pagos municipales. Desde el área competente se han realizado acciones para tratar de facilitar el pago, pese a ello, actualmente aún hay personas que no han podido hacer frente a su deuda, por lo que se enfrentan a la retirada del permiso para poder seguir realizando su actividad profesional, lo que empeoraría aún más si cabe la precaria situación por la que están pasando. Desde AFUVA, han solicitado la implementación de un plan de pagos personalizado que facilitaría a los comerciantes el poder hacer



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

frente a la deuda con el Ayuntamiento, garantizando el pago total y la puesta al día en 2018.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a que refuerce con más personal el servicio de Inspección de Vía Pública.

2.- Que se potencie la coordinación entre la Policía Local y los inspectores de vía pública a fin de favorecer la lucha contra los vendedores ilegales.

3.- El Ayuntamiento mantendrá limpias las zonas donde se instalan los diferentes mercadillos de la ciudad, antes del montaje y tras la retirada de los puestos, manteniendo la vigilancia durante el transcurso de su actividad para que ningún comerciante tenga basura en su parcela.

4.- Con carácter urgente se producirá una reunión de Tesorería, Gestrisam y Comercio para buscar una solución legal a la situación de las 20 familias afectadas por los fraccionamientos incumplidos, y en la medida de lo posible no se expulsen a los afectados por esta problemática, invitando a ello a los Grupos Municipales.

5.- Se convocará con periodicidad la Mesa Técnica del Comercio Ambulante contando con todos los agentes implicados y los Grupos Municipales.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 5.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PUESTAS EN MARCHA POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y SUS ENTES DEPENDIENTES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 25 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formula enmienda de **adición con la inclusión del punto 3º**, del Grupo autor de la Moción.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la implantación de un plan de seguimiento y evaluación de las iniciativas para la reactivación económica puestas en marcha por el Ayuntamiento de Málaga y sus entes dependientes, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, RRHH, y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de enero relativa a la implantación de un plan de seguimiento y evaluación de las iniciativas para la reactivación económica puestas en marcha por el Ayuntamiento de Málaga y sus entes dependientes.

Todos los años el Ayuntamiento de Málaga y algunos de sus entes dependientes como Promálaga o el IMFE destinan importantes partidas presupuestarias a acciones de diversa índole con el fin de generar puestos de trabajo, apoyar a los emprendedores, formar a personas para mejorar su empleabilidad, etc. Sin embargo, cuando analizamos la cantidad de millones de euros que se han invertido en estas iniciativas no parece que su repercusión en la economía malagueña haya sido significativa.

Uno de los aspectos por los que se distingue Ciudadanos es la búsqueda de la eficiencia, siempre decimos que es posible hacer más con menos. Para ello sólo es necesario hacer una mejor gestión de los recursos de que se dispone. Y una buena gestión no es posible si no se habilitan mecanismos para evaluar sistemáticamente los resultados obtenidos por las iniciativas puestas en marcha. Si llevamos a cabo un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

plan de empleo, pero no analizamos los puestos de trabajo que se han generado realmente, la satisfacción de las personas beneficiarias del plan o la opinión de las empresas involucradas poco vamos a conseguir. Cuando se pone en marcha una medida, sobre todo por primera vez, siempre hay aspectos mejorables que si se identifican podrán subsanarse y así mejorar los resultados.

Ciudadanos ha confirmado que ni en el Ayuntamiento de Málaga ni en sus entes dependientes existen sistemas que evalúen adecuadamente los resultados y la eficiencia de las acciones relacionadas con la reactivación económica. No es posible, por ejemplo, saber el número de empleos de calidad que han generado las ayudas a los autónomos ofrecidas por Promálaga, en qué medida los cursos del IMFE han facilitado a los emprendedores el inicio de su actividad, si los programas de mentorización han sido realmente útiles para las empresas receptoras de los mismos... Y si no sabemos esta información, difícilmente estaremos sacando el máximo partido a las acciones que se siguen llevando a cabo año tras año desde el Ayuntamiento de Málaga.

Hay que ser responsables con el dinero de los malagueños y por ello, en esta ocasión Ciudadanos propone la elaboración e implantación de un plan de seguimiento y evaluación de resultados de las actividades relacionadas con la reactivación económica. Sólo de esta forma sabremos si estamos empleando correctamente los recursos de este consistorio y podremos mejorar los resultados año tras año.

*Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1. Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un plan de seguimiento y evaluación de resultados de las actividades relacionadas con la reactivación económica tanto del Ayuntamiento de Málaga como de sus entes dependientes. Dicho plan deberá aplicarse a todas las actividades de esta índole que se lleven a cabo en 2016.

2. Instar al equipo de gobierno a publicar en un lugar fácilmente accesible los valores de los indicadores utilizados para el seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la reactivación económica en la página web del ente del que dependa cada actividad.

3. Para lograr una mayor usabilidad en la web municipal, introducir nuevas herramientas que logren esta mejora contando para ello con la colaboración del Grupo Municipal Ciudadanos, así como del resto de Grupos Municipales.”

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO GARANTIZADO Y OTRAS MEDIDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 25 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación a los puntos 1.- y 2.- de los acuerdos, eliminando la referencia “garantizado”, y de adición de tres nuevos acuerdos, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.***

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con las enmiendas propuestas, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora, y los votos en contra (5) del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación, la propuesta de acuerdo primero con una enmienda de modificación.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo segundo con una enmienda de modificación.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Socialista y del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Grupo Municipal Málaga Ahora, y los votos en contra (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, la propuesta de acuerdo tercero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo cuarto.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora, y los votos en contra (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, la propuesta de acuerdo quinto.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo sexto.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor (8) de los representantes del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y los votos en contra (3) de los representantes del Grupo Municipal Socialista la propuesta de acuerdo séptimo.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo octavo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la creación de un plan municipal de empleo garantizado y otras medidas para favorecer el empleo.

A fecha de hoy en Málaga capital más de 80.000 personas están desempleadas, 30.000 de ellas sin ninguna prestación o ayuda. Cuatro de cada diez son mujeres y siete de cada diez son jóvenes. Además el trabajo digno que existía hasta ahora se está sustituyendo, mediante despidos cada vez más baratos, por puestos de trabajo en precario, con sueldos bajísimos y sin derechos.

Frente a esta situación el PP encabezado por De la Torre, permanece impasible, no hace nada por enfrentarse al drama social de paro en Málaga desde el Ayuntamiento, ya que el consistorio carece de planes específicos para el fomento del empleo. La recuperación económica de la que se está hablando no está llegando a las familias ni a la gente más humilde por lo que se hace necesario medidas que favorezcan a la gente que lo está pasando mal y que tengan una incidencia en esos sectores más desfavorecidos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Asimismo desde el Ayuntamiento de Málaga se han destruido puestos de trabajo con su Plan de Ajuste y la reducción de un 1% en personal en las empresas y organismos municipales. No se han cubierto las bajas ni las jubilaciones, no se ha previsto cubrir las vacantes ni la reposición de los puestos que se ha ido quedando libres. De igual forma se ha destruido puestos de trabajo con las externalizaciones y la privatización de cada vez más servicios públicos.

Se favorece la contratación por Empresas de Trabajo Temporal de personal de instalaciones municipales, con sueldos de miseria y sin derechos de ningún tipo, ahí está el ejemplo de los vigilantes de los museos, con carreras, masters e idiomas, cobrando 467 euros al mes, un sueldo de miseria por la decisión del PP de subcontratar a los empleados a través de una ETT sin preocuparse de las condiciones laborales, y también se han promovido contratos externos de servicios, más opacos y con menos derechos en algunos casos, en el área de participación, servicios sociales o en las bibliotecas.

Es evidente que los ayuntamientos por sí solos no pueden acabar con el paro y que no es una competencia suya, pero se puede y se debe hacer mucho más que lo que hace el equipo de gobierno, por lo que nuestro grupo propone la creación de un plan municipal de empleo que garantice trabajo y formación a personas desempleadas. El objetivo de esta medida es ofrecer trabajo directo a personas en desempleo y aumentar la capacitación de los parados, que obtendrían un certificado profesional.

La creación de este plan municipal de empleo garantizado beneficiaría específicamente a desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso --jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados-- y se acompañaría de otras políticas activas de empleo, con el objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes.

El plan municipal de empleo garantizado, consiste en que el sector público garantice un puesto de trabajo a todas aquellas personas que quieran acceder a un empleo, que no tengan esta posibilidad y más lo necesiten. De esta manera, los que participarían en este plan se encargarían de realizar aquellas tareas que no son rentables para la iniciativa privada y que también están abandonadas por la pública, como la rehabilitación de espacios medioambientales y urbanísticos y su mantenimiento.

Asimismo, en relación con el modo de funcionamiento, se constituiría una Red de Empleo Local, que estaría integrada por aquellas entidades privadas y públicas que quieren contratar y no pueden, tales como pymes, cooperativas, empresas municipales, fundaciones u ONG.

Así, el plan no solo serviría para crear empleo, sino que además daría grandes beneficios a la ciudad de Málaga. Igualmente, se ofrecerían diferentes tipos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de salarios según el tipo de cualificación de la persona, que se establecen en función de la misma en tres bloques: alto, medio y bajo. Así, los de más cualificación percibirían 1.200 euros y los de más baja, 900.

En cuanto al presupuesto para este plan, hemos propuesto una cantidad importante, que inicialmente sería de 2 millones de euros para poner en marcha en plan, es una cantidad prudente y realista si la comparamos con otras cantidades que derrocha el Ayuntamiento. Nada más que recortando el número y los salarios de los cargos actuales y otros gastos superfluos se ahorrarían 1,5 millones de euros, que destinarían para poner en marcha este plan y dándole un enfoque de carácter social y coordinadamente con los servicios sociales municipales.

Para este fin se crearía de una Unidad de Empleo Garantizado, que estaría constituida por técnicos de Servicios Sociales y del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), quienes serían los encargados de seleccionar el personal para dicho plan.

Por último, como otra medida complementaria a este plan y absolutamente necesaria, es imprescindible una oferta de empleo público para cubrir los puestos que han quedado vacantes, cubrir bajas y jubilaciones, y los que irregularmente se están ocupando mediante contratos externos de servicios que deben cubrir personal laboral o funcionarios, así como el aumento de la plantilla de Policía Local y Bomberos, y una mayor contratación en Limasa y Limposam para la mejora de la limpieza de la ciudad y de los colegios públicos en particular.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- La creación de este plan municipal de empleo beneficiaría específicamente a los desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso -- jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados-- y se acompañaría de políticas activas de empleo, con el objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores económicos emergentes, con las siguientes líneas de actuación:

a) Micro actuaciones en los distritos, con gestión conjunta de las Junta Municipales de Distrito y el IMFE, en el marco de la normativa municipal, con actuaciones se realicen directamente por la propia administración, contratando a personas que se encuentran en situación de desempleo.

b) Planes de rehabilitación de espacios degradados del centro histórico y espacios abandonados así como ampliación de la peatonalización empleando a personas desempleadas de ese sector.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

c) *Planes de desarrollo generadores de empleo ligados a sectores con posibilidades de carácter ambiental, ecológico, cultural, monumental, artístico y gastronómico.*

d) *Creación de bolsas de empleo local, con cláusulas sociales a las situaciones de especial dificultad, dirigidas a dar cobertura a personas dependientes.*

e) *Impulso de nuevos yacimientos de empleo ligados al I+D+I y al desarrollo de tecnologías para la obtención de energías limpias.*

f) *Programas dirigidos al autoempleo, estimulando todas aquellas actividades laborales que estén impulsadas por ideas innovadoras, así como el impulso de la economía social.*

g) *Fomento de actividades ligadas a la producción en la agricultura ecológica, como la creación de un banco de tierras, estableciendo canales cortos de comercialización.*

2º.- *Se creará una Unidad de Empleo, constituida por técnicos de Servicios Sociales y del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), encargados de seleccionar el personal.*

3º.- *Estudiar la necesidad de instar a otros organismos supramunicipales para buscar soluciones a la situación de las personas que, hoy por hoy, carecen de cualquier tipo de renta, prestación o ayuda; así como a estudiar cómo se puede colaborar en ello desde el Ayuntamiento.*

4º.- *Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que destine a los Ayuntamientos los fondos de los Planes de Empleo que ésta Administración ha puesto en marcha.*

5º.- *Reactivar la Mesa Local para el Empleo a fin de estudiar las propuestas recogidas en la presente Moción invitando a la misma a los responsables en esta materia tanto del Gobierno Central como Autonómico.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 7.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. EDUARDO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, EN RELACIÓN AL DESEMPLEO JOVEN EN NUESTRA CIUDAD Y PARA EVITAR LA EMIGRACIÓN MASIVA DE LAS JÓVENES MALAGUEÑAS Y LOS JÓVENES MALAGUEÑOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 25 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de modificación al punto 2.- de los acuerdos, eliminando la referencia “garantizado”, y de adición de dos nuevos acuerdos, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con las enmiendas propuestas, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor (10) de los representantes del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y la abstención (1) del representante del Grupo Municipal Ciudadanos, la propuesta de acuerdo segundo.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo tercero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo cuarto.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo quinto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa al desempleo joven en



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nuestra ciudad y para evitar la emigración masiva de las jóvenes malagueñas y los jóvenes malagueños.

Todo tipo de política, pero en especial la encaminada a colectivos concretos como en este caso la juventud, debe ser fruto de una planificación rigurosa, de la efectiva participación de forma protagónica en la discusión y elaboración de las políticas públicas de juventud por parte de los propios colectivos de jóvenes malagueños y malagueñas, así como de la posibilidad de examen de las propuestas aprobadas.

Es momento de pararnos a meditar y evaluar si las actuaciones que en materia de empleo joven, emancipación, formación y fomento de la empleabilidad han cumplido o están cumpliendo sus objetivos, no solo hay que aumentar el escaso presupuesto municipal que se destinan a promover el empleo entre los jóvenes, sino que además hay que gestionarlo de manera efectiva.

Para esto es, a nuestro juicio, imprescindible contar con los colectivos de jóvenes malagueños y malagueñas y los interlocutores juveniles más representativos en el ámbito municipal. Es imprescindible escuchar a la juventud, conocer sus preocupaciones, el desempleo, la precariedad laboral, la falta de expectativas, la emigración masiva o como diría el PP: la “movilidad exterior” a la que se ven forzados.

La situación por la que los y las jóvenes están pasando en la actualidad a pesar de su elevada formación, de desempleo, de precariedad, de emigración, no parte ni de su falta de capacidad ni de que no sean los suficientemente emprendedores. La responsabilidad hay que buscarla en otro lugar, ya que estos son los efectos de las políticas neoliberales que se aplican desde hace más de una década.

La crisis por la que atraviesa nuestro país muestra su aspecto más dramático en las elevadas cifras de desempleo, acentuándose éste entre los jóvenes. Las actuales cifras del paro juvenil en España son escalofriantes, se elevan por encima del 50% pese a que muchos han dejado de buscar o han salido de nuestro país a buscar trabajo, más de 1 de cada 2 jóvenes en edad de trabajar está en el paro, siendo la segunda cifra más alta dentro de la Unión Europea.

En Málaga capital las cifras son aún peores, mucho más elevadas ya que el paro juvenil se sitúa en más del 60 por ciento, es decir, de las 80.000 personas que están desempleadas, seis de cada diez son jóvenes. No podemos seguir impasibles ante la tozuda realidad, así no hay futuro para los jóvenes.

Además de los actuales 898.300 jóvenes sin trabajo, menores de 25 años, hay que tener en cuenta que esta franja de edad ha perdido miles de ocupados desde el inicio de la crisis, porque muchos han decidido abandonar el país emigrando para trabajar en el extranjero y no aparecen en estas cifras.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero es que los que se quedan se enfrentan cada vez más al subempleo y la precariedad. Esta ha sido la solución al desempleo por la que ha optado el PP, crear un empleo precario, sin derechos, con salarios bajos, que no permiten ni siquiera subsistir. Esto se refleja sobre todo en los empleos a los que, también según datos de la EPA, están accediendo los jóvenes.

El instrumento que se ha utilizado para destruir empleo digno y sustituirlo por empleo precario ha sido, principalmente, la Reforma Laboral que entró en vigor en el primer trimestre de 2012 y que facilitó a las empresas un despido barato y con más facilidades para cambiar las condiciones laborales de sus trabajadores. Años después, sus efectos negativos empiezan a notarse significativamente.

El dato clave que apunta a la intensificación del actual proceso de precarización laboral es que el número de ocupados a tiempo parcial en el cuarto trimestre había oscilado durante toda la crisis en torno a 2,5 millones de personas. Pero su número se disparó a 2,73 millones desde 2014 hasta la actualidad, mientras que la ocupación a tiempo completo perdió 339.300 trabajadores respecto al pasado año.

El empleo a tiempo parcial se da mayoritariamente en las franjas más jóvenes de edad, también el subempleo, es decir, aquel que no te permite sobrevivir en el que se trabaja involuntariamente menos de la duración normal del trabajo y los empleados están disponibles para un trabajo adicional, que se mantuvo en 2,4 millones de personas. Este es un fenómeno que cada vez afecta a más jóvenes.

En Málaga la inserción laboral de la juventud es muy difícil. La mayoría de jóvenes que terminan sus estudios y muchos otros jóvenes que no encuentra trabajo se ven abocados a abandonar la ciudad y emigrar a otros países, ya que su tierra de origen no les presta la oportunidad que necesitan.

El paro se está cebando con la juventud en Málaga, con más de un 60% de jóvenes sin trabajo, según datos de la EPA, destacando el aumento de la precariedad laboral, ya que la inmensa mayoría de los contratos que se realizan son muy precarios. Estas condiciones impiden que los jóvenes se puedan emancipar económicamente y que se les condene a la pobreza o a la emigración forzada.

Esta salida forzada, supone la pérdida de un enorme capital humano importantísimo ya que en su formación se han invertido importantes recursos económicos. Así, los estudios más rigurosos que se están realizando en la actualidad vinculan el desempleo juvenil con otros fenómenos sociales como la emigración masiva al extranjero, con la fuga de cerebros y con la extensión de mano de obra barata.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Muchas medidas adoptadas por el PP inciden en estos fenómenos. Con el denominado 'primer empleo joven' los menores de 30 años pueden ser contratados temporalmente únicamente alegando la falta de experiencia laboral. Igualmente la modificación en los requisitos exigidos para la contratación en prácticas, ya que toda persona menor de 30 años podrá ser contratada bajo esta modalidad sin importar cuando finalizó sus estudios, más allá de solucionar el problema del desempleo juvenil lo que hace es favorecer la contratación de mano de obra barata cualificada con salarios bajos.

Basándonos en el artículo 35 de la Constitución Española: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo." Entendemos necesaria la actuación del Ayuntamiento de Málaga para abordar con rigor el problema del desempleo juvenil en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento tiene capacidad para generar puestos de trabajo para jóvenes con el impulso de medidas para luchar contra el desempleo y precariedad de los jóvenes, con la elaboración y aprobación de una estrategia local para el fomento del empleo joven, que se enmarcaría en el plan municipal de empleo garantizado propone nuestro grupo, y mediante la creación del Pacto Local por el Empleo Joven, integrado por todos agentes sociales de la ciudad.

Esto permitiría al Ayuntamiento asumir un nuevo protagonismo en materia laboral y desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a los jóvenes malagueños. Ambos instrumentos creados junto a los agentes sociales, tendrían como objetivo principal diseñar, promocionar, gestionar y evaluar acciones para la creación de empleo y la inserción sociolaboral de los jóvenes.

La oferta que este sentido ofrece el equipo de gobierno es escasa y está mal orientada, dirigida a que todos los jóvenes de nuestra ciudad se conviertan en empresarios, si tener en cuenta que realidad de la mayoría de los jóvenes es otra y que la mayoría de quienes intentar crear una empresa fracasan.

Nos parece bien que se creen empresas, sobre todos pequeñas y medianas, ya que están son las que sostienen la economía local, pero no se puede limitar toda la oferta formativa a la asesoría y orientación para crear una empresa o sobre ofertas de empleo en el extranjero.

La oferta municipal se limita al programa desarrollado por la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESES); el programa de Emprendedores Juveniles para hacer ver a los jóvenes que tienen capacidad para ser empresarios, desarrollado por la Confederación de Empresarios (CEM); El Roll Playing (Juego de Rol) para Universitarios a través de la Jornada 'En el lugar del empresario' para dar ideas de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

negocio; los Talleres Actívate 2.0 que inciden también en el espíritu emprendedor y orientación hacia ofertas de empleo en Europa para marchar a trabajar al extranjero.

El Partido Popular no puede permanecer impasible, con los brazos cruzados, ante una situación dramática para miles de jóvenes de Málaga. Es necesario a nuestro juicio, poner en marcha y desarrollar medidas extraordinarias para afrontar la crisis y crear empleo joven desde el Ayuntamiento de Málaga.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a elaborar y aprobar un plan de acción para evaluar la situación del mercado laboral en el colectivo de jóvenes menores de 35 años y plantear medidas inmediatas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar medidas contra el desempleo y precariedad de los jóvenes malagueños, con la elaboración y aprobación de una estrategia local para el fomento del empleo joven, que se enmarcaría dentro del plan municipal de empleo.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se ponga en marcha un Pacto Local por el Empleo Joven, integrado también por todos los agentes sociales, para abordar de manera singular la problemática del crecimiento del paro juvenil en nuestra ciudad y las propuestas de medidas a medio-largo plazo.

4º.- El Ayuntamiento estrechará lazos con la UMA mediante un Plan de retorno de jóvenes malagueños con la creación de una Oficina de Coordinación entre Ayuntamiento y Universidad que ofrezca una oportunidad de empleo a quienes han tenido que abandonar la ciudad en busca de empleo.

5º.- Reactivar la Mesa Local para el Empleo a fin de estudiar las propuestas recogidas en la presente Moción invitando a la misma a los responsables en esta materia tanto del Gobierno Central como Autonómico.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 8.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS MUJERES A NIVEL MUNICIPAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 25 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 19 de enero de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de adición de un nuevo acuerdo, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a medidas para el fomento del empleo de las mujeres a nivel municipal.

Las mujeres sufren una mayor tasa de desempleo y una mayor precariedad laboral en general, y en Málaga capital las cifras son aún mucho más desalentadoras, ya que cuatro de cada diez son mujeres y dos de cada tres nuevos parados en nuestra ciudad es mujer.

La precariedad, la desigualdad salarial y la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres, que condiciona su acceso al empleo y a trabajos estables, siguen siendo una realidad no superada en tiempos de bonanza, que tiene a agravarse en tiempos de dificultades económicas.

Los planes de fomento del empleo, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, no suelen tener en cuenta la situación de la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral. En lugar de tomar medidas para que se den condiciones efectivas para la integración de las mujeres en el mercado laboral con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

plenos derechos, tanto salariales como profesionales, las reformas laborales aprobadas por PP y PSOE han aumentado el desempleo y la feminización de la pobreza.

La tasa de desempleo de las mujeres en nuestra ciudad y en la provincia, es más elevada, que la de los hombres, esto sin contar que su tasa de actividad (nº de mujeres que buscan empleo) siempre es mucho menor. Esa feminización del desempleo en nuestra ciudad la podemos comprobar en los datos de las memorias del IMFE, en la que podemos comprobar que la mayoría de las personas que participan en los cursos y talleres de empleo son mujeres. Ese dato, sin embargo, no parece tener correspondencia en la elaboración de los mismos, ya que no hemos encontrado en las cientos de actividades ofertadas por el IMFE ninguna dirigida específicamente al colectivo de mujeres desempleadas.

El más temible riesgo para las mujeres, en una situación de dificultades económicas como la que estamos viviendo, es la retracción de su incorporación al mercado laboral e incluso retroceso en su tasa de actividad (ya de por sí muy baja) y el retorno a labores domésticas y cuidados familiares, lo que puede producir una enorme involución, hacia los viejos roles patriarcales que estamos intentando combatir.

Por otra parte, los alarmantes índices de pobreza que existen la ciudad, afectan con mayor rigor a las mujeres más desprotegidas, a las mujeres mayores, con pensiones mínimas o no contributivas que no llegan a cubrir necesidades básicas, hacen más apremiante aún reforzar su protección.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, es de momento, por igual tan sólo una expectativa o declaraciones en intenciones, las empresas municipales no cumplen el plan de igualdad y no favorecen la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados y empleadas.

El acceso de las mujeres al empleo, además de un derecho constitucional, también es una forma de estabilizar población, la mayor parte de la población que emigra por falta de oportunidades laborales en nuestra ciudad también son las mujeres jóvenes.

Nuestro grupo piensa que ya es hora de que se pongan en marcha medidas dirigidas al fomento del empleo de las mujeres y medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el ámbito económico y laboral en la ciudad, y para cumplir el plan municipal de igualdad que incluye en sus objetivos activar medidas que favorezca la incorporación de las mujeres al mundo laboral, incentivando a las empresas que las contraten o que colaboren con el Ayuntamiento en adoptar medidas que promuevan la igualdad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En este sentido desde nuestro grupo creemos que también en el Ayuntamiento de Málaga, en la adjudicación de contratos de obras o servicios a empresas, se pueden incluir como criterio puntuable en los pliegos de condiciones, el de la igualdad en la contratación de hombres y mujeres y la realización de buenas prácticas en materia de género por parte de las mismas, como ya existen en otros lugares.

Nuestro grupo considera que la acción más apropiada, es conseguir la igualdad entre hombres y mujeres es el acceso de las mujeres al empleo en todos los sectores laborales con la puesta en marcha de medidas dirigidas al fomento del empleo de las mujeres que se encuentran en el paro; medidas dirigidas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar; y un plan de formación incentivado para que se mejoren las posibilidades de la mujer a la hora de acceder al mercado laboral.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha medidas dirigidas al fomento del empleo de las mujeres malagueñas que se encuentran en el paro para favorecer su incorporación al mundo laboral, incentivando a las empresas a que las contraten o a que colaboren con el consistorio en adoptar medidas que promuevan la igualdad, para dar cumplimiento al plan municipal de igualdad.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que por parte del Instituto Mpal. para la Formación y el Empleo (IMFE) se cree un programa específico de fomento del empleo de las mujeres y un plan de formación incentivado para que se mejoren las posibilidades de la mujer a la hora de acceder al mercado laboral.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se estudie la inclusión en los pliegos de condiciones de los contratos de obras y servicios, de cláusulas sociales para favorecer la igualdad en la contratación de hombres y mujeres y la realización de buenas prácticas en materia de género por parte de las mismas.

4º.- Instar al equipo de gobierno a la realización de campañas de sensibilización dirigidas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar, así como a que en las empresas municipales se cumpla con el plan de igualdad y favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

5º.- Reactivar la Mesa Local para el Empleo a fin de estudiar las propuestas recogidas en la presente Moción invitando a la misma a los responsables en esta materia tanto del Gobierno Central como Autonómico.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

PUNTO Nº 9.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE D. VENANCIO GUTIÉRREZ COLOMINA, SECRETARIO GENERAL E INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE, PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO A D. FEDERICO ROMERO HERNÁNDEZ.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA D. VENANCIO GUTIÉRREZ COLOMINA, SECRETARIO GENERAL E INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO A D. FEDERICO ROMERO HERNÁNDEZ.

Por designación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Ciudad me ha correspondido el honor de instruir el expediente relativo a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga a D. Federico Romero Hernández.

Nacido en Tetuán en 1937, estudió Derecho en la Universidad de Sevilla. Doctor en Derecho en la misma Universidad con la calificación de Sobresaliente “Cum Laude”. Aprobó las oposiciones de Secretario de primera categoría de Administración Local en 1962 en Madrid, siendo en aquel momento el más joven de España.

También aprobó en Madrid las oposiciones de Profesor Titular de Universidad en 1980, siendo profesor de la Universidad de Málaga. Diplomado en Administración Local por la Escuela Nacional de Administración Pública, de España y por el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ha desempeñado el cargo de Secretario de los Ayuntamientos de Constantina (1963-1964) y Lora del Río (1964-1973), Oficial Mayor, Vicesecretario y Secretario General del Ayuntamiento de Málaga durante treinta y tres años (1973-2007), ejerciendo en total más de cuarenta y tres años de profesión y servicio público en la Administración Local.

Ha impartido numerosos cursos y seminarios en diversas Universidades españolas e hispanoamericanas, en múltiples Institutos empresariales y en la Escuela Nacional de Administración Pública de España.

Ha sido autor o coautor de catorce libros y de más de doscientos artículos en revistas jurídicas especializadas, entre ellas la Revista de Administración Pública y la Revista Española de Derecho Administrativo.

Ha participado en calidad de miembro de la Comisión Jurídica de expertos para el desarrollo de la legislación autonómica andaluza, ha colaborado en la redacción del documento base de los Estatutos de la Universidad de Málaga y ha participado en la creación de diferentes empresas públicas municipales y Fundaciones Públicas de Málaga.

Las adhesiones de importantes personalidades en el ámbito social y del ámbito del derecho constan en el expediente adjunto, y este Instructor manifiesta que a lo largo del proceso que ha seguido sólo afecto, respeto y cariño ha encontrado sobre este brillante servidor público.

Por citar, algunas de las innumerables muestras de afecto y consideraciones recibidas:

- El profesor Manuel Clavero Arévalo ha manifestado que “tuve la oportunidad de comprobar sus conocimientos en Derecho Administrativo y su labor a favor de la Ciudad de Málaga”.

- La Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, ha expresado la adhesión “a la solicitud de concesión de la Medalla de la Ciudad por sus relevantes méritos, su dedicación profesional en defensa de lo público y en pos de la transmisión de conocimiento, materializada en una ejemplar labor docente y su interés, amplio y abierto, respecto de los problemas de la Ciudad y de los malagueños, expresada en sus artículos periodísticos”.

- El Ilustre Colegio de Abogados de Málaga manifiesta su “destacada trayectoria profesional como funcionario municipal en la que ha resaltado siempre su esfuerzo y entrega y en particular por su labor como docente, profesor asociado de derecho administrativo en la Facultad de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Derecho de Málaga y profesor de Derecho Administrativo de la Escuela de Práctica Jurídica de este Ilustre Colegio”.

Y desde el respeto y la admiración hacia su persona, propongo como Instructor de este expediente, y una vez finalizado el mismo, al Excmo. Ayuntamiento Pleno se conceda a D. Federico Romero Hernández la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad, en reconocimiento y ardua dedicación de la gran labor realizada durante su trayectoria profesional, dedicación y compromiso con este Ayuntamiento y con la Ciudad.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 10.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL APOYO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la eliminación del apoyo de la Junta de Andalucía a los programas de Servicios Sociales.

La situación provocada por la Junta de Andalucía, con la eliminación de la aportación económica a los programas de Servicios Sociales, tras su decisión de no publicación de líneas de subvención para las Corporaciones Locales o la disminución considerable en las Resoluciones correspondientes para distintos programas en 2015, ha obligado a este Ayuntamiento a disponer los créditos necesarios para garantizar la continuidad de éstos.

De nuevo, el Ayuntamiento de Málaga ejecuta de facto competencias exclusivas de la Junta de Andalucía en materia de Servicios Sociales, destinando sus recursos económicos a la financiación de servicios de competencia y titularidad autonómica, situación que continuará mientras se mantenga la caótica situación financiera y de gestión de la administración autonómica.

Con esta decisión municipal se demuestra el compromiso y prioridad que para el equipo de Gobierno ocupan los ciudadanos que más lo necesitan, garantizándoles la atención social necesaria y la disposición de aquellos recursos que son imprescindibles para las familias más vulnerables.

Por tanto, esta situación, como ya conocemos, es el resultado de la retirada progresiva del apoyo autonómico a los Ayuntamientos en materia de política social, aunque justamente abanderan que esta es la clave de sus políticas, cuestión que solo es demostrable con acciones y apoyo a programas, siendo en estos momentos lo más lejano de la realidad actual.

*Los programas directamente afectados en este año 2016, consecuencia de la no publicación en la Convocatoria General autonómica de 2015 son: **el programa de Zonas de Transformación Social, y la línea de apoyo a inmigrantes**, donde el Ayuntamiento presenta anualmente dos proyectos **el Servicios de Apoyo a los centros de Servicios Sociales para población inmigrante y el de Pisos puente para inmigrantes**.*

*En el primer programa mencionado **Zonas de Transformación Social**, este Ayuntamiento ha dispuesto un crédito exclusivamente municipal que asciende a **49.737,44 €**, que ha permitido renovar los contratos de **cuatro profesionales** adscritos a éste, habiendo comenzado el pasado mes de diciembre.*

*En cuanto a la línea de apoyo a inmigrantes, eliminada y no publicada por la Junta de Andalucía, donde no se requería aportación municipal sino exclusivamente autonómica, el Ayuntamiento **ha adelantado de su presupuesto de Capítulo I 43.374,14 €**, para las dos líneas Pisos puente para inmigrantes y Apoyo a atención inmigrantes, lo que ha permitido renovar los contratos de los **tres profesionales** adscritos.*

*El programa de Comunidad Gitana continúa con el adelanto de la aportación municipal que asciende a **162.325,09 €**, procediendo a la renovación de*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los **cinco profesionales** adscritos al programa, ya que contamos con la Resolución provisional que nos sitúa en el puesto número 17 de los beneficiarios suplentes, aun tratándose del proyecto de Integración y Promoción Social de la población de la barriada de Asperones.

Asimismo, tanto el **Refuerzo a la Dependencia** como el **Programa de Equipos de Tratamiento Familiar** han requerido que se haga un esfuerzo presupuestario municipal al objeto de mantener la jornada laboral actual de los **29 profesionales adscritos** y el trabajo que desarrollan, **con un aportación que asciende a 192.189,80 €**.

Por tanto, la Política Social Municipal se evidencia con **cifras y mantenimiento de empleo**: Casi 500.000 € (447.626,47 €) y 41 trabajadores municipales mantiene sus puestos de trabajo para seguir al lado y apoyando a las personas que más lo necesitan, los colectivos más vulnerables, las zonas más deprimidas socialmente.

Y por todo ello proponemos, para su debate y aprobación lo siguiente:

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía, con carácter urgente y permanente, a publicar en el primer trimestre de este año 2016, las líneas de apoyo a los programas mencionados, al objeto de que pueda darse continuidad a la atención social y al empleo de los trabajadores adscritos.

2. Exigir a la Junta de Andalucía a que elabore y cumpla un calendario de publicación anual de las subvenciones en materia de atención social, dándolo a conocer a los Ayuntamientos desde el inicio de este año 2016, al objeto de que las acciones y programas puedan ser planificados.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente; y 3 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 11.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, EN DEFENSA Y APOYO A LAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE ACCIÓN SOCIAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en Defensa y Apoyo a las entidades y asociaciones que trabajan en el ámbito de acción social

En este año recién finalizado las asociaciones y entidades con larga trayectoria y experiencia demostrada en los distintos campos específicos de atención a las personas con mayores dificultades, han visto mermadas sus posibilidades de continuidad y mantenimiento de sus programas como consecuencia de la política autonómica.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye en su artículo 61 a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Servicios Sociales. Hasta hoy, día en el que se aprueba la nueva Ley de Servicios Sociales, según ha informado la Presidenta, Susana Díaz, será el nuevo escenario normativo al amparo del que se siga regulando el Sistema público de Servicios Sociales y los recursos, acciones y prestaciones a disposición de los andaluces.

Anualmente, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se publica la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva mediante el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

establecimiento de líneas de subvenciones a entidades públicas y privadas., siendo estas subvenciones las que están siendo objeto de reducción permanente arrastrando a las asociaciones a una situación de agonía y asfixia que les impide mantener las acciones, los programas y el personal necesario para desarrollarlos.

Las líneas 10 y 11 de esta Convocatoria son el para mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de acción social y desarrollo de programas de acción social.

Entre 2011 y 2015 han reducido la cuantía del dinero a Ayuntamientos y organizaciones de apoyo a colectivos desfavorecidos, afectando a discapacitados, mayores, etnia gitana, drogodependencia, barrios deprimidos, menores o personas sin hogar, entre otros.

De 35 millones de euros en 2011 se ha pasado a 2.4 millones para toda Andalucía, cuando los indicadores de pobreza y exclusión se han disparado en nuestra comunidad autónoma.

Esta práctica de dar la espalda a las asociaciones y entidades también se ha demostrado en la Resolución definitiva 2015 de la Convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones para la concienciación social, impulso del voluntariado y apoyo a las entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red de Solidaridad y garantía alimentaria, línea de economatos y comedores sociales, reguladas al amparo de la Orden 22 de septiembre de 2014.

En dicha Resolución, Málaga no ha resultado beneficiaria, ninguno de los dos proyectos presentados por Animación Malacitana “Economato social 25 mujeres” y por Amfremar con el Comedor de San José, han sido desestimados, por tanto, ejemplo claro del compromiso de la Junta de Andalucía y de la prioridad e importancia que ocupa en su agenda la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Un escenario completamente distinto es el que el Ayuntamiento de Málaga ha diseñado y mantiene, apoyando a las asociaciones y organizaciones y concediéndoles la importancia que tienen para el mantenimiento de sus programas y colaborando en la lucha por la salida de las personas de la situación de exclusión social.

Para ello, la Convocatoria General de subvenciones 2016 ya ha sido publicada, destacando, por un lado, la celeridad en su publicación el pasado 5 de enero, y, de otro lado, el incremento de la imputación presupuestaria que ha supuesto un total de 1.502.559,16 euros.

La postura municipal es, por tanto, la de estar al lado de las organizaciones y entidades y seguir promocionando sus acciones.

Y por todo ello proponemos, para su debate y aprobación lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDOS

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a convocar con la suficiente imputación presupuestaria la Convocatoria General de subvenciones, evitando la fragilidad del sistema de financiación que solo acarrea dificultades y falta de estabilidad a asociaciones, entidades y ayuntamientos.*
- 2. Solicitar a la Junta de Andalucía que aumente su sensibilidad y conocimiento, de primera mano, del trabajo que desarrollan las organizaciones y entidades en el ámbito más cercano; los barrios, las familias, las personas y exigir compromiso claro con el trabajo que desarrollan.”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente; y 3 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 12.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE CULTURA Y EDUCACIÓN, D^a. GEMMA DEL CORRAL PARRA, PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN POR EL ÁREA DE CULTURA DEL CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN “PACO JURADO. RETROSPECTIVA (1960-2015)”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN “PACO JURADO. RETROSPECTIVA (1960-2015)”, QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición “Paco Jurado. Retrospectiva (1960-2015)”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

- 1. “Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
- 2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*
- 3. Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición “Paco Jurado. Retrospectiva (1960-2015)”: 20,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición “Paco Jurado. Retrospectiva (1960-2015)”:* 20,00 Euros.

SEGUNDO.- *Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *La aprobación de la propuesta presentada.*

SEGUNDO. *Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora) y 14 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 13.- **DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES PARA SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN CASOS DE MALTRATO A PERSONAS MAYORES.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la puesta en marcha de actuaciones para sensibilización, prevención y atención en casos de maltrato a personas mayores.

El maltrato a personas mayores es una realidad de nuestra sociedad actual, marcada por un elevado grado de invisibilidad. Encontrándonos ante un problema social, complejo en su detección y que afecta a la sociedad en su conjunto. Actualmente en Málaga contamos con una población mayor de 70 años que asciende a 63.783 personas (según informe del Observatorio Argos de diciembre de 2015).

Según información publicada en octubre de 2015 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) “El maltrato de las personas mayores es un problema importante de salud pública. Aunque hay poca información sobre el alcance del maltrato en la población de edad avanzada, especialmente en los países en desarrollo, se calcula que 1 de cada 10 personas mayores ha sufrido malos tratos en el último mes. Probablemente la cifra esté subestimada, puesto que solo se notifica 1 de cada 24 casos de maltrato a personas mayores, en parte porque los afectados suelen tener miedo de informar a sus familiares y amigos o a las autoridades”.

En Andalucía cada día más de cuatro mayores sufren malos tratos, según la información proporcionada por el servicio de atención telefónica de la Junta de Andalucía.

El 15 de junio de 2006 se celebró por primera vez el Día Mundial de la Prevención de los Malos Tratos a Personas Mayores. Como consecuencia de un considerable aumento, en los últimos años, en la sensibilidad social ante la violencia a personas mayores.

Este tipo de violencia, se comenzó a tratar como un fenómeno, pero en pocos años la comunidad internacional reconoció el maltrato a personas mayores como un problema social. En 2002 Naciones Unidas aborda por primera vez la violencia contra las personas mayores con la presentación de un informe al respecto, en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento. Al mismo tiempo, INPEA con el apoyo de la OMS, publica el trabajo “Voces ausentes”, que realiza una serie de recomendaciones para configurar una estrategia global que dé respuesta al problema de malos tratos hacia las personas mayores. A su vez, también en el mismo año, se realiza la Declaración de Toronto para la Prevención Global de Maltrato de las Personas Mayores.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tal y como sucede con otros tipos de violencias que se producen en el ámbito socio-familiar es necesario implementar estrategias y políticas específicas dirigidas tanto a la detección como a la atención de las víctimas, pero además se deben realizar en el ámbito de la prevención del maltrato a personas mayores (MPM).

Desde las corporaciones locales, como entorno más cercano a la ciudadanía, es preciso seguir actuando decididamente profundizando en la atención a las personas víctimas y además se hace necesario realizar un trabajo específico en la detección y prevención.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

Primero.- *Establecer un Plan de Prevención del Maltrato a Personas Mayores, a través de la información, sensibilización y concienciación de la sociedad malagueña.*

Segundo.- *Realizar campañas de información y sensibilización tanto dirigidas a las personas mayores como a las familias y entorno de éstas.*

Tercero.- *Poner en marcha, antes de seis meses, un programa preventivo específico para personas mayores de 70 años de nuestra ciudad, a través de una toma de contacto directo y con una doble misión: puesta en conocimiento de servicios y posible detección de casos.*

Cuarto.- *Redactar antes del 15 de Julio, Día Mundial para la Prevención de los Malos Tratos a Personas Mayores, un protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato a personas mayores, que englobe todas las áreas, delegaciones y organismos municipales”.*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmienda al acuerdo 1, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- *Establecer un Programa de Prevención del Maltrato a Personas Mayores, a través de la información, sensibilización y concienciación de la sociedad malagueña.*

Segundo.- *Realizar campañas de información y sensibilización tanto dirigidas a las personas mayores como a las familias y entorno de éstas.*

Tercero.- *Poner en marcha, antes de seis meses, un programa preventivo específico para personas mayores de 70 años de nuestra ciudad, a través de una toma*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de contacto directo y con una doble misión: puesta en conocimiento de servicios y posible detección de casos.

Cuarto.- Redactar antes del 15 de Julio, Día Mundial para la Prevención de los Malos Tratos a Personas Mayores, un protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato a personas mayores, que englobe todas las áreas, delegaciones y organismos municipales.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 14.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A ACCIONES CONTRA EL ABUSO SEXUAL A MENORES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a acciones contra el abuso sexual a menores.

El pasado 19 de noviembre celebramos el día mundial para la prevención del abuso infantil. En 1959 el abuso a menores es reconocido por la ONU como un delito



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales y médicas, pero a pesar de ello las medidas que se han tomado hasta la fecha siguen siendo manifiestamente insuficientes.

Los efectos de la violencia sexual son devastadores en cualquier edad, pero cuando las víctimas son menores de edad el efecto alcanza dimensiones incalculables en la vida de las víctimas. Dichos efectos pueden ir más allá de la infancia, al podernos encontrar con personas adultas heridas y víctimas de los abusos vividos, sin poder desarrollar una vida sana, y que de manera inevitable repercutirá también en el conjunto de nuestra sociedad.

El último informe elaborado por UNICEF en 2012, “Ocultos a plena luz”, nos deja visible una realidad invisible para la mayoría de la sociedad. En todo el mundo, un 35% de niñas y un 20% de niños han sufrido agresiones sexuales en su infancia y/o adolescencia. En Europa y España los datos también son extremadamente alarmantes, concretamente el Consejo de Europa afirma que uno de cada cinco niños y niñas en Europa ha sufrido abusos sexuales antes de cumplir los 17 años; y en España un 23% de niñas y un 17% de niños son víctimas de abusos sexuales antes de cumplir la mayoría de edad.

Son diferentes las variables que pueden hacer que esta lacra en nuestra sociedad sea invisible, ante lo cual la sociedad en su conjunto con el compromiso y la acción de las instituciones deben ser capaces de trabajar conjuntamente.

Debemos dar los primeros pasos para emprender el camino de la erradicación de esta lacra. En este sentido es indispensable romper con el silencio con una voz conjunta y unánime, concienciar a la población sobre la alta incidencia en la población y consecuencias en sus vidas, formar a padres y madres pero también a todas aquellas personas que por su profesión puedan estar en contacto con las y los menores, educar en una sexualidad sana para que las y los menores puedan reconocer conductas insanas, y atender a las víctimas de estos abusos para que se puedan convertir en supervivientes.

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes **ACUERDOS***

Primero.- *Establecer colaboración económica, dentro de los procedimientos oportunos, con la asociación REDIME, para poder hacer frente al tratamiento de las personas adultas víctimas de abusos sexuales en su infancia.*

Segundo.- *Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para profesionales, que desempeñan su labor en el ámbito socio educativo y/o que atiendan a menores y familias, en el Ayuntamiento de Málaga.*

Tercero.- *Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para agentes de la Policía Municipal, en materia de detección y atención según protocolo de actuación.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cuarto.- Realizar en 2016 una campaña de información y sensibilización orientada a la prevención, para evitar la aparición de nuevos casos.

Quinto.- Incluir en las escuelas de padres y madres municipales, un bloque específico orientado a la sensibilización y formación sobre el desarrollo de una sexualidad saludable y prevención de situaciones de riesgo.

Sexto.- En colaboración con el Área de Derechos Sociales, facilitar espacio que mejore el espacio actual para una adecuada atención a víctimas, tanto adultas como a familias, así como el tratamiento grupal que necesitan. “

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad y acuerda asimismo hacerla institucional, modificando el acuerdo segundo, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- Establecer colaboración económica, dentro de los procedimientos oportunos, con la asociación REDIME, para poder hacer frente al tratamiento de las personas adultas víctimas de abusos sexuales en su infancia.

Segundo.- Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para profesionales, que desempeñan su labor en el ámbito socio educativo y deportivo y/o que atiendan a menores y familias, en el Ayuntamiento de Málaga.

Tercero.- Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para agentes de la Policía Municipal, en materia de detección y atención según protocolo de actuación.

Cuarto.- Realizar en 2016 una campaña de información y sensibilización orientada a la prevención, para evitar la aparición de nuevos casos.

Quinto.- Incluir en las escuelas de padres y madres municipales, un bloque específico orientado a la sensibilización y formación sobre el desarrollo de una sexualidad saludable y prevención de situaciones de riesgo.

Sexto.- En colaboración con el Área de Derechos Sociales, facilitar espacio que mejore el espacio actual para una adecuada atención a víctimas, tanto adultas como a familias, así como el tratamiento grupal que necesitan.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 15.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A RECHAZAR LA CONTRATACIÓN POR 50.000 € PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUSEO DEL AUTOMÓVIL DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a rechazar la contratación por 50.000 euros para la realización de actividades culturales en el Museo del Automovilístico de Málaga.

En la mesa de contratación celebrada el 12 de noviembre de 2015 se acordó un expediente tramitado por un procedimiento negociado sin publicidad para la realización de actividades culturales en el Museo del Automovilístico de Málaga, por importe de 50.000 euros.

En la sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2015 en la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud se presentó una moción por el Grupo Municipal Socialista que aprobó los siguientes acuerdos:

- 1. Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud a reprobar al Equipo de Gobierno por la puesta en marcha del Museo del Automóvil.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 2. Instar al Equipo de Gobierno a exigir la contraprestación por la explotación del Museo del 7% de la recaudación neta por venta de entradas al Museo (descontado el IVA y los gastos de gestión de venta de entradas por agentes externos al adjudicatario).*

El Ayuntamiento hasta la fecha ha inyectado 650.000 euros al Museo del Automóvil desde el año 2012. Con la compra de casi 22.000 entradas durante el ejercicio 2015 se destinó de las arcas municipales 200.000 euros.

El Museo Automovilístico de Málaga recibirá una nueva inyección económica de 200.000 euros por parte del Ayuntamiento de la capital, que adquirirá 21.965 entradas entre 2015 y 2016.

Con estas actividades culturales por valor de 50.000 euros, el equipamiento - gestionado por un empresario privado al que el Ayuntamiento no iba a aportar dinero público- ha recibido desde el año 2012 alrededor de 650.000 euros de las arcas municipales. Durante 2012 y 2013 la consignación del Consistorio se elevó a 100.000 euros en cada uno de los ejercicios, un montante económico con el que al igual que ahora se adquirieron entradas. Y el año pasado el Ayuntamiento le concedió otros 200.000 euros que permitieron que el museo aumentara la oferta expositiva del espacio mediante una colección de alta costura.

Los 200.000 euros (IVA incluido) del ejercicio 2015 se destinó a la compra de entradas y se incluyen dentro de la partida presupuestaria de las acciones que el Área de Cultura realiza en los distritos de la capital. Las 21.965 entradas adquiridas se destinarán a visitas escolares, de asociaciones de los distritos y de colectivos de especial protección. El proceso de licitación de los 200.000 euros se llevó a través de un procedimiento negociado sin publicidad.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha manifestado su disconformidad en los aportes económicos que no es otro que paliar las dificultades en el funcionamiento del museo provocadas por un bajo número de visitantes. La estimación anual de entradas anual es de 120.000, pero nunca se ha alcanzado esta cifra.

Sabemos que el propietario de la colección de coches que se exhibe en el espacio, Joao Magalhaes, amenazó a principios de 2012 con abandonar el proyecto ante las evidentes dificultades económicas que atravesaba. La reacción del empresario provocó un cambio de postura por parte del alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, que tras insistir inicialmente en que la iniciativa no iba a contar con dinero público, rebajó el tono de su discurso. Apenas una semana después, el regidor dijo estar dispuesto a participar económicamente para que el proyecto continuara en Málaga. Y dos meses más tarde fue cuando se licitaron por 100.000 euros la compra de entradas para el museo, una adquisición que se repitió el año siguiente.

El convenio con el coleccionista finaliza en este año 2016, por lo que el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento tendrá que volver a negociar los términos, con el objetivo de que el empresario privado continúe en Tabacalera, donde el Ayuntamiento invirtió del orden 11 millones de euros en su rehabilitación y adecuación.

Desde el grupo socialista dudamos que esta nueva partida para entradas se hagan sin base legal o contractual, que pone de manifiesto un sistema insostenible de museos.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud a mostrar nuestro rechazo al expediente de contratación por 50.000 euros para actividades culturales en el Museo automovilístico acordado por la mesa de contratación de 12 de noviembre de 2015 aprobado por el Equipo de Gobierno.*
- 2. Aprobar por parte Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud que no se destine ninguna partida económica más al Museo del Automóvil a través de licitaciones por parte de compra de entradas o para la realización de actividades en el museo.*
- 3. Instar al Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga a informar sobre los beneficiarios del reparto de las 21.965 entradas compradas por parte del Ayuntamiento por 200.000 euros.*
- 4. Instar al equipo de gobierno a explicar las medidas puestas en marcha para exigir la contraprestación por la explotación del Museo del 7% de la recaudación neta por venta de entradas al Museo (descontado el IVA y los gastos de gestión de venta de entradas por agentes externos al adjudicatario) aprobada en la Comisión del 14 de septiembre de 2015.*
- 5. Informar por parte del Área de Cultura los términos en los que va a negociar el nuevo convenio con MAGA MUSEO, S.L. para que siga en Tabacalera el Museo del Automóvil.“*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular; también se acordó por unanimidad dictaminar favorablemente el acuerdo 2 con enmiendas, el acuerdo 3 y retirar el punto 4, así como aprobar el acuerdo 5 que pasa a ser el 4 de la moción, quedando del siguiente tenor literal:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1. *Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud a mostrar nuestro rechazo al expediente de contratación por 50.000 euros para actividades culturales en el Museo automovilístico acordado por la mesa de contratación de 12 de noviembre de 2015 aprobado por el Equipo de Gobierno.*
2. *Aprobar por parte Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud que no se destine ninguna partida económica más al Museo del Automóvil a través de licitaciones por parte de compra de entradas o para la realización de actividades en el museo, como una forma de financiación encubierta del museo.*
3. *Instar al Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga a informar sobre los beneficiarios del reparto de las 21.965 entradas compradas por parte del Ayuntamiento por 200.000 euros.*
4. *Informar por parte del Área de Cultura los términos en los que va a negociar el nuevo convenio con MAGA MUSEO, S.L. para que siga en Tabacalera el Museo del Automóvil.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Si yo no tengo mala información, dentro del Punto 15 hay cuatro puntos. Se trataría de votar separadamente el punto primero y luego los restantes puntos. ...(interrupción fuera de micrófono)... Bien. Pues votamos, entonces, en la globalidad del Punto 15. Comienza la votación".

Sr. Cortés Carballo: "Perdón..."

Sí, sí, es que el Punto 15 teníamos ahí una serie de... Dentro de los dictámenes hay un dictamen en el que no estamos de acuerdo y vamos a votar en contra. Entonces, ¿cómo podemos plantear eso?".

Sr. Alcalde Presidente: "La cuestión es si procesalmente cabe separar el punto 1...".

Sr. Cortés Carballo: "En el dictamen, dentro de los dictámenes, el punto 1 del dictamen votarlo... Nosotros votaríamos en contra; y el punto 2, 3 y 4 votaríamos a favor".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "No, pero ese tema ya se ha planteado alguna vez, tiene que tener ya... No sé...".

Sr. Cortés Carballo: "No sé si el Secretario encontró algún encaje para esto...".

Sr. Secretario General: "En el sistema de dictámenes no hay ningún encaje más que reproducir el voto. Si tal como viene el dictamen y no lo aprueban, pues tienen que votar que no".

Sr. Alcalde Presidente: "Punto 15, se repite la votación.
Va a pasar igual en el 16".

Sr. Secretario: "18 votos a favor y 12 votos en contra".

Sr. Secretario General: "Lo que pasa es que Uds. en la explicación de voto, y consta en Acta, pueden decir que votan que no porque no están a favor de tal punto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral".

Dña. Gemma del Corral Parra, Delegada de Cultura: "Gracias, Presidente. Hemos cambiado nuestro voto y queremos que conste en Acta que los acuerdos aquí adoptados deben de tener los informes de Asesoría Jurídica, Intervención y el órgano competente en contratación para su cumplimiento".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Sr. Presidente...".

Sr. Alcalde Presidente: "Pasamos al Punto... Sr. Pérez Morales, adelante".

Sr. Pérez Morales: "En lo que ha manifestado la Sra. Del Corral, no tiene por qué por una sencilla razón: estamos votando un dictamen que se aprobó en la Comisión. Es decir, el Partido Popular perdió la votación, se rechazó que se le dé dinero al Museo del Automóvil y que no se le dé en el futuro; y por tanto, no tiene cuestión de que en función de unos informes que no se aprobó en la Comisión. Por tanto, lo que ha aportado la Sra. Gemma del Corral no tiene por qué".

Sr. Alcalde Presidente: "No, me parece que en la Comisión, el Grupo Popular votó que no a un punto y sí a los demás, ¿no? ¿Es así?

O sea, es al primero al que votó que no, y a los demás se ha votado que sí. Eso es lo que yo creo que se ha querido dejar constancia en Acta. A ver...".

Sr. Cortés Carballo: "Alcalde, como esto...".

En los siguientes modelos de las siguientes Comisiones, lo que vamos a hacer por parte del Grupo Popular es: en aquellos dictámenes que no estemos de acuerdo en su integridad, como es el caso que nos ocupa porque estamos de acuerdo en parte pero no en el cien por cien, no nos queda otra que votar en contra; teniendo claro que nos referimos al debate que hubo en la Comisión



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

correspondiente. Pero no podemos aprobar un dictamen que en toda su integridad no estamos de acuerdo".

Sr. Alcalde Presidente: "Está claro, está claro.
Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Solamente quiero aclarar un punto para que el Sr. Pérez no se preocupe.

Nosotros votamos que sí en el punto número 2, número 3 y número 4; lo cumpliremos. Votamos que sí gracias a una enmienda del Grupo Ciudadanos en la que aclaraba que no se volvería a comprar entradas ni a hacer actividades, siempre y cuando eso significara una financiación encubierta del Museo. Como nunca ha sido así, votamos que sí y lo seguiremos haciendo porque nunca es una financiación encubierta. Cumpliremos esa parte del acuerdo.

Lo que no podemos cumplir y por eso votamos que no y pedimos que, al haber salido que sí el primer punto, conste con los informes adecuados. ¿Por qué? Porque lo que se pedía en el primer punto era que se diera marcha atrás a una contratación que ya no sólo estaba hecha con los parámetros de legalidad, sino que es que estaba ejecutada en sus términos. Era una contratación de 50 mil euros en actividades que han finalizado a 31 de diciembre. En consecuencia, para poder dar marcha atrás a ese contrato que ya está hasta ejecutado, nosotros pedimos que conste en Acta que para poder hacer eso, porque se ha votado por mayoría del resto de la Oposición, tendremos que contar con los informes preceptivos para poder hacerlo, porque nos consta que eso perjudicaría al Ayuntamiento de Málaga y este Equipo de Gobierno tiene que hacer que eso conste en Acta, simplemente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, ¿cree necesario intervenir de nuevo? Adelante".

Sr. Pérez Morales: "Sí, para contestar.

El punto primero que el Partido Popular votó en contra, lo que decía literalmente era el rechazo a los 50 mil euros que se había destinado para actividades culturales en el Museo del Automóvil; rechazo. En ningún momento decíamos que no se ejecutara el contrato. Era una voluntad política expresada en la Comisión que decía que desde el año 2012, el Partido Popular, de manera correlativa ha ingresado 650 mil euros al Museo del Automóvil y nosotros estábamos en contra. Entonces, era una voluntad política de rechazo, no que se diera marcha atrás al contrato, que ya estaba hecho.

Por tanto, era decir que estamos en contra del modelo de financiación encubierta que se ha llevado porque han sido 650 mil euros destinados al Museo del Automóvil desde el año 2012 cuando se dijo que no iba a costar nada a la ciudad. Muchas gracias".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues nosotros votamos que no, y como no se pide ninguna rescisión, pues no serán necesarios los informes de Asesoría Jurídica y de Intervención".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante. El Sr. Secretario General quiere decir...
...(interrupción fuera de micrófono)...
Dígame, Sra. Moreno".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sobre el tema de los dictámenes comentarles aquí a los compañeros que de siempre esto ocurre en todas las Comisiones: unos estamos favor y otros estamos en contra, y se votan los dictámenes. Lo que nos han recomendado siempre los mismos integrantes del Partido Popular es que lo que hay que hacer es separadamente decir cada uno lo que su voluntad política quiere dentro de la Comisión. En el Pleno se vota el dictamen y punto.

Por lo tanto... Está muy bien que se expliquen, pero no se va a cambiar nada de lo que se hace hasta ahora, porque lo que se hace es legal. Por lo menos eso entiendo yo, a no ser que diga otra cosa el Secretario".

Sr. Alcalde Presidente: "No se pretende cambiar nada, simplemente ha dejado claro por qué se dijo el voto. Adelante, Sr. Secretario General".

Sr. Secretario General: "Sí.

No me iba a referir a ese extremo, que yo creo que ya... Vamos, Uds. ya lo tienen claro. Me iba a recibir a otro extremo, justamente al fondo de este tema que se está diciendo aquí.

Yo creo que es que ese es un acuerdo político, puesto que el Pleno no tiene competencia para acordar sobre contratación en las grandes ciudades, porque eso le corresponde a la Junta de Gobierno. Por tanto, es que no hay que ejecutar ningún tipo de acuerdo; es un –diríamos– un acuerdo de tipo político".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Aclarado el tema, pasamos al Punto siguiente.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 12 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 16.- **DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CHURRIANA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el concejal del Grupo municipal Socialista D. José Carlos Durán Peralta a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la construcción de un pabellón deportivo en el distrito municipal de Churriana

La construcción de un pabellón de deportes en el distrito de Churriana es para sus vecinos/as una de las grandes reivindicaciones en cuanto a la necesidad de dotación de equipamientos para uso y disfrute de los ciudadanos. Año tras año, desde hace más de quince años, los vecinos y colectivos han solicitado al Ayuntamiento de Málaga la construcción de estas instalaciones sin que haya surtido efecto alguno ni los programas y compromisos electorales, ni las miles de firmas recogidas de apoyo a la iniciativa en estos años.

Han sido numerosas las mociones y propuestas presentadas por el PSOE en el Ayuntamiento de Málaga en los últimos quince años para que el PP cumpliera con su compromiso electoral, del que incluso el Ayuntamiento llegó a tener durante años un cartel anunciador en la parcela en la que supuestamente se iba a construir el pabellón deportivo.

Los socialistas seguimos apostando por este pabellón cubierto para Churriana, un equipamiento deportivo que entendemos en justicia que hay que construir, en un contexto en el que el deporte se ha situado como uno de los grandes baluartes desde el punto de vista social, económico y turístico, distritos como Churriana con más de 20.000 habitantes siguen careciendo de instalaciones deportivas dignas que permitan el desarrollo de múltiples modalidades deportivas, que cuentan con un gran número de practicantes de todas las edades y que se han visto obligados a ir a otras localidades para poder practicarlos.

Churriana ya es famosa, entre otras razones, por ser la cuna de una enorme cantidad de deportistas como el golfista Miguel Ángel Jiménez o el gimnasta Christian Bazán y pretende seguir siéndolo y para ello resulta necesario que los niños y niñas que deseen formarse deportivamente dispongan de las instalaciones en el estado óptimo que este distrito merece por su presente y su futuro. Pero la tradición deportiva de Churriana viene avalada por su histórico club de fútbol, por su club deportivo de fútbol sala, de la petanca, por su club de ciclistas, de motoristas, destacando también en la práctica de frontenis gracias al esfuerzo y voluntad de sus deportistas... En definitiva no puede entenderse Churriana y a sus habitantes sin su vinculación con el deporte.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y teniendo en cuenta que el deporte cumple una función social muy importante que beneficia a todas las generaciones de edad, fomentando y desarrollando hábitos de vida saludables e higiénicos o hábitos de relación social, como la convivencia pacífica, la participación o los valores de constancia y esfuerzo.

Por todo ello desde el Grupo municipal Socialista solicitamos que el Ayuntamiento de Málaga tome la iniciativa y dote al distrito de Churriana del pabellón de deportes que necesita y por tanto adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas y destinar la cuantía presupuestaria suficiente para comenzar la construcción en el año 2016 de un pabellón polideportivo en el distrito de Churriana.

2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a fomentar la práctica deportiva en Churriana y aumentar el apoyo a los distintos clubs y asociaciones que realizan su actividad deportiva en el Distrito.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular; y el acuerdo 2 se aprueba por unanimidad con enmiendas, quedando del siguiente tenor literal:

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas y destinar la cuantía presupuestaria suficiente para comenzar la construcción en el año 2016 de un pabellón polideportivo en el distrito de Churriana.

2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir fomentando la práctica deportiva en Churriana y aumentar el apoyo a los distintos clubs y asociaciones que realizan su actividad deportiva en el Distrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "En el Punto 16 hay también una votación diferente en el punto 1 y 2. Si alguien quiere, del Grupo Popular, aclarar algo sobre el particular... Adelante".

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, Delegada de Juventud y Deportes: "Gracias, Presidente. Nosotros, igualmente, cambiamos. Votamos que no en el punto 1 y que sí en el punto 2. Tenemos que votar que no al contenido íntegro del dictamen".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Comienza la votación del Punto 16".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Grupo Municipal Popular) y 12 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N^o 17.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA NECESIDAD DE LIMPIAR Y ADECUAR LAS PISTAS DEPORTIVAS SITUADAS EN C/ JERUSALÉN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud al respecto de la necesidad limpiar y adecuar las pistas deportivas situadas en C/ Jerusalén.

La situación en la que se encuentran las dos pistas deportivas de calle Jerusalén, en el Pequeño San Andrés, es paupérrima. El nivel de suciedad,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desperdicios y excrementos de animales acumulado ha supuesto que en el vecindario se le conozca como <<La Mojonera>>.

Tan pintoresco nombre permite, de forma gráfica y sin necesidad de entrar en detalles, que los miembros de esta comisión puedan hacerse una idea de la situación y hartazgo de los vecinos. Se hace, por tanto, necesario llevar a cabo labores de limpieza y adecuación de las pistas, pintando para ello, limpiando las líneas del campo y reparando o instalando nuevas redes en las canastas y porterías.

Además, el envejecimiento de la población en la zona hace que los colectivos vecinales de jubilados y prejubilados nos hayan expresado insistentemente en más de una ocasión su deseo de contar con una zona de ocio con pista de petanca.

Colindante con las mal llamadas “Mojoneras”, al oeste de la misma, existe una parcela destinada en el PGOU para equipamiento. Debido a sus dimensiones y localización parece el lugar ideal para unas instalaciones de este tipo, que servirían no sólo para dar un lugar de ocio, sino también para dinamizar y reactivar la zona.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Llevar a cabo medidas de adecuación y limpieza de las pistas deportivas en C/Jerusalén s/n. Mejora del acceso a las pistas, y un mantenimiento adecuado.*
- 2. Crear unas pistas de petanca en la parcela colindante destinada en el PGOU a “equipamiento”.*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1 por unanimidad, y el acuerdo 2 se dictaminó desfavorablemente con 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 5 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, dirimiendo el empate en segunda vuelta el voto de calidad del Sr. Presidente, quedando del siguiente tenor literal:

- 1. Llevar a cabo medidas de adecuación y limpieza de las pistas deportivas en C/Jerusalén s/n. Mejora del acceso a las pistas, y un mantenimiento adecuado.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 18.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA NECESIDAD DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL PARA LOGRAR UNA AUTÉNTICA CULTURA DE LA PAZ.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN

Que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud al respecto a la necesidad de instar al gobierno central para lograr una auténtica Cultura de Paz.

Entendemos la paz no como la ausencia de guerras, sino como una apuesta decisiva por la justicia social, la solidaridad y la libertad. Así como el trabajo diario por el cumplimiento de los Derechos Humanos, la erradicación de la pobreza, la violencia machista, etc.

A día de hoy algunos se llenan la boca hablando de Cultura de Paz cuando el estado español superó los 23.000 millones de euros en gastos militares en el año 2015. Con el presupuesto destinado a Defensa se podría cubrir la renta básica y otros programas sociales a más de un millón de personas.

Con los gastos en materia armamentista se podría contribuir a alcanzar los ODM:

- *Conseguir una educación primaria en muchos países*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Erradicar la pobreza extrema.*
- *Combatir enfermedades*
- *Promover un medio ambiente sostenible.*

Todas las organizaciones sociales para la paz consideran que el gasto militar nunca es justificable, pero lo es mucho menos en esta fortísima crisis social y ambiental.

Es lamentable ver cómo el actual gobierno valora primero los intereses económicos y militares antes que las personas. Hoy en día hay numerosos conflictos armados en todo el mundo. No olvidamos que existe una norma internacional que establece que los Estados tienen la principal responsabilidad en proteger a su población frente al genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la limpieza étnica. Hoy sucede todo lo contrario, se apoyan conflictos por intereses de un Estado, pero no por la ciudadanía que forma ese mismo estado.

Por todo ello entendemos que es importante que desde todas las instituciones se fomenten y se contribuya a la Cultura de Paz. Y por ello traemos a este Excmo. Pleno la propuesta de adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Instar al gobierno en funciones y al próximo gobierno, como miembro de la Asamblea General de la ONU, a que se propongan medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentran el mundo.*
- 2. Instar al Gobierno Central al disminuir drásticamente los gastos militares y a que cumpla la ley española que prohíbe la venta de armas a países que vulneran los Derechos Humanos*
- 3. Solicitar al equipo de gobierno que desde este Ayuntamiento, se organice para el próximo año, coincidiendo con el 30 de Enero, día internacional por la Paz y la No Violencia, la Semana de la Paz, donde se lleven a cabo actividades, charlas, exposiciones, debates, concursos, conciertos, para dar a conocer la situación real de los conflictos bélicos. Contar con los colegios, institutos, asociaciones para la realización y preparación de dichas actividades.*
- 4. Solicitar al equipo de gobierno a que cada 30 de Enero se coloque en el balcón de este ayuntamiento un lazo blanco, como símbolo de la Paz y se guarde un minuto de silencio por todas las personas que están sufriendo algún conflicto bélico. Así como por aquellas que perdieron la vida.”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos 1, 3 y 4 por unanimidad; también acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo 2, con 6 votos, 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 votos a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

favor, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y la abstención del Grupo Municipal Socialista; igualmente aceptada por la proponente la incorporación de un 5 acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del siguiente tenor literal, “Instar al Gobierno central para que denuncie la utilización de las Bases de la OTAN, Base militar de Rota como escudo antimisiles y la Base militar de Morón de la Frontera, como Base de intervención permanente en África”, se acuerda dictaminarlo desfavorablemente con 6 votos en contra, 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, la abstención del Grupo Municipal Socialista, manteniéndose los dos votos a favor de su incorporación, quedando por tanto la moción del siguiente tenor literal:

- 1. Instar al gobierno en funciones y al próximo gobierno, como miembro de la Asamblea General de la ONU, a que se propongan medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentran el mundo.*
- 2. Solicitar al equipo de gobierno que desde este Ayuntamiento, se organice para el próximo año, coincidiendo con el 30 de Enero, día internacional por la Paz y la No Violencia, la Semana de la Paz, donde se lleven a cabo actividades, charlas, exposiciones, debates, concursos, conciertos, para dar a conocer la situación real de los conflictos bélicos. Contar con los colegios, institutos, asociaciones para la realización y preparación de dichas actividades.*
- 3. Solicitar al equipo de gobierno a que cada 30 de Enero se coloque en el balcón de este ayuntamiento un lazo blanco, como símbolo de la Paz y se guarde un minuto de silencio por todas las personas que están sufriendo algún conflicto bélico. Así como por aquellas que perdieron la vida.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 19.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SU WEB Y LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud al respecto de la necesidad de mejorar la comunicación e información del área de Bienestar social, su web y la publicación de los estudios del Observatorio Municipal para la Inclusión Social.

El 13 de junio, tras las elecciones municipales de 2015, se constituía una nueva Corporación en el Ayuntamiento de Málaga. Entre las muchas tareas que hemos llevado a cabo a lo largo del proceso está el de atender a las numerosas asociaciones, vecinos y colectivos que han tratado de ponerse en contacto con nosotros. También hemos acudido a compromisos importantes en nombre de todas aquellas personas que nos votaron.

Desgraciadamente no hemos podido atender estas tareas al carecer de la información necesaria para ella. En los siete meses que llevamos trabajando por y para las malagueñas desde el Ayuntamiento, no han sido pocas las veces que ha habido algún fallo comunicativo.

Queremos entender que la falta de coordinación, así como de la novedad de los dos nuevos grupos municipales, han sido los responsables de que la información no haya circulado todo lo bien que debiera. Así, por poner sólo dos ejemplos, no recibimos la debida notificación oficial del Ayuntamiento para el acto en el Día contra el cáncer en la puerta del Ayuntamiento, ni al aniversario del Panteón de la Memoria en San Rafael. Si finalmente hemos acudido a alguno de estos actos ha sido gracias a recibir la información de forma extraoficial.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esta falta de coordinación nos parece especialmente preocupante en los casos de asociaciones que luchan en favor de los derechos sociales. Son sin duda alguna estas asociaciones las que merecen un mejor trato por parte de la institución y no deben ser dejadas de lado.

Pero esta falta de información no se limita a la institucional e interna del ayuntamiento. La web del área de derechos sociales y de la de cultura, tiene importantes carencias y no muestra todo el potencial del área. Es más, en la actualidad la funcionalidad de la web es limitada y puede provocar confusión.

Además, la web sólo se encuentra disponible en español, cuando los servicios sociales atienden a diario a numerosa población inmigrante.

Por si fuera poco en la web del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, dependiente del Área de Derechos Sociales, sólo aparecen publicados los estudios desde el 2011 hasta el 2013. Nos cuesta entender que no se hayan publicado más informes de una temática tan vital en estos momentos.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Garantizar por parte del Ayuntamiento de Málaga la correcta llegada de información enviada a todos los grupos municipales, especialmente de asociaciones que fomentan, protegen o luchan en pro de los derechos sociales, la cultura, el deporte y la juventud, cuando el Ayuntamiento forme parte, o coopere con dichas actividades.

2. Que se lleve a cabo la mejora la web del área de servicios sociales y de área cultura, en cuanto a los recursos y actividades ofrecidas, y se permita búsqueda selectiva por distrito, así como su traducción a otros idiomas.

3. Que el Observatorio Municipal para la Inclusión Social publique los últimos estudios realizados. En caso de carecer de estos, comenzar a realizar inmediatamente nuevos estudios.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos 1 y 2, quedando del siguiente tenor literal:

1. Garantizar por parte del Ayuntamiento de Málaga la correcta llegada de información enviada a todos los grupos municipales, especialmente de asociaciones que fomentan, protegen o luchan en pro de los derechos sociales, la cultura, el deporte y la juventud, cuando el Ayuntamiento impulse parte, o coopere con dichas actividades.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *Que se estudie por el CEMI la posibilidad de mejora de la web del área de servicios sociales y de área cultura, en cuanto a los recursos y actividades ofrecidas, y se permita búsqueda selectiva por distrito, así como su traducción a otros idiomas.*

3. *Que el Observatorio Municipal para la Inclusión Social publique los últimos estudios realizados. En caso de carecer de estos, comenzar a realizar inmediatamente nuevos estudios.”*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 20.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, REFERIDO AL ACCESO AL MUSEO PRINCIPIA PARA ESTUDIANTES CON POCOS RECURSOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

”MOCIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de enero relativa al acceso al Museo Principia para estudiantes con pocos recursos.

En Málaga disponemos de Principia, un centro de ciencia interactivo que pone al alcance de todos la divulgación científica y la tecnología. Permite experimentar en primera persona los fundamentos científicos y tecnológicos del mundo que nos rodea. Una visión muy interesante desde el punto de vista del aprendizaje para los más jóvenes.

Es por ello que este centro está muy ligado a la docencia y todo lo que allí se difunde tiene un marcado carácter didáctico.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que hay que potenciar la formación en ciencia y tecnología por el potencial que ello supone en la actualidad. Tener ciudadanos formados es garantía de progreso en una sociedad y el germen para diversificar el modelo económico de la ciudad, hoy día muy monopolizado por el turismo.

Estas instalaciones tienen un precio para acceder a ellas de 3 euros en general y de 2,50 euros para estudiantes. Aunque parezca que son unos precios asequibles, hay muchas familias que no tienen capacidad para que sus hijos puedan acceder a este museo interactivo. Sin embargo, puede ser una oportunidad magnífica para todos los estudiantes de acercarse a la ciencia y a la tecnología.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos el siguiente ACUERDO:

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que destine una partida para entradas a estudiantes de escasos recursos (y el coste de su desplazamiento) con la finalidad de que puedan tener acceso a este museo”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 21.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, Y EL PORTAVOZ ADJUNTO, D. ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA APLICACIÓN PARA LA MEJORA DEL REPARTO DE ALIMENTOS POR PARTE DE TODAS LAS ENTIDADES SOCIALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de enero relativa a la puesta en marcha de una aplicación para la mejora del reparto de alimentos por parte de todas las entidades sociales.

Debido al azote de la crisis, que aún padecemos, muchas familias malagueñas se ven obligadas a recurrir a entidades sociales que reparten alimentos para poder satisfacer, aunque sea en parte, sus necesidades básicas.

También es cierto que el número de entidades sociales que reparten alimentos ha aumentado de forma considerable, y esto conlleva el riesgo de que la falta de coordinación entre las mismas pueda llevar a duplicidades y, como consecuencia, a falta de atención. Además de que la información sobre las personas que solicitan ayuda a estas entidades no sea todo lo completa y precisa que debiera.

Para superar este riesgo y evitar, entre otras cosas, que una persona o familia reciban ayuda de más de una entidad proponemos la creación de una aplicación que sea capaz de detectar estas duplicidades, y que además ofrezca otras informaciones de interés a las entidades repartidoras.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Si todas las entidades implementan esta aplicación en sus sistemas informáticos mejoraría la calidad del reparto de alimentos, haciéndolo más justo y equitativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha una aplicación para la mejora del reparto de alimentos por parte de todas las entidades sociales, facilitando la coordinación entre las mismas para evitar duplicidades y mejorar el servicio a las personas que necesiten estas ayudas.

2.- Instar al equipo de gobierno a que el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento promueva que las entidades de reparto de alimentos faciliten los datos de reparto para tener una información completa de los mismos”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 6 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular 3 y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, y 5 votos en contra: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, con enmienda al acuerdo primero, quedando del siguiente tenor literal:

1.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de un protocolo para la mejora del reparto de alimentos por parte de todas las entidades sociales, facilitando la coordinación entre las mismas para evitar duplicidades y mejorar el servicio a las personas que necesiten estas ayudas.

2.- Instar al equipo de gobierno a que el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento promueva que las entidades de reparto de alimentos faciliten los datos de reparto para tener una información completa de los mismos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos), 6 votos en contra (4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 22.- **DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y EL PORTAVOZ ADJUNTO, D. ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN PARA REALIZAR UN CENSO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA CIUDAD Y LA MEJORA DE LAS MISMAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

” MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de enero relativa a la creación de un plan para realizar un censo de las instalaciones deportivas al aire libre de titularidad municipal de la ciudad y la mejora de las mismas.

En la ciudad de Málaga hay un gran número de instalaciones deportivas al aire libre que se encuentran en mal estado por culpa de la falta de mantenimiento, llegando en muchos casos a una situación de abandono total. En Ciudadanos consideramos que la obligación de un Ayuntamiento es poner a disposición de la ciudadanía una infraestructura que les permita practicar deporte en unas condiciones dignas, y que sea posible hacerlo en cualquier distrito, fomentando la igualdad entre todos los malagueños.

Sería necesario elaborar un censo de todas las instalaciones deportivas municipales, valorando su estado y estudiando las medidas necesarias para su



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

correcto acondicionamiento. Una vez que se hubiera completado el estudio, el siguiente paso sería llegar a acuerdos con clubes deportivos y con asociaciones de vecinos para que se encarguen de gestionar su mantenimiento y su uso. Estos convenios permitirían a medio plazo dotar a estas instalaciones de vestuarios, iluminación artificial o incluso de cubiertas para proteger a los deportistas de las inclemencias del tiempo.

Este plan supondría un gran impulso para el deporte base de la ciudad. Los clubes se beneficiarían de esta iniciativa porque tendrían más pistas a su disposición para llevar a cabo sus actividades, y las asociaciones vecinales sumarían una atractiva oferta deportiva para la población. A su vez, el Ayuntamiento se aseguraría el mantenimiento de las instalaciones y velaría porque estuvieran a disposición de todos los ciudadanos.

Este plan también podría extenderse a las zonas de musculación al aire libre que hay por toda la ciudad. Sería conveniente revisar los convenios establecidos con gimnasios para buscar la forma de dotar de personal cualificado a estos espacios, aunque sea parcialmente y en horarios determinados, con el objetivo de que los vecinos que los usen estén adecuadamente asesorados. También podría encomendarse esta tarea a técnicos deportivos del Ayuntamiento, que podrían emplear una parte de su tiempo en esta tarea.

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes **ACUERDOS**:*

1. -Instar al equipo de gobierno a realizar un censo de las instalaciones deportivas al aire libre de titularidad municipal de la ciudad, valorando su estado actual y estudiando las medidas necesarias para acondicionarlas adecuadamente en cada caso.

2. -Instar al equipo de gobierno a establecer convenios con clubes y asociaciones de cada distrito para que gestionen el uso y mantenimiento de estas instalaciones, fomentando que todos los malagueños tengan acceso a las pistas para practicar deporte.

3. -Instar al equipo de gobierno a que revise los convenios establecidos con gimnasios para dotar de personal cualificado a las zonas de musculación al aire libre de la ciudad o en último caso que sean técnicos deportivos municipales los que participen en esa tarea.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos 2 y 3, quedando del siguiente tenor literal:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1. *Instar al equipo de gobierno a realizar un censo de las instalaciones deportivas al aire libre de titularidad municipal de la ciudad, valorando su estado actual y estudiando las medidas necesarias para acondicionarlas adecuadamente en cada caso.*

2. *Instar al equipo de gobierno a establecer convenios, evitando el uso exclusivo, con clubes y asociaciones de cada distrito para que gestionen el uso y mantenimiento de estas instalaciones, fomentando que todos los malagueños tengan acceso a las pistas para practicar deporte.*

3. *Instar al equipo de gobierno a seguir formalizando convenios con gimnasios para dotar de personal cualificado a las zonas de musculación al aire libre de la ciudad o en último caso que sean técnicos deportivos municipales los que participen en esa tarea.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 23.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a. REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, EN RELACIÓN A LA POBREZA INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÁLAGA Y HOGARES POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

” MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la pobreza infantil en la ciudad de Málaga y hogares por debajo del umbral de la pobreza.

En Málaga existen casi 26.000 menores de 16 años que se encuentran con riesgo de pobreza, según el avance del Estudio sobre la Pobreza Infantil en Málaga “Condiciones de vida de las familias vulnerables”, realizado por el Observatorio Municipal para la Inclusión Social en Febrero 2015, en el marco del Consejo Social de la Ciudad, que analiza la situación de los menores de 16 años y revela un incremento de las familias atendidas por los servicios sociales y que tienen menores a su cargo.

Los datos que muestra el avance de este estudio, pendiente aún de ampliar y de finalizar, son muy desesperanzadores y demoledores ya que el 26,3% de los menores de 16 años viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Esto supone casi 1 de cada 4 menores, cifra que está notándose en un aumento en el volumen de personas atendidas por los servicios sociales de la capital.

Así, durante el año 2013, el último año que se analiza en el estudio, pasaron por los servicios sociales 8.088 familias con menores de 16 años a su cargo. De estos, el 73% ya habían acudido a estos recursos de ayuda con anterioridad. Pero lo llamativo es la otra cifra, el 27% de familias que recurrió a estos servicios ante el alto grado de precariedad registrado.

El avance del Estudio Sobre la Pobreza Infantil dibuja un panorama muy preocupante sobre la situación de estos menores bajo el umbral de la pobreza. Habitualmente viven en familias con cuatro miembros y en viviendas de alquiler, ya que la falta de recursos le ha impedido comprar una vivienda.

Según el avance el estudio, uno de los grandes problemas de este colectivo de familias bajo el umbral de la pobreza, y que dificulta los intentos de reinserción social, es la falta de formación adecuada. Un alto porcentaje de los responsables de los menores en situación de pobreza no cuenta con los estudios primarios terminados (43%), a los que se suman que otro 7,3% prácticamente analfabeta.

Esta carencia de educación básica en progenitores y mayores de 16 años que conviven con los menores es una de las grandes rémoras para mejorar su nivel de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vida. Desde el punto de vista laboral, la economía sumergida y el paro (71,1%) azotan a las familias con menores a su cargo.

El Ayuntamiento de Málaga tiene 6 proyectos vinculados a menores y familia:

- *Orientación y mediación familiar.*
- *Aula de apoyo a las familias.*
- *Proyecto de participación infantil del Consejo Sectorial del Menor y las mesas de distrito.*
- *Programa de becas y ayudas para la Semana Blanca y “Educa en Verano”*
- *Equipos de Tratamiento Familiar*
- *Escuela Infantil “Colores de Málaga” dirigida a menores de 3 años en riesgo de exclusión social.*

La Escuela Mpal. “Colores de Málaga”, es un centro especializado que atiende al sector de población infantil comprendido entre los 4 meses y los 3 años de edad. Se enmarca en el primer ciclo de Educación Infantil, y está destinado a atender a población infantil en situación de alto riesgo de exclusión social. El edificio tiene capacidad para 74 plazas, pero no siempre se han cubierto la totalidad de las mismas.

Los recursos municipales destinados a la lucha contra la pobreza infantil y para los menores que se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social son, a nuestro juicio, muy insuficientes para atender al sector de la población afectados por este problema. Desde nuestro grupo municipal pensamos que se puede y se debe hacer más para enfrentar esta situación dramática para muchos hogares.

Entre otras medidas, creemos que se deben aumentar las partidas destinadas a la Inclusión social y a lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social; actualizar, ampliar y finalizar el Estudio sobre la Pobreza Infantil incluyendo en el mismo 2014 y 2015; elaborar un informe-diagnóstico sobre la situación de la pobreza infantil que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales que puedan ser materializadas en una serie de medidas concretas y unos plazos para acometerlas; así como incrementar la dotación económica de las ayudas de los Servicios Sociales Comunitarios para estos casos.

Asimismo, exigimos que se cumpla con el plan de guarderías con el que el equipo de gobierno se ha presentado en los dos mandatos anteriores, para que todas las personas sin exclusión puedan ejercer ese derecho es preciso conseguir una red pública de guarderías municipales al alcance de toda la población, independientemente de los ingresos y clase social de las niñas y niños de sus padres.

Resulta evidente la necesidad de dotarse de una red de guarderías pública de carácter municipal, un instrumento imprescindible para la plena atención a nuestros menores y profundizar en la conciliación de la vida familiar y la igualdad de género.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En este sentido, nuestro grupo municipal ha presentado en los últimos años iniciativas para que se desarrolle, de una forma inmediata, la red de guarderías en nuestra ciudad, además de preguntas y comparecencias sobre este asunto.

La red de 14 guarderías que había prometido el equipo de gobierno en su campaña de 2007 y que volvió a incluir en su programa de 2011, se ha quedado, de momento, en tan sólo una guardería abierta, dos de las que se construyeron cerradas, una a medio construir, y otras dos con el proyecto básico redactado pero que ni está ni se les esperan, es decir, que de la promesa electoral nada de nada. Además estas instalaciones no serán públicas.

El equipo de gobierno lanzó varios concursos para que sociedades privadas explotaran por 50 años escuelas infantiles en el PTA, La Roca y Los Negros. En la actualidad sólo está abierta la de Los Negros, la del PTA se encuentra cerrada y la de La Roca a medio construir.

Luego, el Área de Derechos Sociales anunció un segundo bloque de guarderías que iban a salir a concurso igualmente para su gestión privada por una empresa. En este paquete se incluyeron la del polígono Guadalhorce, y dos que deberán realizarse en Campanillas y El Duende.

En cualquier caso, existe una realidad, pese a la falta de plazas de guardería en Málaga capital, el plan de guarderías que supondría crear 326 nuevas plazas de guardería, concertadas con la Junta de Andalucía, ha fracasado, está paralizado y sin alternativa, por lo que un elevado número de familias se verán obligadas a desembolsar un mínimo de doscientos euros mensuales al tener que acudir al sector privado. El equipo de gobierno no ha sido capaz de proporcionar suficientes plazas de guardería.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha acciones contra la pobreza infantil que contemple medidas integrales y transversales contra la pobreza infantil, así como a que se aumenten las partidas presupuestarias y la dotación económica del Plan de Inclusión Social previsto para estos casos.

2º.- Actualizar, ampliar y finalizar el Estudio sobre la Pobreza Infantil incluyendo en el mismo 2014 y 2015; elaborar un informe-diagnóstico que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales que puedan ser materializadas en unas medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que bajo la supervisión de los Servicios



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sociales, y de una forma entre las distintas Áreas implicadas, Derechos Sociales y Economía y Empleo, se ponga en marcha un plan municipal de empleo garantizado especialmente orientado a familias con menores a su cargo.

4º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando y mejorando la Escuela Municipal “Colores de Málaga” así como continuar impulsando el plan de guarderías sobre suelo municipal, para la ejecución y dotación de una red de guarderías municipales de gestión pública”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los cuatro acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar acciones contra la pobreza infantil que contemple medidas integrales y transversales contra la pobreza infantil, así como a que se aumenten las partidas presupuestarias y la dotación económica del Plan de Inclusión Social previsto para estos casos.

2º.- Actualizar, ultimar y publicar el Estudio sobre la Pobreza Infantil incluyendo en el mismo 2014 y 2015; elaborar un informe-diagnóstico que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales que puedan ser materializadas en unas medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que bajo la supervisión de los Servicios Sociales, y de una forma entre las distintas Áreas implicadas, Derechos Sociales y Economía y Empleo, se pongan en marcha medidas destinadas a las entidades para la inserción laboral, con acciones municipales concretas que garanticen el empleo, fomentando especialmente a familias con menores a su cargo.

4º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando y mejorando la Escuela Municipal “Colores de Málaga” así como continuar impulsando con la Junta de Andalucía el plan de guarderías sobre suelo municipal, para la ejecución y dotación de una red de guarderías municipales de gestión pública.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 24.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a. REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

” MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y la desigualdad social en Málaga.

La crisis ha afectado más a las rentas más bajas y a las medias que se han desplomado, y los recortes de derechos en política social realizados en los últimos años a nivel estatal también han afectado a ampliar la desigualdad social. Ante esta situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las administraciones públicas, la atención directa a este sector de la sociedad que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, con un plan de choque contra la pobreza y la desigualdad social.

El Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) realizó un informe sobre la distribución de la renta en la ciudad de Málaga (Índice de Gini, Curva de Lorenz, Desigualdad y Pobreza en Málaga) en el que se analizaban datos hasta 2011 y que reflejaba el desmesurado incremento del riesgo de pobreza y exclusión social en Málaga, ese estudio se debería de actualizar puesto que faltan las cifras de años más recientes, pero intuimos que no existe mucho interés en hacerlo ya, que lejos de mejorarse, los datos nos señalaría que la desigualdad ha crecido todavía más en nuestra ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Según los datos de OMAU en 2011, un 22,58% de quienes habitan en nuestra ciudad estaban en riesgo de pobreza y exclusión social, ponderando estos datos podemos afirmar que había 128.000 malagueños/as en esta situación de riesgo de exclusión social, y teniendo en cuenta que la tendencia era y es que la misma aumenta más de un punto cada año, en la actualidad podría situarse en más del 25%, lo que supone que hay unas 150.000 personas en riesgo de pobreza y exclusión social en Málaga, datos que cuadran con las cifras que manejan los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

El Índice Gini, que mide la desigualdad, en Málaga es 31,54, en la Unión Europea es 30,2%. En Málaga el 10% más rico acapara el 23% de la riqueza el 10% más pobre el 3%. El 20% más pobre de la población apenas posee el 7% de la riqueza de la ciudad.

Según los datos de OMAU, como hemos dicho, el 22,58% de los malagueños está en riesgo de pobreza, que se distribuye territorialmente de la siguiente forma: La Zona Nordeste, 27,16%; Zona Oeste, 23,36%; y Zona Este 9,72%.

Por otro lado, según el OMAU, más de la mitad de los menores de 16 años viven en hogares que llegan a fin de mes con dificultad (índice de pobreza subjetiva) y casi 4 de cada 10 malagueños (37,53) tiene dificultades para llegar a fin de mes, más de 10 puntos por encima de la media estatal (27,2). El Riesgo de pobreza en Málaga ha ido aumentando en más de un punto cada año.

Las partidas que se han dedicado al Gasto Social del Ayuntamiento, se han recortado un 10% desde el 2010 al 2015, años muy duros de crisis. La situación presupuestaria confirma la dificultad que encuentra el Área de Bienestar Social para enfrentar los problemas sociales que existen, el gran recorte municipal del gasto social se produjo en 2010-2012 estabilizándose en los años posteriores, pese a que aumentaron las atenciones directas y el número de personas que acuden a los Servicios Sociales.

Han aumentado las necesidades sociales y la dotación presupuestaria, por ejemplo, la de ayuda de emergencia, se suele agotar incluso a veces hacía la mitad de ejercicio económico, lo que provoca que a muchas personas que acuden a los servicios sociales que reúnen los requisitos y se les concede una ayuda, se les pueda denegar alegando falta de disponibilidad presupuestaria.

La Asistencia a las personas Dependientes se ha mantenido en estos años pero ajustándose el presupuesto al dinero recibido por el Ayuntamiento de Málaga por transferencias recibidas de otras administraciones para la aplicación de la Ley de Dependencia.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga han atendido a 186.000 personas desde 1996. Prácticamente 4 de cada 10 familias malagueñas han



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

necesitado la atención de los Servicios Sociales (75.210 de 202.324 el 37,2%). En algunos distritos de Málaga las necesidades se disparan: en Campanillas, por ejemplo, el 6 de cada 10 habitantes han requerido de los servicios sociales, y en el distrito de Palma Palmilla esta cifra se eleva, de forma que 1 de cada 2 habitantes han sido atendidos.

Para hacer frente a esta situación proponemos la creación de un fondo social, complementario al programa de ayudas de emergencia, para familias en situación de pobreza y exclusión social, dotado de 3 millones de euros, que se añadiría a lo que el equipo de gobierno ya ha presupuestado en el borrador de presupuesto para 2016 que han entregado a los grupo, de forma que permita atender las actuales necesidades sociales, las prestaciones de los servicios sociales, y de promoción y reinserción social.

En el ámbito Estatal también hemos planteado un Plan de Choque contra la Pobreza, dotado con 1.500 millones de euros a transferir a los ayuntamientos para políticas de integración y ayuda social, que además de abordar el problema de los desahucios, consistiría en utilizar los excedentes en la cadena alimentaria para abastecer al Banco de Alimentos y otras ONG en su ayuda social.

Además hemos solicitado la defensa del mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda alimentaria a los más necesitados, así como reforzar la financiación pública destinada a los bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado y promover un acuerdo entre el Estado, organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, evitando su destrucción.

Precisamente, uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria a los más necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA). Plan que trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita a través de los Bancos de Alimentos y Cruz Roja, alimentos básicos de calidad, bien utilizando productos de intervención, bien acudiendo a una licitación de estos.

Ante el convencimiento de que es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, presentamos estas propuestas que vendrían a reforzar la atención directa a estas personas y a potenciar los servicios a los que los sectores de la sociedad más desfavorecidos o con dificultades recurre para obtener atención social.

Proponemos la creación por parte del Ayuntamiento de una red de economatos sociales y un plan de ayudas que beneficien a unas 5.000 familias al año,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un programa municipal de acceso al trabajo garantizado, al que puedan acogerse al menos 2.000 personas en dos años, entre otras medidas.

Entre las medidas urgentes para garantizar los mínimos vitales a familias sin recursos, incidimos en la creación de esta red territorial de economatos sociales y solidarios, con una dotación de productos de primera necesidad a un precio subvencionado.

El objetivo sería cubrir las necesidades de 5.000 familias al año, con ayudas, revisables cada tres meses, de hasta 200 euros mensuales para aquellas que determinen los Servicios Sociales.

También planteamos un plan de medidas urgentes para garantizar el alojamiento a personas sin vivienda o con riesgo de perderla, tanto a través del parque municipal de viviendas del IMV que debe de incrementarse progresivamente, como de forma transitoria con un programa que destine más fondos para ayudas para el alquiler, que podría beneficiar a 1.500 familias al año, con 300 euros mensuales.

En atención a lo anterior, proponemos los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar la atención a los sectores de la sociedad que se encuentran en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, desarrollando de manera participada un plan contra la pobreza y la desigualdad social, así como actualizar el informe sobre la distribución de la renta, pobreza y desigualdad realizado en su momento por el OMAU.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que este plan contra la pobreza y la desigualdad contenga las siguientes líneas de actuación:

- *Cobertura de alimentación: Creación de un banco de tierras públicas y de huertos urbanos sociales para su cesión a colectivos en riesgo de exclusión, coordinada con la constitución de una red municipal de economatos sociales y solidarias en la ciudad, comenzando por los barrios más necesitados y de más fácil acceso para el conjunto de la ciudadanía.*

- *Fondo Social, con carácter extraordinario y urgente, complementario al programa de ayudas de emergencia, para las familias en situación de pobreza y exclusión social, dotado de 3 millones de euros, que permita atender las actuales necesidades sociales, las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Cobertura de los suministros básicos: cobertura de agua, y cobertura de la luz y el gas.
- Cobertura de acceso al transporte: Garantizando el derecho a transporte de desempleado mediante la supresión de la limitación de 50 viajes de la tarjeta PMR de la EMT y creación de una tarjeta universal para todas las personas con bajos recursos, a partir de una renta.
- Cobertura de acceso a una vivienda: Siendo en un agente activo contra los desahucios, usando todas las medidas posibles dentro de sus competencias: medidas urgentes para garantizar el alojamiento a personas sin vivienda o con riesgo de perderla, tanto a través del parque municipal de viviendas del IMV que debe de incrementarse progresivamente, como de forma transitoria con un programa que destine más fondos para ayudas para el alquiler, que podría beneficiar a 1.500 familias al año, con 300 euros mensuales.
- Cobertura de acceso a la cultura y el deporte: garantizando el acceso gratuito o con un bajo coste a los desempleados y personas son recursos a todo acto cultural organizado por el Ayuntamiento así como a sus instalaciones deportivas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a la creación de una red de economatos sociales y solidarios con productos de primera necesidad a un precio subvencionado y un plan de ayudas que beneficien a unas 5.000 familias al año, así como un programa municipal de acceso al trabajo garantizado, al que puedan acogerse al menos 2.000 personas en dos años, entre otras medidas”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1 por unanimidad, con enmiendas; así mismo acordó dictaminar desfavorablemente los acuerdos 2 y 3, con 6 votos en contra: 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos; y 5 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar la atención a los sectores de la sociedad que se encuentran en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, desarrollando de manera participada un plan de emergencia social, así como actualizar el informe sobre la distribución de la renta, pobreza y desigualdad realizado en su momento por el OMAU.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dió su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 25.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a. REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA POBREZA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA Y SUMINISTROS BÁSICOS VITALES GARANTIZADOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la pobreza energética en la ciudad de Málaga y suministros básicos vitales garantizados.

La pobreza energética afecta a un 10% de los hogares en nuestro país (unos 3 millones de personas), cuyos integrantes no pueden costear necesidades básicas como el agua, la luz, el gas y otros suministros. Un 16,6% de familias (unas 7 millones de personas) tienen que destinar una cantidad de sus ingresos desproporcionada a abonar su factura de luz y gas o, directamente, no puede pagarlas, esto se traduce en familias que pasan frío y cuyas viviendas sufren moho y humedad, cortes de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

suministro por impago, mayor vulnerabilidad al disponer de menos fondos para poder cubrir otras necesidades básicas, e incluso muertes prematuras en invierno, según la OMS, hasta 7.200 fallecimientos podrían evitarse si se erradicara el problema de la pobreza energética.

En la provincia de Málaga hay más de 60.000 hogares afectados por la pobreza energética, según datos proporcionados por Cruz Roja, esta organización ha atendido en Málaga a más de 21.500 personas con dificultades para pagar la luz o el agua.

El Ayuntamiento de Málaga, por su parte, atendió en 2013 a un total de 34.409 personas en situaciones de emergencia, riesgo de exclusión social o problemas de convivencia, un 18% más que el año anterior. En concreto, se atendieron a 4.558 personas que nunca antes habían pedido estas prestaciones, que en términos globales supusieron un 13% del total. La mayoría necesitó ayudas económicas para pagar gastos básicos de alimentación, luz, ropa o vivienda.

Muchas familias no pueden pagar la luz, el agua o el gas. Por ejemplo, respecto a la luz, ocurre que las compañías eléctricas no ofrecen datos para cuantificar el número de clientes que no pagan y se ven afectados por cortes de suministro. Sin embargo continúan obteniendo beneficios millonarios.

Desde 'Málaga para la Gente' consideramos que la energía, luz y gas, y el agua son bienes esenciales para la vida y que deben ser gestionados desde lo público y no supeditados al interés privado, por lo que hemos propuesto y proponemos, a todos los niveles, medidas que garanticen los suministros básicos vitales a las personas y familias en riesgo de exclusión social.

El Ayuntamiento de Málaga no puede vivir de espaldas a esta realidad, por lo que debe adoptar medidas específicas dirigidas a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias, para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las personas y familias, en función del número de miembros y de períodos estacionales, en riesgo de exclusión social.

En Málaga, el Ayuntamiento es un actor fundamental en la distribución de suministros, sobretodo y principalmente en el suministro de agua, a través de la empresa municipal EMASA, y por eso hay que continuar trabajando en ese sentido a través de la mesa del agua constituida por todos los grupos.

En ese sentido, debe seguir aumentándose el fondo social de EMASA para garantizar este servicio básico, establecerse una moratoria total de los cortes de suministro y crearse una ayuda de emergencia extraordinaria de hasta 95 euros por familia para el suministro de gas y de electricidad, del que podrían beneficiarse unas 3.000 personas y familias, en función del número de miembros, niveles de renta, con bajos ingresos y en riesgo de exclusión social, supervisada por los Servicios Sociales.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha acciones de lucha contra la pobreza energética en nuestra ciudad adoptando medidas que contribuyan a solucionar el problema que sufren muchas familias de Málaga que no pueden pagar el suministro de agua, luz y gas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio detallado, que incluya un informe-diagnóstico sobre la pobreza energética en Málaga capital, que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales y otras áreas y organismos implicados, que contengan recomendaciones que puedan ser materializadas en medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a crear una ayuda de emergencia de hasta 95 euros por familia para el suministro de gas y de electricidad, del que podrían beneficiarse unas 3.000 personas y familias, en función del número de miembros, niveles de renta, con bajos ingresos y en riesgo de exclusión social, supervisada por los Servicios Sociales.

4º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando y aumentando el fondo social de EMASA para garantizar este servicio básico con precios sociales favorables para las familias con bajos ingresos económicos, así como establecer una moratoria total de los cortes de suministro como regla general.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos 1 y 3, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar las acciones de lucha contra la pobreza energética en nuestra ciudad adoptando medidas que contribuyan a solucionar el problema que sufren muchas familias de Málaga que no pueden pagar el suministro de agua, luz y gas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio detallado, que incluya un informe-diagnóstico sobre la pobreza energética en Málaga capital, que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales y otras áreas y organismos implicados, que contengan recomendaciones que puedan ser materializadas en medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar las ayudas de emergencia para los suministros básicos, en atención a lo estipulado en el Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4º.- *Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando y aumentando el fondo social de EMASA para garantizar este servicio básico con precios sociales favorables para las familias con bajos ingresos económicos, así como establecer una moratoria total de los cortes de suministro como regla general.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 26.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a. REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES DE MÁLAGA Y DE HOMENAJE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

” MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la antigua cárcel de mujeres de Málaga y de homenaje a las mujeres víctimas del franquismo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El próximo 7 de febrero se cumplirán 80 años de un triste episodio de la historia de la ciudad de Málaga. Nos referimos, por supuesto, a aquel triste 7 de febrero de 1937, en que comenzó la huida de la ciudad de más de 150.000 personas ante la inminente toma por parte de las tropas fascistas.

Gran parte de las personas que huían de la ciudad y fueron bombardeadas, en lo que constituyó un brutal ataque a población civil indefensa, eran mujeres. Mujeres que, en su mayor parte, permanecen anónimas. Mujeres que perdieron su vida en el camino. Mujeres embarazadas que parieron a sus criaturas en la carretera o en pésimas condiciones al llegar a Almería. Mujeres que vieron morir a sus hijos e hijas de hambre, de cansancio o ahogados en las aguas del río Guadalfeo. Mujeres que, casi muertas de hambre ellas mismas, seguían tratando de amantar a sus criaturas, a veces aún después de haberse muerto.

Algunas de ellas lograron salir adelante con sus familias en otros lugares de España. Muchas otras al regresar a Málaga, fueron encarceladas en la cárcel de mujeres de Málaga, cárcel que se caracterizó por la tremenda crueldad ejercida sobre las presas.

Las mujeres fueron perseguidas y encarceladas, en algunos casos, por sus propios ideales políticos. Pero, en otros, únicamente por ser las madres, hermanas, hijas y compañeras de hombres encarcelados en las cárceles franquistas. Las mujeres sufrieron las diferentes formas de violencia fascista ejercida específicamente sobre ellas porque las mujeres eran humilladas, torturadas, violadas, o sometidas al denigrante paseíllo por las calles tras ser rapadas y obligadas a tomar aceite de ricino.

Recordar las injusticias y violencias del pasado debe de servir para rendir homenaje a las víctimas, pero también para evitar su repetición en el presente y el futuro, contribuyendo a una sociedad justa e igualitaria, base imprescindible para una convivencia en paz. Además, la historia se ha escrito habitualmente en masculino, ignorando la fundamental aportación de las mujeres.

Con motivo de este 80 aniversario de la terrible violencia ejercida contra una parte numerosísima de población civil de la ciudad de Málaga, consideramos que este Ayuntamiento debe contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de la represión fascista en la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de “Málaga para la Gente” propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Único.- Colocar una placa en el antiguo edificio de la cárcel de mujeres de la ciudad y colocar placas, una escultura o recuerdo del sufrimiento de las mujeres en el lugar exacto del inicio de la huida y del posterior bombardeo de la población civil, así como realizar un acto de homenaje a las víctimas en el Ayuntamiento para contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de esa represión”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

Único.- Colocar una placa en el antiguo edificio de la cárcel de mujeres de la ciudad e instar a la Junta de Andalucía a colocar una placa, una escultura o recuerdo del sufrimiento de los hombres, mujeres y niños en el lugar exacto del inicio de la huida y del posterior bombardeo de la población civil, así como realizar un acto de homenaje a las víctimas en el Ayuntamiento para contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de esa represión, con reflejo de la misma en el soporte que estime oportuno.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA,
MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 27.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA INMUEBLE SITO EN PASEO DE LA FAROLA, Nº 13

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 2.- La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 12 de enero de 2016, el cual copiado a la letra dice:

“Expediente: Estudio de Detalle PP 22/15

Situación: Paseo de la Farola, nº 13 (Sede de Ilustre Colegio de Abogados de Málaga)

Solicitante: Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados.

Representante: D. Enrique García Carrasco.

Referencia Catastral: 3945301UF7634N0001UH

Junta de Distrito: nº 1 Centro

Asunto: Informe Jurídico y Propuesta de Aprobación Definitiva

INFORME PROPUESTA

A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de Aprobación Definitiva:***

RESULTANDO que el ámbito del presente Estudio de Detalle lo constituye una **edificación de 1860 m²**, en la que radica la **sede del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga**, construido sobre una parcela sita en Paseo de la Farola nº 13, de 570 m²s de superficie, según su descripción catastral, clasificada en el vigente PGOU como suelo urbano consolidado y calificada como equipamiento, que en el Catálogo de Edificaciones protegidas del PGOU cuenta con protección arquitectónica de grado II, que afecta a las fachadas y al volumen envolvente.

RESULTANDO que el presente Estudio de Detalle tiene por objeto fijar las determinaciones precisas para redefinir la ordenación de volúmenes existente en el citado edificio, por la necesidad de acometer una reforma de la planta baja y cubierta



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*que permita ampliar la superficie que el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga destina a salas de formación de colegiados en materia de **Turno de Oficio** y otros sectores respecto de los que el ordenamiento jurídico exige la prestación de servicios y asistencia jurídica obligatoria a los ciudadanos, así como para el acceso al ejercicio de la profesión, para actividades docentes en colaboración con instituciones como la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía, entre otras, para la formación continua de sus colegiados y para la organización de actos culturales y otras actividades de carácter social.*

RESULTANDO del expediente los siguientes **antecedentes de hecho** que deben de ser destacados:

- Con fecha **7 de agosto de 2015**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó inicialmente el presente Estudio de Detalle según documentación técnica fechada el 24 de junio de 2015, y de acuerdo con los informes técnicos municipales emitidos con fecha 12 de mayo y 17 de julio de 2015 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

- Con fecha **23 de septiembre de 2015** el promotor del expediente presenta la documentación requerida en el apartado Segundo del acuerdo de aprobación inicial, relativa a la representación para actuar y acreditación de la titularidad de la finca incluida en el ámbito el Estudio de Detalle, así como constancia de la inexistencia de colindantes.

- Cumplimentado el condicionante anterior, se sustanció la información pública del expediente mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia de Urbanismo durante el período comprendido entre los días **1 y 26 de octubre de 2015**, así como en Diario La Opinión de Málaga de **22 de octubre de 2015** y en BOP de Málaga de **10 de noviembre de 2015**, según consta en las copias unidas al expediente.

- Por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia se expide Certificación de fecha **12 de enero de 2016** en la que consta que, durante el plazo comprendido entre el 1 de octubre y 3 de diciembre de 2015, ambos inclusive, computados a efectos de información pública general y notificación a los propietarios de las fincas incluidas en el ámbito, no ha tenido entrada alegación alguna al mismo.

CONSIDERANDO que el PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente, de manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de **30 de agosto de 2011** de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía (en adelante **LOUA**).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 15.1.a) y b) de la Ley 7/2002 de la LOUA, que regula los Estudios de Detalle, al disponer:

“1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones de planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido y para ello podrán:

a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.

b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.”

CONSIDERANDO igualmente lo establecido en el art. 2.3.10 El Estudio de Detalle del PGOU-2011:

“1. Los Estudios de Detalle se redactarán en aquellos supuestos en que así aparezca dispuesto en el presente Plan o en los instrumentos de planeamiento y desarrollo del Plan General, o cuando el Ayuntamiento lo considere necesario, por propia iniciativa o a propuesta del interesado, en atención a las circunstancias urbanísticas de una actuación o emplazamiento determinados para el mejor logro de los objetivos y fines del planeamiento.

2. En aquellos supuestos en que se imponga como necesaria la formulación de un Estudio de Detalle, la aprobación de éste constituye un presupuesto a la ejecución del planeamiento. (...)”

CONSIDERANDO, en consecuencia con dicha regulación, el carácter de **desarrollo detallado o complementario** que asigna a los **Estudios de Detalle** el art. 2.3.1.2.2.a) del PGOU-2011 para ajustar la ordenación de determinados ámbitos, que en el presente procedimiento resulta, además, de **obligada formulación**, toda vez que resulta acreditada la necesidad de ampliación de las instalaciones de la Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga (calificada como equipamiento y con protección arquitectónica de grado II) para el ejercicio de sus competencias en los términos recogidos en el informe técnico municipal de 17 de julio de 2015 y conforme lo dispuesto en el artículo 12.3.10 del vigente PGOU, en el que se indica:

“1. El Catálogo de edificios recoge en cada ficha el tipo de protección arquitectónica de cada edificio protegido. En desarrollo de dicho catálogo o en función del estado de conservación de sus elementos de interés que pueda comprobarse en el momento de solicitud de la actuación, el Ayuntamiento fijará para el Grado II dichos elementos, fachada o tipología a conservar.

.....

Excepcionalmente en los edificios de equipamiento que demuestren la necesidad de ampliarse, para dar el servicio que la legislación vigente les exija, o por cualquier otra cuestión de interés público, y en los de Protección Arquitectónica II,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*podrán permitirse ampliaciones en los edificios protegidos que no superen dichos parámetros máximos y mínimos, **con un Estudio de Detalle** que realice un estudio pormenorizado de las posibilidades de ampliación manteniendo el carácter y las condiciones del edificio, continuando su evolución histórica. La ampliación formará una unidad parcelaria arquitectónica y funcional con el edificio, del que no se podrá segregar, y no podrá realizarse en menoscabo de su interés arquitectónico ni de su contemplación actual desde su entorno inmediato o lejano.....”*

CONSIDERANDO que según los informes emitidos, el proyecto examinado cumple con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RP) y disposiciones del PGOU aprobado definitivamente, señalándose expresamente en el informe técnico de 17 de julio de 2015 lo siguiente: “**Se justifica que no existe aumento de edificabilidad en el edificio existente, más que la habitabilidad del espacio bajo cubierta, ocupado anteriormente por instalaciones**”.

CONSIDERANDO en cuanto al procedimiento, lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la LOUA con el desarrollo contenido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO que la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple en base al art. 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31.1.B) c) de la LOUA.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el «Estudio de Detalle para el inmueble sito en Paseo de La Farola, 13, promovido a instancias del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga», con objeto de redefinir la ordenación de volúmenes de dicho edificio para ampliar la disponibilidad de espacios destinados a salas de formación para la prestación de servicios y asistencia jurídica a los ciudadanos en materia de Turno de Oficio y otros sectores, el acceso al ejercicio de la profesión, actividades docentes en colaboración con instituciones como la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía, entre otras, formación continua de sus colegiados y organización de actos culturales y otras actividades de carácter social, y



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ello según documentación técnica fechada el 24 de junio de 2015, consideraciones del informe técnico municipal de 17 de julio de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA y disposiciones del PGOU vigente.

SEGUNDO.- Cumplimentado el punto anterior:

-Deposit dos ejemplares completos en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos, en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

-Remitir resumen ejecutivo, junto con certificado de no ser perceptivo en el presente procedimiento informe de alguna de las Consejerías o Entidades Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, así como certificación del acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a fin de que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA, modificado por el art. Ley 2/2012 de 30 de enero, y conforme lo recogido en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

TERCERO.- Cumplimentado su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva, y en su caso, sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en el citado Registro.

CUARTO.- Advertir al interesado que el anuncio para poder proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, se pondrá a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto en el artículo 113.1 e) de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía; haciendo advertencia expresa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

QUINTO.- *Hacer constar que en la concesión de licencia de obras se prestará especial atención a las medidas de corrección del impacto para la instalación de las máquinas de Aire Acondicionado conforme lo indicado en el informe técnico municipal de 17 de julio de 2015.*

Asimismo indicar que aquellos aspectos contenidos en el Estudio de Detalle que trasciendan de su finalidad propiamente dicha, no son vinculante ni objeto de esta aprobación y deberán ser comprobados por el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia en el correspondiente procedimiento para el otorgamiento de la licencia de obras.

SEXTO.- *Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos:*

1. *Al Ilustre Colegio de Abogados de Málaga*
2. *Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia.*
3. *A la Junta Municipal del Distrito Centro nº 1.*

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad que, no obstante, dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 28.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA LAS PARCELAS SITAS EN CALLES GENERAL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

NARVÁEZ NºS 25 Y 27, Y CONDE DE UREÑA Nº 66

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 3.- La Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 12 de enero de 2016, el cual copiado a la letra dice:

“Expediente: Estudio de Detalle PP 32/07

Situación: Parcela entre las Calles General Narváez nº 25 y nº 27, Gil Polo y Conde Ureña nº 66.

Solicitante: PROMENSOUSACE, S.L.

Representante: D. Antonio Moles Mingorance.

Referencia Catastral: 4258117UF7645N0001FT (General Narváez nº 27).- 4258118UF7645N0001MT (General Narváez nº 25).- 4258103UF7645N (Conde Ureña nº 66)

Junta de Distrito: nº 1 Centro

Asunto: Informe Jurídico y Propuesta de Aprobación Definitiva.

INFORME PROPUESTA

A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de Aprobación Definitiva:***

RESULTANDO que el ámbito del presente Estudio de Detalle lo constituye, por una parte, una parcela sita entre las calles General Narváez nº 25 y Conde Ureña nº 66 y por otra, una parcela sita en la C/ General Narváez nº 27, sumando, ambas, una superficie total de 903.35 m² s.

RESULTANDO que el presente Estudio de Detalle tiene por objeto superar los 15 metros de fondo edificable dentro de la Ordenanza CTP y ordenar un ámbito superior a 800 m² s conforme a lo previsto en los artículos 12.10.3-1 y Art. 12.10.3-4 del vigente PGOU.

RESULTANDO que se han producido los siguientes antecedentes de hecho:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*-Con fecha **17 de julio de 2015**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó inicialmente el «Estudio de Detalle para las parcelas sitas en calle General Narváez nº 25-Conde Ureña nº 66 y calle General Narváez nº 27», promovido por PROMENSOUSACE, S.L., según documentación denominada Estudio de Detalle Reformado Diciembre de 2013 con fecha de visado 26 de diciembre de 2013, y de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 27 de octubre de 2014 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.*

*-Habiéndose aportado al expediente Resumen Ejecutivo de fecha **27 de julio de 2015**, se emite informe técnico favorable por el Departamento de Planeamiento y Gestión el 29 del mismo mes y año, proponiéndose el sometimiento del expediente al trámite de información pública.*

*-Mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia de Urbanismo durante el período comprendido entre los días **10 de agosto y 4 de septiembre de 2015**, ambos inclusive, en el Diario Málaga Hoy de **22 de agosto de 2015** y en el BOP de **17 de septiembre de 2015**, se sustanció la información pública de la aprobación inicial, según consta en las copias unidas al expediente.*

-El 1 de diciembre de 2015 se notificó el acuerdo de aprobación inicial al administrador de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Conde Ureña nº 66, comunicándole la apertura y duración del periodo de información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.1.2ª de la LOUA, a fin de que en el plazo de un 20 días, a contar desde el recibo de la notificación, pudiese aportar las alegaciones e informes que estimase oportuno.

*- Según se hace constar en certificado emitido por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha **12 de enero de 2016**, durante el plazo de información pública general y notificación personal, comprendido entre el 10 de agosto al 10 de octubre de 2015 y desde el 2 al 28 de diciembre de 2015, ambos inclusive, no ha tenido entrada alegación alguna.*

CONSIDERANDO que consta en el expediente documento acreditativo de la representación que dice ostentar D. Antonio Moles Mingorance de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (folios 43 a 72).

CONSIDERANDO que el PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente, de manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de **30 de agosto de 2011**; en dicho instrumento de planeamiento general aparece



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el ámbito objeto de este Estudio de Detalle incluido como parte del PAM-LE.2 (97) PEPRI “Subida a San Cristóbal” y del PAM-LE.1 (97) PEPRI “Conde Ureña”.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 15.1.a) y b) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre (en adelante LOUA), que regula los Estudios de Detalle, al disponer:

“1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adaptar algunas determinaciones de planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido y para ello podrán:

a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, Parciales de Ordenación o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.

b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.”

CONSIDERANDO igualmente lo establecido en el art. 2.3.10 El Estudio de Detalle del PGOU-2011:

“1. Los Estudios de Detalle **se redactarán** en aquellos supuestos en que así aparezca **dispuesto** en el presente Plan o en los **instrumentos de planeamiento y desarrollo del Plan General**, o cuando el Ayuntamiento lo considere necesario, por propia iniciativa o a propuesta del interesado, en atención a las circunstancias urbanísticas de una actuación o emplazamiento determinados para el mejor logro de los objetivos y fines del planeamiento.

2. En aquellos supuestos en que se imponga como necesaria la formulación de un Estudio de Detalle, la aprobación de éste constituye un presupuesto a la ejecución del planeamiento.”

CONSIDERANDO, consecuentemente con lo anterior, lo previsto en los artículos 12.10.3-1 y Art. 12.10.3-4 del vigente PGOU.

CONSIDERANDO que el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión de fecha **27 de octubre de 2014** analiza la propuesta planteada siendo ésta:

CONCEPTO	PARÁMETROS
Clase de suelo	Suelo urbano consolidado. No lo modifica el Nuevo Texto del P.G.O.U 2011
Denominación ámbito	Conde Ureña + “PERI San Cristóbal “



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Denominación del expediente	ED General Narvárez-Conde Ureña Objeto: Ordenación de volúmenes. Adecuación a la topografía. Propuesta fondo máx. > 15 m.
Propiedad	La propiedad según la documentación presentada es: PROMENSOUSACE S.L.
Estado y uso actual de la parcela	Actualmente la parcela es un solar sin edificar. Carece de arbolado y de ningún otro elemento preexistente.
Uso Global Uso Pormenorizado	RESIDENCIAL Residencial
Ordenanza de Aplicación	CTP-1 (en C/ Conde Ureña) CTP-1 + doble alineación + protección parcelaria (en C/ General Narvárez)
Superficie del ámbito	903.35 m² s parcela A (Gral. Narvárez nº 27) = 505.72 m ² parcelas B + C (Gral. Narvárez nº 25) = 356.27 m ² + 62.39 m ² = 397.63 m ²
Edificabilidad máxima	1.80 m ² t / m ² s (art 12.10.3-2 Ordenanza CTP-1) en los 15 primeros metros y 0,6 m ² t / m ² s. en el resto de la parcela. 1.110,24 m² t
Techo máximo propuesto	1.089,60 m² t de superficie construída 867,10 m² t de viviendas
Altura Máxima permitida	PB + 1
Altura Propuesta	PB + 1 adaptándose al terreno natural y al entorno según Art. 12.2.25 – 1.7
Ocupación máxima perm Ocupación propuesta	100 % en PB 80 % en planta alta 67,18 %
Iniciativa	Privada
Sistema de Actuación	Asistemático

CONSIDERANDO los informes técnicos del Departamento de Planeamiento y Gestión de fechas **27 de octubre de 2014** antes citado, y de **29 de julio de 2015**, y el hecho de que durante el periodo de información pública no se haya constatado que la zona delimitada como “C” en el ámbito del presente Estudio de Detalle forme parte de la parcela colindante C/ Conde Ureña 66 y/o tenga su edificabilidad agotada, procede aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para las parcelas sitas en calle General Narvárez nº 25-Conde Ureña nº 66 y calle General Narvárez nº 27, promovido por PROMENSOUSACE, S.L., según documentación denominada Estudio de Detalle Reformado Diciembre de 2013 con fecha de visado 26 de diciembre de 2013 y Resumen Ejecutivo de fecha 27 de julio de 2015.

CONSIDERANDO que la documentación presentada cumple en lo sustantivo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la LOUA y en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y disposiciones del vigente PGOU-11, según los informes técnicos emitido al respecto.

CONSIDERANDO en cuanto al procedimiento, lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la LOUA con el desarrollo contenido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CONSIDERANDO que la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple en base al art. 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31.1.B) c) de la LOUA.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para las parcelas sitas en calle General Narvárez nº 25-Conde Ureña nº 66 y calle General Narvárez nº 27, promovido por PROMENSOUSACE, S.L., según documentación denominada Estudio de Detalle Reformado Diciembre de 2013 con fecha de visado 26 de diciembre de 2013 y Resumen Ejecutivo de fecha 27 de julio de 2015, todo ello de acuerdo con los informes técnicos municipales de fecha 27 de octubre de 2014 y 29 de julio de 2015 emitidos por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

SEGUNDO.- Una vez sea aprobado definitivamente el instrumento de planeamiento:

-Depositar dos ejemplares completos en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos, en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

-Remitir copia del resumen ejecutivo, junto con certificados del acuerdo de aprobación definitiva y de que no se ha emitido informe preceptivo por parte de ninguna Consejería o Entidad Instrumental de la Administración Autónoma durante la tramitación del expediente, a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a fin de que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

TERCERO.- *Cumplimentado su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva, y en su caso, sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en el citado Registro.*

CUARTO.- Advertir al interesado que el anuncio para poder proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, se pondrá a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto en el artículo 113.1 e) de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía; haciendo advertencia expresa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.

QUINTO.- Advertir expresamente al promotor que, a la vista de las observaciones contenidas en el informe técnico de 27 de octubre de 2014 sobre protección parcelaria y doble alineación (del cual se le dará traslado), la solución final del proyecto básico y de ejecución que se presente para la obtención de la correspondiente licencia de obras, deberá buscar la máxima fragmentación posible de los volúmenes edificatorios.

SEXTO.- Significar que aquellos aspectos contenidos en el Estudio de Detalle que trasciendan de su finalidad propiamente dicha, no son vinculante ni objeto de esta aprobación y deberán ser comprobados por el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia en el correspondiente procedimiento para el otorgamiento de la licencia de obras.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos:

1. Al Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia (Servicio Jurídico-Administrativo de Licencias de Obra).
2. Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Conde Ureña nº 66
3. A la Junta Municipal del Distrito nº 1 Centro.

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Accesibilidad, Movilidad y Seguridad que, no obstante, dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista y, con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 29.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y DEMOLICIONES DE EDIFICIOS HISTÓRICOS EN EL CONJUNTO DEL BIC DEL CENTRO HISTÓRICO, Y PARA ESTABLECER UNA MORATORIA DE LAS MISMAS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 4.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 14 de enero de 2016, relativa al patrimonio arquitectónico y demoliciones de edificios históricos en el Conjunto del BIC del Centro histórico, y para establecer una moratoria de las mismas, que esencialmente es como sigue:

“Desde el año 1985, año de la calificación como Bien de Interés Cultural (BIC) de Conjunto del Centro Histórico, en las 40 hectáreas de la antigua zona intramuros medieval, la llamada almendra histórica, se han demolido 380 inmuebles históricos, lo que sumado a las 175 demoliciones entre 1957 y el año de la calificación del BIC de Conjunto, implica que el sector de la almendra han demolido 570 edificios total o parcialmente, es decir, se ha perdido el 43,6% del parque



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

edificatorio histórico; y existen otros 40 edificios históricos en estado de ruina, un 3,1% del conjunto.

El balance de estos años ha sido muy negativo puesto que tan solo se conservan 668 inmuebles del conjunto del BIC del Centro Histórico, lo que supone que sólo se conserva el 52% del número de inmuebles existentes inicialmente, en otras palabras, se ha destruido casi la mitad de los edificios históricos dentro del BIC, y además, estos se han visto, no solo sustituido por inmuebles de nueva planta, sino que se han sufrido 338 alteraciones de la trama urbana (300 desde el año 1985) consistentes en fusiones de parcelas, retranqueos y atirantamientos de fachadas, así como la creación de nuevas calles y plazas que han supuesto profundas rupturas y modificaciones del tejido urbano histórico.

Uno de cada cuatro edificios históricos del Centro Histórico fue derribado por la especulación inmobiliaria de la última década y si no detenemos este expolio ya, tal como reclaman las Asociaciones de Defensa del Patrimonio, nos quedaremos sin Centro Antiguo muy pronto. Lo increíble es que la Ley vigente establece que en zonas protegidas por sus valores arquitectónicos y artísticos, las demoliciones deben ser algo excepcional. Sin embargo, arrasar la cuarta parte del Centro no es nada excepcional, sino algo demasiado frecuente en la última década.

Aunque la obligación de los propietarios de edificios es conservar y restaurar, muchos no lo hacen porque buscan convertirlos en ruina, para lograr el permiso de demolición. Pero La Gerencia Municipal de Urbanismo pueden forzarles a arreglar el inmueble y evitar el derribo. A pesar de todo, lo cierto es que el desastre no cesa y cada año se derriban más y más edificios históricos del centro, que son reemplazados por arquitectura actual sin siquiera valor artístico.

A nuestro juicio, también podrían haberse vulnerado diversas determinaciones legales vigentes, como por ejemplo los artículos 17, 18 y 19 del PGOU-PEPRI (Texto Refundido de 1998, vigente hasta el pasado agosto de 2011) que prohíben la práctica del denominado "fachadismo" en edificios históricos con Protección Arquitectónica de Grado I, pero no se ha cumplido porque 27 de estos edificios, tan solo desde el año 2000 han sido afectados por esta abominable práctica en el sector urbano de referencia.

Y también en lo referente a los artículos 21.3 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y 31.2.b de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, que determinan que en los centros históricos protegidos "se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales", sobre todo teniendo en cuenta que desde que el año 2000 son ya 208 estas excepcionales demoliciones de edificios históricos llevadas a cabo en la almendra histórica de Málaga. Por lo tanto, un excepcional 22,4% de los edificios históricos supervivientes en el año 2000.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Asimismo, durante el proceso de revisión-adaptación del PGOU, hasta su aprobación definitiva en 2011, e incluso posteriormente, se han producido algunas modificaciones sustanciales de diversos elementos, como por ejemplo la modificación del PEPRI Centro. Sin embargo, a todos nos consta que en este periodo se han producido actuaciones sobre muchos inmuebles y elementos protegidos, edificios y elementos catalogados, que hace que en algunos casos ya no se correspondan con la realidad.

Muchos de estos edificios y elementos protegidos no se encuentran en el mismo estado, e incluso, a nuestro juicio, se debería elevar dicha protección e incluir inmuebles que no están catalogados pero dignos de conservar u proteger, algunos han sufrido intervenciones, otros se han deteriorado más, incumpliendo sus propietarios con sus obligaciones de protección y otros, simplemente, han desaparecido o se les ha hecho desaparecer sin rendir más cuentas.

Por todo esto nuestro grupo se une y se hace eco de las peticiones de varios colectivos de defensa de nuestro Patrimonio Histórico, de igual forma que ya lo hicimos a través de varias mociones que ya presentamos en el mandato anterior, para que se cumpla la Ley y se apruebe urgentemente una MORATORIA especial, que impida más demoliciones de edificios históricos, endureciendo los requisitos de las mismas a motivos de seguridad, así como se extremen los controles y se realice un seguimiento del estado real de los inmuebles catalogados para garantizar el objetivo de protección

A todo esto se une el problema que supone para los vecinos del Centro y la mala imagen que da a los visitantes de la ciudad la presencia de inmuebles abandonados, casi ruinosos o de edificios con solo el esqueleto, y este no solo es un problema visual, sino que ocasiona numerosas molestias a los residentes en forma de polvo, insectos e incluso malos olores.

La asociación de vecinos Centro Antiguo ha denunciado en numerosas ocasiones que en la mayoría de los caso no se hace nada, existen inmuebles muy deteriorados y que deterioran su entorno, todo lo contrario que ocurre en otras ciudades andaluzas como Sevilla o Córdoba, en donde sí se han cuidado y protegido los centros históricos. La lucha de este colectivo contra los edificios abandonados no es nueva. Entre otras cosas han pedido al Ayuntamiento de Málaga que medie ante los promotores privados para que no abandonen los edificios.

Existen muchos ejemplos, un caso singular es el que se vive con el esqueleto localizado en la plaza del Teatro. Los vecinos que viven alrededor denuncian que su abandono ya les está afectando al día a día, ya que en su interior hay grandes charcos, una acumulación de agua que está deteriorando la excavación arqueológica y que ocasiona malos olores y la presencia constante de mosquitos. Hay otras calles con edificios abandonados, como en Tomás de Cozar, Beatas o calle Granada, donde se encuentra el antiguo Palacio del Marqués de la Sonora, del que queda tan sólo el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esqueleto, pero no existe garantía alguna de que se vaya a poner en marcha la obra paralizada desde hace varios años.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno al estricto cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y 31.2.b de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, que determinan que en los centros históricos protegidos "se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque estas sean parciales, aprobando de manera urgentemente una MORATORIA especial, que impida más demoliciones de edificios históricos, endureciendo los requisitos de las mismas a motivos de seguridad.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que realice un seguimiento del estado real de los inmuebles protegidos y que por parte de los servicios técnicos de la GMU se realice un informe sobre la situación actual de los edificios que alberga el BIC del Centro Histórico

3º.- Instar al equipo de gobierno a que en particular que se prohíba la práctica del denominado 'fachadismo' en edificios históricos con Protección Arquitectónica del BIC del Centro Histórico y se tomen medidas respecto a los edificios en los que existe actualmente únicamente una fachada.

4º.- Instar al equipo de gobierno a proceder a incoar expedientes administrativos sancionadores en los casos en que se hayan producido actuaciones realizadas sobre edificios históricos o elementos protegidos no se hayan ejecutado de acuerdo con los procedimientos establecidos.

5º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas sancionadoras oportunas en los casos en los que la actuación negligente de los responsables de la protección de estos inmuebles y elementos hubiera provocado un deterioro o desaparición física e irreversible de los mismos".

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Proponente de la Moción añadió:

-En el acuerdo tercero, tras: "Protección Arquitectónica" el texto: "integral y de grado I".

-En el acuerdo cuarto, tras: "Instar al equipo de Gobierno a proceder" el texto: "con más diligencia en la incoación de...", y continuar lo mismo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

-En el acuerdo quinto, tras: “Instar al equipo de Gobierno a” el texto: “adoptar con más diligencia las medidas...”, y continuar lo mismo.

A la vista de cuanto antecede, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes respecto a los acuerdos segundo y tercero; y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y con el voto a favor del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista en cuanto a los acuerdos primero, cuarto y quinto, la Comisión propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno al estricto cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y 31.2.b de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, que determinan que en los centros históricos protegidos "se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque estas sean parciales, aprobando de manera urgentemente una MORATORIA especial, que impida más demoliciones de edificios históricos, endureciendo los requisitos de las mismas a motivos de seguridad.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que realice un seguimiento del estado real de los inmuebles protegidos y que por parte de los servicios técnicos de la GMU se realice un informe sobre la situación actual de los edificios que alberga el BIC del Centro Histórico

3º.- Instar al equipo de gobierno a que en particular que se prohíba la práctica del denominado ‘fachadismo’ en edificios históricos con Protección Arquitectónica integral y de grado I del BIC del Centro Histórico y se tomen medidas respecto a los edificios en los que existe actualmente únicamente una fachada.

4º.- Instar al equipo de gobierno a proceder con más diligencia en la incoación de expedientes administrativos sancionadores en los casos en que se hayan producido actuaciones realizadas sobre edificios históricos o elementos protegidos no se hayan ejecutado de acuerdo con los procedimientos establecidos.

5º.- Instar al equipo de gobierno a adoptar con más diligencia las medidas sancionadoras oportunas con más diligencia en los casos en los que la actuación negligente de los responsables de la protección de estos inmuebles y elementos hubiera provocado un deterioro o desaparición física e irreversible de los mismos.”

Intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Pasamos al Punto 29, que ahí, ¿quiere algún representante del Grupo Popular decir alguna aclaración?

El Sr. Pomares, que tiene encendido el micro. ¿Es que va a decir algo?".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejal Grupo Municipal Popular:
"Sí, exactamente".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante.

Sr. Pomares Fuertes: "Lo íbamos a pedir porque llegamos a una serie de acuerdos en algunos puntos, en otros no. Y simplemente como los acuerdos que no estamos de acuerdo y puede que se pidan que se realicen, bueno, pues pediremos los informes oportunos técnicos simplemente para ver si se puede realizar lo que han pedido el resto de Grupos. Ya está".

Sr. Alcalde Presidente: "Cualquier Grupo tiene derecho a explicar su posición del voto, eso no pasa nada. El ir rápido, queremos ir en bloque, pero si hay alguna votación separada y se quiere explicar, no pasa nada.

Lo que he entendido, Sr. Pomares, es que la posición nuestra, del Grupo Popular, es pedir luego informes sobre la aplicabilidad de estos temas que en principio está en el no por tres puntos concretos. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 30.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL INMUEBLE Y LA PARCELA DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE LA SONORA DONDE ESTABA PROYECTADO CONSTRUIR UN HOTEL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Punto n° 5.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 14 de enero de 2016, relativa al inmueble y la parcela del Palacio del Marqués de la Sonora donde estaba proyectado construir un hotel, que esencialmente es como sigue:

"El proyecto de Hotel que se iba a construir en la confluencia c/ Granada y c/ Tomas de Cozar se ha quedado completamente en el limbo, diez años después de que



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

se paralizara su construcción. Las fachadas esconden un gran solar vacío y un proyecto de hotel que no tiene plazo ni una empresa que lo gestione, como ha reconocido la constructora, que dice haber cerrado un acuerdo de venta del inmueble con otra promotora, aunque existen dudas sobre si se trata de una argucia para evitar la subasta.

La licencia de obras para este proyecto tenía un plazo para que su ejecución que se cumplió en el año 2014, y pese a que se le concedieron varias prórrogas no se aportó la documentación que se le exigía, y una vez extinguida la misma se inició el procedimiento para inscribir la parcela en el registro municipal de solares y edificaciones abandonadas, y para su posterior subasta y venta forzosa.

Tras inscripción de la parcela en el registro municipal de solares y edificaciones ruinosas, habían dos caminos por los que se podía haber optado; la expropiación de la parcela para destinarse a un uso público (opción que defiende nuestro grupo) o salir a subasta para que otro promotor privado ejecute un proyecto, que es lo que finalmente hizo la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU).

La inmobiliaria propietaria del inmueble hasta ahora, remitió una alegación a la GMU solicitando la anulación del proceso abierto para la venta forzosa de la construcción, que según hemos sabido está siendo estudiada por la Asesoría Jurídica de la GMU, que al parecer no descartaría la paralización del mecanismo de subasta, otorgando a los nuevos propietarios unos plazos para el impulso del proyecto de recuperación del inmueble y construcción de un hotel de lujo de 5 estrellas.

El expediente para poner en venta forzosa el palacio de la c/ Granada se aprobó en el Consejo de la GMU el pasado 22 de septiembre, una vez aprobada la venta forzosa comenzaba a contar el plazo de seis meses para proceder a la operación de venta del inmueble. El precio de venta que se estableció fue de 642.648 euros, según la valoración realizada por la Gerencia de Urbanismo.

Todo ello como parte del proceso que se inició en septiembre de 2004 y que ha provocado que los dos inmuebles que componen la finca, el de Granada 57, con protección de grado 1, y el de Granada 61, con protección integral, hayan sufrido un severo deterioro por su abandono durante más de 10 años.

El Ayto. de Málaga concedió licencia de obra en septiembre de 2004 a la Sociedad Azucarera Larios para rehabilitar los dos inmuebles y adaptarlos para hotel de 5 estrellas. Sin embargo, dos años después la GMU ordenó suspender las obras tras comprobar que se había realizado la demolición de todo el interior del edificio de c/ Granada 57 (con protección arquitectónica de grado 1) y la demolición de un tercio del segundo edificio de c/ Granada 61 (que tenía protección integral), dejando solo la fachada.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Estas obras excedían ampliamente de la actuación máxima exigible para este tipo de inmuebles protegidos, lo que obligó a que en octubre de 2007, se adoptara la resolución de declarar el estado de ruina del edificio de calle Granada 57 (precisamente lo que, a nuestro juicio, buscaba la propiedad). El resultado es que nos encontramos con un gran solar en situación de abandono en un lugar estratégico del centro histórico y sin perspectivas de eso cambie.

Este inmueble histórico, uno de los más importantes de Málaga, se encuentra en un estado de abandono importante y lamentable estado de conservación, a la vez que es uno de los ejemplos más claros de patrimonio a rehabilitar por su valor y por estar en un punto estratégico de la ciudad.

Por todo lo anterior nuestro grupo apuesta por que se continúe con el mecanismo de subasta y venta forzosa, estudiándose que incluso el propio Ayto. de Málaga opte seriamente por su compra por los 642.648 euros, según la valoración realizada por la Gerencia de Urbanismo, o en su caso la expropiación del inmueble o la fórmula legal más adecuada, para destinarse a un uso público.

La futura rehabilitación del Palacio del Marqués de la Sonora dotándolo de uso público, podría ser cultural por su proximidad al Museo Picasso, la judería, la plaza de la Merced, la Alcazaba, el Teatro Romano y, en general, del circuito cultural del centro histórico de la ciudad.

En este punto debemos recordar el espectacular fiasco de la operación del Astoria-Victoria y su enorme coste para las arcas municipales, así como que los usos culturales que para ese espacio se proponen podrían haber muy bien y con más prestancia en el Palacio del Marqués de la Sonora.

Asimismo recordamos que la actuación que proponemos va en la línea de las recomendaciones del Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) que ha advertido del riesgo de convertir el centro histórico en un parque temático de franquicias de hostelería.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a no suspender el procedimiento administrativo vigente, si no se dan los requisitos legales que nos obliguen a suspender el concurso de subasta que se iba a iniciar de la parcela y los inmuebles del Palacio del Marqués de la Sonora.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se estudie optar a la compra del Palacio del Marqués de la Sonora, según la valoración realizada por la Gerencia de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Urbanismo, o en su caso la expropiación del inmueble o la fórmula legal más adecuada para que el mismo pase a ser de titularidad municipal.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los estudios oportunos para la rehabilitación del Palacio del Marqués de la Sonora como equipamiento público con usos culturales y turísticos, por su proximidad al museo Picasso, la judería de Málaga, la plaza de la Merced, la Alcazaba, el Teatro Romano y, en general, del circuito cultural del centro histórico de la ciudad.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie lo antes posible, los expedientes sancionadores y dicté las ordenes de ejecución que procedan a los propietarios, por el incumplimiento del deber de conservación y de las ordenanzas y normas que rigen en el centro histórico de la ciudad.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Proponente de la Moción sustituyó los cuatro acuerdos propuesto por uno único con la siguiente redacción: “Continuar el procedimiento en los casos en que los nuevos propietarios no cumplieran con los plazos comprometidos”.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Único.- Continuar el procedimiento en los casos en que los nuevos propietarios no cumplieran con los plazos comprometidos.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. Rosa Galindo González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 31.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, REFERIDA A LA CREACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

DE UN GRAN PARQUE CENTRAL DE MÁLAGA EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA REPSOL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 6.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 14 de enero de 2016, relativa a la creación de un gran parque central de Málaga en los terrenos de la antigua Repsol, que esencialmente es como sigue:

“Los distritos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero cuentan con una de las densidades de población más elevadas de Europa, son barrios muy saturados de edificaciones, por lo que se hace necesario descongestionarlos y habilitar nuevas zonas verdes que sirvan para oxigenar los barrios y abrir nuevos espacios colectivos para el esparcimiento de vecinos y vecinas.

El gran parque central sobre los terrenos de la antigua Repsol es una de las soluciones al problema de estos barrios de saturación, congestión y déficit de dotaciones y equipamientos para la gran densidad de población que padecen, y representan una oportunidad histórica al objeto de intervenir para solventar la enorme escasez de espacios libres y zonas verdes que existen actualmente en la zona.

En el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga (PGOU) de 1997, que fue aprobado por PP y PSOE, se destinaba una pequeñísima parte de los terrenos para poder hacer viviendas, que financiarían este gran parque de Repsol sobre los 120.000 metros cuadrados restantes. Esto era lo que el equipo de gobierno defendía y lo que prometió que realizaría la entonces alcaldesa. Los propietarios originales de los terrenos fueron expropiados por una miseria para hacer un parque, pero los suelos se entregaron a la especulación inmobiliaria y lo que se planificó fue un pelotazo urbanístico.

Inicialmente había 258 viviendas aprobadas por el Partido Popular en el PGOU de 1997. Tras la primera revisión del Plan General que aprueba el Partido Popular, son 350, 100 viviendas más. Después cambian los propietarios de los terrenos y cambia también la opinión del alcalde, y en donde había una edificabilidad bruta del 0,34 pasa a 1 metro de techo, donde había 350 viviendas se pasa a 1.400 y de la propuesta de Gran Parque se pasa a la propuesta de grandes Rascacielos.

El equipo de gobierno del PP ha vendido y dilapidado la posibilidad de tener un gran parque de 120.000 metros cuadrados que era de los malagueños, a cambio de 86.000.000 de euros de un convenio urbanístico, que no hemos cobrado y a fecha de hoy parece inviable en cuanto a su desarrollo. ¿Cuántos años más vamos a tener que soportar unos terrenos baldíos en el eje central de la ciudad?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La propuesta de grandes rascacielos se hace en una zona saturada y la de mayor densidad de población que tiene la ciudad de Málaga. La media de población de la ciudad de Málaga es de 1.400 habitantes por km² y la media de esta zona es de 10.000 personas por km², siete veces más, más las 5.000 viviendas que se han previsto ubicar en el entorno, en Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero.

Nuestro grupo plantea utilizar terrenos de la antigua Repsol para la creación de un gran parque central con zonas verdes, espacios deportivos, culturales y sociales, por lo que se opone y rechaza las pretensiones de algunos que aspiran a construir miles de viviendas y rascacielos, congestionando esta zona, entre Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero, con una densidad de 10.000 personas por km², así como intensificando también los problemas de movilidad que ya existen en el sector.

En el caso del Convenio de Repsol, se formalizó una adenda al convenio urbanístico de Repsol para cobrar los 70'3 millones de euros restantes del acuerdo a través de suelos y aprovechamientos que también se pretenden vender en el futuro. Lo que tenemos es que en la actualidad el Ayuntamiento de Málaga es socio del Banco Malo (SAREB) en este plan urbanístico, la otra parte no va a pagar nada ni piensa ejecutar el proyecto, y el equipo de gobierno lo que ha hecho es aceptar el pago en especie con unos suelos, que originalmente eran municipales, y una edificabilidad que está sobrevalorada.

Para intentar obtener algunos ingresos por este convenio, la GMU tramitó realizar una división del proyecto en ocho sectores independientes para así intentar venderlos por separado al mejor postor, con tal de recuperar una parte de los 70'3 millones del convenio, puesto que parece claro y se admite de facto, tal como dijimos en su momento, que se va a producir un gran daño patrimonial al perder la mayor parte del dinero que se había previsto cobrar, es decir, que no obtendremos el dinero previsto, ni el dinero ni el gran parque central, lo que también significa un rotundo fracaso del equipo de gobierno.

En la plataforma Change.org se ha iniciado una recogida de firmas en una petición para que se cree este gran parque central y evitar que el ladrillo continúe su expansión en distritos masificados como el de Carretera de Cádiz y el de la Cruz de Humilladero, que ya ha alcanzado más de 7.000 rúbricas.

Los terrenos de la antigua Repsol representan una oportunidad histórica para que en sus suelos se creé el gran parque central que necesita la ciudad de Málaga. Sus 177.000 metros cuadrados, aún sin urbanizar, serán objeto, si nada cambia, de una operación urbanística que propiciará rascacielos y que multiplicarán el volumen edificado en dos distritos ya ampliamente masificados, con cientos de viviendas.

El Ayuntamiento de Málaga, debería comprometerse a no seguir masificando estos barrios y a dotar a la ciudad de un auténtico bosque urbano que sitúe a Málaga



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en la línea de las grandes capitales europeas, que ofrecen a sus ciudadanos impresionantes espacios verdes de ocio y biodiversidad tales como Hyde Park o el Retiro, por poner solo dos ejemplos.

Abogamos por un bosque urbano en toda regla, con especies arbóreas autóctonas de la Costa del Sol, con escasa presencia arquitectónica, que pueda ser recorrido a través de carriles bici y caminos de tierra, y solo dos calles para tránsito lento de vehículos (norte a sur y este a oeste) con prioridad para viandantes y ciclistas. En definitiva, un gran pulmón en pleno corazón de Málaga, que sirva para cambiar para siempre el perfil de una ciudad muy castigada por el desarrollismo.

Nuestro grupo propone una modificación del PGOU vigente que permita la creación de un gran parque central con amplias zonas verdes, espacios deportivos y culturales, en los antiguos terrenos de Repsol, iniciando los trámites que sean necesarios para la obtención de los terrenos que todavía no son de titularidad municipal y los demás suelos de la antigua Repsol,

Además, nuestro grupo aboga por revitalizar su entorno, tanto a un lado como a otro, elaborando planes estratégicos de actuación municipal que permitan construir los equipamientos sociales, deportivos y culturales para equiparar estas barriadas con otras zonas de la ciudad.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a la modificación del PGOU vigente que permita la creación de un gran parque central con amplias zonas verdes, espacios deportivos y culturales, en los antiguos terrenos de Repsol, iniciando los trámites necesarios para la obtención de los terrenos que todavía no son de titularidad municipal y de los demás suelos de la antigua Repsol.

2º.- Instar al equipo de gobierno a revitalizar el entorno de los antiguos terrenos de Repsol, con la elaboración de unos planes estratégicos de actuación que permitan construir los equipamientos sociales, deportivos y culturales necesarios para equiparar esas barriadas con otras de la ciudad”.

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 6 y 12 del orden del día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado. En el transcurso del mismo el Sr. Presidente solicitó votación separada de los acuerdos, lo que fue aceptado por el Proponente de la Moción, quien previamente había sustituido el acuerdo primero por dos nuevos acuerdos tal y como se transcribe seguidamente, pasando entonces el segundo acuerdo inicialmente propuesto a ser el tercero:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“1º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar con los grupos de la oposición la viabilidad jurídica y económica de la creación del mayor parque posible, con amplias zonas verdes, espacios deportivos y culturales, en los antiguos terrenos de Repsol.

2º.- Instar al equipo de gobierno, con los grupos de la oposición, a estudiar jurídica y económicamente la viabilidad jurídica de la obtención de los terrenos”.

A la vista de cuanto antecede, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes respecto a los acuerdos primero y tercero; y con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Popular, y con el voto a favor del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista en cuanto al acuerdo segundo, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo, la Comisión propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar con los grupos de la oposición la viabilidad jurídica y económica de la creación del mayor parque posible, con amplias zonas verdes, espacios deportivos y culturales, en los antiguos terrenos de Repsol.

2º.- Instar al equipo de gobierno a revitalizar el entorno de los antiguos terrenos de Repsol, con la elaboración de unos planes estratégicos de actuación que permitan construir los equipamientos sociales, deportivos y culturales necesarios para equiparar esas barriadas con otras de la ciudad.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. Rosa Galindo González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 32.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA NORIA DE MARTIRICOS Y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SU ENTORNO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 7.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 14 de enero de 2016, relativa a la recuperación de la noria de Martiricos y su entorno, que esencialmente es como sigue:

“Málaga, como ciudad milenaria, tiene un patrimonio que puede considerarse como un buen resumen de nuestra Historia. Un paseo por la ciudad podría convertirse en un paseo por las formas de vida de muchas civilizaciones y generaciones anteriores a la nuestra. Debería ser todo un privilegio para el malagueño y un reclamo para el visitante esta peculiaridad, así como debería ser una prioridad la conservación y puesta en valor de todos los hitos que nos proporcionan esta oportunidad.

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en la Noria de Martiricos, datada en el siglo XVII. Según el profesor de la UMA Francisco Rodríguez Marín, ‘es uno de los pocos elementos de la tecnología preindustrial ligado al aprovechamiento del agua, testimonio material de las técnicas de explotación agrícola y razón de ser de una zona que, aún hoy en día se denomina Huerta de Godino. Esta zona de la ciudad estuvo repleta de huertas hasta bien entrado el siglo XX y poco queda de aquello.

Pues desgraciadamente esta noria se encuentra en un estado lamentable. Corre serio riesgo de desplomarse de un momento a otro. Por desgracia otro claro ejemplo del poco aprecio que las instituciones muestran al patrimonio arqueológico de la ciudad.

En este caso la propiedad es de la Diputación de Málaga y la única intervención hecha en décadas ha sido la de dotar al ingenio de un cinturón de hormigón de dudoso criterio conservacionista y que está repleto de pintadas, para evitar su derrumbe.

Cabe mencionar además que la Calle Salvador Dalí, donde se encuentra la mencionada noria, nunca fue realmente una calle, es más un aparcamiento al aire libre en bruto. Esto sumado al estado ruinoso de la noria que domina, majestuosa a pesar de todo, la calle, hace que esta zona tenga un aspecto de abandono lamentable.

Se presenta una oportunidad óptima para llevar a cabo una actuación de mejora en el barrio y poner en valor nuestro patrimonio, como reclamo a visitantes y como acto de respeto y justicia con nuestro pasado.

Descentralizar los reclamos turísticos y arqueológicos en favor de los barrios no solo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

favorece a estos dándoles vida y reactivándolos, sino que también ayuda a descongestionar el centro de la ciudad que en determinadas fechas empieza a dar síntomas de saturación.

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Que la noria de Martiricos sea restaurada con financiación de la Diputación y el Ayuntamiento de Málaga.

2.- Que la Diputación ceda la propiedad de dicho ingenio al Ayuntamiento de Málaga.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga realice una actuación en la Calle Salvador Dalí, para acondicionar y mejorar la zona de aparcamiento, así como realizar un nuevo diseño de la misma para dotarla de más acerado y en el que se incluya una plaza en torno a la noria que sirva de realce a la misma.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Proponente de la Moción; primero, añadió al inicio del acuerdo tercero la siguiente redacción: “Instar a la Diputación a que el Ayuntamiento pueda realizar”, continuando el acuerdo tal y como está recogido desde: “una actuación en la calle”; y segundo, aceptó las enmiendas del Sr. Presidente y de la Sra. Torralbo Calzado que quedan unificadas en un nuevo acuerdo cuarto, el cual resulta como sigue:

“4.-Que el Ayuntamiento incluya el bien en el catálogo de bienes industriales y que estudie la posibilidad de que sea visitable”.

A la vista de cuanto antecede;** con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y con el voto a favor del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista en cuanto a los **acuerdos primero y segundo;** y por unanimidad de los Sres. miembros asistentes respecto a los **acuerdos tercero y cuarto, la Comisión, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Que la noria de Martiricos sea restaurada con financiación de la Diputación y el Ayuntamiento de Málaga.

2.- Que la Diputación ceda la propiedad de dicho ingenio al Ayuntamiento de Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3.- Instar a la Diputación a que el Ayuntamiento pueda realizar una actuación en la Calle Salvador Dalí, para acondicionar y mejorar la zona de aparcamiento, así como realizar un nuevo diseño de la misma para dotarla de más acerado y en el que se incluya una plaza en torno a la noria que sirva de realce a la misma.

4.-Que el Ayuntamiento incluya el bien en el catálogo de bienes industriales y que estudie la posibilidad de que sea visitable.”

Intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna aclaración que se quiera hacer?"

Sr. Cortés Carballo: "Yo para no tener que volver a intervenir en todos los puntos, cuando el Equipo de Gobierno vota no a un dictamen, lo hace porque, aun estando de acuerdo en parte y no su totalidad, no podemos ratificar el cien por cien del dictamen. Por tanto, nos vemos obligados a votar que no.

Y ya esto será la explicación de los «no» en los dictámenes del Grupo Popular y no tenemos que intervenir más veces. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, entiendo que, si hay necesidad, se pedirán informes para aplicar aquello a lo cual se pueda estar en desacuerdo. Eso lo pueden entender los Grupos de la Oposición. Pasamos a la votación."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 33.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA SEMIPEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES ANCHA DEL CARMEN Y CUARTELES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 8.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 14 de enero de 2016, relativa a la semipeatonalización de las calles Ancha del Carmen y Cuarteles, que esencialmente es como sigue:

“Málaga experimenta en los últimos 15 años un intenso proceso de peatonalizaciones que ha tenido como principal hito la de la Calle Larios. Aquel proceso, convulso en un principio pero exitoso desde el momento de la comprensión de su efecto transformador, puso de lleno en la agenda política y técnica de la ciudad las tesis del urbanismo moderno, basado en ciudades más amables con el peatón y en la creación de espacios de actividad y convivencia.

En este sentido, a partir de ahí, se han ido sucediendo importantes actuaciones entre las que cabría destacar el eje Alcazabilla, que en estos momentos ha quedado prolongado hacia el entorno de la Catedral. En paralelo, multitud de pequeñas calles, fundamentalmente del centro histórico, se han visto inmersas en procesos de peatonalización o de semipeatonalización.

Además de las ya ejecutadas, existen diferentes actuaciones que están dibujadas pero ni proyectadas ni presupuestadas. En muchos casos, ni debatidas. Algunas se incluyen en documentos como el PEPRI, como es el caso de la calle Victoria o la zona sur de la Alameda.

Fuera de este ámbito técnico se encuentran las calles Ancha del Carmen y Cuarteles, cuya semipeatonalización es una demanda manifestada por los vecinos e incluso empresarios en los últimos años conscientes de que es necesario reactivar la zona, bastante castigada por la mala gestión y retrasos de las obras del metro en el tramo Renfe-Callejones del Perchel-Guadalmedina. Anteriormente, las obras del Parking de Salitre también habían visto alterada la normalidad cotidiana de la zona.

Por todo ello, este Grupo, aun sabiendo que tampoco se puede emprender un proceso infinito de peatonalizaciones, sí considera necesario abordar la discusión de estos proyectos, de manera que, durante este año, se pueda ir avanzando un modelo consensuado, que contente a los mencionados actores. En paralelo, las diferentes áreas municipales podrían iniciar el estudio de las variables necesarias para tomar una determinación, el tráfico y la actividad comercial, entre ellas.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos eleva a la consideración de esta comisión los siguientes:

ACUERDOS:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- Instar al equipo de gobierno a que inicie el proceso de participación y los primeros estudios técnicos para una posible semipeatonalización de la calle Ancha del Carmen.

2.- Instar al equipo de gobierno a que inicie el proceso de participación y los primeros estudios técnicos para una posible semipeatonalización de la calle Cuarteles.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo, el Sr. Pérez Morales formuló una enmienda al acuerdo segundo consistente en añadirle la siguiente redacción: “reponer la arboleda que existía antes de la reurbanización que se ha hecho después de la obra” y el Sr. Presidente en el mismo acuerdo propuso sustituir la palabra: “semipeatonalización” por “mejora”, siendo ambas aceptadas por el Grupo proponente de la iniciativa, quien indicó que, en este caso, debería escucharse a los vecinos y consensuarse con ellos una posible acción de mejora sobre la calle.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

1.- Instar al equipo de gobierno a que inicie el proceso de participación y los primeros estudios técnicos para una posible semipeatonalización de la calle Ancha del Carmen.

2.- Instar al equipo de gobierno a que inicie el proceso de participación y los primeros estudios técnicos donde se escuche a los vecinos y se consensue con ellos una posible acción de mejora sobre la calle Cuarteles para reponer la arboleda que existía antes de la reurbanización que se ha hecho después de la obra.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. Rosa Galindo González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 34.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, EN RELACIÓN A LA REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA FÁBRICA FIAT LUX Y LA CREACIÓN EN ELLA DE UN MUSEO DE LA HISTORIA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 9.- Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 14 de enero de 2016, relativa a la rehabilitación de las instalaciones de la antigua fábrica Fiat Lux y la creación en ella de un museo de la historia industrial de la ciudad de Málaga, que esencialmente es como sigue:

“La industria en Málaga ha vivido tiempos mejores, eso es un hecho. Tal es así, que a mediados del siglo XIX era la ciudad que lideraba el sector metalúrgico en España, siendo la ciudad más industrial de Andalucía. Más allá de preguntarnos qué nos ha ocurrido por el camino, cosa que no estaría de más, al menos sí que deberíamos recordar y valorar nuestro pasado no tan lejano. Quién sabe si pudiera servir de inspiración o motivación para buscar modelos económicos alternativos en la ciudad.

La burguesía malagueña del siglo XIX puso en marcha numerosas fábricas de las que aún hoy queda alguna en pie y chimeneas que salpican el que suele denominarse skyline malagueño.

Es momento de reconocer el emprendimiento de entonces y la fuerza de la Málaga industrial. Desde nuestro Ayuntamiento tenemos que dar a conocer a malagueños y visitantes el auge de un pasado no tan lejano y que debería ser orgullo de la ciudad.

Sin embargo, hemos podido comprobar como algunos planeamientos en la ciudad no van en esa línea. Hablamos de la antigua fábrica Fiat Lux, que data del siglo XIX y, junto con la Malagueta, fue una de las primeras termoeléctricas de la ciudad. Situada en Calle Purificación en los Arrabales del centro.

Pues bien, el PEPRI señala:

«Se propone una reordenación de la parcela propiedad de Endesa. Se prevé la puesta en valor de la chimenea, liberándola de la edificación que la oculta parcialmente, constituyéndose en protagonista de un nuevo espacio público. Deberá valorarse la integración del edificio destinado a subestación eléctrica»



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esto quiere decir que, una vez más, dejamos de lado el pasado de la ciudad y se propone derribar un edificio que Endesa ha venido conservando hasta hoy y que es una muestra del esplendor industrial de la ciudad. Ya se han levantado voces en contra de esta posibilidad, hemos conocido la opinión en contra de varias asociaciones en favor del patrimonio de la ciudad e incluso del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga.

Creemos una vez más en la necesidad de conservar y potenciar nuestro patrimonio y creemos que esta fábrica que, por fortuna, se conserva en gran parte tal y como nació sería un lugar óptimo para la creación de un museo donde se recogiese la historia industrial de Málaga.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Málaga creemos en lo nuestro, la política cultural y museística debería girar más en torno a todo lo que tenemos para exportar más allá de nuestra ciudad y no a importar franquicias que cada día tienen menos valor y que dicen poco al visitante de lo que somos y hemos sido.

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Que se desestime por parte del Ayuntamiento la opción de derribar las instalaciones de la antigua fábrica de Fiat Lux.*
- 2.- Que se rehabilite el edificio y se ponga en valor como símbolo del pasado industrial de la ciudad.*
- 3.- Que el Ayuntamiento de Málaga promueva y cree en las instalaciones de la antigua fábrica de Fiat Lux un museo que honre y muestre el pasado industrial de la ciudad de Málaga y, por qué no, el futuro industrial que pudiera existir.”*

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 9 y 11 del orden del día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado. En el transcurso del mismo el Proponente de la Moción modificó la redacción del acuerdo tercero, que queda como sigue:

“3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a tomar las medidas oportunas, junto a la propietaria, para promover y crear en las instalaciones de la antigua fábrica de Fiat Lux un museo que honre y muestre el pasado industrial de la ciudad de Málaga y, por qué no, el futuro industrial que pudiera existir.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Que se desestime por parte del Ayuntamiento la opción de derribar las instalaciones de la antigua fábrica de Fiat Lux.

2.- Que se rehabilite el edificio y se ponga en valor como símbolo del pasado industrial de la ciudad.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a tomar las medidas oportunas, junto a la propietaria, para promover y crear en las instalaciones de la antigua fábrica de Fiat Lux un museo que honre y muestre el pasado industrial de la ciudad de Málaga y, por qué no, el futuro industrial que pudiera existir.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. Rosa Galindo González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 35.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D.^a YSABEL TORRALBO CALZADO, EN RELACIÓN A LA URGENTE NECESIDAD DE DARLE CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS Y APROBADAS EN COMISIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto n° 10.- Se dio cuenta de Moción presentada de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora D^a Ysabel Torralbo Calzado, el 14 de enero de 2016, en relación a urgente necesidad de darle cumplimiento a las iniciativas presentadas y aprobadas en comisión, que esencialmente es como sigue:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“La Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad se constituyó el día 15 de julio de 2015. Desde entonces hasta ahora se ha reunido un total de 5 veces.

A lo largo de este periodo nuestro grupo municipal ha presentado un total de quince mociones, de las cuales han sido aprobadas trece. La mayoría de ellas con el voto favorable de la presidencia de esta mesa, lo que señala que son medidas favorables y de consenso para todos los grupos presentes en la Comisión.

Si bien podemos entender que aún no ha habido tiempo material para aprobar las últimas iniciativas, sí somos conscientes de que en la mayoría de ocasiones ni siquiera ha comenzado el proceso para ejecutarlas correctamente. Así, los ejemplos más notorios y que nos sigue haciendo llegar la ciudadanía son los de la antena de telefonía del polideportivo de Ciudad Jardín, el tráfico rodado pesado en los distritos 1 y 2 o la creación de un registro para los elementos incluidos en edificios protegidos del patrimonio histórico de la ciudad.

La moción presentada el 10 de septiembre de 2015 relativa a la retirada de la antena de telefonía móvil junto al Polideportivo Municipal de Ciudad Jardín fue aprobada con el voto favorable de todos los grupos municipales y la abstención de Ciudadanos. La antena sigue instalada y ha habido tiempo suficiente para informar a la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio.

La moción presentada el 16 de octubre de 2015 relativa a la creación de un registro municipal, de acceso público, para el control y seguimiento de elementos incluidos en edificios protegidos fue aprobada por unanimidad. No tenemos constancia de que haya comenzado ningún trámite para cumplir el acuerdo.

La moción presentada el 13 de noviembre de 2015 relativa a la creación de una mesa fija que reúna al gobierno municipal con las compañías eléctricas y telefónicas fue aprobada por unanimidad. La idea de este acuerdo era eliminar el cableado aéreo, tan peligroso para todos. Este sigue a la vista de todos en la mayoría de barriadas.

La moción presentada el 13 de noviembre de 2015 referente a la necesidad de implantar medidas para el control y eliminación del amianto fue aprobada por unanimidad. Lo más pequeños expuesto a este tóxico en colegios y edificios municipales.

La moción presentada el 13 de noviembre de 2015 referente a la necesidad de estudiar la viabilidad de cambiar el trazado del tráfico rodado en calle Albéniz fue aprobada por unanimidad. Ningún vecino ha sido convocado ni ninguna reunión se ha llevado a cabo con colectivos vecinales.

Son mociones apoyadas por todos los grupos, sin coste económico la mayoría de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ellos. No entendemos la dejadez de este equipo de gobierno en su hacer ni su desprecio hacia el trabajo del resto de grupos municipales.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la ejecución de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el equipo de gobierno cumpla los acuerdos plenarios y comience de manera inmediata los trámites para ejecutar acuerdos aprobados en esta Comisión“.

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometido a votación la Moción transcrita, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. Rosa Galindo González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 36.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES, D.^a LORENA DOÑA MORALES Y D. RAFAEL F. GÁLVEZ CHICA, RELATIVA A PRESERVAR EL CONJUNTO DE LA CHIMENEA Y LA FÁBRICA DE FIAT LUX

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Punto nº 11.- Se dio cuenta de Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Daniel Pérez Morales, D^a Lorena Doña Morales, D. Rafael F. Gálvez Chica, presentada el 14 de enero de 2016, relativa a preservar el conjunto de la chimenea y la fábrica de Fiat Lux, que esencialmente es como sigue:

“El avance del nuevo plan especial de reforma interior del Centro de Málaga baraja la desaparición de la antigua industria térmica conocida como “la alemana”, ubicada en C/Purificación, justo detrás de la jefatura de la Policía Local de Málaga en la avenida de La Rosaleda, que data del año 1897. La intención recogida en el avance del PEPRI tiene previsto acabar con el edificio histórico y dejar más a la vista la chimenea protegida que contiene.

Tanto la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía, el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, la Universidad malagueña o la Asociación del Patrimonio Industrial de Málaga han mostrado claramente la necesidad no solo de mantener la chimenea sino de mantener el conjunto histórico compuesto por el edificio, la chimenea y la fábrica de luz, que data del año 1897.

Desde el Ayuntamiento de Málaga se deben dar los pasos para que en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) Centro se proteja el edificio en su conjunto, ya que no tendría sentido demoler la fábrica y dejar sola y descontextualizada la chimenea. Sería otra amputación del patrimonio histórico de Málaga por lo que habría que dar un paso más y dar también protección a la fábrica de luz como actualmente ya tiene la chimenea.

Desde el Grupo municipal Socialista compartimos y defendemos la rectificación que al parecer quiere realizar el equipo de gobierno para que se mantenga el conjunto industrial, pero lo que debe realizarse a través de una ordenación integral del entorno.

Para los socialistas la defensa del patrimonio histórico de la ciudad es un tema de vital importancia como ha quedado de manifiesto con la presentación de innumerables iniciativas para recuperar la huella industrial de la historia de nuestra ciudad, a través del paso de los años, y para defender y poner en valor nuestro patrimonio y seña de identidad.

Según las alegaciones realizadas por el Colegio de Arquitectos de Málaga:

“no existe en la actualidad una estrategia global que coordine la recuperación del Centro histórico. Muy al contrario, se dan una serie de actuaciones aisladas e inconexas en función de los intereses de las distintas administraciones, que normalmente poco tienen que ver con los intereses de los habitantes actuales y potenciales del centro.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el caso de Málaga en el momento actual, los usos fabriles y comerciales que sirvieron para el enorme desarrollo de la ciudad decimonónica, han sido sustituidos por el terciario. La terciarización ha descompensado al sector servicios respecto a los demás.

La ciudad histórica se desintegra y descompone, al menos en la forma que hasta la fecha hemos conocido.”

Desde el Grupo municipal Socialista entendemos que el catálogo de protecciones necesita una profunda actualización en cuanto a datos y a criterios (protección ambiental), teniendo además en cuenta el marco normativo en el que nos movemos en el que la LOE (seguro decenal) y el CTE dificultan las rehabilitaciones.

De la mano de esta idea está la concreción de lo que se quiere conservar. Fuera de los edificios monumentales, base de nuestro patrimonio histórico y artístico, y herencia testimonial de la ciudad, han de definirse las protecciones de las edificaciones o entornos a preservar, con criterios objetivos y claros, así como su nivel de intensidad. La protección de fachadas, por descender puntualmente al tema, sin uso, sin edificio detrás, está más próxima a la generación de una escenografía falsaria que a una protección.

No se puede valorar lo que no se conoce. El Catálogo actual tiene algunas carencias y está falto de documentación planimétrica y fotográfica que permita entender la valoración de los edificios. Además con el paso del tiempo y la gran actividad edilicia de los últimos años gran parte de los edificios catalogados han sido modificados o rehabilitados, por ello se hace imprescindible una actualización completa.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas para preservar el conjunto integral de la chimenea y la fábrica de Fiat Lux*
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en el Catálogo de Protección a la fábrica de luz como ya está incluida la chimenea.*
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a actualizar el Catálogo de Edificios Protegidos de Centro Histórico en base a las alegaciones realizadas al PEPRI Centro.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a intensificar las acciones para proteger el Patrimonio Industrial de la ciudad de Málaga, recogiendo una partida presupuestaria en 2016 a tal efecto”.*

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 9 y 11 del orden del día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado.

Sometido a votación la Moción trascrita, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. Rosa Galindo González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 37.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES, D.^a LORENA DOÑA MORALES Y D. RAFAEL F. GÁLVEZ CHICA, RELATIVA A LOS USOS DEL CENTRO Y SUS IMPACTOS EN LA CALIDAD DE VIDA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto nº 13.- Se dio cuenta de Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Daniel Pérez Morales, D^a Lorena Doña Morales y D. Rafael F. Gálvez Chica, presentada el 14 de enero de 2016, relativa a los usos del Centro y sus impactos en la calidad de vida, que esencialmente es como sigue:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Recientemente se han finalizado las obras de peatonalización del entorno de la Catedral. La totalidad del área de actuación se encuentra incluida en la delimitación realizada por parte de la Junta de Andalucía en su Decreto 88/2012, de 17 de abril del Conjunto Histórico de Málaga. El ámbito de la obra proyectada comprende un tramo de calle Molina Lario, las calles Postigo de los Abades, Cortina del Muelle, Cañón, Charlie Rivel y Don Juan de Málaga; con un total de 10.100 m².

La actuación realizada ha consistido en la renovación de la pavimentación con piedra natural, calizas y granitos, con tratamiento superficial; al tiempo que se mejorado la infraestructura de servicios urbanos, como son redes de saneamiento, abastecimiento de agua potable, alumbrado público, soterramiento de cables de electricidad y telecomunicaciones, baldeo, red de cámaras y contenedores soterrados.

El diseño parte de las premisas de considerar los aspectos relativos a la relación e integración de la Catedral con los espacios públicos; la proximidad de edificaciones al monumento que hace difícil singularizarlo, como es el caso de calle Cañón; la visualización del monumento mediante la eliminación de todos aquellos elementos vegetales que lo tapan o cubren; la regularización de los elementos de mobiliario implantados, adaptación a la orografía natural y superpuesta del terreno eliminando barreras urbanísticas para que el espacio sea accesible para todos; erradicación de usos y ocupaciones negativas o distorsionantes del espacio público (aparcamientos de coche de caballo, contenedores, etc.), y conciencia de hallazgos arqueológicos existentes permitiendo su visualización.

El entorno inmediato con la potenciación de los nuevos accesos peatonales ofrece un nuevo espacio de uso y disfrute por los peatones. Por un lado, el que conecta plaza de la Marina y el Parque a través de Molina Lario con Plaza del Obispo y Postigo de Abades, que ha sido desde años remotos una salida del Centro Histórico de vehículos hacia el este y oeste.

La amplitud de su anchura permite crear y recuperar para el peatón un espacio abierto de vital importancia como estancia urbana de relación y contemplación de la Catedral, así como referente cultural y turístico del Centro histórico.

Todo este nuevo entorno debe ser protegido de usos de invasivos de vía pública con terrazas que impiden el tránsito por las calles, que puedan generar un impacto negativo en el objetivo que se persigue con esta remodelación, ganar espacio para el peatón y mejorar la visualización del entorno singular de la Catedral de Málaga.

Proteger el entorno de la Catedral de los usos invasivos de vía pública con terrazas que impiden el tránsito por las calles es adelantarnos a la colmatación que se pueda dar y, de esta manera, evitar ocupaciones invasivas como ha sucedido en la Plaza del Carbón donde la acumulación de terrazas dificultan el tránsito de los peatones. Recientemente hemos podido comprobar como la remodelada Plazas de Camas está



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

siendo ocupada por terrazas de la misma forma, perdiendo uso público en favor de las concesiones de las terrazas.

Recientemente el OMAU ha elaborado un informe sobre los usos en el centro y su impacto en la calidad de vida que ha sido incorporado en la Agenda 21. Para la elaboración de este informe se han tenido en cuenta los trabajos realizados en 2011 de “Análisis del espacio público, usos y actividades económicas en el ámbito del PEPRI centro” y el documento aprobado en octubre de 2014 sobre el Avance del PEPRI.

En él se constata como en los últimos años se ha disparado la actividad hostelera en un 29,24% en el PEPRI (Plan Especial de Protección y Reforma Interior) entre 2011 y 2014, siendo este incremento superior, llegando al 38% si tenemos en cuenta el puerto y el Paseo de Reding.

El mayor incremento de actividades, se ha dado en el sector de comidas rápidas y tapas, sector nada especializado. Este sector es el más demandado por el turismo de masas es estancias breves, siendo locales de pequeña superficie con una alta ocupación de vía pública, que impide el tránsito por ciertas calles y plazas, incluso en ciertos momentos, el acceso a las viviendas. A esto hay que añadir el ruido y la problemática con respecto a la concentración y recogida de las basuras.

Como recoge el informe, se trata de una de las actividades que genera un impacto más negativo en la calidad de vida del residente, e incluso de la ciudadanía que trabaja o simplemente pasea por la ciudad, o se relaciona con otros ciudadanos sin necesidad de realizar un consumo constante de productos o servicios. El centro ya no cuenta con espacios públicos libres de estos establecimientos, sentarse a descansar obliga a pagar.

El análisis de estos campos de actividad está ligado al crecimiento exponencial que Málaga está teniendo como destino turístico urbano. Al respecto, el informe recoge la necesidad de que esta evolución no vaya en detrimento del Centro como barrio. Curiosamente el ámbito de estudio es la zona de Málaga donde se han concentrado un mayor número de inversiones para mejorar el medio ambiente urbano y la calidad de vida de la ciudadanía en los últimos veinte años con la finalidad de recuperar el patrimonio edificado, el espacio público y la imagen de una ciudad histórica, sin olvidar que hablamos de barrios y un barrio no lo es sin residentes que habiten en él.

Ante esta situación observamos como la fuga de residentes en el centro es constante, pasando de los 6.868 residentes de 1991 a los 4.944 en 2013, un 28% menos. Málaga no puede permitirse vaciar de residentes los edificios. Con ellos, tal y como se recoge en las propuestas y recomendaciones del informe, tendríamos una ciudad de cartón piedra, un escenario para el turista y visitante, un parque temático donde pasar unas horas o días de ocio.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En base para actuaciones futuras y que podrían incluirse en la revisión del PEPRI, con el fin de garantizar la calidad de vida de quienes residen en el centro y que a su vez sean medidas compatibles con la recuperación urbana, económica y social de estos barrios de la ciudad.

Para evitar que esto suceda, el OMAU propone una serie de medidas que sirvan para evitar la masificación o concentración de cualquier uso y más si es de los que genera conflicto con los residentes, determinado comercio de restauración.

Especial mención a la recogida de basuras con lo que respecta a la regulación del impacto que sobre la vía pública produce la alta concentración y densidad de estas actividades en ciertas calles y plazas, como son la acumulación de basuras y residuos, vidrios, cartones, que no es posible atender con los dispositivos de limpieza actuales.

Por último el informe recoge la necesidad de fomentar la creación de un órgano de reflexión y participación donde puedan llegar a pactos entre vecinos, comerciantes, administración con políticas innovadoras.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno a preservar el entorno singular de la Catedral del uso invasivo de la vía pública con terrazas que impidan el tránsito de peatones por el espacio público y así mejorar la visualización del entorno.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a preservar la futura reurbanización y peatonalización de las calles situadas al norte del mercado de Atarazanas del uso invasivo de la vía pública con terrazas que impidan el tránsito de peatones por el espacio público y así mejorar la visualización del entorno.

3.- Instar al Equipo de Gobierno al efectivo cumplimiento de las Ordenanzas de ocupación de vía pública para garantizar la convivencia ciudadana y compatibilizarla con los usos de hostelería y comercio”.

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo, el Sr. Carballo Gutiérrez formuló una enmienda consistente en incluir en los tres puntos propuestos la siguiente redacción: “respetando y cumpliendo con la Ordenanza vigente”, la cual fue aceptada por el Grupo proponente de la iniciativa.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Punto nº 14.- Se dio cuenta de Moción presentada de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora D^a Ysabel Torralbo Calzado, el 14 de enero de 2016, referente a la movilidad y seguridad en el tráfico en la Plaza del General Torrijos y otros puntos conflictivos del trazado, que esencialmente es como sigue:

“La plaza del General de Torrijos supone un nudo neurálgico de gran importancia en el tráfico y la movilidad de la ciudad. Existe una gran cantidad de vehículos y un denso tráfico que circulan en torno a la glorieta donde se sitúa la fuente de las Tres Gracias.

Dicha glorieta tiene particularidades que la sitúan en la excepcionalidad en cuanto a las normas de tráfico que regulan el ceda el paso, pueso que lo normal es que tenga preferencia el vehículo que está ocupando un carril respecto al que va a acceder a él, pero en esta glorieta nos encontramos con dos ceda el paso dentro de la glorieta, lo que dificulta continuar circulando por ella o su reincorporación.

Además se provocan embotellamientos frecuentes en el acceso a la Avd. Cánovas del Castillo o Paseo de los Curas, lo que obstaculiza el paso a los vehículos que procediendo de El Parque se dirigen hacia paso de Reding, y es un punto frecuente de fricciones, roces y amagos de accidentes.

La organización del tráfico en la misma no es tarea fácil dado la complejidad, pero la actual configuración no es segura, y en el año 2014 fue el tercer punto negro en número de accidentes en la ciudad (22).

Son numerosos además los incidentes que sin considerarse accidentes ocurren en torno a la florieta, por ejemplo con los autobuses de la EMT, tanto cuando proceden del Paseo de Redding y se dirigen hacia el parque tienen encuentros con vehículos del carril lateral que discurre en una primera parte entre la acera y pivotes delimitación, pero que justo al acabar los mismos interfiere con el carril bus, y deben desplazarse a la izquierda.

Es además frecuente el cruce desde dicho carril procedente desde el túnel de la Alcazaba o desde Avd. Cervantes en dirección Parque; de vehículos que cruzan para dirigirse hacia el Paseo Marítimo, la Farola o Paseo de los Curas, maniobra que está prohibida pero que es demasiado frecuente y provoca serios accidentes.

Por todo lo expuesto, para mejorar la seguridad y la movilidad, el grupo municipal de Málaga Ahora propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Realizar un nuevo estudio de movilidad que, de acuerdo a las necesidades del tráfico, ya los horarios de mayor densidad, y la dirección de las rutas de los autobuses de la EMT, mejore y garantice la seguridad del tráfico en*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dicha glorieta, intentado evitar la alteración de las normas de tráfico comunes que para las glorietas.

2. *Como tomar medidas urgentes para impedir el cruce desde el carril junto al Parque procedente de Avd. Cervantes o el túnel de La Alcazaba, mejorando la separación del carril si fuera necesario; e instalando mayor señalización y cámaras de tráfico que sirva para detectar a los infractores, e incluso puedan utilizarse para la defensa de los mismos ante accidentes de tráfico.*
3. *Mejorar la señalización previa a todos los accesos a la glorieta para reconocer con facilidad cual es la dirección que cada acceso permite, especialmente en la salida del túnel de La Alcazaba“.*

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo, la Sra. Maeso González formuló diversas enmiendas consistentes en que los tres puntos acuerdos propuestos quedaran redactados como sigue, lo que fue aceptado por la Proponente de la iniciativa:

- “1. Seguir estudiando las mejoras para la seguridad del tráfico en dicha glorieta.*
- 2. Tomar medidas para impedir el cruce del carril junto al Parque procedente de Avda. Cervantes o el túnel de La Alcazaba, mejorando la separación del carril, instalando mayor señalización si fuera necesario.*
- 3. Revisar la señalización previa para reconocer con facilidad cuál es la dirección que cada acceso permite, especialmente en la salida del túnel de La Alcazaba, y mejorarlo en los casos en que sea preciso“.*

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

- 1. Seguir estudiando las mejoras para la seguridad del tráfico en dicha glorieta.*
- 2. Tomar medidas para impedir el cruce del carril junto al Parque procedente de Avda. Cervantes o el túnel de La Alcazaba, mejorando la separación del carril, instalando mayor señalización si fuera necesario.*
- 3. Revisar la señalización previa para reconocer con facilidad cuál es la dirección que cada acceso permite, especialmente en la salida del túnel de La Alcazaba, y mejorarlo en los casos en que sea preciso.”*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. Rosa Galindo González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 39.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES, D.^a LORENA DOÑA MORALES Y D. RAFAEL F. GÁLVEZ CHICA, RELATIVA A LA ATENCIÓN AL USUARIO DE LA EMT

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 20 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Punto n° 15.- Se dio cuenta de Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Daniel Pérez Morales, D^a Lorena Doña Morales y D. Rafael F. Gálvez Chica, presentada el 14 de enero de 2016, relativa a la atención al usuario de la EMT, que esencialmente es como sigue:

“En los últimos días de 2015 y los primeros del año hemos vuelto a ver cómo se producían largas colas en la oficina de Atención al Cliente de la EMT. En este caso eran producidas por los usuarios de las Tarjetas Jubilado, quienes a principio de año deben actualizar la información relativa a sus pensiones, tal y como se recoge en el impreso de solicitud de Tarjeta Jubilado “...será responsabilidad del titular mantener toda la información facilitada a EMTSAM permanentemente actualizada de forma que responda, en cada momento, a la situación real del usuario...”

Lamentablemente no es la primera vez que sucede esto y siempre es por diversos motivos. Unas veces por el inicio del periodo escolar, universitario, ayudas, o cualquier otra campaña importante.

Actualmente la oficina está atendida sólo por tres trabajadoras de la EMT, en horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.30 horas y de 17.00 a 19.00 horas. Los festivos permanece cerrada. Esta dotación de personal es claramente insuficiente



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

para una ciudad como Málaga. Por otro lado, para dar un mejor servicio a la ciudadanía su horario debería ser más amplio, ya que realizan multitud de atenciones, muchas derivadas de los visitantes a nuestra ciudad y un gran número de atenciones por servicios que sólo pueden ser atendidos personalmente en la oficina, como son los casos de solicitud y entrega de nuevas tarjetas, anulaciones por robo, pérdida o mal funcionamiento o cualquier otro tipo de incidencia.

Con idéntico horario desarrolla su actividad un empleado de la empresa concesionaria del servicio de alquiler de bicicletas, Cemusa. Especial mención merece ya que, además de ser una única persona la que está en este puesto, con idéntico horario y jornada que las de la EMT, este trabajador desarrolla su actividad en unas condiciones que no son las más apropiadas.

Cualquier usuario que visite las instalaciones de la Oficina de Atención al Cliente de la EMT en la Alameda nada más entrar, lo primero que se encuentra es a un empleado en un taburete con una minúscula mesa alta en la que se hace muy complicado cumplimentar formulario alguno para el usuario y casi imposible para el empleado.

La imagen que proyecta este servicio no es la más apropiada y, no es sólo un problema de imagen, se trata de la falta de una apuesta decidida por una movilidad sostenible para la ciudad. Una apuesta decidida pasa por facilitar a los usuarios la atención e información que merecen, tanto presencialmente en unas oficinas, como facilitarles lo máximo posible los trámites mediante la WEB.

Con respecto al servicio de MálagaBici, recientemente hemos aprobado una iniciativa en la que se instaba a incluir en el próximo pliego de contratación la ampliación del horario de uso. Desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos esta iniciativa, pero entendemos que no es el único aspecto que debe ser ampliado y mejorado.

El nuevo pliego ha de recoger explícitamente la garantía de que los trabajadores de la empresa que finalmente sea adjudicataria del servicio lo hagan en unas condiciones laborales y salariales sin atisbo de precariedad.

Por otro lado, hay que revisar si número de personas que actualmente desarrollan el servicio es el adecuado, ya que no lo es en el caso de la atención al cliente con un solo empleado, y también es posible que sea deficitario en cuanto al número de personas para el mantenimiento de las bicicletas a tenor del estado en el que se encuentran muchas de estas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDOS

PRIMERO: *El Área de Movilidad, contando con la EMT, el Comité de Empresa de la EMT y representantes de las trabajadoras y trabajadores de CEMUSA, implementará las acciones necesarias de control, coordinación y cuantas sean oportunas para erradicar la precariedad laboral del servicio MálagaBici en nuestra ciudad.*

SEGUNDO: *Ampliación del horario de la Oficina de Atención al Cliente, adaptándolos a la realidad de la ciudad, así como ampliar la dotación de personal de las instalaciones para facilitar la correcta atención a los usuarios de la EMT. Todo ello de forma coordinada con el Comité de Empresa.*

TERCERO: *Mejora de los servicios de trámites mediante la WEB de la EMT y mantenerla actualizada, incluyendo la información relativa a la nueva tarjeta anual y las posibilidades de fraccionamiento en las que se puede realizar.*

CUARTO: *Para la elaboración del nuevo pliego de condiciones para la contratación del servicio de alquiler de bicicletas contar con la opinión de los trabajadores y trabajadoras de la Oficina de Atención al Cliente y del servicio de MálagaBici Asociaciones de Consumidores y Usuarios y Asociaciones de usuarios de bicicletas, para garantizar la mejora del pliego en vigor y la calidad del servicio”.*

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo, el Sr. Carballo Gutiérrez formuló una enmienda consistente en incluir en el acuerdo segundo cuando se habla de “ampliar la dotación del personal” habría que hacer un estudio sobre ello; cuestión que fue aceptada por el Grupo proponente de la iniciativa.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y con el voto a favor del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *El Área de Movilidad, contando con la EMT, el Comité de Empresa de la EMT y representantes de las trabajadoras y trabajadores de CEMUSA, implementará las acciones necesarias de control, coordinación y cuantas sean oportunas para erradicar la precariedad laboral del servicio MálagaBici en nuestra ciudad.*

SEGUNDO: *Ampliación del horario de la Oficina de Atención al Cliente, adaptándolos a la realidad de la ciudad, así como hacer un estudio sobre la*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ampliación de la dotación de personal de las instalaciones para facilitar la correcta atención a los usuarios de la EMT. Todo ello de forma coordinada con el Comité de Empresa.

TERCERO: Mejora de los servicios de trámites mediante la WEB de la EMT y mantenerla actualizada, incluyendo la información relativa a la nueva tarjeta anual y las posibilidades de fraccionamiento en las que se puede realizar.

CUARTO: Para la elaboración del nuevo pliego de condiciones para la contratación del servicio de alquiler de bicicletas contar con la opinión de los trabajadores y trabajadoras de la Oficina de Atención al Cliente y del servicio de MálagaBici Asociaciones de Consumidores y Usuarios y Asociaciones de usuarios de bicicletas, para garantizar la mejora del pliego en vigor y la calidad del servicio.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 40.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D^a BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D^a M^a DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D. DANIEL PÉREZ MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA A LA CALIDAD DE LA ARENA DE LAS PLAYAS DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez, y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la calidad de la arena de las playas de Málaga

Nuestras playas son utilizadas a lo largo del año por miles de personas, tanto residentes como visitantes, y es una buena carta de presentación para una ciudad como Málaga que basa buena parte de su economía en el sector turístico por lo que desde la administración hay que tener un especial cuidado para que el estado de este espacio público sea adecuado para su utilización y disfrute por los ciudadanos.

El fuerte temporal marítimo de principios del pasado mes de noviembre, ocasionó grandes daños a nuestro litoral malagueño. Las playas se vieron muy afectadas, por lo que la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España procedió a las actuaciones de reposición de los daños en su exclusiva competencia.

En la ciudad de Málaga, la playa más afectada fue la de Guadalmar, en la que se adjudicaron trabajos para aportes de arena para intentar consolidar las estructuras existentes. Estas actuaciones nuevamente, al igual que ha ocurrido en otras ocasiones, están siendo muy criticadas, contando con el rechazo de los vecinos/as del Distrito de Churriana y también por muchos malagueños, por ser aportes de muy mala calidad.

Desde el Grupo municipal Socialista en la visita realizada a las obras con vecinos pudimos observar el vertido de barro y lodo que se estaba realizando en la playa de Guadalmar y consideramos que no es el tratamiento que una arena de playa de calidad necesita en una ciudad con nuestro potencial turístico.

Queremos que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas, petición que ya ha sido solicitada por el Ayuntamiento de Málaga en anteriores corporaciones.

Es por ello, que en el Pleno municipal de diciembre de 2015, ya presentamos un ruego, transmitiendo nuestra preocupación por estos aportes inadecuados que se estaban produciendo en la playa de Guadalmar.

El Grupo Municipal Socialista al igual que los demás grupos municipales en el Ayuntamiento de Málaga hemos estado presentando y apoyando mociones relativas a las necesidades de que los aportes de arena sean de la mejor calidad. Es evidente que de poco ha servido nuestras mociones institucionales presentadas al Gobierno Central para que la arena que se vierta en nuestras playas sea de la mejor calidad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Trasladar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, el rechazo del Ayuntamiento de Málaga por el vertido de tierra que se realizó el pasado mes de diciembre en la playa de Guadalmar.

2.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que adopte las medidas oportunas para que los malagueños/as podamos disfrutar de unas playas dignas, siendo necesario para ello que en los aportes de arena prime la calidad de la misma frente a otros criterios menos valorados por los usuarios.

3.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas con la realización de los estudios y los informes de impacto ambiental si fuesen necesarios.”

Tras la enmienda de adición formulada por la Vicepresidencia en el sentido de añadir un punto 4º del siguiente tenor literal: “ Instar a la Demarcación de Costas a estudiar un yacimiento de arena, procedente de la cuenca del Totalán, que se deposita, tras ser transportada por los procesos naturales de la dinámica marina, en el entorno del Puerto Deportivo del Candado provocando un aterramiento en la bocana de éste” , y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO .- *Trasladar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, el rechazo del Ayuntamiento de Málaga por el vertido de tierra que se realizó el pasado mes de diciembre en la playa de Guadalmar.*

SEGUNDO - *Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que adopte las medidas oportunas para que los malagueños/as podamos disfrutar de unas playas dignas, siendo necesario para ello que en los*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aportes de arena prime la calidad de la misma frente a otros criterios menos valorados por los usuarios.

TERCERO.- *Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas con la realización de los estudios y los informes de impacto ambiental si fuesen necesarios.*

CUARTO.- *Instar a la Demarcación de Costas a estudiar un yacimiento de arena, procedente de la cuenca del Totalán, que se deposita, tras ser transportada por los procesos naturales de la dinámica marina, en el entorno del Puerto Deportivo del Candado provocando un aterramiento en la bocana de éste.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 41.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D^a BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D^a M^a DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D^a ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL PARQUE FORESTAL EN EL DISTRITO DE CAMPANILLAS Y LA RECUPERACIÓN DE LA TORRE MUSULMANA DEL PRADO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D^a. Estefanía Martín Palop Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación del parque forestal en el distrito de Campanillas y la recuperación de la torre musulmana del Prado

Desde hace más de quince años el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga viene proponiendo la necesidad de creación de un gran corredor verde en la ciudad de Málaga que se extienda desde las playas de la Araña hasta la desembocadura del Guadalhorce, incluyendo los sistemas montañosos como San Antón, Montes de Málaga, Sierra de Asperones y Sierra de Churriana y los ríos Campanillas y Guadalhorce.

En el caso de Sierra de Asperones la actuación puede ser inmediata debido a que estos montes son de titularidad municipal desde la adquisición de la finca conocida como “La Garnica”, que se realizó con objeto de la construcción del vertedero de residuos de Los Ruices, y constituyen un enclave privilegiado sobre la vega de los ríos Campanillas y Guadalhorce de más de 2’5 millones de metros cuadrados de extensión.

Desde el año 2005 hay aprobada por unanimidad del Pleno una moción del Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga para la creación de un gran parque forestal pero que a día de hoy, tras más de diez años, sigue esperando alguna actuación por parte del Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, sufriendo la falta de voluntad política para acometerla.

Esta vieja aspiración del Grupo municipal Socialista y de los vecinos de las barriadas de Campanillas, Pilar del Prado, Huertecilla Mañas y Colmenarejo para crear ese gran parque forestal de titularidad municipal contribuiría no solo a generar un espacio verde para uso y disfrute de los ciudadanos de innegable valor ambiental, sino que también frenaría los incendios que periódicamente afectan la zona y que se ven agravados por el abandono y falta de mantenimiento de estos suelos municipales.

Este parque forestal rodearía todo el vertedero de residuos de Los Ruices en su franja oeste y noroeste mejorando el impacto visual del mismo, disminuyendo el problema de contaminación odorífera que se padece en la zona y también por el vuelo de residuos que salen desde el vertedero y que quedan en zonas cercanas a las viviendas.

Pero uno de sus principales beneficios indudables para la ciudad está en la disminución de la erosión y de los arrastres por lluvias de los arroyos de este sector suroeste de Asperones. Por un lado, contribuiría a controlar y laminar los aportes de los torrentes al río Campanillas ante los episodios de lluvias moderadas y fuertes que tanto daño causan al tejido empresarial malagueño en las zonas inundables del río Guadalhorce y, por otro lado, también mitigarían los efectos sobre las barriadas antes citadas que sufren el continuo colapso de sus redes de saneamiento por la carencia de redes separativas de pluviales en sus calles tanto en Huertecilla Mañas, Colmenarejo y la urbanización El Brillante y el casco antiguo de la barriada de Campanillas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En esta gran finca municipal se enclava el conocido como pico de la torre, siendo una de las señas de identidad del distrito municipal de Campanillas, configurándose como un enclave de alto valor paisajístico y una zona de especial relevancia arqueológica con ocupación humana documentada desde la prehistoria, en el que se podría realizar un mirador desde el mar hasta el valle del Guadalhorce.

En este lugar se encuentran los restos de la torre del Prado, una atalaya perteneciente al sistema defensivo utilizado por los musulmanes para proteger la ciudad de Málaga y su alfoz. El control de las comunicaciones entre Málaga y el valle del Guadalhorce, tradicional vía de comunicación con Sevilla y el interior de Andalucía se ejercía desde puestos de vigilancia como éste. Esta torre, al igual que las se conservan en el Atabal y los Verdiales, permitían un perfecto control visual de las posibles incursiones en tierras musulmanas. Debido al mal estado de conservación de esta torre de vigilancia situada en Campanillas se precisa de una actuación urgente para garantizar su estabilidad, siendo imprescindible realizar los correspondientes estudios arqueológicos, que permitan un mejor conocimiento de la historia de la zona y venga a enriquecer los datos que se conocen de Málaga.

Desde el Grupo municipal Socialista defendemos por tanto la necesidad urgente de abordar la creación de este parque forestal: es una buena oportunidad para impulsar la creación del corredor verde de Málaga y abordar diferentes problemas que existen en la ciudad: desde la inundación en el polígono del Guadalhorce, los problemas de distintos barrios del distrito Campanillas por sobrecargas en la red de saneamiento por lluvias, mitigar los impactos que el vertedero de los Ruices sigue generando a la ciudad, crear una nueva senda verde para uso y disfrute de los vecinos que permite la unión de la desembocadura y vega del Guadalhorce, sierra de Asperones y vega del Campanillas, con un gran mirador y la recuperación de un enclave arqueológico como la torre musulmana de Campanillas, cuyos visitantes dinamizarían desde el punto social y económico las barriadas por la que discurre.

Por ello desde el Grupo municipal Socialista proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de un parque forestal de titularidad municipal en el sector suroeste de la sierra de Asperones, junto a las barriadas de Huertecilla Mañas, Colmenarejo, Pilar del Prado que incluya la recuperación y puesta en valor de la conocida como Torre del Prado, para uso y disfrute de los ciudadanos malagueños.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a culminar la denominada como “aula de la naturaleza” en Colmenarejo con la replantación de especies arbóreas, la mejora de dotaciones y carriles de acceso y la integración en los itinerarios de senderismo para facilitar el uso y disfrute de la ciudadanía malagueña de este enclave.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia en el sentido de añadir al punto 1º de los acuerdos lo siguiente: “Instar...a la realización de los estudios necesarios para la creación...”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de los estudios necesarios para la creación de un parque forestal de titularidad municipal en el sector suroeste de la sierra de Asperones, junto a las barriadas de Huertecilla Mañas, Colmenarejo, Pilar del Prado que incluya la recuperación y puesta en valor de la conocida como Torre del Prado, para uso y disfrute de los ciudadanos malagueños.*

SEGUNDO: *Instar al Ayuntamiento de Málaga a culminar la denominada como “aula de la naturaleza” en Colmenarejo con la replantación de especies arbóreas, la mejora de dotaciones y carriles de acceso y la integración en los itinerarios de senderismo para facilitar el uso y disfrute de la ciudadanía malagueña de este enclave.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 42.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D^a BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D^a M^a DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D. DANIEL PÉREZ MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL IRREPARABLE DAÑO EN LA PÉRDIDA DEL PATRIMONIO BOTÁNICO EN LA FINCA DE LA CONCEPCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al irreparable daño en la pérdida del patrimonio botánico en la finca de La Concepción.

La finca de la Concepción es un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando un jardín botánico de una riqueza inigualable por su singularidad. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones que existen en la Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también está la Casita del Jardinero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el Museo Loringiano, un templete de estilo dórico. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad cuenta con la consideración de Bien de Interés Cultural, siendo abierto al público para disfrute de la ciudadanía el 21 de junio de 1994.

El mantenimiento y la imagen de la finca y del jardín es vital no solo desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, sino también como emblema de la imagen turística de nuestra Ciudad, ya que es uno de los hitos más destacables dentro del itinerario turístico de Málaga capital.

Desde hace años desde el Grupo municipal Socialista se vienen denunciando las notables deficiencias por la eliminación de las inversiones municipales en La Concepción que han afectado especialmente al mantenimiento de la misma, y por las consecuencias que conllevaba la reducción del personal destinado directamente a las tareas de jardinería y al cuidado de la riqueza botánica de este enclave único y privilegiado.

Ante la preocupación reiteradamente expresada por el Grupo municipal Socialista en los consejos de administración del patronato botánico del jardín de La Concepción en el que planteábamos la reducción del número de jardineros para atender las necesidades de mantenimiento del patrimonio botánico, la respuesta por parte del equipo de gobierno siempre ha sido, que reconociendo que es reducido el personal de jardinería, se está atendiendo correctamente su mantenimiento y por tanto no debíamos de preocuparnos.

Hace unos días las declaraciones de la jefa de servicio de investigación y divulgación botánica del Patronato Botánico-Histórico de la Concepción en un medio de comunicación, dio la voz de alarma, ante la situación en la que se encuentra el jardín botánico histórico de La Concepción, por falta de mantenimiento y de inversión. En los últimos tres años, se han perdido una veintena de árboles singulares



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por ser centenarios como la pérdida de biodiversidad a la falta de mantenimiento y a la merma continua de jardineros, que han pasado de 16 en el año 1992, a 7 jardineros en la actualidad para atender una superficie de 230.000 metros cuadrados.

Pero la situación empeoró notablemente con el reconocimiento por parte del edil de Medio Ambiente del Ayuntamiento que la cifra inicial se quedaba corta y que estimaba en más de 50 ejemplares de árboles y plantas singulares los que se han perdido en estos últimos tres años.

Tras hacerse público, el edil de Medio Ambiente, lejos de asumir inmediatamente responsabilidades políticas propias y derivadas dejando su cargo y cesando a los responsables de tal atentado medio ambiental a nuestro patrimonio botánico, al tiempo que anuncia un estudio para analizar las causas de la pérdida dice cosas tan sorprendentes y rechazables como que el jardín “no estará tan poco tan mal” o desvía la atención sobre una supuesta disparidad entre mantenimiento y botánica.

Pero no dejan de ser menos sorprendentes las declaraciones del alcalde de la ciudad quien apunta como solución a la privatización del mantenimiento de un espacio al que ha dejado morir lentamente conscientemente situando en cero euros la inversión en los últimos años y haciendo dejación de funciones sin atender las conclusiones del estudio diagnóstico realizado sobre el arbolado.

Estas grandes pérdidas respecto a la parte historia, también hay que sumar la pérdida del 90% de una colección de mamullarais, más de un 80% de las plantas de nuestra tierra, que alberga una colección propia del clima mediterráneo y el 20% de especies de rocalla de la biodiversidad. Pero esa carencia de mantenimiento puede observarse también en la presencia de malas hierbas, falta de pintura, bancos y papeleras rotas, cartelera en mal estado... En definitiva cualquier malagueño puede ver que lamentablemente nunca estuvo la histórica finca tan deteriorada como ahora.

La desaparición del Patronato Botánico es el reconocimiento, en cierto modo, de un fracaso porque su potencialidad no fue debidamente aprovechada en beneficio de la ciudad, con la que debiera haberse implicado en mayor medida, capitaneando las actuaciones que tuvieran que ver con un mayor grado y nivel de calidad en la política de zonas verdes; especialmente en lo relativo a los grandes jardines de la ciudad.

Al Patronato le ha faltado visión política. La actividad del Patronato Botánico se ha reducido a gestionar el Jardín Botánico, olvidando el amplio abanico de posibilidades que tenía para desarrollar en el resto de la ciudad. De esta falta de visión el Ayuntamiento es responsable directo, al no haber sabido durante años hacerle un sitio al Patronato en su proyecto de ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde hace tiempo el Grupo municipal Socialista viene solicitando en los consejos del Patronato Botánico la elaboración de un Plan Director, que nos permitiría avanzar en una mejor gestión de posibilidades tanto en los jardines de La Concepción. Lamentablemente después de 20 años desde su apertura, seguimos sin contar con esta herramienta tan necesaria y que tan buenos resultados ha aportado a los jardines botánicos que cuentan con ella y que hubiese impedido que una mala gestión política acabase dañando tan irremediablemente nuestro patrimonio histórico botánico.

Es por ello, que estos concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Alcalde Presidente al cese inmediato del edil responsable de Medio Ambiente por la dejación de funciones y a la depuración de las responsabilidades del director del área de Medio Ambiente por la desaparición de ejemplares centenarios afectando a la riqueza botánica del jardín botánico histórico de La Concepción.*
- 2. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento a incluir en el Presupuesto para 2016 los recursos económicos necesarios para actuar de manera inmediata en la finca de La Concepción y garantizar la seguridad de su riqueza botánica y patrimonial.*
- 3. Instar al área de Medio Ambiente a que proceda de manera inmediata a intensificar las labores de mantenimiento de los jardines de la finca de La Concepción mejorando la imagen de dejadez en la que se encuentra.*
- 4. Instar al área de Medio Ambiente a incorporar, de manera inmediata, a los jardineros que se consideren necesarios para atender con garantías la riqueza botánica única que existe en La Concepción.*

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir en el punto 4º de los acuerdos las palabras "...los jardineros...", por "...los medios...", y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo

Punto 1º: *La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.*

Puntos 2º, 3º, 4º: *Unanimidad*

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento a incluir en el Presupuesto para 2016 los recursos económicos necesarios para actuar de manera inmediata en la finca de La Concepción y garantizar la seguridad de su riqueza botánica y patrimonial.

SEGUNDO.- Instar al Área de Medio Ambiente a que proceda de manera inmediata a intensificar las labores de mantenimiento de los jardines de la finca de La Concepción mejorando la imagen de dejadez en la que se encuentra.

TERCERO.- Instar al Área de Medio Ambiente a incorporar, de manera inmediata, los medios que se consideren necesarios para atender con garantías la riqueza botánica única que existe en La Concepción.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 43.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D. ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RESPECTIVAMENTE, REFERIDA A LA POSIBILIDAD DE ABORDAR UN PROYECTO DE ESPIGONES TRANSITABLES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental de enero relativa a la posibilidad de abordar un proyecto de espigones transitables en la ciudad de Málaga



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Mucho se ha debatido en Málaga sobre la tan repetida frase que reza que tradicionalmente es una ciudad que ha vivido de espaldas al mar. Las actuaciones realizadas en los últimos años, especialmente las relativas a la integración urbana del puerto en la ciudad, han servido para dar un salto cualitativo sin precedentes y animan a profundizar en esta citada relación de la urbe con su mar. En este sentido, quedan pendientes cuestiones en los muelles más occidentales del puerto de Málaga; la prolongación del Paseo de Poniente; posibles actuaciones, tales como una pasarela, en la desembocadura del Guadalhorce, o en el Paseo Marítimo de Pedregalejo sin olvidar el eterno proyecto de los Baños del Carmen y su rehabilitación.

Pero, además de las grandes actuaciones, desde el Grupo Ciudadanos nos planteamos la posibilidad de trazar algunas de menor impacto y que, sin embargo, podrían redundar en una mejora del ocio y el esparcimiento de los malagueños. En este sentido, vemos procedente analizar la posibilidad de incorporar a la ciudad la idea de espigones transitables, zonas para el paseo, el disfrute de la pesca, la interacción, incluso el baño...

A sabiendas de la complejidad de las dinámicas litorales, que se traducen en temporales que año tras año socavan nuestras playas y pueden hacer mella en nuestras infraestructuras, el proyecto que planteamos debería ceñirse completamente al marco legal de nuestras Costas y a la consideración en todo caso, de la Demarcación, del Ministerio de Medio Ambiente.

Nuestra propuesta se inspira en muchos ejemplos repartidos por nuestro litoral. En este sentido, existen instalaciones de este tipo en las costas canarias, cántabras o vascas, tan sólo por mencionar algunos ejemplos.

Además, para medir la resistencia, impactos, opciones y otras variables técnicas, legales y presupuestarias, este Grupo propone elegir uno de los espigones como 'proyecto piloto', además de que se incorpore este concepto de 'transitabilidad' a los venideros, como los previstos en la citada actuación de los Baños del Carmen.

Por todo lo expuesto, proponemos los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Instar al Ayuntamiento a abordar con la Demarcación de Costas la posibilidad de realizar un estudio para determinar qué espigones podrían ser transitables.*

SEGUNDO.- *Elegir, fruto de estas reuniones, uno de ellos que sirva como proyecto piloto."*

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y el voto en contra del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 4 votos en contra (del Grupo Municipal Málaga Ahora) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 44.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D. ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVA AL ESTADO DE DEJADEZ EN EL QUE SE ENCUENTRA EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental de enero relativa al estado de dejadez en el que se encuentra el Jardín Botánico-Histórico La Concepción.

El Jardín Botánico-Histórico La Concepción es un gran atractivo de la ciudad. Se trata de uno de los escasos jardines con plantas de clima subtropical que existen en Europa. Fue creado hacia 1855 por los marqueses de Casa Loring y posteriormente ampliado por la familia Echevarría-Echevarrieta. Las especies vegetales que lo integran proceden de Europa, América, Asia, África y Oceanía. En 1943 fue declarado oficialmente jardín histórico artístico, siendo declarada la finca Bien de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Interés Cultural (BIC). En la primavera de 1990 pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga, que lo abrió al público en 1994.

En los últimos veinte años, la finca de La Concepción ha visto recortada paulatinamente su dotación de jardineros, y esto se ha traducido en un creciente abandono del recinto, provocando la merma de especies del jardín botánico por su falta de mantenimiento. En la actualidad, siete jardineros tienen que cubrir un perímetro de 230.000 metros cuadrados, cuando esta actividad llegó a ser realizada por más de 30, incluyendo en esa cifra unos 20 procedentes de la escuela taller, y además se encargaban de una extensión de terreno inferior, en concreto de unos 30.000 metros cuadrados.

Más de 50 ejemplares de árboles y plantas han muerto en los últimos meses como consecuencia de la dejadez en la que se encuentra el recinto. Especial gravedad representa la pérdida de 20 árboles centenarios de valor, huelga decirlo, incalculable. La falta de cuidados se refleja en chumberas muertas que salpican toda la finca, bancos y papeleras rotas e incluso la rotura de un muro perimetral, que no se ha reparado en ocho años, y que ha provocado que una colonia de jabalíes haya contribuido al destrozo de las plantas y del recinto en general. Para este grupo, la pérdida no sólo tiene graves implicaciones ambientales, sino también un fuerte componente emocional.

La prensa, en concreto el Diario SUR, se ha hecho eco de la polémica, y ha sido la jefa del Departamento de Biología la que ha tenido que denunciar el estado en el que se encuentra la finca, mientras que el director del Área de Medio Ambiente ha culpado de la situación al Ayuntamiento por la falta de dotación presupuestaria. En cualquier caso, este grupo municipal no puede estar de acuerdo con que el equipo de gobierno no ponga los medios suficientes para conservar una de las joyas patrimoniales de la ciudad y se conforme con dejar morir el jardín botánico.

Para mayor gravedad, las explicaciones del director del Área de Medio Ambiente, Luis Medina-Montoya, constituyen un gran motivo de preocupación para este Grupo, dado que en ellas reconoce haber sido consciente en todo momento de la situación sin que, por el contrario, haya actuado aduciendo para ello motivos económicos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. -Instar al equipo de gobierno a realizar una valoración del estado general del Jardín Botánico-Histórico La Concepción y a que ponga en marcha una actuación urgente destinada a rehabilitarlo, haciendo especial incidencia en las especies que puedan estar en riesgo de desaparición por la falta de mantenimiento, poniendo en peligro su rica biodiversidad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *-Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliar el personal que se encarga del mantenimiento del jardín botánico a tiempo completo o llevar a cabo un mejor reparto de los recursos técnicos y humanos disponibles en el Área de Medio Ambiente, con el objetivo de reforzar los cuidados de un recinto singular en toda Europa y que pone en valor a Málaga, y por tanto necesita de la atención necesaria.*

3. *- Tras las declaraciones de la bióloga del recinto y, sobre todo, del director del Área de Medio Ambiente, instar al concejal a abrir una investigación para depurar responsabilidades y, en su caso, tomar decisiones como consecuencia de las mismas.*

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia en el sentido de añadir un punto 4º a los acuerdos del siguiente tenor literal: “ 4º Instar a la Junta de Andalucía a financiar la 9ª Escuela Taller La Concepción”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO *-Instar al equipo de gobierno a realizar una valoración del estado general del Jardín Botánico-Histórico La Concepción y a que ponga en marcha una actuación urgente destinada a rehabilitarlo, haciendo especial incidencia en las especies que puedan estar en riesgo de desaparición por la falta de mantenimiento, poniendo en peligro su rica biodiversidad.*

SEGUNDO. *- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliar el personal que se encarga del mantenimiento del jardín botánico a tiempo completo o llevar a cabo un mejor reparto de los recursos técnicos y humanos disponibles en el Área de Medio Ambiente, con el objetivo de reforzar los cuidados de un recinto singular en toda Europa y que pone en valor a Málaga, y por tanto necesita de la atención necesaria.*

TERCERO.- *Tras las declaraciones de la bióloga del recinto y, sobre todo, del Director del Área de Medio Ambiente, instar al concejal a abrir una investigación para depurar responsabilidades y, en su caso, tomar decisiones como consecuencia de las mismas.*

CUARTO.- *Instar a la Junta de Andalucía a financiar la 9ª Escuela Taller La Concepción.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 45.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL PROCESO DEL NUEVO CONCURSO Y ELABORACIÓN DE LOS NUEVOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Málaga.

Nuestro grupo ha planteado numerosas iniciativas en los últimos años respecto al mantenimiento de nuestras zonas verdes, al igual que también lo han hecho otros grupos, ya que consideramos que una buena gestión de las mismas es un asunto prioritario para ir mejorando el patrimonio verde de la ciudad.

En estos momentos se está trabajando en la elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio, dado que ya ha finalizado el periodo que en este momento existe en la ciudad de Málaga. Y por tanto, desde este Grupo Municipal Málaga para la Gente pensamos que es momento idóneo para plantear algunas cuestiones que han de tenerse en cuenta y que afectan al pliego vigente y afectaran al nuevo pliego, como el acuerdo alcanzado en 2007 por las empresas adjudicatarias y la representación de los trabajadores.

Sin duda, y es una cuestión central, se tiene de tener en cuenta que el concurso que se hizo en su momento y los pliegos actuales (cuya periodo de vigencia ha



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

finalizado) se encuentran impugnados y pendientes de una resolución judicial cuando se produzca una sentencia firme.

Recordamos que a raíz de dos sentencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº4 de Málaga, una (de fecha 13 de diciembre de 2011) que dio la razón a la Patronal de las empresas de mantenimiento de parques y jardines (ASEJA), que impugno el concurso al entender que en sus bases no existía información suficiente acerca de las condiciones laborales de la plantilla que debía asumir el nuevo contratante, otra sentencia del mismo Juzgado nº 4, (de fecha 4 de octubre de 2012) que dio la razón al Sindicato Comisiones Obreras, que también impugnó el concurso al entender, que ni en la convocatoria del procedimiento de contratación, ni en los pliegos de condiciones, se proporcionaba información suficiente, en lo que atañe a las condiciones laborales del personal a subrogar, citándose específicamente un Acuerdo en el SERCLA, después de una convocatoria de huelga, de fecha 26 de abril de 2007, dando por tanto el acuerdo de adjudicación como “nulo de pleno derecho”.

En este sentido, lo prudente sería esperar a que haya sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que está a punto de producirse, según nos ha indicado el sindicato CC.OO, mayoritario en las empresas adjudicatarias del servicio de conservación y mantenimiento de los parques y jardines. Si se aprueban los pliegos y se hace un concurso antes de la sentencia firme inexorablemente se tendrían que impugnar tanto por parte de la Patronal como por parte de los Sindicatos.

Según manifestó el Concejal de Medio Ambiente, a raíz de la moción presentada el mes de octubre por el Grupo del PSOE, el equipo de gobierno aún se encontraba realizando trabajos muy previos, pero los primeros borradores, esbozos o ideas para la elaboración de los nuevos pliegos, pero nada se dijo de la situación que se podría producir si se aprueban unos pliegos y se hace un nuevo concurso y luego todo tiene que modificarse y se vuelven a impugnar los nuevos pliegos por la resolución que exista en el TSJA. A nuestro juicio se tendría que consensuar tanto el proceso que debe seguirse como el contenido de los nuevos pliegos con los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

Por otro lado, tenemos constancia de que las empresas adjudicatarias de este contrato, no están cumpliendo hasta la fecha con el mínimo de operarios necesarios que hacen falta cada día en cada zona para el mantenimiento de estas zonas, lo pueden hacer ya que no se especifica en el contrato, por lo que las empresas han el número de operarios en muchos sitios, como por ejemplo en el Parque de Málaga.

Además estas empresas mueven a los operarios entre distintas zonas e, incluso, entre distintos municipios perjudicando no sólo a los trabajadores sino sobre todo a las tareas de jardinería que han de realizar en su lugar de trabajo, por lo que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pedimos que se incluya en los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lote adjudicado, tal como se aprobó en el pasado mes de octubre.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que tenga en cuenta para el inicio del proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, los acuerdos de 2007 y las sentencias pendientes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que está a punto de producirse, así como que se haga con el consenso de los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se tenga en cuenta y se dé cumplimiento a la moción que se aprobó en la comisión de pleno del mes de octubre de 2015 y se incluya dentro de los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lote adjudicado, tal como se recoge en sus acuerdos.”

Tras las enmiendas planteadas por la Presidencia al punto 1º de los acuerdos, en el sentido de suprimir “...los acuerdos de 2007...” ; y sustituir la palabra “...con el consenso de los representantes de los trabajadores...”, por “... con la participación de los representantes de los trabajadores...” , y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, así como la autoenmienda formulada por la proponente en el sentido de añadir un nuevo punto 3º a los acuerdos del siguiente tenor literal: “ 3º Que se incluya dentro de los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lote adjudicado, tal como se recoge en sus acuerdos” , se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo:

Puntos 1º, y 2º: Unanimidad.

Punto 3º: *La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.*

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al equipo de gobierno a que tenga en cuenta para el inicio del proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudad las sentencias pendientes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que está a punto de producirse, así como que se haga con la participación de los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

SEGUNDO.- *Instar al equipo de gobierno a que se tenga en cuenta y se dé cumplimiento a la moción que se aprobó en la comisión de pleno del mes de octubre de 2015.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 46.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, REFERIDA A LA GRAN PÉRDIDA DE PATRIMONIO HISTÓRICO VEGETAL EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE LA CONCEPCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción.

El Jardín Botánico de La Concepción es un jardín de estilo paisajista inglés con más de ciento cincuenta años de historia. El jardín se erigió en 1855 hasta que en el año 1990 pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga quien fundó para su gestión el Patronato Botánico Municipal.

En la actualidad es un jardín subtropical único en Europa, con más de cincuenta mil plantas, de dos mil especies distintas tropicales, subtropicales y autóctonas, destacando la colección de especies de palmeras, bambúes, plantas acuáticas y su jardín histórico. La Concepción atesora un gran patrimonio



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

arqueológico, del que aún quedan algunos restos en forma de esculturas y mosaicos romanos.

En 1943 el jardín es declarado jardín histórico-artístico, hoy ya es Bien de Interés Cultural. La Concepción ocupa una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, de las cuales cinco pertenecen al jardín histórico. Junto a éste, están los jardines temáticos y una gran zona de bosque mediterráneo autóctono. El jardín histórico es donde se encuentran los ejemplares más monumentales e importantes del jardín, como enormes ficus, centenarias palmeras, cedros, etc. algunos de los cuales son únicos en España y en Europa, en un entorno configurado con numerosos estanques, puentecitos, cascadas, pequeños lagos, pérgolas, invernaderos, miradores y el denominado Museo Loringiano, nombre con el que se denominó al lugar de La Concepción, que albergaba las piezas arqueológicas reunidas durante la segunda mitad del s. XIX, por los marqueses de la Casa-Loring.

En La Concepción se construyeron numerosos edificios nobles: la magnífica Casa-Palacio, la casita de los cipreses, la casa del administrador, la casita del jardinero y la escuelita; dos invernaderos en hierro; un gran cenador; fuentes, escalinatas, un bello mirador, en el cual muchas personas iban a pedir la mano, y el ya citado Museo Loringiano.

El invernadero del jardín que alberga la colección de la estufa caliente reproduce las condiciones ambientales de los bosques tropicales. Mantiene una temperatura constante entre 20-28°C y una humedad del 70-80%, condiciones adecuadas para el estudio de las plantas epifitas, capaces de captar la humedad del ambiente. Las epifitas son las bromelias, orquídeas y algunas plantas carnívoras. La colección de la estufa caliente comprende ciento setenta y cinco especies diferentes.

En los últimos años el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha externalizado una parte del Patronato Botánico Municipal que ahora se le otorga a las empresas privadas, y se ha descapitalizado este organismo con constantes recortes presupuestarios y ausencia de inversiones. Así, el presupuesto del Patronato Botánico Municipal se ha reducido un 44% en siete años, pasando de 2.631.148'64 euros en 2009 a los 11.480.844 euros presupuestados en la actualidad para 2015.

AÑO	PRESUPUESTO
2009	2.631.148'64 euros
2010	2.019.142'16 euros
2011	1.696.954'78 euros
2012	1.629.937'86 euros
2013	1.514.500'65 euros
2014	1.480.844,52 euros
2015	1.477.825,27 euros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En estos últimos años no ha valorado, a nuestro juicio, el trabajo del conjunto de profesionales, jardineros y biólogos, que conformaban y conforman la base del sostenimiento del Jardín Botánico de La Concepción, y que están siendo recortados y desplazados por el equipo de gobierno. Además, también se dejó pasar la oportunidad de poner en valor el capital humano del Patronato Botánico, nombrando para la Gerencia a una persona de la casa con perfil técnico en la materia y de reconocido prestigio.

No existe un Jardín Botánico fuera de Málaga mejor que el de La Concepción, y que además sea público y tenga unos profesionales más cualificados, pero sin embargo se recorta y se prescinde de los trabajadores, reduciendo los gastos de personal dejando sin cubrir vacantes y con la subcontratación de trabajadores a través de empresas privadas de mantenimiento, etc.

El resultado ha sido que el presupuesto que el Patronato destina a los profesionales encargados del sostenimiento del Jardín de La Concepción ha bajado más de un 20% en los siete últimos años. Lo que representa la mitad del total de los recortes.

AÑO	GASTOS DE PERSONAL
2009	1.457.887'23 euros
2010	1.381.832'16 euros
2011	1.275.586'39 euros
2012	1.202.655'68 euros
2013	1.146.491'65 euros
2014	1.070,187,60 euros
2015	1.078.236,85 euros

Hemos conocido que la intención del equipo de gobierno es privatizar el Jardín Botánico de La Concepción, de forma que las instalaciones serán totalmente privatizadas y los servicios públicos que se prestan dejarían de depender como hasta ahora del Ayuntamiento de Málaga.

Las tarifas que se han ido incrementando en los últimos años, siendo unas de las más altas del consistorio, podrían multiplicarse y aumentar todavía más al dejar de ser aprobadas por el consistorio, como ya ha ocurrido con las tarifas para la celebración de eventos..

Este modelo consistente en descapitalizar y dismantelar el Patronato Botánico Municipal forma parte de una hoja de ruta hacia la privatización del equipo de gobierno, pero que como ahora veremos ha tenido unas nefastas consecuencias en el escaso mantenimiento y dejadez que ha supuesto una pérdida de patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es su momento dijimos, literalmente, en la moción sobre este asunto que presentamos en junio de 2014, que los Jardines de la Concepción tenían que seguir siendo públicos, porque de otra forma no se podrían mantener los actuales precios, las necesarias inversiones y un mantenimiento que asegure la conservación y la calidad de las instalaciones. El tiempo, desgraciadamente, nos está dando la razón.

El Ayuntamiento de Málaga ha reconocido que se han perdido 50 ejemplares, entre árboles y plantas, en La Concepción en los últimos tres años, de los que una veintena eran árboles centenarios de un enorme valor patrimonial, todos ellos por falta de un mantenimiento adecuado, tal como denunció la bióloga jefa de este recinto que ha alertado de la dejadez en el jardín, en un progresivo deterioro pese a que se ha aumentado un 25% el número de visitantes y los ingresos por este concepto.

La dombeya, un increíble árbol centenario de gran porte, que mira al Cenador de los Loring, en el jardín botánico-histórico de La Concepción, se vencía y caía al suelo de forma estruendosa el pasado día 5 de enero. Esta ha sido la gota que colmado el vaso.

La pérdida de este ejemplar histórico, de 10 metros de porte, se sumaba a otras recientes, y esto motivó a la jefa de la Sección de Investigación y Divulgación Botánica, es decir, la bióloga jefa de la finca, que decidió inventariar el número de pérdidas en el jardín histórico en los tres últimos años.

Una veintena de árboles singulares por ser centenarios y por su porte se han muerto en la finca desde 2013 y la bióloga jefa de la finca, que lleva más de dos décadas trabajando en este espacio y que lo conoce como la palma de su mano, lo explica con claridad: La pérdida de biodiversidad se debe a la falta de mantenimiento y a la merma continua de jardineros, que han pasado de 16 en el año 92, más una ayuda de 20 personas de la escuela taller para un espacio de 30.000 metros cuadrados, a los siete actuales para cubrir el perímetro actual de 230.000 metros cuadrados.

La dombeya sigue tirada justo enfrente del Cenador unas semanas después de que se cayese. Y muy cerca se encontraba también el imponente ficus microcarpa, el más importante de su porte en toda la Península Ibérica (tres metros de diámetro del tronco), que se desplomó en 2013, con la suerte también de que nadie pasase por debajo. En la caída arrastró una palmera de Australia, de 150 años.

El jardín histórico está muriéndose lentamente por falta de cuidados, en la actualidad se cuentan una veintena menos de especies de las 200 históricas que plantó la familia Loring. Además de otras plantas y especies. Además, reflejo también de esa dejadez son las chumberas muertas salpican toda la parte nueva de la finca, dando una imagen lamentable. Delante, el tocón de un árbol muerto. Abajo, a la izquierda, la rotura del muro perimetral posibilita que entren jabalíes, que están



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

destrozando múltiples plantas. También bancos y papeleras rotas, así como cartelería en mal estado, salpicados por el recinto.

La dirección de la finca, que recae en el director de Medio Ambiente, ya era consciente de estas bajas, incluso se encargó en el mes de octubre un estudio de diagnóstico de la arboleda, que costó 3.400 euros, pero no se ha hecho prácticamente nada y desde entonces solo han actuado en dos árboles con peligro, y en uno de ellos que tenía que haberse puesto remedio es en la dombeya, rebajándole la copa que estaba descompensada y poniéndole un soporte o muleta para que evitara su desplome.

El listado de especies perdidas es taxativo: un aligustre de 10 metros caído en el bosque de bambú negro el año pasado, ejercicio en el que también causó baja un impresionante pino piñonero de más de 20 metros y más de un siglo en la parte histórica así como varios ejemplares de esta especie en la ruta de los miradores durante 2012 y 2013; dos livistonas, chinesis y decora, esta última único ejemplar de ese porte que había en Málaga; junto a una Phoenix y una robinia, que desaparecieron en 2013 también en el jardín histórico; o un almencino de unos 150 años, que murió en 2014. La lista sigue hasta la veintena, entre ellas otro aligustre de unos veinte metros, que cayó en el puente de los Loring, y que destrozó a su paso un grupo de palmeras. El gran ficus de los Loring murió en 2013, con tres metros de diámetro de tronco y más de 20 metros de altura

Esto es lo que respecta a la parte histórica, la que realizaron los marqueses de Loring, y que le valió a la finca ser declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1943. También hay que sumar que se han perdido el 90% de una colección de mamilarias (cactus), que fue donada por un extranjero así como un 30% de las especies del Mapa Mundi de palmeras así como tres importantes ejemplares de Vuelta el Mundo en 80 árboles; más del 80% de las plantas de nuestra tierra, que alberga una colección propia del clima mediterráneo; y el 20% de especies de la rocalla de la biodiversidad.

Además, la rotura del muro perimetral durante unas inundaciones hace ocho años, que no se ha reparado, ha provocado que una colonia de jabalíes, un animal muy dañino en este tipo de espacios porque va destrozando las plantas, se desplace a sus anchas y haya acabado con los helechos que rodeaban al Museo Loringiano o un importantísimo ejemplar extinto de helecho del parque de los Alcornocales, que se plantó para recuperarlo ('Chrystella dentata').

Quien realiza esta denuncia de falta de mantenimiento y de inversión en los últimos tres años desde que tomase el timón el director de Medio Ambiente, es la bióloga jefe del recinto, que el pasado mes de octubre se doctoró en la UMA gracias a una tesis sobre el enclave: «Plantas y jardines de la Málaga del siglo XIX. El caso singular de La Concepción», que obtuvo un sobresaliente cum laude. Para quien no conozca su profesionalidad, este credencial de primer orden se suma a un expediente inmaculado durante las dos décadas en las que ha trabajado en el jardín. Ha sido su



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desazón por la falta de interés del Director de Medio Ambiente al que hizo llegar en muchas ocasiones su preocupación, lo que le ha llevado a denunciarlo en vista de que sus quejas no han dado resultados.

Nos parece muy grave también que el concejal de Sostenibilidad Medioambiental, haya restado importancia a este asunto afirmando que “son cosas que suceden” y que achaque este problema a que existe “una disparidad de criterios entre la sección de mantenimiento y la de botánica.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Exigir al equipo de gobierno que asuma las correspondientes responsabilidades políticas, y la dimisión del Director de Medio Ambiente, como responsable de la gestión de los Jardines de La Concepción en últimos años, por la pérdida de este importante patrimonio histórico arbóreo y vegetal.

2º.- Instar al equipo de gobierno a rectificar su política de externalizaciones, descapitalización y desmantelamiento de los Jardines de La Concepción, dotándolos de forma adecuada de los suficientes medios humanos y materiales necesarios para garantizar su mantenimiento y conservación.

3º.- Rechazar la privatización de los Jardines de La Concepción, así como asegurar y reforzar su carácter público e íntegramente municipal, para que siga dando un servicio de calidad a los usuarios, que siga mejorando las instalaciones e infraestructuras, realizando inversiones, y que siga dando empleo al conjunto de profesionales encargados de su sostenimiento, mantenimiento y conservación.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia al punto 2º de los acuerdos, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al equipo de gobierno a dotar a los jardines de la Concepción de los suficientes medios humanos y materiales para garantizar su mantenimiento y conservación”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo

Punto 1º: *La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.*

Puntos 2º, 3º: *Unanimidad.*

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a dotar a los jardines de la Concepción de los suficientes medios humanos y materiales para garantizar su mantenimiento y conservación.

SEGUNDO.- Rechazar la privatización de los Jardines de La Concepción, así como asegurar y reforzar su carácter público e íntegramente municipal, para que siga dando un servicio de calidad a los usuarios, que siga mejorando las instalaciones e infraestructuras, realizando inversiones, y que siga dando empleo al conjunto de profesionales encargados de su sostenimiento, mantenimiento y conservación.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 47.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA GRAN PÉRDIDA DE PATRIMONIO HISTÓRICO VEGETAL EN EL ENTORNO DE LA CATEDRAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el entorno de la Catedral.

Las obras de peatonalización del entorno de la catedral han sido, a nuestro juicio, desde el punto de vista del arbolado, la jardinería y ornamentación, un desastre por cómo se están materializando y por la constante improvisación, se han



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

producido cambios en el proyecto y es muy cuestionable la eficacia de los mecanismos de control de la obra por parte de la dirección técnica de la obra, y tampoco sabemos si ha existido una supervisión por parte de la Dirección Técnica de Parques y Jardines, o al menos la que debería de haber en una obra de la importancia y el calado que tiene la misma.

En el proyecto que finalmente se acabó aprobando y que se colgó en la web municipal incluían multitud de planos de situación y cómo iban a quedar. Luego el primer proyecto acabó cambiándose por otro en el que se modificaba la disposición de arboleda en calle Cañón, pero es que al final este proyecto otra vez se volvió a cambiar por segunda vez sin saber exactamente por qué motivo.

En el proyecto parecía que la Chorisia que actualmente está en su lugar iba a estar acompañada por la palmera canaria que había junto a ella, pero luego parecía que tampoco iba a conservarse dicha palmera ya que en otro plano se puntualizaba que la especie que se iba a poner era Roystonea Regia. Aparte de que parece un poco ilógico quitar una palmera para poner otra, el caso es que ni una ni otra han sido finalmente puestas porque el proyecto se cambió por tercera vez.

Por aportar más datos de la palmera canaria original, esta fue plantada en ese lugar a finales de los 40 o principios de los 50 (como atestiguan diferentes pruebas fotográficas históricas) No se puede especificar mucho más la fecha pero al menos desde el año 56 ya estaba en ese lugar.

Entendemos que esta se trataba de palmera histórica y por tanto protegida, ya que el resto de palmeras de su entorno y las palmeras centenarias del Parque, de esta misma especie, lo están, aunque ésta no tiene la misma antigüedad, y no sabemos que ha ocurrido con ella.

Ha sido eliminada otra vegetación de la raqueta en mitad de las calles, en concreto dos dragos (uno de ellos en paradero desconocido), varias yucas, varios arbustos de flores, 7 palmeras y una cycas de gran porte. Sólo 4 de las 7 palmeras que había han vuelto, no sabemos qué ha pasado con las otras.

En el triángulo que conforma calle Cañón, Postigo de Abades y Cortina del Muelle también había diferentes especies que se quitaron. No sólo fueron las famosas yucas, pero de hecho las mismas fueron tan solo una parte de la vegetación que había y que se eliminó. También se talaron dos grandes árboles del viajero, un pacífico, diversas adelfas, una planta Ave del Paraíso, otros ejemplares de la familia de las yucas y tres cycas, a las que se hacemos referencia más abajo.

Al mismo tiempo también se eliminó el triángulo-jardín existente frente a la entrada del Hotel Málaga Palacio, donde había un drago, una palmera y otro árbol de origen tropical.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Algunas de las especies retiradas no se talaron y eliminaron, sino que se trasplantaron a otro lugar (entorno de la Avenida de Andalucía), a continuación se especifican los ejemplares trasladados:

- El día 21 de octubre de 2014 a las 10 de la mañana se trasplantaban 5 palmeras (cycas) en una zona libre en los Jardines de Picasso en la Avenida de Andalucía.

En total cinco ejemplares: Dos de ellos del triángulo de calle Cañón y los tres restantes lo que parecen varios hijos de una cyca grande que estaba situada junto al Palacio de la Aduana.

- Uno de los dos dragos que había en esta confluencia fue trasplantado en el Jardín del Poeta Canales (detrás de la Plaza de la Marina y cerca del conocido "Barrilito". Del otro drago de esta zona, NO se conoce el paradero, y desconocemos dónde se encuentra a fecha de hoy.

- El drago existente en el triángulo frente al Hotel Málaga Palacio se trasplantó el día 27 de noviembre de 2014 a las 12:30 en una raqueta junto a la incorporación a la avenida de Andalucía.

- La palmera que había junto a este drago también nos parece que se trasplantó cerca de él, en la Avenida de Andalucía, aunque no estamos seguro de ello y queremos que nos lo confirmen.

Estas han sido algunas de las especies que se han trasplantado de la Cortina del Muelle y su entorno. Ahora bien, después de que se plantaran algunas de ellas empezaron a morir y desaparecerán.

En el pasamos mes de julio se alertó de que algunas de las cycas que habían sido trasplantadas estaban muertas o moribundas. Al mismo tiempo, la palmera arriba mencionada también estaba igual.

Pasaron los meses y murieron del todo, incluso llegaron a perder las hojas dos de las mismas quedando únicamente el tronco. A día de hoy dos han sido retiradas y sustituidas por otras dos palmeras, algo que tampoco se entiende ya que en este lugar no había ninguna planta antes de trasladar las cycas. También se puede ver que otras cycas de alrededor ya presentan un estado lamentable y todo apunta a que también acabarán muriendo.

La otra palmera, que se situaba a la entrada del Paseo del Parque junto a la Cortina del Muelle y que murió a causa de la mala gestión producida por la empresa que se encargaba de tratar al Picudo Rojo no se ha repuesto. Muchas palmeras de la zona murieron y se obligó a la empresa a reponer todas las palmeras perdidas por otras nuevas. Ésta palmera en concreto nunca se repuso. Se quitó la palmera muerta y el alcorque quedó vacío un tiempo. Pero con las obras de semipeatonalización del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

entorno y la instalación del nuevo enlosado, simplemente se eliminó del mapa el alcorque y esta palmera, la única referencia de que ha existido son las fotos de la misma.

En este caso concreto, no cabe duda que nos encontramos ante un hecho de cierta gravedad ya que hablamos de un ejemplar protegido en un entorno protegido como es el Parque de Málaga, por lo tanto no es de recibo pasar por alto esta palmera, y por eso pedimos responsabilidades y llegado el caso, abrir de nuevo el alcorque para instalar la nueva palmera, sustituyendo a la que se perdió.

En conclusión, desde el grupo de 'Málaga para la Gente' censuramos como se está gestionado desde el punto de vista del arbolado y jardinería, las obras de peatonalización del entorno de la catedral que, a nuestro juicio, están siendo un desastre por cómo están materializado, así como criticamos que se está fallando en los mecanismos de control y supervisión y exigimos responsabilidades por la constante improvisación, y la dejadez de la dirección técnica de parques y jardines.

Quizás sería interesante que desde Medio Ambiente o Parques y Jardines se publicara una lista de todas las especies trasplantadas y su estado a día de hoy. Muchos de los trasplantes que se realizan acaban murieron, por ejemplo, por citar dos de los más conocidos por su importancia y envergadura:

a) Uno de los dos ficus que había en la Explanada de la Estación que se desplomó en 2003 cuando se procedía a abrir la avenida junto a GMU. Este ejemplar se trasplantó en la Virreina. En 2007 acabó muriendo. B) Los dos enormes ficus que había en la confluencia de la Carretera de Cádiz, avenida Juan XXIII y Héroe de Sostoa. Eran reconocidos por ser decorados con bombillas en navidad. Cuando las obras del metro llegaron, estos dos ficus se quitaron y se trasplantaron junto al Puente de Juan Pablo II en Cruz de Humilladero. Allí estuvieron un tiempo hasta que los dos acabaron muriendo. Después, se colorearon los cadáveres con dibujos para decorar, hasta que los quitaron definitivamente.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Censurar como se están gestionando, desde el punto de vista del arbolado y la jardinería, las obras del entorno de la catedral por cómo se están materializado, así como exigir responsabilidades por la constante improvisación, falta de control y supervisión de la dirección técnica de parques y jardines.

2º.- Que se inste a la empresa adjudicataria del proyecto a reparar el daño causado antes de que se recepcione la obra y reclamar en su caso las correspondientes sanciones, tras la apertura si procede de un expediente, por la pérdida del mencionado patrimonio vegetal en el entorno de la catedral.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3º.- Que desde Medio Ambiente o Parques y Jardines se comience a publicar una lista de todas las especies trasplantadas y de su estado, así como que se elabore un informe por parte de los servicios técnico sobre los trasplantes realizados y porcentaje de especies que sobreviven.”

Tras la enmienda de adición planteada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de añadir un punto 4º a los acuerdos del siguiente tenor literal: “Instar al equipo de gobierno a instalar jardineras maceteros móviles para el embellecimiento de las obras hasta que los árboles adquieran cierto porte”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo

Punto 1º: *La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.*

Puntos 2º, 3º y 4º: *Unanimidad*

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Censurar cómo se están gestionando, desde el punto de vista del arbolado y la jardinería, las obras del entorno de la catedral por cómo se están materializando, así como exigir responsabilidades por la constante improvisación, falta de control y supervisión de la dirección técnica de parques y jardines.*

SEGUNDO.- *Que se inste a la empresa adjudicataria del proyecto a reparar el daño causado antes de que se recepcione la obra y reclamar en su caso las correspondientes sanciones, tras la apertura si procede de un expediente, por la pérdida del mencionado patrimonio vegetal en el entorno de la catedral.*

TERCERO.- *Que desde Medio Ambiente o Parques y Jardines se comience a publicar una lista de todas las especies trasplantadas y de su estado, así como que se elabore un informe por parte de los servicios técnicos sobre los trasplantes realizados y porcentaje de especies que sobreviven.*

CUARTO: *Instar al equipo de gobierno a instalar jardineras maceteros móviles para el embellecimiento de las obras hasta que los árboles adquieran cierto porte.”*

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 48.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA INFORMACIÓN Y EL CUIDADO DE LOS JARDINES HISTÓRICOS Y EMBLEMÁTICOS DE LA CIUDAD

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 19 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de mejorar la información y el cuidado de los jardines históricos y emblemáticos de la ciudad.

Los jardines y el arbolado urbano tienen una doble función. Por un lado existe un evidente goce estético que proporciona un valor añadido a la ciudad. Se convierte en un atractivo turístico y embellece nuestras calles y paseos para el disfrute de toda la ciudadanía.

Por otro lado y más importante aún, facilitan la habitabilidad en un entorno claramente hostil como es el de la ciudad. Limpia el aire, proporciona sombra y frescor en los calurosos meses de verano para que las calles, plazas y parques sean habitables y disfrutables para todas y todos. Además muchos de ellos forman parte de jardines históricos considerados BIC, y son parte de nuestro patrimonio.

Todo ello hace especialmente relevante el cuidado que proporcionemos al arbolado público, ya que nos afecta directamente. Y por eso nos preocupan las últimas noticias que aparecen en prensa, donde constatamos que numerosas especies de nuestro patrimonio botánico de la finca de la Concepción se han perdido y otras están en serio peligro.

Estas informaciones nos obligan a preguntarnos por la situación del resto del arbolado malagueño, así como de aquellos especímenes que en su momento fueron “trasplantados” y por los que este grupo municipal preguntó al inicio de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

legislatura ante la denuncia de numerosos vecinos por las talas indiscriminadas que venían presenciando.

Además de la solicitud de información, parece evidente la necesidad de mejorar la financiación para el mantenimiento del arbolado. Tras la disolución del Patronato Botánico, es el área de Parques y Jardines la responsable de la protección de estos árboles. Por ello proponemos asegurar en los presupuestos de 2016 una partida lo suficientemente cuantiosa para su mantenimiento.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Proporcionar tanto a los grupos municipales como a la ciudadanía un informe completo con todos los árboles que han sido trasplantados, su viabilidad vital, tasa de supervivencia y su estado de salud, especialmente los que estaban en calle Cañón, Postigo de los Abades, Cortina del Muelle y Calle Molina Larios.*

SEGUNDO.- *Proporcionar tanto a los grupos municipales como a la ciudadanía a través de la web, un informe de la situación actual del jardín botánico La Concepción y del jardín de la finca la Cónsula, ambos gestionados desde el Patronato en disolución; para conocer el estado fitosanitario de las especies, posibles plagas, y necesidades de actuaciones de emergencia a realizar.*

TERCERO.- *Dar a conocer a los grupos municipales y a la ciudadanía a través de los distritos y también de la página web, la situación del resto de jardines patrimoniales y emblemáticos de la ciudad, así como de la gestión que se viene haciendo de ellos por las empresas contratadas. Especialmente los jardines de Picasso, Manuel Atencia, y el Jardín de los Monos, en cuanto a estado de salud de las especies, plagas, reposición, trasplantes, etc.*

CUARTO.- *Consignar una partida presupuestaria suficiente para garantizar la viabilidad del arbolado del parque de la Concepción y la Cónsula. “*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros (11), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:

PUNTO N° U.1.- MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA; D. MARIO CORTÉS CARBALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR; D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA; D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS; Y D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE LA MEMORIA HISTÓRICA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, de fecha 25 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El 26 de Diciembre de 2007, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida por la “Ley de la Memoria Histórica”.

Han pasado más de treinta años del fin de la dictadura y en nuestro país se ha instalado una democracia consolidada que dejó atrás aquellos tristes años. El espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la transición, nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente la voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con clara vocación integradora.

Atendiendo a lo manifestado por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que el 20 de Noviembre de 2002 aprobó por unanimidad una



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Proposición no de Ley en la que el órgano de representación de la ciudadanía reiteraba que “nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática. Así mismo, asumiendo la condena del franquismo contenida en el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa firmado en París el 17 de Marzo de 2006 en el que se denunciaron las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975.

El Ayuntamiento de Málaga, en virtud de lo establecido en la denominada Ley de la Memoria Histórica y basándonos en el principio de que las Administraciones Públicas tomarán las medidas oportunas para evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Así dice el artículo 15 Símbolos y monumentos públicos

- 1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas. Lo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado sin exaltación de los enfrentados o cuando concurren razones artísticas y arquitectónicas protegidas por la ley.*
- 2. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.*

Con la aprobación del anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía la Junta pretende que el proyecto de ley de Memoria Democrática se constituya en referente en España porque, recoge la mayoría de las demandas del movimiento asociativo, a la vez que asume las recomendaciones de Naciones Unidas en relación al informe elaborado por su Comité de Desapariciones Forzadas.

En el año 2008 el Ayuntamiento de Málaga, tras la aprobación por unanimidad de una moción se puso en marcha una comisión para la retirada de nombres y símbolos del espacio público que ha venido funcionando como un grupo de trabajo sin que se hayan formalizado objetivos, funciones, normas de funcionamiento ni calendario de celebración, entre otras cuestiones.

Con objeto de impulsar su labor durante la actual Legislatura, para dar cumplimiento a la legalidad vigente y a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tras ser aceptada la propuesta por dicho grupo en la reunión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2015, se acordó instar al Ayuntamiento su normalización como Comisión de Pleno de Memoria Histórica, con carácter no permanente, como se recoge en el artículo 172 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga.

Se propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO-. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de la Comisión de Pleno (no permanente) de la Memoria Histórica para tratar todos los temas que en relación a este asunto están pendientes y agilizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la ley 52/2007 de 26 de diciembre de 2007, así como la de la Ley de la Memoria Democrática de Andalucía, impulsada por la Junta de Andalucía, para que en el horizonte máximo de 18 meses desde la entrada en vigor en esta ley, se pueda avanzar en los compromisos acordados en el seno de esta comisión.*

SEGUNDO-. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a la integración en dicha Comisión de la Memoria Histórica, además de los miembros de los grupos municipales correspondientes, a los representantes de administraciones públicas, de la Universidad de Málaga, de la Asociación Contra el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga y los empleados municipales que actualmente han venido participando de esa comisión creada en 2008 por el Ayuntamiento de Málaga, agradeciendo el servicio prestado y el trabajo desarrollado en la misma.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° U.2.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLLO; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO; EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA; Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

DÍAZ, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE D. MANUEL MOLINA CON LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y EL NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, de fecha 30 de noviembre de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Manuel Molina nació en Málaga, en el hospital Carlos Haya, en 1965. El nacimiento se produjo en nuestra ciudad por expreso deseo de sus padres, malagueños, que, pese a que años antes habían emigrado a Fráncfort en busca de un futuro mejor, decidieron volver al menos durante unos días para que fuera aquí donde por primera vez viera la luz el pequeño.

Manuel se crió y educó en Alemania, pero sus progenitores le inculcaron desde niño el cariño y el apego a esta tierra, sentimientos que hizo suyos y que ha mantenido a lo largo de los años, aun cuando durante mucho tiempo fue un perfecto desconocido en Málaga. Los reconocimientos empezaron a llegar en 2013, cuando el ministro de Industria, Turismo y Energía, José Manuel Soria, le entregó en el marco de la Bolsa Internacional de Turismo (ITB) de Berlín el galardón que anualmente entrega Turespaña por su gran labor en pro del turismo español.

No en vano, Manuel Molina es hoy uno de los empresarios turísticos más importantes de Europa. Según explicó durante el acto el entonces director de Turespaña, Manuel Butler, “Manuel Molina, como presidente de TSS, ha contribuido a difundir los destinos españoles, reflejando nuestra oferta diversa y competitiva, ayudando a España a consolidar su liderazgo turístico en Alemania”.

Su trayectoria profesional está plagada de éxitos. Licenciado en Ciencias Económicas y piloto comercial, Manuel Molina supo ver en 1993 el futuro económico de la reunificación alemana y se estableció en Dresde, una de las ciudades más afectadas por la II Guerra Mundial y símbolo de la Alemania comunista, y, tras abandonar su puesto de trabajo en Lufthansa, creó TSS Group. El grupo, que inicialmente comenzó con 14 pequeñas agencias de viajes, fue el primero que fundó en Alemania, allá por el año 2002, la 'estrategia multicanal' desde el punto de vista de las agencias de viaje, lo que significa captar clientes a través tanto de internet como de las centrales de llamadas (call center), llevándolos al punto de venta.

Además, creó diversas compañías en Bulgaria, Rumanía y Polonia, siendo ésta la más importante, porque sirvió de puente para los mercados del Este. En pocos años TSS se consolidaba como la mayor red de agencias de viajes de todo el centro de Europa. En 2002 el grupo fundó también Onlineweg.de Touristik GmbH, un portal de internet con más de 1.200 webs de socios. Para canalizar el potencial de ventas de Alemania y las demás compañías del Este, Molina fundó un touroperador, un expendedor de billetes y una compañía de marketing.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En la actualidad, el grupo reúne a más de 3.300 agencias de viajes con un objetivo claro: apoyar a las empresas turísticas de tamaño medio en un mercado cada vez más competitivo, sin que renuncien a su independencia. En 2014 la empresa tuvo un volumen de negocio en los mercados internacionales de 4.000 millones de euros. El volumen de pasajeros que salieron desde Alemania y Polonia con destino a Andalucía a través de este touroperador registró importantes incrementos.

En el caso del mercado alemán esta subida llegó al 14,9%, hasta los 183.087 turistas, de los que el 80% llegaron al aeropuerto de Málaga-Costa del Sol. El grupo espera duplicar en tres años la cifra de turistas que envía a Andalucía, que en la actualidad rebasa los 265.000. Además, TSS mantiene muy buenas previsiones para este año, cuando prevé crecer en Andalucía por encima del 18%.

Molina, que fue fundador también de la aerolínea Germanwings, es vicepresidente del consejo asesor de Amadeus y profesor en la Universidad de Dresde y está considerado como un factótum importante de la economía alemana por la canciller Angela Merkel, que le honra con su amistad personal. Recientemente, la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga ha anunciado su intención de nombrarlo doctor honoris causa, distinción que ya le otorgó la Universidad de Hong Kong. No en vano, Manuel Molina es un asiduo conferenciante en las principales universidades del continente asiático.

Además de otras distinciones, Molina recibió el año pasado el Premio Andalucía de Turismo y fue nombrado embajador turístico de la comunidad autónoma. Ha sido nombrado también Hijo Adoptivo de Mijas, personalidad turística de Torremolinos y pregonero de la Fiesta del Ajoblanco de Almáchar. En 2014 recibió la bandera de la ciudad de Málaga de manos del alcalde, Francisco de la Torre, en un acto celebrado en Dusseldorf durante el congreso anual de TSS. No en vano, en los últimos años Molina siempre se ha mostrado dispuesto a colaborar con la ciudad. Su amor y su interés por Málaga han quedado muy claros y evidentes.

Gracias a esta colaboración, la oferta turística de la ciudad ha estado los dos últimos años en Dusseldorf y Berlín, en los congresos anuales de este consorcio de agencias de viajes. En esos encuentros, la capital contó con un expositor propio para exponer su oferta turística a los agentes de viajes de Alemania, Polonia, Bulgaria y Rumanía.

El compromiso de Manuel Molina con la ciudad de Málaga es indudable y trasciende la faceta turística. El pasado mes de abril el presidente de TSS hizo una serie de donaciones a la ciudad de Málaga, entre las que destacan tres becas de un mes para estudiantes de la Facultad de Turismo. Estas becas incluyen la estancia de un mes en la ciudad de Dresde (tanto el alojamiento como el viaje) y el pago de 1.000 euros a los estudiantes.

Ese mismo mes se inauguró la Biblioteca Internacional Multimediática (BIM) instalada en el colegio Padre Mondéjar gracias a la donación realizada por el presidente de TSS. La biblioteca está dirigida a los jóvenes y permite a sus usuarios además de acceder a un fondo bibliográfico ilimitado, intercomunicación de experiencias, trabajos temáticos e ideas entre las cinco BIM que el empresario malagueño piensa abrir en los próximos meses. Junto a las de Dresde y Málaga,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nueva York, Hong Kong y Abu Dabi serán las ciudades donde Manuel Molina abrirá estos centros próximamente.

Hace unos días, como ya hiciera también el año pasado, Molina ha donado a la ciudad de Málaga 160 kilos de Christstollen, el pastel navideño típico de Dresde, que ya ha sido entregado a las Hermanitas de los Pobres, para que desde allí se distribuya entre las principales organizaciones relacionadas con la asistencia social a los más necesitados, lo que pone de manifiesto su compromiso social y su solidaridad con la tierra que lo vio nacer.

Manuel Molina está también muy interesado en colaborar con la promoción turística de Málaga. Por este motivo, el pasado mes de septiembre puso en marcha una campaña de promoción que durante tres meses llegará a más de 45 millones de hogares de Rusia, China y Emiratos Árabes. La campaña estará presente en todos los canales de ventas del principal consorcio turístico alemán y se centrará especialmente en los nuevos atractivos turísticos de la ciudad, haciendo hincapié en el recientemente inaugurado Centre Pompidou Málaga o en la nueva fachada litoral, con el Palmeral de las Sorpresas y la zona comercial y de ocio de Muelle Uno. Además, los usuarios de TSS recibirán también información sobre la Semana Santa de Málaga, de la que se destaca su gran atractivo internacional y su carácter multidisciplinar.

Por otro lado, Málaga se promocionará en la red de agencias de viajes de TSS gracias al acuerdo firmado en julio gracias a las negociaciones llevadas a cabo en la pasada edición de la Bolsa Internacional de Turismo (ITB) de Berlín. Este convenio permitirá realizar seis campañas de promoción online, dos de ellas dirigidas al cliente final y las otras cuatro para agentes de viajes pertenecientes a TSS Group, donde se presentarán las novedades incorporadas a la oferta del destino. Además, en noviembre de este año y en abril de 2016 se realizarán dos acciones de promoción extraordinarias en las ciudades con mayor volumen emisor del ámbito geográfico de actuación de TSS.

Finalmente, durante el año de vigencia de este acuerdo se enviarán seis boletines monográficos sobre Málaga a todas las agencias que forman parte de este consorcio. La promoción de Málaga en la red de TSS supone reforzar su presencia en el mercado alemán para consolidar las extraordinarias cifras de crecimiento que este emisor registró en nuestra ciudad el año pasado, cuando se alojaron en los hoteles de la ciudad un total de 57.442 turistas, un 7,94% más que en 2013. Estos viajeros generaron un total de 127.183 pernoctaciones, un 9,9% más. Además, Alemania cuenta ya con una cuota de mercado de más del 10%.

Manuel Molina es un gran malagueño de proyección internacional y ha demostrado su amor por la ciudad que le vio nacer y con la que está colaborando de manera muy clara. Su fuerte compromiso con Málaga merece su reconocimiento concediéndole la Medalla de la Ciudad y nombrándole Hijo Predilecto.

*Por todo ello se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÚNICO.- Aprobación definitiva del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad y el nombramiento de Hijo Predilecto a Manuel Molina Lozano."

Intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Comienza la votación...
...(interrupción fuera de micrófono)...
Vamos a terminar la votación y yo se lo explico".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Al ser institucional, no hemos hablado sobre ello, porque es lo que está así establecido, y simplemente se lee el acuerdo.

Es un malagueño nacido en Málaga, por voluntad de sus padres que fueron emigrantes a Alemania. Fue a Alemania con sus padres después de nacer en Málaga, y que es un empresario en el sector turístico importante en Alemania, muy comprometido con Málaga, que ayuda a la ciudad de Málaga, ayuda a Andalucía, ayuda a España y tiene varios gestos. Habrá un acto, le invitamos a que venga al acto de concesión de la Medalla y conocerá perfectamente las razones.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Seguramente el 11 de febrero, más no cabe, seguramente el 11 de febrero por la tarde, por la tarde. Muy bien, ya le informaremos."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO N° U.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA REPRESENTACIÓN DE ESTE GRUPO MUNICIPAL EN LAS JUNTAS DE LOS DISTRITOS 3, 4 Y 6.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y a propuesta de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, acordó el nombramiento de los siguientes representantes de dicho Grupo en las Juntas de los Distritos 3, 4 y 6:

DISTRITO 3



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Titular: D^a. M^a. José Gámez González
Suplente: D. Manuel Téllez Pérez

DISTRITO 4

Suplente: D. Julián Mariano Morales Santaren

DISTRITO 6

Titular: D. Luis Oliver Roales Bujan
Suplente: D^a. Patricia Ruiz Antúnez

Los puntos números U-4 y 60 se debatieron conjuntamente.

PUNTO N° U.4.- MOCIÓN URGENTE DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN URBANA DEL RÍO GUADALMEDINA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción urgente del Grupo Municipal Popular, de fecha 26 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La relación de Málaga y el río Guadalmedina ha sido intensa y hasta dolorosa para la ciudad durante siglos y fue en 1989, con la construcción de la presa del Limonero, cuando se consiguió la tranquilidad y se abrió de algún modo el debate ciudadano para lograr una mayor integración del río en la ciudad, manteniéndose siempre los márgenes de seguridad. Al necesitarse contar con la opinión y decisiones de las cuatro Administraciones Públicas y de la Autoridad Portuaria, ha sido especialmente útil el trabajo realizado por la Fundación CIEDES (en la que están presentes dichas administraciones, además de los empresarios, sindicatos, etc.) y que ha sabido aunar las diversas voluntades y criterios con el objetivo común de concebir el Guadalmedina como un río que nos une y cuya integración en la ciudad es necesaria para el uso ciudadano.

A partir del concurso de ideas del Guadalmedina celebrado en 2012, se crea un Grupo Motor formado por técnicos de todas las administraciones competentes que inicia su trabajo en 2013. Se decide en el mismo, que sería conveniente firmar entre los responsables de las Administraciones un Protocolo de Intenciones que visualizara



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el interés en trabajar juntos para mejorar la integración del río en la ciudad. El citado Protocolo se remite en noviembre de 2013 y a principios de 2014 se recibe la confirmación de la Diputación Provincial y de la Subdelegación del Gobierno, quedando pendiente la Junta de Andalucía y la Autoridad Portuaria. Se ha remitido a los sucesivos responsables de estas administraciones el citado Protocolo, sin tener hasta el momento aceptación ni respuesta. No obstante, todas las administraciones participan desde 2013 en el Grupo Motor, hoy Comité Técnico, y estudian los documentos y propuestas del Grupo Municipal constituido por personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de EMASA y de la Oficina de Grandes Infraestructuras.

Por otra parte, el 16 de septiembre de 2015 se presentó por registro en la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la solicitud de autorización de la ejecución de la Vía Verde Ciclista y Senderista, como primera actuación del proyecto de integración del río, recogida en casi todas las propuestas del Concurso de Ideas y de la que CIEDES encargó un proyecto de ejecución. Aún no se ha recibido respuesta. En este sentido, es preciso recordar que este equipo de gobierno va a incluir en el presupuesto de 2016 una partida para la ejecución de dicha Vía Verde, pero de nada sirve la consignación presupuestaria si la Junta de Andalucía no autoriza la ejecución del proyecto.

El 29 de septiembre de 2015 se presentó en la misma Delegación la petición de estudio y propuesta de mejoras de la solución hidráulica trabajada en el Grupo Municipal y en el Comité Técnico, así como la autorización para su ejecución. Tampoco se ha recibido respuesta.

Tras la aprobación en el Pleno de septiembre de 2015 de la moción presentada por el Grupo Málaga para la Gente en relación al Guadalmedina, la Fundación CIEDES convocó una sesión informativa para todos los grupos políticos municipales a los que se ofrecieron los detalles del estado del proyecto de integración del río y los pasos propuestos para este año. Se mantuvo una reunión con el Comité Técnico y se revisó con ellos tanto lo realizado en 2015, como lo propuesto en 2016. En la misma, se instó a la Junta de Andalucía a completar su estudio de los documentos entregados por registro y también a la Autoridad Portuaria a dar el visto bueno a la firma del Protocolo de Intenciones.

En estos momentos, CIEDES ha encargado el estudio previo de movilidad necesario para completar la información de partida del Plan Especial del Guadalmedina, que deberá recoger tanto la solución hidráulica consensuada, como la solución de movilidad propuesta a futuro en el entorno del río, estando prevista su conclusión en el primer trimestre de 2016.

Al mismo tiempo, la Gerencia Municipal de Urbanismo está preparando las bases del citado Plan Especial, con la implicación directa de gran parte de su



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

personal, al objeto de poder licitarlo públicamente en el momento que se cuente con la aprobación de la Autoridad Hidráulica.

Teniendo en cuenta el análisis de la situación expuesto, este grupo municipal solicita al Excmo. Ayto. Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Solicitar a la Administración Autonómica y a la Autoridad Portuaria la aprobación y firma del Protocolo de Intenciones propuesto por la Fundación CIEDES en noviembre de 2013 para la redacción consensuada y la colaboración institucional en el proyecto de integración del río en la ciudad.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a la concesión, lo antes posible, de la necesaria autorización al Ayuntamiento de Málaga para la ejecución de la vía verde ciclista y senderista en el río (fue solicitada por el Consistorio al gobierno andaluz en septiembre 2015).*

TERCERO.- *El Ayuntamiento incluirá en los presupuestos de los años 2016 y 2017 las correspondientes partidas económicas para la realización de este proyecto plurianual.*

CUARTO.- *Instar a la Junta de Andalucía a la aprobación de la solución hidráulica propuesta en el cauce y presentada ante la Delegación de Medio Ambiente en septiembre 2015 para facilitar la redacción del Plan Especial del Guadalmedina y la ejecución de las primeras actuaciones de integración hidráulica lo antes posible."*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre el tema que traemos aquí, al Pleno, lo que queremos recordar es la importancia del mismo. Nos parece lo más importante: insistir en una, aunque sea tópico decirlo, asignatura pendiente que tiene la ciudad, que es la integración del cauce del Guadalmedina.

Desde que la presa de Limoneros se construyó en los años '80 es factible de hablar de que el espacio del río ya no tiene riesgo para la ciudad, no queda más que el agua que no regula la presa, la que viene de los arroyos urbanos situados aguas debajo de la presa, de la margen derecha y margen izquierda. Pero así y todo, cuando la Fundación CIEDES, que es una Fundación que engloba a todas las Administraciones y que es donde este Ayuntamiento ha entendido que es oportuno impulsar este proyecto importante para la ciudad, para que sea un proyecto sentido como de todos, un proyecto de consenso que está en el plan estratégico de la ciudad, pues cuando fue a hacer su concurso, el concurso de ideas, pidió información al CEDEX para tener... El CEDEX es un centro de estudio hidráulico de la Administración Central muy potente, potente en su capacidad, para que nos dijera qué capacidad hay que dejar siempre en el río de desagüe para la seguridad de la ciudad. 600 metros cúbicos por segundo, que es una cantidad importante; 600 mil litros de agua por segundo. Y cabe en el río actualmente y lo que hay que procurar es que cualquier actuación allí siempre respete esa necesidad, esa cifra, ¿no?



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y sobre ello se ha ido avanzando. Se hicieron los concursos, se está trabajando en CIEDES con técnicos, con José Soto, como ingeniero y otro técnico en los temas viarios para hacer la movilidad en las márgenes derecha e izquierda del río, aprovechar las obras que se hicieron para dejar más espacio para el peatón – digamos– y poder enterrar tráfico aprovechando las avenidas de La Rosaleda y la avenida de Fátima, por poner el ejemplo de las dos que están una frente a otra y sobre las cuales se podría actuar reduciendo las alturas de los muros que hoy separan la ciudad y que visualmente podían quedar bien.

¿Qué ocurre con este tema? Pues que la Fundación CIEDES, cuando trata de avanzar, nos encontramos con que hay lentitud, lentitud que no entendemos, en la Administración Autonómica para contestar a un protocolo que permite, ese protocolo de intenciones, sentar las bases de cómo va a ser la participación ciudadana, como nos vamos a pronunciar en este tema, cómo vamos a ir avanzando. Queda ahí la conformidad de la Junta y la conformidad de la Autoridad Portuaria, que queremos también porque está al final del río ese espacio portuario, que opine sobre esta cuestión. Las demás Administraciones –Central, Diputación Provincial, el Ayuntamiento, etcétera– están de acuerdo en avanzar en este tema.

También es bueno que la Junta de Andalucía nos conceda ya el permiso para poder hacer, porque es la Junta la que administra los temas de agua, la Vía Verde ciclista y senderista que se podría hacer en la parte abierta del río y que en el Presupuesto del año '16 tenemos una partida, el Sr. Conde lo está trabajando en Presupuestos, para que podamos empezar en este año y seguir en el '17.

Y luego la solución hidráulica que se plantea entre el arroyo, en todo el tramo, pero sobre todo el puente de La Aurora y el puente de Armiñán, y poder ahí actuar, insisto, para reducir la altura de esos muros sustancialmente y poder tener otra perspectiva del río y crear un puente-plaza que conecte la margen derecha y la margen izquierda dejando de ser así barrera el río; no hay respuestas sobre ese tema.

Esos son los puntos que traemos, en definitiva, en esta Moción Urgente, y donde queremos que el respaldo, que queremos que sea de todos los Grupos, permita que la Fundación CIEDES, donde estamos todas las Administraciones, sea atendida por todas las Administraciones, en este caso que son miembros de la propia Fundación. Se ve algo que creemos que es lógico y natural.

Y nada más, es una intervención constructiva, positiva, sin señalar los obstáculos que se ha tenido en este tema desde hace unos cuantos años y donde queremos apostar por el futuro, no no mirando al pasado, mirando al futuro porque se han hecho muchas cosas pero donde no quiero argumentar en algo que pueda herir sensibilidades de unos u otros Grupos, sino simplemente sumar fuerzas para que este proyecto salga hacia delante.

Sr. Zorrilla, Sra. Ramos, ¿quién interviene para la Moción de Uds.? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos y todas las presentes, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación y a aquellos que nos puedan estar siguiendo a través de ellos.

Bien. La Moción que presenta como Moción Urgente el Grupo Popular, la verdad es que nosotros la compartimos en gran parte. Es más, le diría que se la podían Uds. haber ahorrado y haber planteado otra iniciativa, puesto que existe una moción casi idéntica presentada por el Grupo Málaga para la Gente, con una



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

semana de anterioridad, como Moción Ordinaria, donde venimos a pedir lo mismo. Y venimos a pedir también lo que ya solicitamos en el Pleno de septiembre de este año pasado y que fue aprobado por unanimidad de todos los Grupos; tres puntos de aquella moción del Grupo Málaga para la Gente, en la que básicamente solicitábamos la redacción del Plan Especial, que se concluyera y que se firmara el protocolo, que se constituyera el comité director y el comité técnico, así como que se elaboraran y se aprobaran los informes necesarios para poder definir ya un proyecto por fases.

Lo hemos dicho muchas veces: es un proyecto estratégico para la ciudad, largamente aplazado, que somos conscientes que no puede ser realizado a corto plazo por el enorme coste y porque también hay muchas Administraciones implicadas; pero hace ya varios años, desde que se hizo el concurso de ideas que organizó la Fundación CIEDES, que se podía haber planificado por lo menos la ejecución por fases a medio y largo plazo y empezar a dar los primeros pasos.

Es cierto que está ya redactado el protocolo; es cierto que de las cinco Administraciones implicadas solamente restan porque lo firmen la Junta de Andalucía y también la Autoridad Portuaria, que aún no lo ha hecho –parece que era mucho más urgente la noria en el Puerto que este proyecto sobre el río Guadalmedina–, y hay que seguir dando pasos.

Y nosotros, en nuestra Moción Ordinaria, de acuerdo a los estudios e informes que ya ha ido elaborando la Fundación CIEDES con un trabajo muy riguroso, muy bien hecho, y además también con un coste aproximado ya presupuestado, planteábamos algo que está siendo también una reivindicación de ciertos colectivos como es el de Ruedas Redondas. Y es hacer una vía verde, una vía peatonal y ciclista que atravesara de sur a norte el eje del río Guadalmedina, por lo menos desde el puente de Tetuán hacia la presa.

Es un proyecto realizable, realizable porque ya existe en gran parte ese pasillo hecho, el coste de las obras es moderado relativamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar, sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "...son solamente 900 mil euros que cabría asumir dentro de los márgenes para asumirlos dentro de los Presupuestos de 2016.

Y nosotros venimos a plantear, mediante nuestra Moción, que se le dé la prioridad en este mandato para ese proyecto de la vía peatonal y ciclista sobre el río Guadalmedina, y lo que planteamos es para 2016; es la diferencia que existe con la Moción del Grupo Popular, que plantea una actuación plurianual en dos años. Creemos que tanto por su coste como por la complejidad sencilla de las obras, cabe el ponerlo en marcha esas obras y culminarlas en este año 2016 si hay voluntad para ello. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes. Un saludo a todos los telespectadores que nos están viendo por Onda Azul.

Vamos a apoyar estas dos Mociones porque consideramos que es muy beneficioso para la ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Coincido con el Sr. Zorrilla en que se puede arrancar por fases, no esperar a tener todo el dinero o todo el proyecto y hacerlo de una vez, sino ir acometiendo ciertos trabajos que se podrían hacer ya, como por ejemplo, Alcalde, la reforestación de los cinco parques periurbanos que tenemos en la zona alta del Guadalmedina sería interesantísimo, como por ejemplo, el de San José.

Y lo que sí instamos también un poquito al Equipo de Gobierno es a no descuidar el parque de Virreinas, que ya sabe Ud. que los árboles, por lo que tenemos entendido por falta de regadío, pues no se está haciendo lo que se debiera.

También asimismo, Alcalde, desde aquí le pedimos por favor que no vincule este gran proyecto de ciudad con otro gran proyecto de ciudad, como son las torres Repsol. Bastante lío tenemos con los dos proyectos por separado como para juntarlos.

Pero desde aquí consideramos, desde el Grupo Ciudadanos, que tenemos que ser pragmáticos. Nos han votado para poner proyectos de ciudad en marcha. Así que desde nuestro Grupo todo el apoyo tanto al Equipo de Gobierno, al Partido Popular, al Alcalde, como a nuestros compañeros de Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá. Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todas las personas que asisten y que nos ven en este Pleno.

El Grupo Málaga para la Gente ha presentado una Moción que ya reiteraba en otros acuerdos anteriores, así como la del Partido Popular. Vemos que son medidas necesarias. Hemos conocido a través de la Fundación CIEDES cómo se está llevando a cabo este proyecto tan laborioso, tan complicado, con seis Administraciones implicadas, pendientes algunas todavía de dar su visto bueno. Y creemos que desde luego es necesario acometerlo por fases y empezar ya por esa vía ciclista necesaria.

Pero también entendemos que es necesario que la ciudad conozca más qué es lo que se va a hacer, qué es lo que se puede hacer, qué es lo que permite actualmente con los planes de inundabilidad, con los problemas que tenemos de la conmutación de las presas, etcétera; todo aquello que nosotros pudimos aprender a través de esa exposición, creo que todavía no ha llegado a la totalidad de la ciudadanía pero sí que es un tema que preocupa mucho. Entonces, por ejemplo, pues como Ud. ha explicado, Alcalde: el tema del puente de La Aurora y el puente de Armiñán, que supondría una gran mejora para la ciudad en cuanto a unir, a romper con esa grieta que ahí hay, es interesante que se conozcan las soluciones que se van a aportar, pero también las dificultades que hay más abajo hacia la desembocadura por cómo se estrecha el río, por las necesidades de mantener un cauce abierto y que, bueno, de alguna manera se busque también ese conocimiento de la ciudadanía de saber que aquello no va a ser que muchos a lo mejor puedan tener en su cabeza de que está descartado el soterramiento completo, de que hay ciertas cosas que ya se han avanzado pero creo que todavía queda mucho por saber en la ciudad.

Y creo que el trabajo es bueno y que, además, se atiende a una realidad. Bueno, pues estábamos hablando de que cuando se habla del riesgo de inundabilidad, de los desbordes, retorno a 500 años, que parece que nunca ocurre



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pero, bueno, recientemente leíamos de lo que había ocurrido en Almería en el Almanzora, creo que era el río Almanzora, que había superado esas expectativas de retorno a 500 años y se había desbordado y ha causado graves daños. Entonces, bueno, pues ya hemos llegado a un punto en que conocemos lo que sí se puede y lo que no se puede hacer y sería interesante que la ciudad también lo conociese.

Por supuesto que vamos a apoyar las Mociones, y esperemos que el proyecto tenga un impulso después de la aprobación de la misma y que se comprometan las Administraciones que quedan todavía por firmar".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los compañeros de Corporación y compañeras, a los asistentes en el Pleno en el día de hoy y a aquellos que nos siguen por los medios de comunicación y también a través de internet.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a votar favorablemente a que se firme este protocolo de intenciones entre las distintas Administraciones implicadas –Autoridad Portuaria, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Málaga y Gobierno Central–, y de esta forma tener en cuenta que nosotros queremos que de una vez por todas se pueda solucionar algo que es histórico de Málaga.

Creo que es importante recordar que durante muchos años este Plan Guadalmedina, que se inició en el año 2001 con una propuesta... o en su momento con una propuesta que hizo Celia Villalobos, a través de un informe del CEDEX se desmanteló la propuesta que había de soterrar el río. Es decir, el río no se podía soterrar. Y hemos visto que ya se ha desistido por parte del Sr. de la Torre a que se pueda soterrar todo el río y es un avance.

Por tanto, que se firme el protocolo es el mecanismo adecuado para que se pueda elaborar ese Plan Especial del Guadalmedina con todos los informes técnicos, hidrológicos e hidráulicos necesarios para saber exactamente cómo quedaría también la presa, la funcionalidad de la presa que es importante; y sobre todo con todas las garantías para los ciudadanos que viven en el entorno del cauce del río.

La vía verde se puede hacer, lógicamente, teniendo en cuenta las condiciones que pueda poner la cuenca, en este caso, la Dirección General de Administración Hidráulica. Es importante, puede haber algunas modificaciones y se puede hacer. Pero más que se haga por fases, primero habría que saber exactamente qué se quiere hacer en conjunto, es decir, con ese plan inicial; es decir, no iniciar algo que posteriormente sea modificado por un plan especial.

Por tanto, nosotros entendemos que la opción que se plantea también para construir entre el puente de Armiñán y el puente de La Aurora lo que se denomina El Cajón, La Plaza... lo que entendamos como estructura para unir las dos zonas; sería si tienen los informes técnicos favorables, que eso lógicamente tendría que ir dentro del plan especial.

Por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente a los puntos primero, segundo y tercero; al cuarto nos vamos a abstener y vamos en la línea de lo que plantea también el Grupo de Izquierda Unida Málaga para la Gente, que ha planteado el Sr. Zorrilla, y sobre todo porque tenemos que tener muy en cuenta: el Guadalmedina parte y es parte de la ciudad, y además muy importante: es la huella de la ciudad. Es decir, no podemos borrar, nunca podríamos borrar el Guadalmedina



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

porque si borráramos el Guadalmedina Málaga dejaría de ser Málaga, la Málaga que todos conocemos.

Por tanto, vamos a ser favorables a esta Moción a su votación, y esperemos que se vaya haciendo todo, ¿cómo? Pues con un plan especial que vaya marcando todos los plazos y sabiendo que cuenta con todos los informes hidrológicos e hidráulicos que dan la seguridad para que se pueda hacer. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Por mi parte, en segundo turno quiero dejar claras varias cosas.

Sr. Pérez Morales, el Plan Especial para poder tramitarlo hace falta tener, efectivamente, esa respuesta que no hay razones para que no sea favorable a lo que se ha planteado de solución hidráulica entre esos dos puentes que ha aludido. Oyendo a los técnicos, yo les invito a que hagan esas reuniones que CIEDES ha ofrecido y que algunos Grupos han tenido y han visto con más detalles las distintas perspectivas que hay.

Y lo que entendemos es que la Autoridad de Aguas, que ahora es la Junta – antes era la Confederación del Sur, dependiendo del Estado; ahora depende de la Junta ese tema– pues no niegue lo que es bueno y positivo. No crea ningún riesgo, están garantizando los 600 metros cúbicos por segundo para la ciudad, y permite esa visibilidad y plantear luego esas conexiones, llamémosles puentes plazas o como fuere.

Yo quiero dejar claro que las soluciones que se plantean en un estudio que es del año '98, les rectifico; está a su disposición. Todos los antecedentes del Guadalmedina arrancaron en el '98 con el estudio que hizo este Ayuntamiento, la Gerencia de Urbanismo de entonces. Después hizo la Confederación del Sur el estudio al cual Ud. alude y siempre estaban los 600 metros cúbicos por segundo, siempre ha estado esa cifra porque era conocida de antes como una garantía de desagüe.

En el concurso de ideas, que se explicó mucho, Sra. Torralbo, al público, se expuso en el CAC Málaga una exposición de todas esas soluciones, había proyectos que no respetaban los 600 y que ocupaban el cauce con jardines, etcétera, ¿no? Y esos son los que hemos tratado, porque se ha insistido en los 600 metros cúbicos –y a mí me parece prudente insistir en ello– que sea una solución que plantee no tener jardines en el cauce, sino en todo caso en las plazas-puente que se puedan hacer encima o algo parecido. Pero siempre debajo garantizar que pasen los 600 metros cúbicos por segundo que plantea la Autoridad Hidráulica.

Es bueno reforestar más, Sr. Cassá, pero le invito también a profundizar en la historia de esta ciudad, porque este Ayuntamiento –vamos a hablarlo en esos términos– fue capaz de impulsar un proyecto de casi cuatro millones de metros cuadrados de zona forestal, y lo hemos hecho en su gran mayoría aportación... vamos, con esfuerzo municipal. Ahí nos debe la Junta algo del suelo, porque hicimos una compra de suelo, que hubo una expropiación cuando era Confederación del Sur y esas obligaciones pasó luego a la Junta, que es lo pendiente, ¿no?

Sr. Zorrilla, hemos planteado esta Moción porque queremos poner énfasis en el tema del protocolo. En su Moción no se ponía suficiente énfasis. En que es necesario que ese tema se firme; eso es lo que nos dará una tranquilidad de que todas las Administraciones van hacia adelante. En la Junta ha habido, en mi criterio y dicho de una manera muy suave y muy breve, etapas en las cuales no se ha estado a favor; se ha trabajado con mucha lentitud; y aquí eso nos preocupa. Yo cuando he sabido que el protocolo está enviado a finales del '13 es cuando me surgió la alarma



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de que han pasado dos años, más de dos años, y es bueno recordar este tema y que el acuerdo –agradezco el voto favorable del Grupo Socialista que anuncia– nos permita desbloquear este tema para avanzar en ello. Igual que hay que desbloquear el tema hidráulico.

Y el tema de la vía ciclista, Sr. Zorrilla, se plantea en dos años porque no vemos cuándo podremos iniciar la obra, hasta que no tengamos luz verde. Tenemos que aprobar el Presupuesto, tenemos que tener la autorización correspondiente, y luego empezar la obra. Va a ser difícil terminarla dentro del año. Por eso, por prudencia hemos planteado... Me hubiera encantado, de haber tenido la aprobación ya del año pasado, poder plantear la obra íntegra en el año. Es una razón de prudencia y de dar una información lo más exacta posible, ¿no?

Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Desde este Grupo Municipal, y anteriormente por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, siempre se puso mucho énfasis en que no se hablara del río Guadalmedina como siempre se había hablado en términos de cicatriz en la ciudad, sino todo lo contrario: como una oportunidad de desarrollo estratégico de la ciudad y de conexión de ambas márgenes.

Con la propuesta que ahora presentamos, empezamos a darle sentido a esa oportunidad histórica. En ese sentido, siempre estuvimos en contra del embovedamiento –no es soterramiento como se ha dicho aquí; el término correcto es el embovedamiento– que también fue rechazado por la mayoría de las propuestas ganadoras del concurso de CIEDES.

Nosotros compartimos el que se inste a las Administraciones que aún no han firmado el protocolo para que lo hagan en breve. Y compartimos también el que esta Moción, o las dos Mociones que aprobemos, no queden desligadas de la moción que ya presentamos este Grupo en septiembre de 2015 y que fue aprobada por unanimidad. Es decir, que se redacte el plan especial y se defina ya el proyecto por fases.

Comprendemos que quizás la obra no se termine en este año porque está supeditada a esa serie de cuestiones administrativas. Tenemos la suerte, en este tema, de que estamos ya en la discusión prácticamente de los Presupuestos, y ahí es donde se va a plasmar la prioridad que le demos.

Lo que pedimos es que en este Presupuesto de 2016 se prevea la mayor parte de la actuación, de esa actuación plurianual, y que en todo caso lo que reste se pueda culminar en 2017, pero con la pretensión de que podamos hacer la mayor parte, si no todo, en este año. Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Sr. Pérez, Uds. mejor que nadie conocen el informe CEDEX: lo han tenido escondido en un cajón durante un año, y Ud. lo sabe. Así que nada. Y además, desde hace ocho años, eso es una competencia de la Junta. Fírmenlo, póngalo a desarrollar y no nos quitemos culpas. Ya sabe Ud. cómo acaban los informes de la Junta de Andalucía; no le tengo nada que decir.

En cuanto a Ud., Sr. Alcalde, pues nada, decirle que si Ud., de cinco parques va a acometer el trabajo de uno y se le seca, la verdad es que le deja a Ud. y a su Equipo en muy mal lugar, ¿no? Pésima gestión, porque se le ha secado a Ud., no a la Junta de Andalucía. Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, nada, reiterarnos. Y sí, decir que también este Grupo siempre ha entendido como ciudadanos, y como sí que vi aquellos proyectos en el CAC y algunos me parecieron disparatados, muy bonitos, muy bonitos en el dibujo pero muy poco real, muy poco aplicables a la realidad y el clima Mediterráneo, las vertientes que tenemos y la realidad que vivimos aquí. Y de hecho, creo que no sé si fue el primero o el segundo de los que ganó, era totalmente inviable, por muy bonito que nos pareciera, para la orografía, para la ciudad y para la necesidad de garantizar el cauce y la inundabilidad.

Entonces, bueno, ahora entendemos ya bastante más, conocemos más en profundidad. Hemos aceptado, creo que todos ya hemos aceptado, porque no queda más remedio que aceptar, cuál es la realidad de nuestro cauce y cómo debe orientarse; y hay soluciones interesantes que se pueden aplicar. Yo sigo pensando que la desembocadura la ciudadanía todavía no sabe que hay unos límites, pero que se puede mejorar también. Podemos evitar también los olores, el estropicio que a veces ocurre en aquella zona y que no sólo con grafitis, que también me parece una buena medida, que hay otras maneras también de mejorar un entorno, siempre respetando lo que es el cauce de un río.

Y bueno, es un poco por contestar lo que dijo, pero nos reiteramos que vamos a apoyar las Mociones".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sí, por hacer una aclaración también. El CEDEX es un organismo perteneciente al Ministerio de Fomento, se llama exactamente Centro de Estudios de Experimentación de Obra Pública. En el año 2001 gobernaba el Partido Popular y, por tanto, el Partido Socialista no metió en ningún cajón ningún informe. Simplemente para que sepamos también de quién depende cada organismo.

Dicho esto, nosotros vamos a aprobar la parte expositiva de la Moción en los términos, porque nosotros vamos a la mayor. Queremos que se haga algo. Después de quince años de Gobierno del Sr. de la Torre, es decir, las huellas o la cicatriz, como ha dicho el Sr. Eduardo Zorrilla, ese embovedamiento, como bien ha dicho es la palabra correcta y exacta que se tenía que decir, no se podía hacer. Y todos los premios... todas las propuestas que fueron premiadas en el estudio, en el proyecto que se hizo a través de CIEDES así lo decían.

Nosotros vamos a mantener que se hagan con los informes de la Dirección General de Hidráulico e Hidrológico, y de esa forma se den garantías a todo lo que son las normativas en estos momentos.

Es una oportunidad única, pero volvemos a lo mismo; el Sr. Zorrilla lo ha dicho: tiene que ser dentro de un plan especial. Vayamos a cometer el mismo error que se cometió con el Campamento Benítez: hacer una serie de obras sin tener un plan especial, que posteriormente necesitará una serie de informes que son competencia, que son dictámenes que hay que tener en cuenta y son vinculantes y que, por tanto, no vayamos a hacer algo en conjunto de parches, que después no tengan la aprobación final que necesita el plan especial. Hagámoslo bien: empecemos a hacer las cosas por los cimientos, que es haciendo el plan especial. Y si no puede iniciarse este año porque no está redactado por parte del Ayuntamiento,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por parte de la Gerencia de Urbanismo no está redactado ese plan especial, iniciemos la aprobación, que es lo que tenemos que hacer".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, terminamos con esta intervención de cierre.

A mí me alegra mucho que todos estemos muy de acuerdo, pero coincidirá conmigo que mientras se tarde más de dos años en aprobar un protocolo que le invito a que conozca –si no lo conoce ya– y verá que es incomprensible que no se haya aprobado ese tema, y es demostración de una falta de voluntad de apoyar este proyecto, que es de gran importancia para la ciudad.

Y hay que trabajar de verdad. Ud. habla de plan especial, pero ese plan especial, para poder tramitarlo, queremos tener el protocolo y hace falta una voluntad también de responder al diálogo que se plantea desde CIEDES en el tema de las soluciones hidráulicas, y no lo hay; no se reúnen o es el «no» por sistema a las soluciones que respetan los 600 metros cúbicos por segundo. Yo le invito a reunirse con los técnicos de CIEDES que han visto el tema, le invito a que lo haga; no lo deje para dentro de dos meses, lo hace, por favor. Y verá hasta qué punto es razonable ese planteamiento, porque si no, se bloquea el tema y no avanzamos. Eso es obvio.

El tema de los informes, Sr. Pérez Morales, no es del año 2001; son posteriores. Cuando CIEDES, que es lo que he tratado como Alcalde, puesto que el tema se planteó desde Equipo de Gobierno, entendí que la Fundación CIEDES es un espacio. Estoy hablando del Plan del '98 y el Plan del año 2000. Y la Fundación CIEDES es el espacio idóneo de todas las Administraciones para pueda tener el consenso de todos en una obra que tiene que ser de todos, porque es una obra de importancia en la ciudad y de volumen económico donde todos tenemos que colaborar y si hay posibilidad de fondos europeos tenerlos también, etcétera.

Y ahí encontramos dificultades para que el plan estratégico número 2 se hablara del tema, punto uno; y dificultades para que cuando se iba a tramitar el concurso, ese estudio que se pidió en CEDEX se conociera. Quiso la Junta que se pidiera a través de la Junta y no por CIEDES, por la Junta, y la Junta lo retuvo un tiempo. Ese es un poco el tema que no ha explicado bien el Sr. Cassá, y yo creo que Ud. quiere rebotarlo en una dirección equivocada. Yo lo pongo en su sitio, que me conozco la historia muy bien. Pregúntelo al Director de la Fundación CIEDES y se lo contará con todo detalle y pone las Actas a su disposición para entender perfectamente el tema.

Sr. Cassá, este Ayuntamiento tiene a gala que hizo ese parque del Guadalmedina. Le invito a que lo conozca, donde está la Protectora de Animales hacia arriba: cuatro millones de metros cuadrados. Es un parque que tiene que tener éxito si la climatología acompaña, y no va mal, hay muchos árboles que están creciendo. Hay que protegerlo bien de la visita de ganado que puede venir que coma las guías de los árboles, etcétera, ¿no? No confundir con otro parque que tiene nombre de Virreinas; el parque de la zona alta forestal del Guadalmedina.

Habrá que ir impulsando más cosas, pero todos esos temas forestales no son competencia del Ayuntamiento, lo estamos haciendo sin que sea nuestro. Hubo un acuerdo –y quiero insistir en este tema– con la Confederación del Sur, con dinero europeo 75 por ciento, 25% dinero nuestro municipal, y después se pasó a la Junta y el pago del suelo está pendiente. Y hay una deuda que el Sr. Pomares conoce perfectamente a favor de la Gerencia, que puso el dinero y que hay que recordar. Y aprovecho al Sr. Pérez Morales para que lo sepa. Y al Sr. Cassá, que su Grupo tiene



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

relación muy directa con la Junta de Andalucía, trate que los tres-cuatro millones de euros o más que nos debe la Junta en esta materia, nos los pague pronto, porque eso fue una obra que hicimos anticipando el dinero estatal de entonces y luego autonómico, porque la autonomía recogió aquel tema.

Dicho todo esto, pasamos a votar, si les parece, primero los puntos que no sé si quiere votación separada el Sr. Pérez Morales. ¿La mantiene?".

Sr. Pérez Morales: "Votación separada al cuarto punto, por favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Yo encantado, si Ud. lo pide, lo podemos separar. Pero lo que he dicho, por favor, no lo olvide, ¿eh? Que ese tema tienen que tomárselo en serio, la Autoridad Hidráulica que tengan Uds. en esta materia, para que no se bloquee este tema, porque si no, se bloquea, insisto. Y hasta ahora yo ya las alarmas me saltan porque son muchos bloqueos, muchos parones, muchos frenazos los que ha hecho su Partido, Sr. Pérez Morales, en esta materia.

Votamos los tres puntos primero, luego el cuarto, y luego la Moción del Grupo Izquierda Unida. Tres puntos primero, 1, 2 y 3 de la Moción Urgente del Grupo Popular. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero, Segundo y Tercero: Aprobados por unanimidad.

Punto Cuarto: Aprobado por 21 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Daniel Pérez Morales) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Eduardo Zorrilla Díaz y D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 60.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL IMPULSO DEL PLAN ESPECIAL DEL GUADALMEDINA Y PARA QUE SE EJECUTE LA PRIMERA FASE EN 2016 QUE DEBE INCLUIR EL PROYECTO DE VÍA VERDE CICLISTA Y SENDERISTA DEL GUADALMEDINA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Málaga para la Gente, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el pleno de septiembre de 2015 insistimos en que la integración urbana del Guadalmedina tenía que ser un proyecto estratégico para la ciudad en este mandato que, sin embargo, se encontraba en una vía muerta desde la celebración del concurso de Ciedes, hace ya tres años y medio.

Tras el concurso de ideas, en julio de 2012, Ciedes empezó a elaborar un borrador de protocolo de intenciones para que las cinco administraciones con competencias en el río (Junta, Ayuntamiento, Gobierno central, Diputación y Autoridad Portuaria) hicieran aportaciones, lo cerraran y lo firmarán, hasta definir un proyecto concreto. Pero ese borrador sigue metido en un cajón tres años y medio después y no se están impulsando, a nuestro juicio, suficientemente el protocolo y los estudios previos.

En ese pleno se aprobaron por unanimidad tres puntos, que instaban a iniciar lo antes posible la redacción del Plan Especial del río Guadalmedina y su entorno; a concluir y firmar el protocolo propuesto por Ciedes, constituir el Comité Director y el Comité Técnico, y elaborar los informes, estudios, trámites y proyectos necesarios; y definir un proyecto global que se pudiera ejecutar por fases.

Nuestro grupo ha reclamado, entre las propuestas de prioridades para los presupuestos de 2016 que ha remitido al equipo de gobierno, que se apruebe el Plan Especial del Guadalmedina y se incluya una partida suficiente en los presupuestos para ejecutar la 1ª Fase de este Plan, que como un elemento central incluya la ejecución del proyecto de vía verde ciclista y senderista del Guadalmedina.

Esta es una actuación que cuenta con el consenso de los grupos políticos y de los colectivos sociales, y además el alcalde anunció en varias ocasiones que esta actuación se abordaría en 2016 pero, sin embargo, aún no se ha aprobado el Plan Especial para ordenar urbanísticamente las actuaciones que se vayan a acometer en el río y su entorno.

No sólo se trata de unos acuerdos plenarios que hay que cumplir, puesto que en septiembre se aprobó por unanimidad una moción de nuestro grupo, sino que se tiene que concretar en una actuación y que ya está elaborada y tiene un proyecto redactado, la vía verde ciclista y senderista del Guadalmedina

La actuación contempla crear una vía verde ciclista y senderista desde del puente de Tetuán hasta el pantano del Limonero, y está valorada en 900.000 según el estudio de la Fundación Ciedes, se trata de una obra importante pero con un presupuesto relativamente reducido, por lo que sería encajable fácilmente en las cuentas de 2016, por este motivo pedimos que se incluya una partida para el proyecto y 100.000 euros más para acciones complementarias, en total 1 millón de euros para el Guadalmedina.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El trámite administrativo también sería sencillo ya que el Ayuntamiento recibió hace tres años la luz verde de la Junta para demoler parte del muro que separa la berma del río de la calle Huerto de los Claveles, una acción que finalmente no llegó a ejecutarse pero que sería necesaria para este proyecto.

Además, se permitió el paso de camiones hacia la obra que se realizó para acabar con el mal olor del agua estancada en la desembocadura del río, y que marcaron un camino que es el que ahora se quiere aprovechar para parte de este sendero ciclista y peatonal, que será resistente a los momentos en que el río pueda llevar agua mediante una capa de zahorra o firme de 30 centímetros de espesor.

En conclusión, queremos convertir el proyecto del Guadalmedina en una prioridad y la vía verde ciclista y senderista es un buen comienzo para activar y después continuar impulsando por varias fases el proyecto total del Guadalmedina. Es el momento de impulsar la gran intervención urbana pendiente en la ciudad, que además nos servirá para ampliar los límites del PEPRI hacia la Trinidad.

En atención a lo anterior, venimos a proponer la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a convertir el proyecto del Guadalmedina en una prioridad para este mandato y que se inicien las actuaciones en 2016, para lo que incluirá una partida suficiente en los presupuestos ejecutando la 1ª Fase de este Plan, que como un elemento central incluya la ejecución del proyecto de vía verde ciclista y senderista del Guadalmedina.

2º.- Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos plenarios de pasado mes de septiembre que instaban a iniciar lo antes posible la redacción del Plan Especial del río Guadalmedina y su entorno; concluir el protocolo propuesto por Ciedes, constituir el Comité Director y el Comité Técnico, elaborar los informes, estudios y proyectos necesarios; y definir un proyecto a ejecutar por fases.”

Este asunto fue debatido conjuntamente con el punto nº U-4, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los puntos números U-5 y 53 se debatieron conjuntamente.

PUNTO N° U.5.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL RESPECTO A LA PROPORCIONALIDAD DE LOS NUEVOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, de fecha 26 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Los resultados de las elecciones municipales celebradas el pasado 25 de mayo han dejado un escenario político muy distinto al establecido en 2011, en particular, en la Ciudad de Málaga, el Partido Popular que gobernaba con mayoría absoluta ha pasado a gobernar en minoría gracias a un acuerdo de investidura con Ciudadanos.

La transparencia, la regeneración democrática y el consenso van a ser los principales pilares en los que se va a asentar el nuevo mandato municipal que empezamos el pasado mes de junio. En esta actitud estamos, a nuestro juicio, trabajando todas las fuerzas políticas que obtuvieron representación en las elecciones de 2015.

Este nuevo escenario de representación política tiene que tener su reflejo en todos aquellos órganos colegiados del Ayuntamiento de Málaga, así como de los entes instrumentales vinculados a éste. Debido a esto, el equipo de gobierno del Partido Popular se comprometió a realizar algunos cambios, que a veces tendrían que realizarse a través de modificaciones estatutarias para que la proporcionalidad que existe en el Pleno del Ayuntamiento se viera reflejada en otros organismos y empresas, donde por diversos motivos no fuera posible establecer la proporcionalidad de los diferentes partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Málaga.

Son muchos los entes instrumentales que, debido a la presencia de personas externas a la corporación municipal, no podían ser fiel reflejo de la mayoría existente en el pleno, como Gestión Tributaria, Agencia Casa Natal Picasso, fundaciones del sector público como la Fundación Palacio de Villalón, Fundación Revello de Toro, Fundación Pérez Estrada, y las Sociedades Mercantiles PROMALAGA, EMT, LIMPOSAM y SMASSA.

Pues bien, en algunos casos como el Organismo de Gestión Tributaria, PROMALAGA y la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, ya han iniciado el procedimiento para modificar sus estatutos sociales posibilitando así la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proporcionalidad en sus órganos colegiados de gobierno comprometida por el Partido Popular.

Como podemos observar, faltan por iniciar ese procedimiento muchos entes instrumentales, incluso en algunos se están produciendo distorsiones importantes a la hora de la adopción de acuerdos, ya que no se pueden adoptar éstos por mayoría absoluta, tal y como se establece, por ejemplo, en los estatutos sociales de LIMPOSAM.

Además, este Grupo Municipal ha venido estudiando los diferentes Estatutos Sociales de las distintas Sociedades Mercantiles Municipales, observando que la mayoría están desfasados respecto a la nueva normativa que se desprende del Texto Consolidado (última modificación 21 julio de 2015), del Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Uno de los puntos más importantes que han cambiado, y que debe tener su reflejo en los Estatutos de las Sociedades Mercantiles Municipales está recogido en el artículo 249 bis del citado Texto Refundido, y es relativo a las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre ellas, nombrar y destituir a los directivos de las citadas sociedades. Esto colisiona con la mayoría de los estatutos sociales de nuestras sociedades municipales que aún recogen que la presidencia propondrá el nombramiento y el cese de los directivos.

Igualmente, la normativa vigente para las sociedades de capital no obliga a que se contemple en caso de empate el voto de calidad del presidente, ya que esta normativa es absolutamente rigurosa con la proporcionalidad en los órganos de gobierno, y establece que en los Consejos de Administración los acuerdos se deben adoptar por mayoría absoluta. Por esto, consideramos importante eliminar la posibilidad de usar el voto de calidad del Presidente en caso de empate en las votaciones de todos los estatutos sociales de las sociedades municipales dependientes de este Ayuntamiento.

También, cuando hablamos de proporcionalidad en la representación de las fuerzas políticas presentes en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no basta con establecer esta mayoría en los citados consejos, hay que ir más allá y hacer posible que los Estatutos Sociales de nuestras empresas no entorpezcan el juego de las mayorías que democráticamente surgen de las elecciones municipales. Por ello, consideramos necesario que el Presidente del Consejo de Administración no sea forzosamente el Alcalde de Málaga, cosa que ocurre en la actualidad, y que hemos podido comprobar cómo, con su actuación partidista está bloqueando algunas decisiones que legalmente se pueden adoptar, como es el caso del cese de la Directora de Onda Azul, solicitado por la mayoría del Pleno del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La actual corporación municipal lleva seis meses trabajando y hemos podido comprobar ya la falta de voluntad de consenso y de dialogo que tiene el equipo de gobierno del Partido Popular, tenemos muchos ejemplos que aportar, en temas tan evidentes como el nombramiento del Gerente de la SMASSA, la selección y nombramiento de los Directores de Distrito, y en temas de gestión diaria como el conflicto con la limpieza de la Ciudad, etc.... Pero también nos ha demostrado en múltiples ocasiones su intención de no cumplir con los acuerdos que la mayoría del Pleno adopta, ponemos algunos ejemplos: medidas de regeneración democrática como la elaboración de un código ético para miembros de la corporación, directivos y empleados municipales, la eliminación de sobresueldos, la publicación de las dietas de los concejales y directivos en la página web municipal; otros como consensuar las funciones y los requisitos de acceso a los puestos de directores de distritos, y su posterior inclusión de estos puestos en la estructura de personal municipal iniciando los trabajos para la desconcentración municipal; los usos para la cárcel provincial y su impulso: retirada de la EBAR de Arroyo de Jaboneros; reapertura de la Piscina del Puerto de la Torre; ir trabajando en el aumento de las UTS de los Servicios Sociales Comunitarios y en la consolidación del empleo en ese sector; no se ha creado la comisión para la reforma del ROP; aún no se ha puesto en marcha la Comisión de Control de LIMASA; la revisión de la ordenanza de cesión y uso de locales municipales a los colectivos sociales, entre otros muchos acuerdos sin cumplir.

Por ello, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- *Instar al Excmo. Alcalde-Presidente a que de forma inmediata realice las gestiones oportunas para modificar los estatutos sociales de los organismos y sociedades mercantiles municipales, en los que no encuentra aún reflejo la proporción de fuerzas políticas existente en el Pleno del Ayuntamiento, como son, la Agencia Natal Pablo Ruíz Picasso, las Fundaciones Revello de Toro, y Palacio de Villalón, y las sociedades mercantiles municipales Empresa Malagueña de Transportes y LIMPOSAM, restableciendo de forma inmediata la proporcionalidad en los órganos colegiados de cada ente, manteniendo la voz y el voto para los miembros de la corporación municipal de cada organismo o empresa, según la representación existente en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga.*

Segundo.- *Instar al Alcalde de Málaga a que de forma inmediata convoque las Juntas Generales de todas las sociedades mercantiles municipales para modificar los estatutos sociales de cada entidad, con la finalidad de adaptar dichos estatutos a los cambios acaecidos en el Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- a) *Eliminar en los Estatutos Sociales de las sociedades mercantiles municipales dependientes de este Ayuntamiento, dentro de las funciones del Presidente del Consejo de Administración de las citadas empresas, la posibilidad de proponer el Presidente al Consejo de Administración, el nombramiento y el cese del Director o Gerente del citado Consejo, ya que la Ley de Sociedades de Capital en la actualidad recoge como facultad indelegable del Consejo de administración “el nombramiento y el cese de los directivos de estas sociedades”.*
- b) *Eliminar en los artículos presentes en los estatutos sociales de todas las sociedades mercantiles municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga, la posibilidad de dirimir con el voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración, el empate en las votaciones que se produzcan.*
- c) *Modificar los Estatutos Sociales de las sociedades mercantiles municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga, para que la facultad del nombramiento y cese del Director o Gerente de los Consejos de administración pertenezca exclusivamente al Consejo de Administración de esas empresas.*
- d) *Modificar los Estatutos Sociales de las sociedades mercantiles municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de introducir que “la Junta General designará entre los miembros capitulares del Consejo de Administración al que haya de presidirlo y a su vicepresidente, que actuará en ausencia del titular”.*

Tercero.- *Instar al Alcalde-Presidente a dar cuenta inexcusablemente sobre las mociones aprobadas a las que no haya dado cumplimiento, sin delegación posible de esta responsabilidad, incluyendo esta dación de cuenta como punto obligado en el orden del día de cada una de las sesiones de Pleno, o de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos Plenarios.”*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sra. Gámez, tiene la palabra".

Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, y saludo a todos los presentes y compañeros de Corporación, lamentando que este Pleno haya iniciado tan tarde, tan demorado, 50 minutos de la hora prevista, Alcalde. Me gustaría que nos pudiera dar una explicación sobre ese retraso que nunca nos ha agrada, y menos a quienes andan esperando el seguimiento de las Mociones que les interesan.

La Moción que lleva el Grupo Socialista en esta ocasión es para recordarle una cosa, Sr. de la Torre, y por eso voy a esperar a su plena atención...".

Sr. Alcalde Presidente: "Simplemente, Sra. Gámez, le estoy escuchando; es porque se ve conjuntamente con otro Punto, me parece".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Gámez Gámez: "Sí, sí, efectivamente".

Sr. Alcalde Presidente: "El 53. Entonces, debía haberlo dicho al principio y lo digo ahora, aprovechando la interrupción que ha hecho en sus palabras para recordar que se verá conjuntamente".

Sra. Gámez Gámez: "Muy bien. Le decía, Sr. de la Torre, que le interpelo a Ud. directamente porque esta Moción tiene la intención de hacerle ver, Sr. de la Torre, que después de las urnas de estas Elecciones Municipales pasadas, el Partido Popular perdió poder. Ud. sabe, no sé si es consciente del todo, que perdió apoyos y que, por lo tanto, está gobernando en minoría. Y esto significa dos cosas, claramente: una es que cuando se consigue el apoyo de algún Grupo, como lo obtuvo de Ciudadanos para su investidura, puede gobernar y puede sacar adelante las cuestiones; y que cuando tiene toda la Oposición –perdonen la reiteración– de todos los Grupos de Oposición, las decisiones que toman los Grupos, en este caso formando mayoría, deben ser respetadas. Esto es una obviedad, Sr. de la Torre. Yo sé que Ud. lleva muchos años en política y no está muy acostumbrado –más bien nada– a esta situación. Viene de la etapa, incluso predemocrática, y ahora, a todo el tiempo de la democracia, Ud. en el poder lo ha vivido desde la mayoría absoluta. Entiendo que le cueste entenderlo.

Pero lo real y efectivo es que siete meses de esta nueva Corporación, Ud. está tratando de ningunear las decisiones que toman por mayoría los Grupos de la Oposición. Está tratando de no cumplirlas, o bien Ud. está forzando absolutamente las costuras para impedir que decisiones que toman cuatro Grupos Políticos de esta Corporación se lleven a cabo.

Y esto nos ha pasado con Onda Azul, con la radiotelevisión municipal, a la que Ud. ya no sabe cómo escaquearse de cumplir el hecho de que queramos que se presida de manera objetiva y con el acuerdo y el consenso de los Grupos Políticos; pero está pasando con miles de decisiones aprobadas en este Pleno, a las que Uds., como Grupo Político, y a la que Ud., como Alcalde Presidente, ningunea o deja de llevar a efecto: los millones de euros que pedimos para que tuviera mayor limpieza en la ciudad; la forma de elegir a los directores de distrito; darle publicidad a las dietas del personal del Equipo de Gobierno; la devolución de los gastos de las empresas que hizo el Concejal de Sostenibilidad, las auditorías que deberían haber terminado a final del año pasado sobre la empresa LIMASA, y así un largo etcétera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir, lo que sea necesario, Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "En definitiva, lo que queremos es dejarle claro que ese poder que perdió en las urnas, Sr. de la Torre, Ud. tiene que respetarlo en las decisiones de Pleno; y también en los órganos, empresas municipales, que Ud., mientras no cambia los Estatutos, sigue tomando decisiones que no comparte la mayoría de Grupos de esta Corporación: ni en el nombramiento de gerentes, ni de quién debe proponerlos, ni en el cese de los mismos, ni en políticas relevantes de estos organismos.

Así que le vamos a pedir, y con esto termino para dejarlo en mis siguientes intervenciones, que tome la decisión este Pleno de cambio de los Estatutos también



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

para que estas situaciones no se repitan y se respete la proporcionalidad de este Pleno. Y sobre todo que Ud., Sr. de la Torre, en cada Pleno dé cuenta de manera personal e indelegable de por qué no se cumplen las decisiones que mayoritariamente, democráticamente toma este Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "Es de Málaga Ahora, ¿no? Sra. Torralbo... Silencio, por favor, silencio. Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias. Bueno, nuestra Moción viene a recoger algo que está ocurriendo, que se ha relatado por el Partido Socialista en parte. Nosotros estamos viendo que, después de los meses que ya llevamos aquí, bueno, parece que ha perdido sentido nuestra propia presencia puesto que el hecho de trabajar, de aportar iniciativas que, además, mayormente vienen de la ciudadanía, de aquella que decide organizarse e intervenir en la política, porque cree en lo mejor para su ciudad y para sus vecinas y vecinos, pues no son llevados a cabo esos acuerdos. Y además, bueno, pues recientemente llevamos esa Moción para el cumplimiento de las mociones, en este caso concreto a la Comisión de Urbanismo, en la cual seleccionamos seis mociones, la mayoría de ellas no tenían coste económico; todas ellas habían sido aprobadas por unanimidad y con el voto del Partido Popular, y ninguna de ellas se había empezado a aplicar ni a trabajar. Por lo menos no fue capaz el Partido de Gobierno de rendir cuentas en esa Comisión; se dedicó a otra cosa: se dedicó a desprestigiar precisamente lo que significa este Pleno, a desprestigiar lo que significa la voluntad mayoritaria en esos casos de los que representamos a los ciudadanos, e incluso nos llamaron minoría gritona, algo que la verdad resulta bastante... porque decimos minoría gritona y que además nunca lleva razón. «La minoría nunca lleva razón» fueron las palabras del Sr. Mario Cortés.

Todas esas consecuencias nos duelen especialmente, ya no sólo porque, bueno, hemos venido aquí a trabajar y a que realmente se mejoren las condiciones de vida y se tenga más voz ciudadana en este Pleno; sino por la sensación de decepción tremenda que pueda causar en los vecinos, cuando piensan que los acuerdos con los que también han colaborado, en los que también han propuesto y han intervenido, pues una vez aprobados ya hay un camino a empezar, a llevar a cabo esa propuesta; más largo o más corto, pero ya empieza. Y tenemos que explicarles que se está convirtiendo en una costumbre no cumplir los acuerdos.

Entendemos que realmente es una afición entonces democrática lo que tenemos en este Pleno, y no estamos dispuestos a permitirlo. Se ha hablado muchas veces ya de este tema en Junta de Portavoces; no se ha querido tampoco llevar como un tema de ciudad al Pleno, pero es que ya sí es un tema de ciudad. Es que cuando vienen los vecinos y nos dicen: «¿Qué ocurre con esto?», «¿Qué ocurre con lo otro?», es un tema de ciudad.

Y por eso nosotros en esta Moción proponemos una comisión no permanente para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Pleno.

Entendemos que hay otras soluciones, hay otras opciones que se plantearon: se habló del seguimiento en las propias Comisiones, se ha hablado de seguimiento en el propio Pleno; pero tampoco tenemos garantía de que se vaya a cumplir. Queremos un compromiso firme, no somos inflexibles. Pero ahora ya es el momento, ahora sí, de tomar una decisión y, además, cumplirla.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Veo que ha habido un pequeño cambio de actitud esta mañana en el Equipo de Gobierno, y se han replanteado aquello que votaban o no votaban mucho más seriamente de lo que hacen a diario...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias. ¿Por qué? Porque siguen en el empeño de que solamente van a cumplir lo que ellos voten afirmativamente. Bueno, eso habrá que verlo también, porque el Reglamento del Pleno es bastante claro y dice que los acuerdos deben cumplirse en diez días los que se tomen en este Pleno.

Sí que hay decisiones políticas que a lo mejor son diferentes, pero yo me estoy refiriendo mayormente a decisiones que sí tienen competencia en este Pleno, sí que son decisiones políticas pero también de llevar a cabo para la mejora de la ciudad, y que sí que entran dentro de lo que este Pleno puede decidir y este Equipo de Gobierno debe ejecutar, como dice el propio Reglamento.

Entonces, bueno, considero que ese cambio podría tomarlo como favorable, pero tampoco estoy muy segura porque sigue siendo un criterio de sólo cumplir lo que yo voto afirmativamente, y creo que tampoco corresponde eso a la democracia.

En fin, creo que cuando hay mayoría en este Pleno de otros Grupos que no son el Partido Popular, debe aceptar que ese es el juego democrático y que así funciona. Entonces, vamos a ver si nos plantamos en serio y empezamos a trabajar y a rendir cuentas de lo que se va haciendo. ¿Que algunas cosas tardarán? Lo sabemos, no somos tampoco... Bueno, creo que además, incluso los ejemplos que pusimos de mociones eran todos bastante buenos porque los aprobó el Partido Popular; creo que algunos creían que le podían aportar algo.

Entonces, vamos a ser sensatos, pero vamos también a exigir y vamos a esperar que haya de verdad un cambio de actitud. Ya es el momento, han pasado bastantes meses, ya nos conocemos; sabemos lo que cada uno puede dar de sí; y creo que ahora es el momento de cumplir, y de cumplir con la ciudadanía y con los Grupos, porque los Grupos que estamos aquí representamos también a ciudadanos de esta ciudad. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí. Buenos días a todos y a todas a los compañeros de Corporación, Sr. Alcalde, medios de comunicación, también a todas las personas asistentes, a las personas que nos ven a través de los distintos medios de comunicación.

Málaga para la Gente va a votar a favor de las dos Mociones. ¿Por qué? Porque estamos viendo que desde el inicio de la Legislatura hay un cambio que Uds. no han aceptado aún. El Partido Popular aún no ha aceptado que está en minoría y que el resto de la Oposición, el resto de Grupos pueden ponerse de acuerdo y adoptar decisiones.

Se aprueban mociones, muchas de ellas, como los presupuestos participativos, la Mundial, la piscina del Puerto de la Torre, ¿cuántas veces se les ha prometido? ¿Cuántas veces se han traído mociones? ¿Cuántas veces se ha dicho que se va a abrir inmediatamente? Y sigue ahí. Y como esta moción podría relatar muchísimas; es una simple anécdota y es penoso que las mociones queden en anécdota.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Uds. tienen que asumir que están en minoría y que tienen que cumplir los acuerdos, los voten Uds. o no los voten Uds. Si esta Corporación, por mayoría, aprueba mociones, aunque el Partido Popular haya votado en contra, tiene que ejecutarlas; no nos valen esas declaraciones de que si Uds. no los votan se desvinculan de ellas. Son mandatos de esta Corporación y tienen que acatarlos.

Me gustaría seguir y pensar que se hace caso a la Oposición cuando interviene, también cuando se aprueban mociones, y por eso vamos a aprobar tanto la Moción del Partido Socialista como de Málaga Ahora, porque es una Moción que perfectamente podría haber traído Ciudadanos o podía haber traído Málaga para la Gente. Se nos está ninguneando en muchos casos, como ha dicho la Portavoz del Partido Socialista, con el caso de la petición del Consejo de Onda Azul, por mayoría de los miembros de este; se nos está ninguneando por parte del Sr. Alcalde y Presidente también del Consejo de Onda Azul, y no lo vamos a consentir.

Están Uds. en minoría, la política de rodillo se ha acabado, y entendemos que tienen Uds. que empezar a cambiar el chip. Cambien el chip, no tienen política de rodillo, no tienen mayoría absoluta y ya hemos hecho el rodaje suficiente como para empezar a ejecutar y a cumplir los acuerdos de Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, lo primero, como tenemos dos Mociones, la del Partido Socialista, nos parece muy bien que los Consejos de Administración se refleje la mayoría de los Grupos que estamos aquí; o sea, que vamos a apoyar íntegramente todos los puntos de la Moción. No me voy a extender mucho más.

Y vamos al segundo Punto de Málaga Ahora, en cuanto a las declaraciones del Sr. Cortés, que yo creo que es lo que inquieta un poquito a todo el mundo. Legal es, legal lo que dice el Sr. Cortés es; ético no. No me cabe la menor duda que, dentro del Equipo de Gobierno –o eso esperemos–, que tengamos ese espíritu de llegar a consenso, de llevar las cosas adelante, pero sí que es cierto que no es ético, pero es que es legal. O sea, las mociones de un Pleno son posicionamientos políticos. Nosotros lo que queremos es que con la nueva composición de este Ayuntamiento y de este Consistorio, que el Equipo de Gobierno entienda que ya no están en mayoría, que hay que escuchar al resto de compañeros de Partidos Políticos, y bueno, por lo que abogamos es por llegar al entendimiento y el tratar de sacar iniciativas para adelante, que salgan de este Pleno que sean buenas para los malagueños.

En cuanto a las comisiones, no, no más comisiones, por favor. La agenda ya... O sea, nosotros lo que les proponemos es una enmienda a ver si podemos poner un punto en cada Comisión, que ya tenemos que son cuatro más los Plenos, más la continuación de los Plenos más todas las Mesas que hacemos y demás, pues vamos a tratar de ser pragmáticos, poner un punto que nos parece de acuerdo; pero una comisión entera este Grupo no la va a apoyar. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Por el Equipo de Gobierno, vamos a intervenir el Sr. Cortés y yo.

Por mi parte, porque quiero dejar claro, Sra. Gámez, Sra. Torralbo –muy especialmente me dirijo a la Sra. Gámez, que ha querido personalizar su intervención hacia mí– que tengo muy claro que tenemos trece concejales y que la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Corporación tiene 31, desde el primer momento. Tenemos muy claro también que de las Elecciones Autonómicas llevó a Uds. a perder apoyos, a las Locales que fueron unos meses después, el Partido Popular incrementó muchos de sus apoyos; esa es la realidad. Pero la realidad de los números es que tenemos trece concejales, y que hicimos un Pacto de Investidura con el Grupo Ciudadanos, que es lo que da estabilidad al Gobierno y que permite la gobernabilidad, en mi criterio, de la ciudad. Pacto de Investidura que nosotros estamos cumpliendo, Ciudadanos lo sabe y que va positivamente hacia delante.

¿Eso significa que no escuchemos a Uds.? Ni mucho menos. Cuando hemos estado gobernando en mayoría absoluta, hemos aceptado propuestas de Uds. sin tener que aceptarlas, desde el punto de vista numérico, y lo hemos hecho cuando era razonable y lo hemos llevado a cabo. Pero esa razonabilidad y esa posibilidad de hacer las cosas, y esa corresponsabilidad es la que ahora también corresponde a Uds., a todos, por tanto. Porque cuando digo «todos» me refiero a todos los Grupos. Cuando el Equipo de Gobierno, efectivamente, tiene él sólo menos de la mayoría absoluta, las decisiones que se tomen, que puedan comprometer desde el punto de vista de acción, –estoy hablando de Presupuesto, por ejemplo, etcétera– que son típicamente de ejecución de lo que apruebe el Pleno y tiene que hacerlo porque no salen otros números que los que apruebe el Pleno en Presupuestos, pues corresponde a todos el hacerlo, ¿no?

Y yo creo que hasta ahora se han ido haciendo las cosas bien. Unas veces nos hemos apoyado en Ciudadanos y otras veces en Uds. No voy a recordar casos en temas presupuestarios y de ejecución y de avance de la ciudad.

Por tanto, mi voluntad es aceptar esta propuesta de Uds., del Grupo Socialista –contestará luego el Sr. Cortés en relación a la de la Sra. Torralbo–, primero porque en el tema de la proporcionalidad en los Consejos de administración ya lo venimos haciendo. Qué hemos hecho esta mañana en la Junta General de Promálaga, sino ampliar el número, cambiar quienes estaban que no eran concejales para que hubiera presencia y proporcional, por supuesto, de los Grupos Políticos en el Consejo de Promálaga. Y se va haciendo en todas las empresas, y se irá haciendo. No hay ningún problema en ese sentido, y tendríamos un escenario numérico parecido, con otros números, al tema del Pleno.

Lo que quiero dejar claro es que, en la aceptación de las propuestas que Uds. hacen después, en el punto segundo, la aplicabilidad, sí queremos que haya informes jurídicos sobre la corrección de las mismas, en lo que sea correcto con la Ley, tanto desde el punto de vista de sociedades de capital como Ley de Grandes Ciudades, Ley de Bases de Régimen Local, etcétera, pues totalmente de acuerdo. Pero la Ley de Grandes Ciudades reforzaba y refuerza la figura de Alcalde, la figura de Gobierno; y deja claro que el Pleno tiene sus tareas –en eso insistirá el Sr. Cortés– y tiene otras tareas el Equipo de Gobierno. Dentro de las cuales tiene que ser desde el respeto y de tener en cuenta todo lo que pueda ser y encaje desde el punto de vista de informes jurídicos, de posibilidades económicas, etcétera; porque Uds. lo entenderán: puede un Pleno aprobar las cosas que comprometa a la economía de la ciudad que si luego no hay recursos pues no se pueden aplicar. Eso es obvio. Esa es la corresponsabilidad a la cual yo me quiero referir. Y por tanto, nosotros tenemos la voluntad de que todo lo que sea posible hacer se vaya haciendo, sabiendo también distinguir escenarios, unos y otros.

Sr. Cortés, para continúe las palabras...

Y quiero –perdone, antes de pasar– recordarle, Sra. Gámez, que además de la etapa en que hemos gobernado en mayoría absoluta con atención a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

muchísimas propuestas de la Oposición, en la Unión de Centro Democrático fui Diputado desde el año '77 al año '82, gobernábamos sin tener mayoría absoluta y no voy a recordar ahora los Pactos de la Moncloa y el ejercicio de consenso que supuso en la constitución. Por tanto, educado en el consenso, permítame, estoy sobradamente.

Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Muy rápidamente, porque tampoco queremos abusar en exceso del tiempo.

En todos los gobiernos, en toda la estructura de cualquier parte del mundo, existe un Gobierno y un Parlamento, un Pleno o el equivalente que lo que hace es fiscalizar la labor del Gobierno. Lo contrario se llama Gobierno de concentración, significa donde todos los Partidos gobiernan. Eso digo porque son cosas básicas que es importante recordar.

Por tanto, aquí no hay un Gobierno de concentración, aquí no estamos todos los Partidos gobernando la ciudad; aquí hay un Equipo de Gobierno que lo favoreció la investidura con el apoyo de Ciudadanos, y una Oposición –de ahí el nombre– que lo que Uds. hacen es fiscalizar la labor del Equipo de Gobierno. ¿Para qué sirve el Pleno? Para fiscalizar la labor del Equipo de Gobierno, no para gobernar. Hay una iniciativa ciudadana que el Equipo de Gobierno no está haciendo? Uds. tienen la obligación de traerla a Pleno y evidenciar que el Equipo de Gobierno no lo está cumpliendo. Así de simple, esa es la función del Pleno.

Luego, además, y les animo a que se lean la Ley 57/2003, que es la de medidas de modernización del Gobierno local, donde explica, en los distintos Artículos, cuáles son las competencias de cada cosa, que creo que sería interesante haberle echado un vistazo antes de sentarse ahí en el escaño de concejales.

Básicamente el Pleno, vuelvo a repetir, tiene la única y fundamental –y digo fundamental– atribución que es control y fiscalización del órgano de Gobierno. O sea, de la Junta de Gobierno y del propio Alcalde. Ese es su trabajo: fiscalizar.

Luego, además, tienen la aprobación de los Presupuestos, tienen la aprobación de las Ordenanzas Fiscales, la aprobación de los tributos, el propio Reglamento del Pleno, las modificaciones urbanísticas de calado, que eso también es competencia del Pleno y aquí lo ven. Y eso lo ejercen Uds. con total normalidad.

¿Qué es lo que les pasa? Les pasa que hablan de consenso, pero sólo buscan el consenso entre Uds. mismos, porque yo todavía no recuerdo a la Sra. Torralbo que me haya llamado para negociar ni una sola moción, ni una; ni por supuesto a la Sra. Gámez. Uds. se ponen de acuerdo entre Uds., cuentan y dicen: «Tenemos mayoría, la metemos». Tanto es así, que incluso hasta nos hemos enterado de iniciativas que habían pactado Uds. previamente que no estaban reflejadas ni en los acuerdos, que me parece estupendo; pero luego no les extraña que nosotros votemos en contra.

El consenso, Sres. de la Oposición, no solamente es con la Oposición, también debe ser con el Equipo de Gobierno. Y, si no, se arriesgan a que las mociones, que no son competencia de este Pleno y que Uds. aprueban de por sí, nosotros no las asumamos como propias. Si Uds. se sientan con nosotros, dígamelo Ud.: «Queremos hacer esta propuesta. ¿Cómo lo ve el Equipo de Gobierno?», negociamos, yo le garantizo a Ud. que seguro que llegamos a acuerdos; lo hemos hecho en muchas ocasiones. El ejemplo más claro ha sido el Polo de Contenidos Digitales. El propio Grupo Málaga Ahora hizo una enmienda amplísima de la que le



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aceptamos todos los puntos. Pero vamos a ser realistas, y también es bueno que lo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sr. Cortés Carballo: "...es bueno que lo sepa la opinión pública: nunca nos llaman para negociar absolutamente nada. Uds. suman votos: «Ah, esto lo vamos a aprobar, que se lo encuentre el Equipo de Gobierno en el Pleno». Y así, Sres. de la Oposición, no van a conseguir implantar ninguna medida de Gobierno –insisto: medida de Gobierno– porque simplemente el que gobierna, que es el Partido Popular, no tiene conocimiento de lo que Uds. están haciendo; y esa estrategia continua de venir a Pleno a sorprendernos con alguna iniciativa, me parece estupendo; pero si no es competencia de Pleno, entiéndannos Uds. que el que gobierna sigue siendo el Partido Popular. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Creo que es necesario aclarar dos planos: uno es la legalidad, y otro es el respeto a las reglas de juego democráticas.

Yo no estoy hablando de legalidad. Afortunadamente, espero que Uds. siempre se muevan dentro de la legalidad, porque si no, evidentemente, están también los recursos para oponerse cuando se vulnera la Ley.

Yo lo que estoy hablando aquí, Sr. Cortés y Sr. de la Torre, estoy hablando del respeto a las mayorías. Fíjese qué poco importante es eso, ¿verdad? No sé si para Uds.

Y se lo aclaro también, Sr. Cassá, cuando decía lo que es legal o lo que no; estoy hablando del respeto a las mayorías y a las decisiones de un Pleno.

Yo sé que Uds. gobiernan, hasta ahí llevo; y sé que Uds. gobernaron por un apoyo de investidura que tuvieron del Grupo de Ciudadanos. Pero eso no significa estabilidad. Lo ha dicho el Sr. de la Torre: eso se considera una estabilidad. La estabilidad es que aquí no haya cuatro Grupos Políticos diciéndole al PP que Uds. están ninguneando a la Oposición. Eso genera una inestabilidad. El Sr. Cassá, igual que el resto de los portavoces, vamos a votar a favor de una moción donde dicen: «Sres., que ya está bien de ningunear a la Oposición, de no respetar a otra mayoría posible que está aquí representada», y de eso estamos hablando. Y de que el consenso no se hace una vez para el Polo Digital, el consenso hay que practicarlo todos los días, todos los días.

Y nosotros nos hemos prestado a los tributos, y nos hemos prestado a debatir presupuestos, aunque no hemos logrado acercamiento, pero nosotros nos hemos prestado a sentarnos con Uds. de todos los temas. Y otras veces nos los encontramos en la prensa, como un parque en los terrenos de Repsol, ¿eh? Por ejemplo.

Lo que significa aquí es que Uds. todavía no han entendido que aquí hay que respetar lo que decide el órgano, la casa grande. Uds. representan a todo el Ayuntamiento, no sólo al Partido Popular, en la medida en que están gobernando para todos. Y lo que le digo es que por mal camino van...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Gámez Gámez: "...a sólo siete meses desde que ha empezado este Gobierno. A siete meses ya tienen Uds. aquí varios conflictos abiertos con toda la Oposición, en la que nos tenemos que entender de mano de informes del Secretario cada dos por tres. ¿Uds. creen que esto es normal? Me esperan cuatro años, si es que llegan.

Porque yo también deseo la estabilidad de esta ciudad, no de este Gobierno, que por ahora no está haciendo las cosas para que haya muchas estabilidad, por lo menos en estos Plenos.

A lo que me refiero y de lo que estoy hablando es que aquí tienen Uds. que aprender todavía mucho. Y en la medida en que nos respeten, nosotros vamos a poner la luz roja para que el Sr. de la Torre tenga que dar cuenta en cada Pleno y se sonroje al menos para decir por qué no respeta lo que pensamos una mayoría. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bien.

Bueno, vemos que otra vez el Sr. Cortés quiere darnos clase de Derecho. Si quiere le doy yo, porque está obviando que existe la iniciativa legislativa, hasta popular. A lo mejor eso le suena a bolivariano o algo así, pero resulta que el pueblo también puede proponer iniciativas de cómo legislar.

Yo sé que el tema municipal no es igual que en un Parlamento, sé que son más restringidas las competencias que tiene el Pleno que las que tiene un Parlamento; pero tiene bastantes competencias. Y las que cita la Ley de Base de Régimen Local son competencias exclusivas. Eso no quita que pueda tener iniciativa política, y la iniciativa política en la que Ud., además, hasta se implica en muchos casos y la mayoría de las mociones que reivindicó son mociones que han aprobado, deben cumplirlas. Porque sí que dice el Reglamento Orgánico del Pleno que tienen diez días para cumplirlo. El Artículo 128 así lo dice. Entonces, ¿a quiénes están traicionando? Ya no es solamente a los Grupos, a los que representan a estos Grupos; a sus propios votantes, a sus propios votantes. Entonces, respétese porque no respetan a la ciudadanía cuando hacen esas cosas.

No hay Gobierno absoluto, estamos en un Pleno y creemos que hay que respetarlo. Claro que si cada dos por tres quieren reducir mociones, quieren quitarlo, pues Uds. se lo ahorrarían, gobernarían en Junta de Gobierno y se acabó. Pero resulta que no es así. Es más cómodo, quizá, pero resulta que lo que tenemos es así.

Y bueno, por entrar en el otro tema y en la Moción del Partido Socialista, hay que decir que lo que se propone es muy coherente puesto que estamos encontrando con algunas sociedades, en el caso de Onda Azul es un ejemplo, donde hay una fuga del Derecho Administrativo y una fuga del Derecho Privado, donde no hay control. Ese Consejo de Administración no puede controlarlo el Presidente porque el Presidente viene del Pleno, pero a la vez tampoco puede controlar al Gerente, que se supone que responde el Consejo de Administración de ese Gerente. Es una locura, es una locura. O nos guiamos por un Derecho Público que tiene unas garantías, o nos cogemos... Lo que no podemos es coger lo peor de cada Derecho, porque en este caso esos Estatutos cogen lo peor de cada Derecho: colocan al Presidente por el Derecho Público...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "Voy terminando.

...colocan así al Gerente por... O sea, revocan al Gerente solamente a iniciativa del Presidente y el Consejo se va teniendo que encontrar con esas propuestas de un Presidente que ni siquiera tiene la confianza a lo mejor del Consejo porque no lo ha nombrado. A mí me parece delicado ese tema.

Y no digo que sea ilegal, ni mucho menos, porque no lo puedo asegurar; pero creo que se está dando mucho, no sólo aquí, en todo el Estado, pues buscar fórmulas jurídicas para que se fugue de ese control que hablábamos antes que funciona en este Pleno, de ese control que tiene que tener tanto en el ámbito del Derecho Privado como en el Derecho Público. Y nos cogemos y fusionamos los dos para quedarnos con lo peor de cada uno, y la verdad me parece delicado y creo que hay que actuar, que es una cuestión ya de ética y de querer rehabilitar la confianza en unas instituciones que se están trampeando a sí mismas. Y que realmente iríamos por mal camino así".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros seguimos instando al Equipo de Gobierno a que dé cumplimiento a las mociones que aquí se traen, a que no se desvinculen de ellas porque no las hayan votado, si hay una mayoría que las ha votado; estamos en un Estado de derecho y Uds. se tienen que someter a la mayoría y ejecutar estas mociones que aquí se aprueban. Que digan: «Nos desligamos de ellas porque no las hemos votado», no es así.

El tener una comisión seguidora de las mociones, ya lo hacemos. Nos reunimos la Oposición, vamos haciendo un seguimiento, pero esto no es así. Esto hay que darle un carácter orgánico y tiene que funcionar; y es una forma de controlar y de fiscalizar. Y no pasa nada, y no es ningún Gobierno de concentración, no es ninguna cosa extraña. Somos cuatro Grupos Municipales, cuatro Grupos Municipales que a veces toman decisiones frente a un Grupo Municipal del Partido Popular.

Uds. no pueden seguir haciendo caso omiso a las decisiones que se traen a este Pleno, a las decisiones que toma esta Corporación. Y no sólo a las que tomamos como concejales o concejalas, o como formaciones políticas; la mayoría de las mociones que vienen aquí hay muchos ciudadanos, muchas ciudadanas, muchos colectivos afectados, muchos malagueños, muchas malagueñas; no son cosas que nos inventemos porque no sepamos qué hacer o porque tengamos ganas de darle la lata al Partido Popular.

Quiere decir con ello, que cuando Uds. están ninguneando a los Grupos de la Oposición, están ninguneando también a muchos malagueños y malagueñas que también posiblemente les hayan votado a Uds.

Con lo cual, dejen de ningunearnos, tómense en serio las mociones y, por favor, los acuerdos de Pleno cúmplalos que están para eso. Y tampoco ocurre...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Ya voy acabando.

...con las mesas que tenemos abiertas, con la mesa de LIMASA, con la mesa de Emasa, etcétera; no pasa nada por perder aunque sea media hora una vez al mes o cada dos meses en fiscalizar el contenido y cómo va la ejecución de las mociones que aquí vamos aprobando".

Sr. Alcalde Presidente: "El Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Al igual que a nivel nacional, la coyuntura política lo que exige es tener altura de miras, que nos pongamos de acuerdo, y en ese marco nos movemos Ciudadanos. De hecho, creo que venimos demostrando como Partido Político que siempre apoyamos las buenas propuestas para nuestros vecinos, independientemente de las siglas. Lo hemos demostrado una y mil veces.

Dicho esto, me voy a basar en la Moción del Partido Socialista que me parece completa y buena. Le ruego una enmienda en el tercer punto que es: «El Orden del Día de cada una de las sesiones de las Comisiones Ordinarias», eliminar «De Pleno de la comisión de seguimiento de acuerdos plenarios». Si Uds. tienen a bien cambiar y meter esta enmienda de: «El Orden del Día de cada una de las sesiones de las Comisiones ordinarias» eliminando «de Pleno» o «de comisión de seguimiento de acuerdos plenarios». Espero tengan Uds. a bien hacer esta enmienda para sacar adelante la Moción entera. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Perdón. Reitero por mi parte –y enseguida le doy la palabra al Sr. Cortés– que nuestra postura es a favor de la Moción del Grupo Socialista, por las razones que antes he explicado, si se acepta la enmienda con más razón aún para votar a favor.

Y quiero dejar claro que este tema que viene –y lo comentaba la Sra. Gámez– en base al Consejo de Onda Azul, y lo que se planteaba, tiene –digamos, es bueno recordarlo– un arranque chocante. Porque el 9 de junio del año pasado, igual que en otras sociedades, se sometió a criterio del Consejo de Onda Azul la continuidad o no de la Sra. Salmón y fue ratificada en su puesto con el voto a favor del Partido Popular y de Ciudadanos y la abstención, Sra. Ramos, y la abstención de Izquierda Unida.

Cuatro meses después plantean Uds. el cambio, lo plantean de una manera incorrecta formalmente, en mi criterio, no sólo de la Presidencia, sino también de la Asesoría Jurídica y la Secretaría de la propia empresa del Consejo de Administración. Y faltaba para mí clarísimamente un fundamento de la cuestión, y de ahí viene un poco el tema, ¿no? Por lo tanto, no es dilatar, sino ver que yo creo que formalmente no se ha planteado de una manera correcta.

No hay ninguna voluntad de dilación, nuestra voluntad es de convocar la Junta General que se ha pedido, por supuesto; el Consejo también, evidentemente. Y la aceptación de la Moción va en esa dirección, yo lo quiero dejar claro.

Ahora bien, lo que ha dicho el Sr. Cortés es también evidente, yo antes refería a esa cuestión: una cosa es aprobar contenidos y mensajes y compromisos políticos, que se pueden aprobar, evidentemente; y luego está la ejecutabilidad – digamos–, la posibilidad de ejecutarlos de acuerdo con el contexto presupuestario y las posibilidades que se tienen de gestión de la ciudad.

En esos términos, nosotros trataremos lógicamente de hacer las cosas siempre lo mejor posible y tratando de dejar bien claro los planos de Gobierno y los planos de debate político del Pleno.

Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Miren, he estado haciendo simplemente unos numerillos que creo que los podemos hacer entre todos:

70 Puntos del Pleno actual, ¿vale? 70 Puntos por siete meses, 490 Puntos. Vamos a ser por lo bajo, ¿eh? Una media de tres iniciativas por Punto, cuando saben Uds. que hay algunas que tienen hasta ocho, pero vamos a poner tres. Eso



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

son 1.470 iniciativas de Gobierno que han propuesto Uds. desde que se sentaron en este Pleno, 1.470. Además de que la ciudad continúa, el día a día de la ciudad continúa; hay un programa del Equipo de Gobierno que es el que votaron los ciudadanos de forma amplia –no mayoritaria, pero sí de forma amplia– que queremos poner en marcha; más sus 1.470 acciones.

Y Ud. pretende que en diez días pongamos en marcha todas y cada una de las acciones. No, el Pleno lo que dice es que habrá que iniciar el expediente –el expediente– una vez aprobada la moción; y aquí está el Secretario para matizar eso si quiere.

Por lo tanto, tenemos que empezar a trabajar en cada uno de los puntos aprobados, pero no me pida Ud. que en diez días, cosas que incluso llevan años paralizados por temas administrativos, de repente, como azar del destino, como ahora hay minoría del Equipo de Gobierno, todas las cosas en diez días están hechas. No.

Si Uds. quisieran implicarse un poquito más en la acción de Gobierno, a lo mejor hasta empatizaban –fíjese Ud. lo que le digo– con nosotros, y se darían cuenta de que hay cosas de las que Uds. proponen que, o bien por carga de trabajo, por falta de medios, y no solamente presupuestarios, ¿eh?, o por oportunidad en el momento en el que estamos, no son posibles hacerlas. Y Uds. nos exigen que pongamos iniciativas en marcha en diez días.

Dennos tiempo a aquellas iniciativas que, evidentemente, el Equipo de Gobierno se ha comprometido a poner en marcha. Pregúntennos cómo van: «Pues mire Ud., van de esta forma, van de tal otra». Una comisión, estupendo, más comisiones; pero yo también estoy de acuerdo con el Sr. Cassá: vamos a centrarnos ya...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Cortés Carballo: "...y dejemos debates estériles.

Ud. cuando quiera viene a nuestra Área, al Área correspondiente de turno y se le informa en qué punto está. No hace falta incluso que venga Ud. ni a Pleno; para eso estamos. Muchos compañeros en más de una ocasión han acudido a visitar instalaciones y a preguntar cómo van los temas; y no pasa absolutamente nada.

Por eso termino con este mensaje, aparte del posicionamiento que el Alcalde ya ha planteado de voto: si Uds. realmente quieren sacar iniciativas para adelante, que sinceramente a veces lo dudo –a veces lo dudo–, lo que deben hacer es sentarse con el Equipo de Gobierno y plantear si lo que Uds. están proponiendo es viable, no es viable, es posible, no es posible, por qué está parado... Aquí no hay alguien que diga: «No, es que no queremos hacer esto»; por supuesto que tenemos conocimiento de las demandas vecinales, pero pregúntense Uds. por qué no se han puesto en marcha. A lo mejor es que hay impedimentos de un tipo técnico o legal, o de otro tipo para ponerlas en marcha.

Infórmense; es muy fácil venir aquí, a Pleno, a proponer cosas sin tener ni idea de cuáles son las circunstancias que rodean cada problemática. Y a lo mejor así, empatizando un poco, se dan cuenta de por qué hay iniciativas que no se han podido poner en marcha todavía, que no significa que no se vayan a poner en marcha.

Y respecto a las competencias del Pleno, ya lo he explicado: los Plenos se posicionan políticamente, políticamente asumiremos lo que creamos que es importante, y políticamente, como Grupo Político que somos, pues entendemos que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a lo mejor no está alineado con nuestro programa electoral, que como digo, ha sido ampliamente votado por los ciudadanos malagueños. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Para cerrar el tema, Sra. Gámez, por la Proposición Urgente, tiene la palabra".

Sra. Gámez Gámez: "Dos cuestiones, Sr. Cortés. Una primera es que Ud. ha dicho en su intervención que la Oposición está para fiscalizar, y se ha olvidado que estamos para proponer, ¿verdad? Y de eso estábamos hablando: de las propuestas que los Grupos de Oposición conjuntamente, buscando consenso, le hemos hecho al Equipo de Gobierno y que Uds. ningunean.

Y Ud. dice: «Empaticen con nosotros, necesitamos tiempo, necesitamos... hay cosas muy difíciles...». Mire, hemos esperado siete meses, habiéndose incumplido acuerdos tomados desde el primer Pleno de este mes y de sus comisiones.

Segundo, sabemos que algunas son más difíciles que otras, pero le puedo hacer una innumerable relación de cosas que no cuestan trabajo, sino que políticamente Uds. no han querido cumplir. Porque Uds., en el tema de los directores de distrito, por ejemplo –pongo sólo un ejemplo– han puesto en marcha un procedimiento, no el que quería la mayoría de los Grupos Políticos, sino el que le había parecido que tenían que poner en marcha. Un ejemplo nada más. Mismo esfuerzo, sólo que lo hicieron ninguneando a la Oposición.

Otro ejemplo: publiquen las dietas de los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, para terminar".

Sra. Gámez Gámez: "...publíquenlas, eso no tiene mucho trabajo ni presupuesto; tampoco.

Lo que le quiero decir es que Uds. no están cumpliendo determinadas cuestiones políticamente porque no quieren. Y yo sé que esto no es un cogobierno, pero sí tienen que saber que estamos proponiendo y que tenemos mayoría, y que merecemos que esto se cumpla.

Por alusión a la enmienda del Sr. Cassá, que ahora mismo no me oye, pero más que nada para que sepa en qué términos...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá...".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. Cassá, aludía a su enmienda del Punto.

Mire, yo estoy dispuesta a aceptar esa...(Tanto al Sr. Cassá como a quien me lo distrae en este instante, por favor... ¿Sí?) Lo intenta por lo menos.

Vamos a ver, Sr. Cassá. Le digo que si acepto su enmienda significaría que el Alcalde, Alcalde de la ciudad, sin posibilidad de delegación, en todas las Comisiones tiene que acudir para en el primer punto dar cuenta. No sé si Ud. es consciente de eso, ¿eh? Porque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Yo lo digo porque a lo mejor esto..."



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo que yo estaba diciendo es que el Alcalde tiene que dar cuenta personalmente porque es el máximo representante de este Pleno. Y yo no quería pasearlo por todas las Comisiones, sino una vez al mes, que diera cuenta aquí.

Entonces, que estoy dispuesta a aceptársela, pero que eso va a suponer no sé qué tipo de exposición que ni siquiera le deseo, fíjese, al Sr. de la Torre.

En definitiva, estoy dispuesta a aceptarla, no sé si es Ud. consciente de lo que estábamos hablando".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, sí, sí".

Sr. Cassá Lombardía: "Si lo que decimos es que se haga en las Comisiones, para eso tiene un Presidente que el Equipo de Gobierno delega.

Yo entiendo que Ud. quiera estar todo el día con el Alcalde, pero el Alcalde tiene que gobernar, y para eso tiene concejales que tienen que hacer su trabajo... Perdona... Y uno de los trabajos de los concejales de un Gobierno es dar explicaciones de las gestiones. Cada uno tendrá su parcela; yo tampoco me quiero meter en la casa de cada uno, quiero decir. Y cuando estamos en el Pleno, el problema, Sra. Gámez, es que si metemos este punto en el Pleno más todos los líos que tenemos para votar lo que hemos dicho en las Comisiones, en vez de dos días vamos a necesitar pues veinte días al mes para hacer los Plenos. Yo le entiendo a Ud. el fondo, pero yo creo que hay otros formatos, y sobre todo responsabilidades.

Y si nosotros lo que pedimos es una enmienda justamente para que comparezca es el Presidente de la Comisión, que en este caso será un Concejel. Es otra facultad del Equipo de Gobierno".

Sra. Gámez Gámez: "Permitan que esto nos cueste un poquito...".

Sr. Alcalde Presidente: "Cómo no...".

Sra. Gámez Gámez: "A lo que me refiero es que se puede poner como punto en el Orden del Día del Pleno, dándole como dos minutos, tres minutos de explicación para no alargarlo. Pero mire, yo quiero que dé la cara el Sr. de la Torre porque estamos hablando de cosas muy graves, de incumplimientos de las decisiones de Pleno. Entonces, acotémoslos en el tiempo, pero yo quiero que el Sr. De la Torre dé explicaciones, claro que sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra, si quiere".

Sr. Cassá Lombardía: "Ah, perdón, pero le pido la palabra; ya sabe Ud. que yo siempre le pido la palabra antes de darle al micro".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí tiene la palabra. La tiene, la tiene".

Sr. Cassá Lombardía: "Sra. Gámez, ¿eso qué quiere decir? ¿Por cada moción de Comisión dos minutos o cinco minutos o cuatro en general?".

Sra. Gámez Gámez: "Mire, acotemos los tiempos, démosles tres minutos, cuatro minutos en un Punto del Orden del Día donde el Sr. Alcalde Presidente de este Pleno dé cuenta del cumplimiento de las mociones. Le pasaremos cuenta de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que nos dé cuenta de esta, de esta y de esta, de un Pleno para otro. Pero que responda ante el máximo órgano".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Les parece que intente yo buscar una fórmula que pudiera contentar al Grupo Socialista y lo que ha planteado el Grupo Ciudadanos?"

Algo así como que en las Comisiones de Pleno –permítame, Sr. Cassá– el Presidente, efectivamente, informe del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en Comisiones y en el Pleno que tiene que ver con el Área correspondiente, sin perjuicio... -Sr. Conejo, Sr. Bendodo- ...sin perjuicio de que la Oposición, cualquier Grupo, pueda requerir al Alcalde si algo de eso no se hace. O sea, queda un poco el Alcalde vigilando o impulsando que las Comisiones, uno de los puntos que se haga, de trámite siempre, de oficio –digamos–, de oficio; sin tener que esperar que se pida es la información sobre esa cuestión. Adelante, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Yo lo que entiendo de la Sra. Gámez es que quiere que Ud. comparezca aquí durante cinco minutos para dar explicaciones sobre las mociones que se han llevado a Comisión o que han quedado pendientes. Es decir, Ud., como máximo responsable de este Consistorio, que en vez de que venga cada uno de los concejales que son presidentes en una Comisión, pues que sea Ud. aquí a petición... Y a mí sinceramente me parece más que razonable, ¿no? Es una –supongo– de sus obligaciones, que es estar al tanto de todo y dar explicación de todo lo que sucede en este Consistorio, me parece".

Sr. Alcalde Presidente: "No he acabado de entender el final, Sr. Cassá. ¿Que plantea el cambio o plantea...? Diga, dígalo con claridad".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias.

Yo lo que le digo es que Ud. venga aquí y acerca de las mociones que se llevan a las diferentes Comisiones, a requerimiento de los compañeros de Oposición, que Ud. dé explicaciones de cómo van esas mociones, ¿no, Sra. Gámez? ¿Es así?".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. Cassá, muchas gracias por hacer tan suya el punto de la Moción que lleva el Grupo Socialista.

Estamos encantados de llegar a este acuerdo en el que el Alcalde-Presidente tiene que dar, por tiempo máximo de cinco minutos, cuenta del no cumplimiento de las mociones de Pleno, y yo creo que podemos acordar de qué iniciativas, trasladarlas de un Pleno para otro, de qué iniciativas nos referimos para no hacer una tarea imposible de informar de todo lo no cumplido".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí. Vamos a ver. Entiendo que ese tema que asumo con gusto se perfeccionaría más y creo que sería compatible con que los concejales que presiden las Comisiones, en las Comisiones informen de estas cuestiones, sin perjuicio de que en el Pleno se puedan ver también lo que no quede resuelto.

El Sr. Bendodo quiere intervenir, con muchísimo gusto".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Elías Bendodo Benasayag, Concejal Grupo Municipal Popular y Presidente de la Diputación de Málaga: "Alcalde, yo nunca suelo intervenir en el Pleno porque no me corresponde, pero..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, pero tiene libertad para intervenir cuantas veces quiera".

Sr. Bendodo Benasayag: "...trasladar lo que hacemos en la Diputación Provincial en este tema porque lo hemos debatido y hemos llegado a un acuerdo todos los Grupos, por si se pudiera extrapolar aquí, ¿no?"

Nosotros acordamos, en su momento, todos los Grupos que en cada Pleno en el turno de preguntas cada Grupo pudiera pedir cuenta sobre el grado de seguimiento, de cumplimiento, de dos mociones por Grupo, ¿no? Si se pudiera extrapolar aquí, es un acuerdo que ya existe en la Diputación de todos, pues si les parece bien, podría ser también aquí, ¿no?".

Sr. Alcalde Presidente: "Por mí, encantado".

Sra. Gámez Gámez: "Estoy de acuerdo, pero no cambio la literalidad en que sea Ud. el que rinda cuenta al menos de dos mociones por Grupo en cada Pleno como un punto separado del Orden del Día, quedaría así".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Ningún problema. Me apoyaré, además, en dar cuenta para completar la información con los concejales evidentemente. Yo asumo dar cuenta, pero siempre buscaré al responsable del tema. No sé si en Diputación lo hacéis directamente..."

Sr. Bendodo Benasayag: "Dan cuenta los diputados de cada Área, como tiene que ser".

Sr. Alcalde Presidente: "Acepto un mixto..."

Sra. Gámez Gámez: "Vamos a ver, esto es un mixto.

Aceptamos la experiencia comparada de la Diputación, pero en los términos en que estoy sugiriendo y que parece que tiene el respaldo del resto de los Grupos.

En definitiva: un punto del Orden del Día, no al final, al comienzo de cada Pleno, cinco minutos, dos mociones que traiga cada Grupo para rendir cuentas sobre el incumplimiento de las mismas y su progreso".

Sr. Alcalde Presidente: "Obviamente entiendo que en Diputación se hará analizándolo antes. No... Por escrito, para poder preparar la documentación, evidentemente. ...(interrupción fuera de micrófono)..."

No, lo digo porque en Ruegos y Preguntas, no hay Ruegos y Preguntas en la Diputación, aquí aceptamos los Ruegos y Preguntas de sorpresa, sin avisar de qué va, salvo alguna vez que se ha hecho por escrito. Los Ruegos y Preguntas aquí es la tradición en nuestra Casa, el Ayuntamiento, de que sean abiertos y... ...(interrupción fuera de micrófono)... No, no, no, aquí las preguntas se hacen y los ruegos verbal, oral; aquí, en el Ayuntamiento".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Gámez Gámez: "Sr. de la Torre... No, no estamos refiriéndonos a eso, no confundamos porque yo no pretendo a Ud. meterlo en ninguna tarea imposible".

Sr. Alcalde Presidente: "Por eso, lo iba a dejar claro, iba a dejar claro que para poder ser operativo tenemos que tener la petición antes por escrito".

Sra. Gámez Gámez: "Se le pasará, si quiere, en las Juntas de Gobierno que tengamos, en las Juntas de Portavoces le pasamos cada Grupo por escrito con tiempo suficiente para que Ud. las conteste. No tema Ud. que no estamos haciendo aquí el 2 de mayo, los fusilamientos; estamos pidiendo que Ud. asuma su responsabilidad, nada más y nada menos, que es dar cuenta de lo que no se cumple. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "En todo lo que sea cumplible, asumimos la responsabilidad; en lo que no sea cumplible, que antes me he referido a los temas presupuestarios, evidentemente, se explicará la cuestión.

Sr. Cassá, ¿quiere decir algo más?".

Sr. Cassá Lombardía: "Nada, una pequeña puntualización ya con esto, que es: si no es cumplible, pues para eso le vamos a preguntar, pues para que Ud. lo explique. No se adelante a los acontecimientos. Si le parece a Ud., y con todos los respetos".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Secretario General quiere decir algo".

Sr. Secretario General: "Sí, sólo un poco por orden. Les sugiero si no sería mejor ese punto después de los Dictámenes de las omisiones informativas, ¿vale?".

Sr. Alcalde Presidente: "A la hora de ponerlo en el orden del...".

Sr. Secretario General: "Sí, del Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, muy bien, de acuerdo.

Pues hemos terminado el debate...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Tengo una Moción, aquí habla todo el mundo y creo que eso me parece que me corresponde hablar, ya que tengo que cerrar yo mi Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Ha hecho dos turnos, ¿no?".

Sra. Torralbo Calzado: "Ya, pero tengo que cerrar mi Moción, y además, no se me ha dado...".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, no.

Vamos a ver. En Junta de Portavoces hablamos que cuando acumulamos una...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues nada, no, no... Ya está, ¿se me veta también la voz? Porque aquí cuando ha hablado el Sr. Presidente de la Diputación, el Sr. Cassá tres veces...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, yo le voy a dar la palabra, por esa razón, porque a Ud. le parece que habla aquí todo el mundo menos Ud. y no es así".

Sra. Torralbo Calzado: "Es que se la he estado pidiendo".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero quiero recordarle que cuando sumamos en el debate una Proposición Urgente que tiene derecho el Grupo a cerrar, aunque no sea Equipo de Gobierno, en las mociones ordinarias quien cierra es el Equipo de Gobierno.

Yo cedo no cerrar en relación a Ud., lo hago con mucho gusto por dejar claro que hay una Proposición Urgente anteriormente. Yo no tengo inconveniente en que diga lo que tenga oportuno por decir, ¿eh?".

Sra. Torralbo Calzado: "No, lo que voy a decir es que la próxima vez no se fusionen las mociones. Yo quiero tener mi tiempo y discutir sobre mi moción también. Y la moción del Partido Socialista tiene cosas en común, otras cosas que no que son muy importantes también y considero. Entonces, pues seré más inflexible porque obligan a hacer inflexible cuando se negocia entre tres Grupos y se ha obviado que había una moción también que este Grupo también quería negociar. Pero bueno, si es así, yo me callo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, en absoluto le hemos tratado, por mi parte desde luego, de ningunear lo más mínimo. Es su espacio, su tiempo; he tratado de ser flexible en los turnos de intervención. Uds. me han pedido prorrogar el hablar y lo he hecho. Y si quiere decir algo más, sin crear debate y polémica, yo encantado de que diga cualquier cuestión de posicionamiento".

Sra. Torralbo Calzado: "Yo sólo quiero voluntad de cumplimiento, me da igual que sea Ud. o que sean sus directores de Área, sus concejales... lo que sea. Quiero voluntad, quiero menos chulería, quiero que se sepa lo que es la democracia y quiero que cumplan las mociones que Uds. votan.

Al fin y al cabo es lo que dije en la Comisión de Urbanismo y es lo que vengo a reiterarme. Quién rinda cuentas no sé, pero si todo van a ser rendir cuentas para decir que no se puede hacer tampoco me vale. Y creo que por eso pedía una comisión formal para realmente tener los tiempos claros y poder todos intervenir.

Pero bueno, ya veremos si dentro de seis meses estamos igual; han pasado siete meses, pues a los seis meses veremos cómo estamos".

Sr. Alcalde Presidente: "De todas formas, permítame... –un momento, Sr. Cortés, para no hacer debate– que... No quiero corregirle, Sra. Torralbo, pero le he dado la palabra para que haga una intervención que hubiera sido menos polémica.

No ha habido nunca chulería en el Equipo de Gobierno. Recordaba el Sr. Cortés cómo se habían aceptado enmiendas de muchísimos detalles en aquello del Polo Digital de Uds., del Grupo de Uds. El mejor ánimo para aceptar cosas para mejorar.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Siempre creo –quiero dejar con esta frase y no trato de cerrar nada, pero al hilo de su intervención– de dejar claro que tanto en la etapa de mayoría absoluta como ahora, creo en el papel que ostenta la Oposición, el de Uds. ahora está modulado porque tienen que ser responsables en que si se unen siempre todos en relación al Equipo de Gobierno, pues sean muy sensatos en lo que plantean para que sea viable. Porque, evidentemente, sería un absurdo plantear cosas que no fueran absolutamente viables.

Pero nosotros siempre he dicho que creo que el papel de la Oposición es justamente fiscalizar, hacer y estimular con su tarea a que hagamos las cosas lo mejor posible, tanto si se tiene mayoría absoluta como si no. Esa es la mejor definición, entiendo, de la democracia y del papel de quien gobierna y de los que están en la Oposición.

Sr. Cortés, no debemos ya prolongar. Si añade algo nuevo, pero pacificando, por favor, pacificando".

Sr. Cortés Carballo: "Yo sólo pido que la Sra. Torralbo en un exceso verbal ha utilizado la palabra «chulería», simplemente pido que la corrija y nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Ya le he hecho la corrección, Sr. Cortés. Yo ya he contestado a ese tema y queda claro que no ha habido nunca ese gesto por nuestra parte. Y estamos en condiciones de votar, primero la Proposición Urgente y luego el Punto 53 del Orden del Día.

Votamos en bloque, ¿no?, la Proposición Urgente. Ha quedado clara la redacción, parece que sí, se ponen de acuerdo en la redacción final con la Mesa, como así ha sido... Lo ven luego el texto concreto, el espíritu ha sido dicho. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Proposición cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas consensuadas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Excmo. Alcalde-Presidente a que de forma inmediata realice las gestiones oportunas para modificar los estatutos sociales de los organismos y sociedades mercantiles municipales, en los que no encuentra aún reflejo la proporción de fuerzas políticas existente en el Pleno del Ayuntamiento, como son, la Agencia Natal Pablo Ruíz Picasso, las Fundaciones Revello de Toro, y Palacio de Villalón, y las sociedades mercantiles municipales Empresa Malagueña de Transportes y LIMPOSAM, restableciendo de forma inmediata la proporcionalidad en los órganos colegiados de cada ente, manteniendo la voz y el voto para los miembros de la corporación municipal de cada organismo o empresa, según la representación existente en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Segundo.- Instar al Alcalde de Málaga a que de forma inmediata convoque las Juntas Generales de todas las sociedades mercantiles municipales para modificar los estatutos sociales de cada entidad, con la finalidad de adaptar dichos estatutos a los cambios acaecidos en el Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

- a) **Eliminar en los Estatutos Sociales de las sociedades mercantiles municipales dependientes de este Ayuntamiento, dentro de las funciones del Presidente del Consejo de Administración de las citadas empresas, la posibilidad de proponer el Presidente al Consejo de Administración, el nombramiento y el cese del Director o Gerente del citado Consejo, ya que la Ley de Sociedades de Capital en la actualidad recoge como facultad indelegable del Consejo de administración “el nombramiento y el cese de los directivos de estas sociedades”.**
- b) **Eliminar en los artículos presentes en los estatutos sociales de todas las sociedades mercantiles municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga, la posibilidad de dirimir con el voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración, el empate en las votaciones que se produzcan.**
- c) **Modificar los Estatutos Sociales de las sociedades mercantiles municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga, para que la facultad del nombramiento y cese del Director o Gerente de los Consejos de administración pertenezca exclusivamente al Consejo de Administración de esas empresas.**
- d) **Modificar los Estatutos Sociales de las sociedades mercantiles municipales dependientes del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de introducir que “la Junta General designará entre los miembros capitulares del Consejo de Administración al que haya de presidirlo y a su vicepresidente, que actuará en ausencia del titular”.**

Tercero.- Instar al Alcalde-Presidente a dar cuenta inexcusablemente sobre las Mociones aprobadas a las que no haya dado cumplimiento en cada una de las sesiones de Pleno, por tiempo de cinco minutos, incluyendo esta intervención después de los Dictámenes en el Orden del Día del Pleno. Las Mociones sobre las que dará explicaciones el Alcalde-Presidente del Pleno serán conocidas con antelación por escrito y en número de dos Mociones por cada Grupo Político.

PUNTO Nº 53.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN NO PERMANENTE DE PLENO PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN PLENO.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 18 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El correcto funcionamiento del Ayuntamiento de Málaga se basa en diferentes fuentes de derecho. La primera y más básica es la Constitución Española, que en sus artículos 140, 141 y 142 establece los criterios básicos del gobierno municipal. Entre ellos se garantiza la autonomía de los municipios, de las provincias y que deberán de disponer de los medios suficientes para desempeñar sus funciones.

A continuación encontramos la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que fue necesariamente actualizadas con la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. La legislación fue actualizada con la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Entre otras cosas se establecen sus competencias y la capacidad normativa y ejecutiva de los municipios en función de su tamaño y población.

Usando como base la Ley 57/2003 se desarrolló el actual reglamento del Pleno. Si bien es un buen documento del que partir, parece obvio que a día de hoy necesita una serie de actualizaciones (de forma que integre de mejor manera la Ley 27/2013) y correcciones.

Pero no es el objetivo de esta moción hablar de la situación del Reglamento Orgánico de Pleno (ROP en lo sucesivo), si no emplearlo para argumentar la necesidad de crear una nueva Comisión no parmente.

Así, el artículo 172 del ROP establece que:

1. Las Comisiones no permanentes son las Comisiones constituidas por acuerdo del Pleno para un asunto concreto, con fines de estudio, elaboración de propuestas u otros de naturaleza análoga, sin carácter resolutorio.

Se regirán por su acuerdo de constitución y, supletoriamente, por las normas reguladoras de las Comisiones permanentes.

Se extinguirán automáticamente una vez hayan terminado de desarrollar las funciones que motivaron su creación.

2. Las Comisiones [...] se podrán crear por mayoría simple a propuesta del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local, o de un Grupo Municipal.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sus conclusiones se reflejarán en un dictamen que habrá de ser debatido y votado por el pleno.

La necesidad de crear una comisión de seguimiento efectivo y eficaz del cumplimiento de los acuerdos acordados en el Pleno es aun más necesaria tras las desafortunadas declaraciones de D. Mario Cortés Carballo, portavoz del Grupo Popular y delegado de las áreas de Innovación, Nuevas Tecnologías y Seguridad. En esas declaraciones afirmaba que el gobierno no iba a cumplir aquellos acuerdos que su grupo no hubiera votado favorablemente.

Cabe recordar o explicar al portavoz popular que la democracia es, entre otras cosas, el respeto por las minorías. Y que las minorías pueden llegar a sumar mayorías.

Sus declaraciones son la prueba viva de que el Partido Popular y el equipo de gobierno no han entendido el mensaje que la ciudadanía viene transmitiendo en todas y cada una de las citas que de este ciclo electoral que acaba de terminar. El tiempo de las mayorías absolutas, de la imposición de las voluntades, ha concluido. Es el momento del diálogo, de llegar a acuerdos y, por encima de todo, cumplir esos acuerdos.

Este grupo municipal, al igual que el resto, ha presentado iniciativas que han sido apoyadas por todos los demás, incluidos el grupo Popular. A pesar de eso, el gobierno no ha cumplido lo acordado, demostrando carecer de palabra alguna. Por ello se hace imprescindible la creación de esta comisión no permanente, de forma que el control del cumplimiento de los acuerdos sea institucional y más vinculante que el actual.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. *Creación de una comisión no permanente para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos en Pleno.*
 - a. *La comisión se reunirá de forma bimensual.*
 - b. *La presidencia será rotativa entre los diferentes grupos de la oposición (Grupo Socialista, Grupo Málaga Ahora, Grupo Ciudadanos y Grupo Málaga para la Gente).*
 - c. *Se regirá por su acuerdo de constitución.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº U-5, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

Los puntos números U-6, U-7 y 52 se debatieron conjuntamente.

PUNTO N° U.6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN CON NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UNA CORRECTA DESCONTAMINACIÓN EN LOS TERRENOS DE LA REPSOL ANTES DE LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO PROYECTO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 27 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Mucho se viene hablando en los últimos días de la creación de un parque o bosque urbano en los terrenos de la antigua Repsol. Sin embargo antes de llevar a cabo cualquier proyecto se hace necesario llevar a cabo una necesaria descontaminación de los terrenos.

Y es que entre 1927 y 2000 los denominados “terrenos de Repsol” fueron utilizados como depósito y almacén de gasolina y otros hidrocarburos. Como resultado, una cantidad importante de estos pasaron al subsuelo, según han comprobado diversos estudios oficiales.

Las diferentes normas y leyes promulgadas entre 2005 y 2015 crearon un nuevo procedimiento para la declaración, registro y tratamiento de suelos contaminados por actividades industriales o peligrosas como la que tenía lugar en la parcela que nos ocupada. De ahí que, a pesar de la que empresa realizó un trabajo de descontaminación inicial visado por la administración ambiental, este fue del todo insuficiente para los estándares actuales.

En ese sentido, los informes y la legislación previamente mencionadas son claras:

El estudio de impacto ambiental del proyecto de soterramiento del ferrocarril describe la existencia en la zona de acuíferos libres y aporta un estudio hidrogeológico que recoge la presencia de acumulaciones de hidrocarburos en la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

zona de los antiguos depósitos de REPSOL y recomienda la no movilización de dichos contaminantes como consecuencia de las previsibles alteraciones del nivel freático (según consta en Resolución de 22 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo «Integración del ferrocarril en Málaga», de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento).

Es posible que en la zona de los antiguos depósitos de REPSOL aparezcan acumulaciones de hidrocarburos por lo que debería caracterizarse ese suelo conforme a lo establecido en la Ley 10/1998 de Residuos y al Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados y señala que las previsibles alteraciones del nivel freático podrían desplazar esas posibles acumulaciones de hidrocarburos (según consta en el informe de 2005 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía recogido en Anexo IV de la Resolución antes citada).

Los propietarios de estos suelos, en los que se ha realizado una actividad potencialmente contaminante, estarán obligados a presentar un informe de situación de los suelos para los nuevos usos autorizados. Si en base a los informes que constan en la ordenación pormenorizada y en base a nuevos usos y/o legislación la Comunidad Autónoma declarara el suelo como contaminado, los propietarios estarán obligados a las actuaciones necesarias para proceder a su recuperación ambiental (según consta en la ficha urbanística del sector SUNC-O-LO.17 incluida en PGOU).

Los terrenos fueron limpiados de restos o residuos derivados de la actividad anterior, con el visto bueno de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en 2002 según los criterios de la normativa derogada por la vigente y para un uso que no es el previsto por el PGOU. "En cualquier caso habrá que considerar, previo a cualquier intervención urbanizadora, si dicha descontaminación se adecúa a la legislación vigente en materia medioambiental y según los nuevos usos propuestos, y en caso contrario realizar una nueva descontaminación conforme a estos nuevos supuestos" (según consta en el Anexo I del PGOU, "Ordenación de los terrenos de Repsol"). De hecho, dichos trabajos de descontaminación fueron claramente insuficientes, según el informe de la propia empresa presentado en una jornada temática de la Red de Autoridades Ambientales en Gijón en diciembre de 2002. Únicamente se trabajó a profundidad máxima de 4 metros y únicamente en los 10 emplazamientos que ocupaban los depósitos de petróleo. Aun así la empresa certifica en dicho informe, publicado en la web del Ministerio de Medio Ambiente, que después de dar por terminada la limpieza de los terrenos, quedaron en 5 de los emplazamientos restos de petróleo en estado libre e hidrocarburos en cantidades que varían entre los 2100 y los 3950 mg/kg de tierra, sin contar con lo que quedó por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

debajo de esos 4 metros de profundidad. Por otro lado, los niveles de referencia objetivos usados por la empresa no coinciden con los establecidos por la normativa vigente en la actualidad.

*En cualquier caso, el **Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados**, y la **Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental**, califican la actividad de "almacén y depósito de sustancias peligrosas", desarrollada durante más de 70 años en estos terrenos, como "potencialmente contaminante", por lo que obligan a la entidad propietaria del suelo a iniciar el procedimiento de declaración de suelos contaminados presentando un informe de situación. Sin embargo, ni ayuntamiento ni SAREB tomaron esa medida básica, a pesar de conocer la existencia de informes técnicos que recomendaban la caracterización del suelo y la realización de un estudio que determinase el grado de contaminación, la calidad del mismo y, lo más importante, su compatibilidad para el uso previsto y desde luego señalaban que las previsibles alteraciones del nivel freático provocadas por grandes movimientos de tierras, sea por la construcción de un túnel o por la cimentación de grandes edificios, podrían agravar la contaminación por hidrocarburos.*

A fecha de hoy en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados, creado por la Junta de Andalucía, no está incluido trámite alguno sobre el terreno que nos ocupa, a pesar de que el Reglamento del régimen aplicable a suelos contaminados, aprobado por Decreto 18/2015, de 27 de enero, obliga al ayuntamiento a inscribirlo. En cuanto al Inventario municipal, que el Ayuntamiento de Málaga, según dicho Reglamento, debería haber creado hace 6 meses para hacer realidad el derecho ciudadano a la información ambiental, simplemente no existe.

También será necesario aplicar el Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, que aprobado en el Decreto 18/2015, de 27 de enero. Lo mismo ocurre con la aplicación de la legislación específica andaluza.

El paso final debería haber sido iniciar el proceso de descontaminación que permita la recuperación ambiental del suelo y lo haga compatible con el uso para el que se ha destinado el suelo en cuestión, sea residencial, deportivo o como espacio libre. Dada la gran superficie afectada, su proximidad a gran cantidad de viviendas y la posible afección al nivel freático o a los acuíferos, una forma ideal de llevar a cabo esa descontaminación es la creación del gran bosque urbano que lleva décadas demandando gran parte de la sociedad malagueña.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Dar cumplimiento de manera inmediata a las condiciones de aprobación del PGOU, por la que tanto Ayuntamiento como SAREB deben presentar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informe de*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

situación de los suelos del sector SUNC-O-LO17 para los usos urbanísticos autorizados y para su inclusión en inventario andaluz de suelos contaminados.

- 2. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que inicie los trámites para la posible declaración de suelo contaminado con la consiguiente obligación de proceder a su recuperación ambiental mediante técnicas ecológicas que incluyan la creación de un bosque urbano en la zona con carácter inmediato.*
- 3. Cambiar la denominación de Parque Urbano por Bosque Urbano, tal y como propone la Plataforma Bosque Urbano Málaga."*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "Es un poco complejo el debate, hacer tres. Vamos a tratar, Sra. Torralbo, de que haya tiempo para todos. Y ahora en esta Moción, Sra. Torralbo, sí va a cerrar Ud., entiendo, porque empieza..."

Sr. Secretario General: "No, no cierra ella, cierra Ciudadanos".

Sr. Alcalde Presidente: "No..."

Sr. Secretario General: "Ella hace el primer cierre y Ciudadanos el segundo... Ah, ella abre..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, abre, bueno, pero quien abre debería cerrar, pero bueno... Sí, sí, quedamos. Es cierto, es cierto... Tres minutos..."

Sr. Secretario General: "Los urgentes harían cuatro turnos..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí. Habíamos quedado que, como acumulábamos tres iba a haber tres turnos de tres minutos, dos minutos y dos minutos, tres turnos ordinarios; un turno luego de un minuto para los que han planteado la urgente que son Málaga Ahora y el Grupo Ciudadanos; y quedó pactado cerrar Ciudadanos, ¿no?"

Sr. Secretario General: "Que abre Málaga Ahora y que cierra Ciudadanos".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Pero fue un acuerdo al que llegaron Uds., quiero recordar, allí, en la Junta de Portavoces. Tiene la palabra..."

Perdón, perdón, perdón. Hay dos peticiones de palabra, además. Una que ha sido ampliada. ¿Tenemos los nombres?

Teníamos a D. Miguel Ángel Quesada Felice, ya anotado, y se ha añadido Dña. Ana Lucía Ferrer Sánchez. ¿Están los dos aquí presentes?

Por favor, en el orden en el que quieran... Ana Lucía Ferrer, tiempo razonable. Como son dos, ¿les parece bien tres minutos cada uno? Adelante".

A continuación intervinieron la Sra. Ferrer Sánchez y el Sr. Quesada Felice, intervenciones que se omiten en este acta al no cumplir sus solicitudes con los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchísimas gracias.

Agradecer tanto la intervención de Miguel Ángel Quesada por su aporte técnico para un tema complejo pero que debe ser de conocimiento público, así como de Ana Lucía, en representación de la Plataforma del Bosque Urbano, que a última hora se ha permitido su intervención y que obviamente debía de estar hoy en este Pleno donde tanto se va a hablar sobre los proyectos en estos terrenos.

Bueno, nuestra Moción es sencilla, en el sentido de lo que se pide. Obviamente hay cierta complejidad en cuanto a la exposición, pero ya ha quedado claro, por las palabras de Miguel Ángel, como lo ha explicado, y sobre la precaución de la normativa que se debe actuar. Se debe actuar ya en esos terrenos para acometer su descontaminación total, puesto que lo que se ha llevado a cabo hasta ahora no cumple todavía la normativa y el Real Decreto del 2005, puesto que también se refirió a una descontaminación parcial en la zona del soterramiento y solamente donde estaban los bidones. Con lo cual, no estaría afectado de esa descontaminación parcial el resto del terreno.

Es necesario porque, además, ese terreno se está usando. Se estará usando con mal uso en el sentido de aparcamiento, en el sentido de llevar a los perros... pero hay personas que están transitando diariamente por él, y tenemos que conocer cuál es la situación, tenemos que hacer esos informes y esos análisis para saber cómo es el nivel de contaminación actual, que se supone alto por ya lo que reflejaron los anteriores informes en el 2002 y posterior, pero que debemos de concretarlo.

Y además, para la salud. Para la salud es un tema fundamental, para aquello que se vaya a hacer, pero también para el actual. Tenemos que protegernos y tenemos que cuidarnos.

Cuando se habla ahora mismo del bosque urbano, se habla de parque o se habla de la edificabilidad, hay temas que tienen que ver con la habitabilidad y hay un gran tema que tiene que ver con la salud, nuestra salud, nuestro medioambiente, lo que es nuestro futuro y el de nuestros hijos e hijas. Creemos que realmente estamos empezando a tener un poquito de conciencia de lo que significa el cambio climático, lo que significa vivir en una zona de desertización, de lo que significa una ciudad sin sombras; la falta de habitabilidad de no tener esos espacios y lo que significa, por ejemplo, descontaminar, como ha explicado el profesor.

Nuestros acuerdos simplemente son: Dar cumplimiento de manera inmediata a las condiciones de aprobación del PGOU, por las que el Ayuntamiento como la SAREB deben presentar a la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio un informe de la situación de los suelos de este sector, para el uso urbanístico ahora mismo autorizado y para aquellos que se prevean y para su inclusión en un inventario andaluz de suelos contaminados, según el Decreto que desarrolla la normativa andaluza aprobado en enero de 2015. Asimismo, solicito a la Consejería de Medioambiente que inicie los trámites para la declaración de suelo contaminado con la siguiente obligación de proceder a su recuperación ambiental, medidas técnicas, ecológicas que incluyan la creación de un bosque urbano en la zona con carácter inmediato.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Hemos puesto algo de cambiar la denominación; no es un punto importante el punto 3, que quizá lo habíamos reflejado para incluirlo como enmienda en la Moción del Partido Socialista...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"No me extendo más, creo que queda claro.

Creemos que esto es importante y es un proceso que se puede hacer a la vez que se va reforestando la zona en cierta manera, se va descontaminando, pero la reforestación también descontamina el propio suelo. Creemos que esto sí que es una actuación urgente más allá del planeamiento, urbanización o lo que se vaya a hacer en ese espacio, que todavía tiene un debate ciudadano pendiente y una forma de decisión que nosotros proponemos que sea a través de una consulta vinculante a la ciudadanía".

Sr. Alcalde Presidente: "El Grupo Ciudadanos, Sr. Alejandro Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Bueno, primero buenos días a todos.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que los terrenos de Repsol suponen y presentan una oportunidad única para dotar a la ciudad de un gran pulmón en pleno casco urbano. No tenemos, por desgracia, muchas más parcelas de este tipo en la ciudad que puedan dar ese desahogo que la ciudad necesita.

Creemos que daría solución, estos terrenos pueden dar solución a necesidades de esta ciudad que creemos que el proyecto del Partido Popular no consigue. De hecho, pensamos que es un proyecto de otro tiempo, de otro momento coyuntural de la economía que no corresponde al que vivimos actualmente.

Ya el propio informe de impacto ambiental que viene anexo en el Plan General actual dice que lo deseable es incrementar las zonas verdes de este distrito y reducir la densidad de población. Pero lo que... Incluso se tiene en cuenta en este distrito es la zona nueva del Martín Carpena donde sabemos que la densidad es mucho más baja y donde hay muchas más zonas verdes. Si excluimos esa parte, el ratio de zona verde y de densidad de población es brutal y, vamos, es catastrófico desde los puntos de vista medioambientales y de un urbanismo sostenible realmente.

Nosotros creemos que la propuesta del Partido Popular plantea un parque insuficiente, sin contar con que el modelo de parque no tiene nada que ver con las necesidades de esta ciudad. Los parques que se hacen en Málaga parecen más ideados y pensados para una ciudad de Escandinavia, donde los ciudadanos están esperando a que salga un rayito de sol para poder ir y salir a tomar el sol, y cuando aquí en Málaga, con nueve meses prácticamente de verano de los que disfrutamos por suerte, lo que tenemos que tender es a buscar zonas con muchas más sombras. Y bueno, consideramos que medioambientalmente daría una doble solución a la polución y a la sombra, la idea de un bosque urbano que descongestione un poquito esa zona que está más que saturada, y el Equipo de Gobierno quiere incluir otras dos mil familias más para volver a hacer de esta zona una de las más densamente pobladas de Europa que ya, de hecho, ya lo es.

Por ello, nosotros hemos intentado hacer una propuesta, nos hemos reunido con técnicos y con expertos; queremos hacer una propuesta que sea viable y que sea una proposición intermedia que aúne el interés general y el ambiental junto al respeto y a la concienciación de las arcas municipales y que no sea un despilfarro económico.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, nosotros lo que venimos a proponer es que se construya un parque de 124 mil metros en la zona, en la parcela sur del bulevar, del futuro bulevar que va sobre las vías del tren, excluyendo de ahí la gasolinera que hay planificada en el Ordenamiento actual. Y que el Ayuntamiento renuncie a edificar en esta parcela sus...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...renuncie a edificar sus tres torres y solamente el techo edificable de los propietarios privados pasasen a la parcela norte, que es de mucho menor tamaño y que no tiene una continuidad con la parcela sur.

De esta forma, nosotros aumentamos un 70 por ciento la superficie de parque que plantea el Partido Popular. El coste sería, bueno, en el peor de los casos lo que cuesta medio Astoria, lo que el Ayuntamiento se ha gastado en adquirir el Astoria, que lo tiene ahí y no sabe qué hacer; eso suponiendo en el peor de los casos. Y consideramos que es la opción más razonable.

Bueno, los acuerdos que venimos a presentar los leo muy rápidamente, serían: *"Instar al Equipo de Gobierno a renunciar a los derechos de edificabilidad de las tres torres en los terrenos de Repsol, o en su caso, trasladarlos a otra zona de la ciudad"*. *"Instar al Equipo de Gobierno a reformar el PERI de modo que concentre los usos residenciales, comerciales y de equipamiento en la menor de las parcelas, al norte de las vías del tren"*. Y como tercer punto: *"Instar al Equipo de Gobierno a decantarse por esta opción de un gran bosque urbano de 124 metros cuadrados en la mayor de estas parcelas, colindante con Juan XXIII y avenida Europa"*. Y como último punto: *"Instar al Equipo de Gobierno a negociar otra ubicación para la gasolinera de Repsol prevista en la zona"*. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.

Pasaríamos ahora a la propuesta del Grupo Socialista. Sra. Gámez, tiene la palabra".

Sra. Gámez Gámez: "Los terrenos de Repsol.

Me gustaría empezar diciendo que si estuviéramos en cualquier otra ciudad y alguien nos contara que estamos en una ciudad con grandes déficits de zonas verdes, que estamos en una parte, además, de esa ciudad donde el déficit de zonas verdes se acusa todavía más, ni siquiera llega a dos metros cuadrados, cuando la Organización Mundial de la Salud considera necesario al menos quince. Si estuviera y si nos dijeran que en ese espacio, el más densamente poblado de Europa, con el mayor déficit de zonas verdes de toda la ciudad, si se nos planteara qué podríamos hacer con una pastilla de suelo de 177 mil metros cuadrados, respóndanme que a quién se le ocurriría decir que podemos meter cuatro rascacielos, 1.300 viviendas, una gran superficie comercial y una gasolinera. Pues esa es la propuesta del Partido Popular. Parece... ¿no? A veces conviene salirse de la realidad para verlo desde fuera y decir: pero ¿estamos locos?

Y además, consideramos que no es de las únicas, sino que es la única oportunidad para la ciudad consolidada de tener un gran parque, de alguna manera contribuir a devolverle a la ciudad lo que se le ha quitado a lo largo de todos estos años que han sido espacios de ocio, disfrute y verdes.

En esta ciudad yo creo que más que un defensor ni del ciudadano ni del paciente, haría falta el defensor del árbol. Porque mire, en el Jardín de la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Concepción acaban de perderse 50 especies de gran valor; en el entorno de la Catedral nos cargamos los ficus; y en el único espacio de la ciudad donde podemos poner muchos árboles por fin, el Sr. de la Torre decide torres, torres.

Y es verdad, y le alabo la buena intención a Ciudadanos de buscar un compromiso mixto, pero perdónenme, Sres. del Grupo Ciudadanos, que termina siendo un esfuerzo tibio y que no termina de ser lo que creo que aspiran todos esos malagueños que han firmado en esa Plataforma: un bosque urbano, un gran parque urbano.

Yo sé que la palabra «bosque» y «parque» para el Partido Popular significa cualquier cosa, hasta un jardincito. El Sr. Jiménez decía que aquello era hasta un bosque. Pues mire, están hablando en su proyecto de esto: mil árboles. ¿Uds. saben que el domingo pasado el Grupo Socialista fue allí y plantó el 10 por ciento de lo que quiere hacer el Partido Popular aquí en no más de una hora? Plantamos cien, especies pequeñitas. Pero quieren poner mil, y a esto le llaman un bosque, un gran parque. Pero bueno...

Y claro, las torres aparecen transparentes. Qué bonito, ¿verdad? Así no las vemos. Dan más sombras las torres que los árboles...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar".

Sra. Gámez Gámez: "...y tampoco hablan de la gasolinera, que está también dibujada, pero tampoco aparece en ningún dato que hay una gasolinera.

Mire, el Partido Popular se está equivocando, y yo creo que esta oportunidad única de devolverle a Málaga lo que le falta en su única oportunidad, se la tenemos que dar. Así que el Partido Socialista reivindica la mayor: un gran parque en todos los terrenos posibles de Repsol".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Málaga para la Gente, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias también a los intervinientes Miguel Ángel Quesada y Ana Lucía Ferrer; y muchas gracias también desde aquí a las casi veinte mil personas que en muy pocos días han firmado esa iniciativa ciudadana para tener un gran bosque urbano en los terrenos de Repsol.

Quisiera decir, en primer lugar, que estamos discutiendo aquí tres Mociones conjuntamente pero no partimos de cero. En este mismo Pleno hemos aprobado por unanimidad, en la parte de los dictámenes, la Moción que presentó este Grupo, Málaga para la Gente, en la Comisión de Urbanismo hace tan sólo ocho días. Y acordamos dedicar la mayor superficie posible a ese gran pulmón que queremos en el corazón de la ciudad, en la frontera entre los dos distritos más densamente poblados de nuestra ciudad; la mayor superficie posible.

Y se nos dice por parte del Grupo Popular que es imposible cambiar lo que hoy está previsto, esos grandes rascacielos. Y yo le pido al Grupo Popular en este punto que, por favor, deje de faltar a la verdad.

Se nos dice que es imposible cambiar lo aprobado; tiene su gracia. Tiene su gracia cuando el propio Partido Popular ha cambiado continuamente lo aprobado en este tema; y no sólo en este tema, sino en otros muchos proyectos urbanísticos Uds. se han convertido en los reyes de la recalificación, cambiando lo que se aprobaba en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los planes generales. Aquí había previsto un gran parque urbano en el PGOU de 1997 y se cambió con un convenio urbanístico especulativo que se firmó con la promotora Comares para hacer unos grandes rascacielos. Este cambio se incorporó en el PGOU de 2007, y luego se vuelve a cambiar ese convenio urbanístico para perdonar los 70 millones de euros que tenía que pagar la entidad promotora y cambiarlo por unos suelos para el Ayuntamiento, unos suelos, además, que ya no valían lo que estaba valorado en el principio en esa época de la burbuja inmobiliaria. Ahora resulta que no se puede cambiar merced a la voluntad que está expresando la ciudadanía.

Se nos dice que es imposible económicamente, Uds., que perdonaron esos 70 millones de euros, que además la SAREB, que es ahora mismo el socio del Ayuntamiento, esa entidad que es pública y que se creó para socializar la pérdida de los Bancos, no debe de hacer de esto un interés especulativo. Bastaría con que recuperara el coste por el que se adjudicó en su día los activos de Novacaixa Banco.

Pero es que, además, la iniciativa ciudadana que se está planteando, ese gran bosque urbano, tiene mucho menos coste...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para ir terminando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí.

...tiene mucho menos coste económico que ese parque urbano con muchos elementos de urbanización y de hormigón que Uds. están planteando. Y sobre todo porque el Ayuntamiento no va a perder dinero; en todo caso lo que va a perder es una expectativa de negocio, una expectativa además que no es real y que corresponde a la época de la burbuja inmobiliaria.

Y se nos dice, por último, que este bosque urbano supondría un retraso en el tiempo. ¡Por favor! Si Uds. llevan con quince años abandonado aquel terreno de Repsol, ¿nos van a decir ahora que retrasar un poco para poder negociar, para poder hacer ese bosque urbano es una catástrofe, si Uds. han abandonado aquello durante quince años?

Por tanto, lo que le pedimos es que abandonen ese proyecto especulativo que es propio de otra época, que la ciudad no se puede planificar a base de pelotazos urbanísticos, como Uds. hicieron en su día, y que tienen que mirar el interés general, no sólo de la ciudadanía de ahora, sino de las próximas generaciones.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta de que haya una consulta ciudadana para que la ciudadanía decida si quiere un gran bosque urbano en aquellos terrenos o si lo que quiere, por el contrario, son los jardincitos de los rascacielos que Uds. están planeando". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra... ¡Silencio, por favor, silencio! Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, me gustaría empezar, pues como bien ha hecho el Sr. Eduardo Zorrilla, recordando los acuerdos de este Equipo... de estos Grupos Municipales.

Sí, tenemos acuerdo, y tenemos acuerdo y en la Comisión pasada sí acordamos entre todos, que eso es lo que nos une –hasta ese punto yo creo que es bueno recordarlo cuando llegamos todos a un punto en común– estudiar la viabilidad



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

jurídica y económica de la creación del mayor parque posible, y revitalizar todo lo que es el entorno de los terrenos de Repsol con la elaboración de un plan estratégico que permita equipamientos sociales, deportivos, culturales necesarios para dotarlo también a las barriadas, tanto de Carretera de Cádiz como de Cruz de Humilladero que les son necesarios.

Dicho esto, lo que nos une, ¿qué es lo que nos desune? ¿Por qué volvemos otra vez al debate? Pues yo creo que por tres conceptos muy claros: uno, el modelo; otro es la ordenación; otro, el tiempo, y otro la edificabilidad.

El modelo, para mí es lo fundamental, porque se ha hablado poco de esto. Y es el modelo de los Partidos Políticos, hay que hablarlo claro: un modelo de ciudad de desarrollo que apuesta el Partido Socialista, Málaga Ahora y Málaga para la Gente donde todo se haga con dinero público, gasto con dinero público al cien por cien; y un modelo por el que apuesta el Partido Popular y el Partido de Ciudadanos de un modelo mixto, de compartir gastos, de arrimar el hombro a la ciudad.

Si esta ciudad hubiera estado gobernada en los últimos quince años por estos tres Grupos o Partidos, o por esa tendencia del modelo público cien por cien, no estaríamos donde estaríamos. Porque, por desgracia, esta ciudad no es capital de región, no tiene la oportunidad de otras capitales de región en toda España, y sobre todo en Andalucía, donde ha habido inversiones por parte de otras Administraciones gobernadas también por otros Partidos Políticos.

Sin embargo, Málaga se ha construido, al pulmón del dinero que hemos podido entre todos los malagueños de las arcas públicas, pero al pulmón de muchos empresarios, malagueños y no malagueños, que han apostado por Málaga, que han invertido su dinero, su esfuerzo para desarrollar y tener la ciudad que tenemos. Y eso no se nos debe olvidar, porque mientras no cambien los modelos de financiación de las ciudades, tendremos que acudir e ir de la mano de la iniciativa también privada.

La ordenación. La ordenación que nosotros planteamos no es una ordenación del Partido Popular, aprobada por el Partido Popular; pero esta ordenación tiene nombres y apellidos, tiene el equipo de planeamiento, hecha por el equipo de planeamiento de la Gerencia Municipal con Carlos Lanzat al frente, con arquitectos como Luis Alonso, Sergio Balaguer o David Chipperfield. Mirad, son arquitectos renombrados. Otras propuestas que llegan aquí en estas mociones no sabemos quién las ha redactado, qué ordenación proponen. ¿Quién lo ha hecho? ¿Lo han hecho urbanistas y arquitectos de prestigio que entienden de esta cuestión?

Ordenación, que le recuerdo al Partido Socialista que también ha aprobado; esa ordenación está aprobada por el Partido Popular y el Partido Socialista en la Junta de Andalucía, aprobada en el 2012, la ordenación tal y como está; aprobación de la ordenación de los terrenos de Repsol. Entonces, está aprobada por el Partido Socialista...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para ir terminando".

Sr. Pomares Fuertes: "...para exponer, Alcalde.

...en el tiempo no estamos dispuestos a retrasar más algo que llevan esperando todos los ciudadanos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero que quieren el parque ya.

Y la edificabilidad no vamos a renunciar a nada, ni a la dotación de viviendas protegidas, no vamos a renunciar a los equipamientos públicos que necesita tanto Cruz de Humilladero como Carretera de Cádiz".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, son muchas cosas las que decir, y obviamente este Grupo se ha posicionado, entendiendo que lo que necesitamos es disfrutar del derecho a la ciudad. Y el derecho a la ciudad incluye un Urbanismo participativo más allá de lo que es la fase de exposición pública de un PGOU, un diseño en el que, aparte de esos grandes arquitectos de renombre que Ud. cita –que no lo dudo que lo sean–, hay también grandes habitantes de esta ciudad que la conocen mejor a lo mejor que cualquiera de esos arquitectos, porque llevan más tiempo y tienen más conciencia de dónde están viviendo. Y la sufren, sobre todo la sufren, y eso no lo podemos olvidar. Por eso nosotros vamos a introducir a las dos propuestas que hay, aunque por supuesto simpatizamos con la idea de un bosque urbano lo más amplio posible que abarque todos los terrenos descontaminados. Con lo cual, ya tenemos una ocupación inmediata que hacer antes que urbanizar nada. En cuanto a incluir una enmienda que diga así –y ahora la pasaré a la Mesa–: «Esta propuesta será sometida a una consulta ciudadana cuyo resultado el Equipo de Gobierno asumirá como propia en la que los vecinos puedan elegir entre diferentes modelos de parques o un bosque urbano; y se constituirá una comisión para diseñar el procedimiento de dicha consulta ciudadana. En esta comisión participarán los distintos Grupos Políticos, asociaciones de vecinos y plataformas ciudadanas». Si se ve la necesidad de introducir a alguien más en esa mesa de trabajo o comisión, pues se ve; que sea abierta y que establezca un proceso realmente participativo para poder realmente tener una decisión informada. Queremos que todo el mundo sepa lo que más o menos los Grupos Políticos aquí sentamos ya más o menos sabemos con bastante dificultad, pero que hemos llegado a saber. Aunque todavía nos quedan dudas.

Nos quedan dudas como, por ejemplo, esas personas que fueron expropiadas en su momento, que siguen en los tribunales y que con este uso actual del suelo y esta edificabilidad nos puede someter a unas indemnizaciones muy altas en el caso de que un Tribunal falle a su favor. En el caso de que fuera un...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, sí".

Sra. Torralbo Calzado: "...en el caso de que fuera un gran bosque, manteniendo ese uso y ese interés general de ese gran bosque, sería mucho más difícil que pudieran tener acceso algún tipo de reversión de los terrenos. Con lo cual, también es un punto más a favor de que la totalidad de la parcela tenga un interés general como es un bosque urbano...".

Sr. Alcalde Presidente: "Le quedan dos turnos. Sra. Torralbo, le quedan dos turnos todavía".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, perdón.

Sometemos esta enmienda, aunque creo que más o menos ya lo hemos comentado anteriormente, a los dos Grupos que han presentado sobre lo que es el planeamiento del espacio".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Recuerdo que estamos en el segundo turno, que hay un tercero de dos minutos también; y luego un último cuarto de los dos Grupos proponentes. Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, nosotros... Me gustaría comentar a la Sra. Gámez. Bueno, Ud. dice que quiere 170 mil metros cuadrados de parque, pero Ud. no tiene en cuenta que ahí también hay un proyecto de un bulevar que es fundamental para la viabilidad y la movilidad de esta ciudad, dentro de esos 177 mil metros; por lo que Ud. ya tendría que descontar de esos 177 mil metros, en torno a veinte mil o una cosa así. Entonces, Uds. lo que quieren es... O sea, nos critican a nosotros nuestra propuesta cuando lo único que quieren son veinte mil metros más de parque que supondría tener que expropiar a todos los privados de esas zonas, que supondría un gasto solamente en expropiación de 70 millones de euros, que supondría que el Ayuntamiento tuviese que costear solamente él la construcción del parque y la urbanización, por lo que ya sumaría otros veinte millones de euros. O sea, Ud. quiere por veinte mil metros más de parque, o sea, hacer que tengamos veinte años más de solar porque los privados, evidentemente, denunciarían y reclamarían... Veinte años más de solar; y si no, como alternativa hipotecar a esta ciudad con un dinero que no tiene.

Sí, sí, Sra. Gámez. Y nuestra propuesta no es tibia, nuestra propuesta es realista. Nuestra propuesta es lo que queremos que tiene viabilidad para tener un gran bosque urbano en el menor tiempo posible y que realmente se pueda hacer. Y tal vez tibia fue Ud. cuando Ud. era delegada y prometió 42 millones a la Carretera de Cádiz aprovechando las obras del Metro, y ahí a lo mejor sí fue tibia Ud. Pero nosotros no, nosotros lo único que queremos es una propuesta que sea viable. Nosotros somos los que estamos pensando realmente en hacer un bosque urbano; Uds. no, Uds. a lo mejor están pensando más en las veinte mil firmas de esa plataforma online que en el interés de la ciudad.

Nosotros creemos que en un proyecto de ciudad y creemos que ahí es necesario un bosque urbano. Pero precisamente por eso, planteamos una opción realizable, y una opción mixta en este caso que es lo que pensamos que es lo único que se puede llevar a cabo a día de hoy.

Y al Sr. Pomares me gustaría comentarle y pedirle por favor, y rogarle que no nos vincule a su propuesta, porque evidentemente ya...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

...que su propuesta no nos gusta, evidentemente. De ahí que planteemos nosotros nuestra alternativa y que, bueno, que tenga a bien tener en cuenta la opinión de los vecinos. Nosotros estamos a favor y vamos a aceptar la enmienda que se está proponiendo de hacer una consulta ciudadana. Evidentemente, aquí la opinión de los vecinos es fundamental; son los primeros que conocen la realidad de la zona y del distrito y hay que escucharlos, por supuesto. Nosotros estaríamos encantados, pero siempre y cuando se les explique bien y con fidelidad las propuestas existentes, que no se les engañe como se está haciendo durante mucho tiempo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Vamos a ver. Se discute mucho del valor de los terrenos y del coste que tendría hacer un parque, un bosque, en la totalidad de los terrenos, salvo lógicamente los viales que sean necesarios para pasar, evidentemente. Y estamos hablando de qué coste tiene por una sencilla razón: porque el valor de esos terrenos este Ayuntamiento ficticiamente los ha elevado. Puso a disposición el Urbanismo para que aquello valiera más, costara más de lo que costaba; decidió que se podría triplicar la edificabilidad allí y por eso alcanzó valores muy superiores: porque hizo un convenio que nunca se llevó a efecto, porque no eran capaces de pagar lo que se firmó en ese convenio especulando con el terreno. Y por eso ahora cuestan tanto, ¿no? Es que no lo valían.

El Urbanismo si vale para especular, también tiene que valer para que esos aprovechamientos no los paguemos ni endeudemos a la ciudad. La digo al Portavoz de Ciudadanos que no queremos endeudar a la ciudad con eso; queremos que esos aprovechamientos se les dé en otras partes de la ciudad. Queremos que ese espacio único, posible para un gran parque urbano en la zona más densamente poblada de toda la ciudad sea posible. Y para eso está el Urbanismo también. ¿O el Urbanismo va a estar nada más que para especular, para subir el valor de los terrenos? Pues claro que hay mecanismos en el Urbanismo para compensar, como se ha hecho con otros propietarios de suelo en esta ciudad cada vez que le ha antojado al Sr. De la Torre. Los aprovechamientos se los cambia de un sitio a otro. Cámbienlo para que ese espacio quede expedito para un gran parque.

Ud. es tan amante de las ardillas, ¿saben cuánto va a tener que recorrer de árbol en árbol una ardilla con esos mil árboles que propone el Partido Popular? Pues 270 pasos humanos para llegar de un árbol al otro. Ese es el cálculo con los mil árboles que colocan aquí.

Lo que quiero decir es que todo lo que ganemos de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sra. Gámez Gámez: "...veinte mil metros cuadrados son importantes, claro que sí, porque estamos en el sitio más densamente poblado. Y ese coste aprovechamientos en otras partes de la ciudad, claro que sí. El Urbanismo está para eso, y si no, compruébelo Ud. con los responsables de Urbanismo que saben cómo solucionarlo. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Conviene hacer memoria con este tema porque estamos en el punto en el que estamos como consecuencia de las acciones que el Equipo de Gobierno, y al frente de él Ud., Sr. De la Torre, decidió en su momento y a lo largo de los últimos quince años en el tiempo que Ud. lleva como Alcalde.

La situación hoy de los terrenos de Repsol es consecuencia de un convenio del pelotazo, uno de los varios convenios del pelotazo que Uds. aprobaron al calor de una época, la de la burbuja inmobiliaria, que hoy ya no existe. Junto a Repsol recordemos Martiricos, La Térmica, Hoyo Esparteros... Uds. planificaron la ciudad a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

golpe de pelotazo y pensando en hacer caja en lugar de pensar en el interés general de los malagueños y de las malagueñas.

Pero claro, la burbuja explotó y ni siquiera cobraron... el Ayuntamiento ni siquiera cobró esos 86 millones de euros previstos en el convenio de Repsol. Quebró la promotora. Tampoco se cobraron los 160 millones de euros que Uds. tenían previsto cobrar entre los distintos convenios especulativos que se pusieron en marcha.

Y ahora nos encontramos, el Ayuntamiento, que no tenemos ni el dinero, ni tenemos la disponibilidad de esos terrenos.

Sin embargo, nos encontramos también, visto desde otro punto de vista, con una oportunidad histórica. La crisis ha conseguido frenar lo que muchos grupos, tanto sociales como políticos, decenas de iniciativas que presentó en su día también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy brevemente. ...por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida conseguimos frenar. La crisis lo ha frenado, aquellos terrenos están libres y estamos en disposición de negociar un futuro estratégico para estos terrenos que beneficie a la mayoría de la población y que, por supuesto, dote de los espacios libres, de las zonas verdes, del arbolado y de los equipamientos que ahora mismo esos dos distritos, que son Cruz de Humilladero y Carretera de Cádiz están muy carentes.

Aprovechémosla, sólo hace falta la voluntad política para ello, y negociar sobre la base de la situación actual, no sobre la base de los valores inflados y especulados que son los que se utilizaron en su día. Por ahora nada más, y gracias".
(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Silencio, silencio, por favor"

Le he pedido al Sr. Pomares este turno para intervenir, porque me parece oportuno, en la altura del debate, dejar claras algunas precisiones en relación al porqué se hizo el convenio de Repsol en su momento.

Es bueno recordar que el plan del '97 ahí había edificabilidad y había suelo previsto unos 60 mil metros cuadrados –está a disposición de Uds. esa información– de zona verde. El convenio de Repsol permitió y permite incrementar la superficie a más de 70 mil metros cuadrados e incrementar la edificabilidad, cierto es, Sra. Gámez; pero no en el afán especulativo como dice Ud. o dice el Sr. Zorrilla, que lo extiende a todos los convenios. Por cierto, Sra. Gámez y Sr. Zorrilla, Uds. gobernaban Sevilla en la etapa del Plan General de Sevilla e hicieron convenios urbanísticos por cerca de mil millones de euros, que cobraron además. Eso sí que es afán especulativo.

Aquí eran operaciones que han tratado de impulsar la ciudad, de crear nuevas centralidades. Ese es el convenio de La Térmica, ese es el de Martiricos, y ese es el convenio de Repsol: una nueva centralidad. ¿Qué significa una nueva centralidad? Una oportunidad de que la iniciativa privada –lo decía muy bien el Sr. Pomares– ayude a mejorar la ciudad, a mejorar la ciudad si allí se pueden hacer hoteles de buen nivel, estamos creando elementos de centralidad que solamente están ahora en el centro o en alguna zona del litoral oeste o litoral este. Si podemos crear elementos terciarios y de oficinas para la nueva economía, para empresas que puedan ubicarse en Málaga y que no se ubiquen sólo en el Parque Tecnológico o



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sólo en el entorno de Tabacalera, que también tendrá esa vocación, o sólo en el entorno del propio centro histórico; sino también en ese espacio del distrito 7, Carretera de Cádiz, y distrito 6, Cruz de Humilladero.

Ahí hay una operación urbanística muy importante, que es Repsol más el parque San Rafael más todo el polígono empresarial de San Rafael que está previsto su cambio, su mejora a lo largo de los próximos años...

...(interrupción fuera de micrófono)...

¡Silencio, por favor, silencio, por favor!

Y por tanto, se trata con ese impulso, con ese proyecto de impulsar la ciudad... ..(interrupción fuera de micrófono desde el público)...

Por favor, Sra., por favor, por favor. Por favor, si no le puedo escuchar, no le puedo oír porque estoy hablando... Por favor, ¿algún compañero del Equipo de Gobierno puede atenderle? Que no quiero interrumpir el Pleno...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Por favor, el tema es de vivienda es el tema, vivienda, sí. Quiero dejar claro, al hilo de la intervención de Uds., Sras., que este Ayuntamiento... Sra., por favor, por favor, Sra....

En materia de vivienda este Ayuntamiento hace un esfuerzo que no hay otro igual en España, y seguiremos atendiéndole y escuchándole a Uds., pero no hay otro igual. Y no corresponde al Ayuntamiento hacer el esfuerzo de vivienda, corresponde, Sra. Gámez y compañeros del Grupo Socialista, a la Junta de Andalucía.

Bien. Trato de recuperar el hilo expositivo de mi intervención.

Por tanto, aquí hay una operación que se plantea en términos de impulsar y mejorar la ciudad. Qué duda cabe que todos queremos el máximo de zonas verdes y de espacio libre, lo que se había aprobado en la Comisión de Urbanismo que decía el Sr. Zorrilla, ¿no? Y nosotros trataremos de estudiar lo que aquí late en las intervenciones de Pleno y que han expresado los portavoces ciudadanos que han intervenido y tener en cuenta el tema de la situación del suelo en cuanto a contaminación o descontaminación, ¿no? Pero es evidente que hay que ver la perspectiva global de la ciudad; no sólo lo que dejamos de ingresar o lo que nos costaría, Sra. Gámez, poder disponer de la totalidad del suelo con los condicionantes que hay.

En ese cambio de 0,35 a un metro de techo, la diferencia es para la ciudad, o sea, para los malagueños, para el bolsillo de los malagueños. ¿Para qué? Para hacer cosas en la ciudad, para mejorar la ciudad, para hacer más zonas verdes en la ciudad; no solamente ahí, sino en el conjunto de la ciudad. Para poder iniciar –es bueno decirlo también– la operación Guadalmedina con más fuerza, evidentemente. Todo eso tiene que estar en ese contexto.

Seguiremos profundizando y avanzando, pero la postura razonable no va a poder ser apoyar el tema, eso es así porque ahora mismo con los datos que tenemos veo muchos más inconvenientes que ventajas.

Todo el respeto para quien plantea las cuestiones, las firma no sé si son de Málaga o son nacionales, de la Plataforma. En cualquier caso, mi respeto y mi afecto hacia todos los que han mostrado interés en este proyecto. Pero es un proyecto que tiene muchas facetas, muchas vertientes y que no se puede simplificar diciendo despectivamente que es especulativo. En absoluto, es defensa del interés de la ciudad, es buscar lo mejor para esa zona de la ciudad oeste tan olvidada, tan marginada, tan alejada de las inversiones públicas. La operación Tabacalera, la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

operación Auditorio, la operación Térmica... Alguna medida va en esa dirección y esta también, para mejorar y transformar, e impulsar esa zona.

Trataremos de ver todo esto, pero nos parecía oportuno, al hilo del recuerdo histórico, decir por qué y para qué se hizo aquel acuerdo. Volvemos ahora a las intervenciones. Sra. Torralbo, tercer turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, se ha hablado mucho y la necesidad está clara, la ciudadanía lo pide.

Yo sigo con mi Moción en el sentido de que nos da tiempo a seguir trabajando sobre este tema, y realmente llevar un Urbanismo en el que los ciudadanos puedan participar y puedan decidir qué es lo mejor para la ciudad. Porque también son sujetos de derecho y también son habitantes de esta ciudad, y creo que en un momento dado, aunque hayan delegado su representación en nosotros, tampoco tenemos ese poder para un tema tan conflictivo como para no contar con ellos, y no podemos representar y darles voz. A eso me refiero cuando digo que hay que hacer una consulta para ver qué es lo que opinan.

También aviso de los riesgos de prevaricación que se pudieran incumplir si no se cumple la Legislación medioambiental, y nos dedicamos a urbanizar, a transmitir, creando y generando o queriendo generando plusvalías inmobiliarias para financiar este Ayuntamiento, sin tener en cuenta unas obligaciones que ya vienen impuestas en el Plan General de Ordenación Urbana y en las modificaciones que se hicieron para que quedase así.

Son muchas cosas las que se pueden decir, pero es que realmente lo primero: vamos a darle voz a la ciudadanía, que está realmente pidiéndola en un tema que por fin está decidiendo y diciendo lo que quiere; vamos a buscar una fórmula y vamos a dar un ejemplo de democracia. Si tanto estamos aprendiendo ya de lo que significa y lo que significa llegar a consenso, qué mejor que el consenso que los propios ciudadanos puedan encontrar al manifestarse. Se gana en información, en comunicación y se gana también en encontrar soluciones a los problemas.

No todo puede basarse en lo económico. Obviamente aquí ha habido un montón de errores, un montón de deficiencias y los convenios, desde luego, no es un modelo que nosotros aprobemos. Pero ya estamos en el momento de la solución, y la solución pasa por lo que digan los vecinos y las vecinas de Málaga para un tema de tanta centralidad en la ciudad. Porque el Alcalde lo ha dicho: es central y quiere crear una nueva centralidad. Yo propongo una centralidad en un entorno a un gran parque también.

Y no olvido, no me olvido del problema que significa que esos terrenos tienen que quince mil metros cuadrados y de techo edificable, 44 mil de suelo comercial y servicios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"No, simplemente advertir que es un problema para una zona que en Málaga es precisamente la que más vida comercial tiene de comercio tradicional y que hay que también saber regular un poco que hay que compatibilizar también las necesidades reales, no con aquellas que creemos que puedan ser de carácter especulativo y con las que puedan dañar otras fuentes que generan riqueza en la ciudad y que, además, es el sostenimiento de muchas familias".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.

Sr. Carballo... ¡Silencio, por favor, silencio!



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sra. Gámez, me vuelvo a dirigir a Ud.: nosotros no justificamos, evidentemente, la actuación del PP en un proyecto que, evidentemente, también consideramos que es especulativo. De ahí, de hecho, que nosotros mostremos aquí nuestra propuesta que es diferente a la del Partido Popular. Entienda eso.

También me hace mucha gracia que Ud. acaba de reconocer que lleva mintiendo a los malagueños una semana, dos semanas, cuando dice que quiere un parque de 177 mil metros cuando me acaba de reconocer que sí está de acuerdo en hacer el bulevar. Entonces, ya no estamos hablando de un parque de 177 mil metros; muchísimos metros menos.

Y lo que está Ud. diciendo: hablemos de Urbanismo, hablemos de Urbanismo. Pasar los terrenos fuera de ese sector, solamente se podrían pasar los del Ayuntamiento, que evidentemente, no se va a denunciar a sí mismo; pero pasar los terrenos de los privados fuera de ese sector supone hacer una innovación; y hacer una innovación supone que los privados pueden negarse a ello; y si se niegan tenemos que expropiarlos; y para expropiarlos, por mucho que nos cueste entenderlo, son 70 millones de euros. 70 millones de euros más los veinte millones de euros que supone al Ayuntamiento construir unilateralmente todas las infraestructuras del parque. Entonces, sí es hipotecar a la ciudad, Sra. Gámez, si es hipotecar a la ciudad.

Nosotros queremos hacer un parque, un bosque urbano; no un parque, un bosque urbano. Y como queremos hacerlo, pues buscamos la alternativa más viable.

También quiero comentarle al Sr. Alcalde que para mejorar la ciudad no necesariamente hay que enterrar en vida todo un distrito. Ese distrito ya está saturado de viviendas, Sr. Alcalde. Necesitan muchas más zonas verdes de las que tiene. No vale hacer la trampa de meter en los ratios zonas del distrito que son más nuevas o que están en el extrarradio de dicho distrito para mejorar un poquito los ratios. Todo el mundo conoce, todos los vecinos conocen la situación de proporción de zonas verdes y la densidad de población que hay en esa zona.

Y por favor, no mezclemos proyectos, no mezclemos las torres de Repsol, los terrenos de Repsol, el bosque urbano con el Guadalmedina. Una cosa no va ligada a la otra". (Se apaga el micrófono automáticamente) "La viabilidad de un proyecto no depende del otro, simplemente eso".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, ¿no? Tercer turno, tercer turno, perdón. Tercero".

Sra. Gámez Gámez: "Bueno, yo quiero dejar claro, respecto de las Mociones de los demás Grupos, que no me posicioné sobre ellas, que estamos absolutamente de acuerdo con que hay que tener claridad y garantizarnos la descontaminación de los suelos, y por lo tanto, esa es una premisa básica que, además, impone el propio PGOU y lo impone la norma; y es este Ayuntamiento el responsable de tenerlo en su inventario de suelos contaminados y garantizar la descontaminación de los mismos.

Que por supuesto, otra cuestión sobre la que tenemos claridad absoluta es que nunca debe, a nuestro juicio, y nunca vamos a apoyar el mantenimiento de una gasolinera allí.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y también otro posicionamiento muy claro que nos distancia del Partido Popular a miles de kilómetros y a unos cuantos kilómetros también de Ciudadanos: nuestro proyecto es ambicioso y quiere todo el terreno para el parque. Cuando digo «todo el terreno», es obvio que estamos hablando de que lo que legalmente tenga que darse servicio... Mire, Sr. Carballo, no entre Ud. en la dinámica de otros Partidos que utilizar palabras tan gruesas como la de «mentir» porque también creíamos que Ciudadanos iba a apoyar un parque en Repsol y hemos terminado en la resignación de lo especulativo.

Así que permítanme que nuestra posición la aclare en este momento diciendo que queremos el máximo de terreno posible legalmente allí, excluyendo viviendas, excluyendo superficies comerciales, excluyendo gasolineras; y que todo el resto tiene que ser para el uso y disfrute ciudadano. Y que necesitamos ese pulmón, que estamos sufriendo las derivas del cambio climático y que tenemos una oportunidad única. O es esta o ya nunca habrá más.

Las torres se pueden mover de sitio, los aprovechamientos se pueden mover de sitio; pero el cambio climático no lo combatimos si no aprovechamos nuestra última oportunidad en la zona más densamente poblada de nuestra ciudad, la más sufrida y la que merece, por fin, la compensación con un poco de verde. Nada más". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor, silencio.
Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tercer turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sinceramente, Alcalde, le agradezco mucho que Ud. ponga el ejemplo de la ciudad de Sevilla, porque la ciudad de Sevilla, cogobernando Izquierda Unida, hay un ejemplo que es completamente lo contrario de lo que Uds. han hecho aquí, en Málaga. Allí se consiguió que un millón de metros cuadrados en La Tablada, librarlos de los intereses especulativos que el Partido Popular, intereses especulativos, quería edificar allí cientos de edificios y miles de viviendas blindarlos para hacer un gran parque periurbano. Un millón de metros cuadrados, ¿eh? Ni 70 mil metros, ni 150 mil como estamos hablando aquí. El ejemplo completamente contrario de lo que Uds. hacen.

Y ya para posicionarme sobre las Mociones que estamos discutiendo.

Sobre la Moción del Grupo Municipal de Málaga Ahora, nuestro voto va a ser favorable íntegramente. Es una obligación legal, como bien ha explicado el catedrático, Sr. Quesada, y además son razones de interés general por salud pública.

En relación a la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, en cuanto al primer punto nosotros vamos a votar a favor de que el Ayuntamiento renuncie a los derechos edificatorios en los terrenos de Repsol; vamos a votar a favor también de negociar otra ubicación para la gasolinera de Repsol, como se propone en el punto número 4. Y en el punto número 2 y número 3 queríamos proponerle alguna enmienda.

En el punto segundo podríamos votar a favor, en todo caso, si la redacción fuera: «Instar al Equipo de Gobierno a reformar el PERI y a estudiar la posibilidad de desplazar usos residenciales, comerciales y de equipamientos previstos en los terrenos de Repsol...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede, puede seguir".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Termino. ...a desplazar usos residenciales, comerciales y de equipamientos previstos en los terrenos de Repsol, al norte del bulevar, sobre el soterramiento o a otras ubicaciones». En todo caso «que se estudie por parte del Equipo de Gobierno».

Y en el punto tercero podríamos votar a favor si se elimina la parte que dice: «De 124 mil metros cuadrados en la mayor de estas parcelas», porque creemos que eso es ya determinar el resultado final y podemos tener un bosque urbano mayor que esa cifra de superficie que se da.

En cuanto a la Moción del Grupo Socialista, pedimos en el punto primero... simplemente votamos a favor, pero que se sustituya la expresión «parque urbano» por «bosque urbano». Y en el punto segundo votaremos a favor de cambiar la ubicación de la gasolinera.

Y por último, únicamente sobre esa propuesta de enmienda que se ha planteado, nosotros apoyamos íntegramente y totalmente la propuesta de una consulta ciudadana. Hay pocos temas tan estratégicos para la ciudad, y no sólo para esta generación, sino para las próximas generaciones, que merezcan una consulta ciudadana como es esta de los terrenos de Repsol. Por tanto, escuchemos a la ciudadanía sobre un tema que va a comprometer al futuro, no sólo de esta generación, sino también de las próximas. Muchas gracias". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor, silencio.
Grupo Popular, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Sr. Zorrilla, 85 convenios los que firmó su Partido con el Partido Socialista cuando gobernaba en Sevilla, 85, de esos que ahora mismo Ud. dice. Ahora, cuando lo firma Ud. es para salvar la ciudad; cuando lo firma el Partido Popular es para hacer especulación. No es coherente y no tiene sentido. Es decir, no es así. 85, dígame ahora de los 85... Ya lo ha dicho el Alcalde: esperamos tener 900 millones de euros. Dígame Ud. si es o no es especulación.

Sra. Torralbo, la ciudadanía ya ha hablado, porque votó hace escasamente ocho meses unos programas electorales. Nosotros llevamos nuestro programa electoral; la gente que votó al Partido Popular votó un programa. Yo quiero pensar que Uds. también los llevaban en su programa electoral, otro tipo de alternativas de parques, yo espero que sus votantes, y confío en ellos porque yo creo que en ellos, votarían un programa, no una marca. Y por lo tanto, el resultado ya está; hay que acostumbrarse también a aprender a perder. Es decir, la ciudadanía ya ha votado y esta operación que viene desde el 2006, que como bien ha explicado el Alcalde tiene mucha trayectoria, ya ha sido refrendada durante dos legislaturas cuando nos hemos ido a las Elecciones. Con lo cual, yo creo que la ciudadanía ya ha hablado claramente.

Y decirle al Sr. de Ciudadanos, a mi compañero Alejandro Carballo, que efectivamente, yo puedo estar de acuerdo con Uds. en el modelo, lo he expresado así; pero no en la ordenación. Y le rogaría que nos dijera en esas aras a la transparencia, qué arquitecto y urbanista ha hecho ese dibujo que Ud. ha planteado. Por lo menos por transparencia; lo digo por lo menos para saber si esa ordenación que plantea tiene legitimidad legal y urbanística dentro de la Ley andaluza. Es decir, yo, por lo menos, saberlo porque por lo menos la gente se identifica. Yo creo que es razonable y que los profesionales de esta ciudad que tienen que analizar esa cuestión pues por lo menos sepan quién ha dibujado eso.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por lo tanto, nosotros seguimos apostando, y yo creo que es claro, por nuestro modelo. Porque creemos que está trabajado, que está pensado, que hace ciudad, que apuesta desde lo público por lo público, y que creo que es una...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para ir terminando".

Sr. Pomares Fuertes: "...como bien ha explicado el Alcalde, que viene a buscar una nueva centralidad.

En cuanto a la Moción que presenta la Sra. Torralbo, simplemente para posicionarme, Sr. Alcalde. Ya se ha explicado, la Consejería de Medioambiente ya lo dijo en el 2002. Aun así le puedo decir que nosotros, a pesar de que la Consejería diga que no están contaminados, a pesar de que ya se descontaminó, vamos y tenemos en el Presupuesto, tanto del proyecto de urbanización como de obra del entorno, una partida especial para vigilar esas circunstancias. Se hace en todas las obras, Sra. Torralbo; nosotros vigilamos, ya lo hicimos en parque Huelin.

Por lo tanto, al punto 1 tenemos que decirle que no porque eso ya está hecho, ya se lo pasamos a la Junta de Andalucía y la Junta de Andalucía –aquí están los informes– lo dijo. Y si hacen falta nuevas propuestas, pues instemos a la Junta de Andalucía, se quiere le hago una enmienda: a un nuevo estudio. Pero no dé por hecho de que están contaminados cuando la propia Junta de Andalucía dice que no lo están. Yo por lo menos... Deje Ud. la duda a los profesionales de la Junta de Andalucía a que hagan un nuevo estudio.

Y por parte de la Moción de Ciudadanos, podríamos aprobar el punto de eliminación de las gasolineras, que yo creo que ese sí; sería en coherencia con lo que aprobamos el otro día de buscar el mayor parque posible. Hay 3.500 metros cuadrados posibles. Pero el resto de las propuestas, que cambie el ordenamiento, la edificabilidad, tendremos que votarle que no".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Hay algunos planteamientos de enmiendas que ha hecho el Grupo de Málaga para la Gente al Grupo de Ciudadanos, que sería bueno hacer posición. Queda un último turno de los Grupos proponentes. Primero Málaga Ahora y luego Ciudadanos".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues recordarle al Sr. Pomares que la mayoría de la ciudadanía no ha votado al Partido Popular; con lo cual, si está en su programa ese proyecto la mayoría de la ciudadanía está en contra de ese proyecto. Regla de tres, ¿no?

Y lo segundo: el tema de la descontaminación se hizo en base a otra previsión y del soterramiento, y sobre unas parcelas determinadas donde estaban los propios bidones que contenían los hidrocarburos, y a cuatro metros de profundidad. Y además, en el 2002 la normativa era diferente, la edificabilidad no era la actual porque no se había firmado el convenio, y como comprenderá, eso y nada es lo mismo. Así que empezamos desde el principio desde que hemos hecho un convenio y hemos aprobado un planeamiento que obviamente necesita también de ese informe para llevarse a cabo.

Con lo cual, vamos a trabajar en esto primero antes de especular cuántos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

"...definir... Bueno, ya las enmiendas como las he presentado y creo que los proponentes me han dicho que sí, yo creo que en esta Moción, salvo retirar lo de los últimos puntos del nombre que ya me ha dicho el Partido Socialista que se va a incluir como propuesta en la suya, no tenemos más que decir. Si se acepta nuestra enmienda, vamos a aprobar las dos otras Mociones para que sean sometidas a ese proceso de consulta popular con carácter vinculante. Nada más". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo...
¡Silencio, por favor! Adelante, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, nosotros primero comentarle al Sr. Pomares que nuestros técnicos que han trabajado con nosotros y los expertos, evidentemente, bueno, quieren mantener su independencia y, evidentemente, han preferido no hacer públicos los nombres; si no, ya los hubiésemos hecho públicos, no es más. Pero que eso no es objeto de poner en duda el trabajo de unos profesionales, que hay muchos en esta ciudad, por fortuna.

Luego, bueno, a la Sra. Gámez decirle que, además de hacerse fotos, me da la sensación de que han trabajado pocos planos al respecto de este asunto, pero bueno.

Entonces, nosotros en el tema de la consulta ciudadana estamos de acuerdo, vamos a votar a favor de esa enmienda. Pero lo que sí queremos dejar claro es que queremos que sea una consulta ciudadana donde se le informe al ciudadano escrupulosamente de cada propuesta, los pros, los contras que puede suponer. Eso hay que dejarlo atado y bien atado. Entonces, nosotros estamos a favor de que se pregunte así a los vecinos, evidentemente, porque son los que tienen que tener...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...son los que tienen que tener siempre la última palabra, faltaría más.

Y nada, pues nosotros referente a las enmiendas del Sr. Zorrilla, visto la poca flexibilidad que mantienen el resto de Grupos, pues no vamos a aceptar las enmiendas y vamos a seguir manteniéndola tal cual está porque es la propuesta que consideramos nosotros más viable. Y estaríamos de acuerdo si fuese en pos de un consenso en aceptar ese tipo de enmienda o alguna en ese sentido. Pero visto lo visto, que no hay mucha intención realmente de buscar un consenso aquí, en este Salón de Plenos, pues bueno, no vamos a aceptarla, ¿vale?".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo, Sr. Carballo, que las enmiendas no las acepta, las de Málaga para la Gente.

A efectos de votación, votamos primero las propuestas de Málaga Ahora, en ese orden; luego las de Ciudadanos, luego las del Grupo Socialista.

Quiero para efectos de Acta dejar claro: el texto de Málaga Ahora es el que hay, ¿no? ¿O hay algún cambio? ¿Perdón?".

Sra. Torralbo Calzado: "Se retira el punto 3 porque, bueno, no viene mucho a cuento y ya se ha incluido en la Moción del Partido Socialista que no estaba la denominación «bosque urbano»".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "¿No hay ninguna adición ni nada? Vale.

Yo, por mi parte, antes de que tengamos el resultado de la votación, lo quiero dejar claro, como es un tema importante de la ciudad, no solamente del distrito: que salga lo que salga el resultado de la votación, el Equipo de Gobierno ofrece toda la información del mundo a los Grupos Políticos Municipales, para profundizar en el tema, para entender la historia de este proceso, por qué es, las ventajas de lo que hay o los inconvenientes que hay, las ventajas de las propuestas para seguir profundizando.

Y que, en cuanto al tema de la consulta urbana y de participación, siempre estamos abiertos a la máxima información. Se hizo ya en aquel momento, el método no sé si perfecto, pero en fin, lo más amplio posible a través de las asociaciones vecinales de la zona, tanto del distrito 7 como del distrito 6. En esa línea, seguiremos trabajando y siempre estamos interesados, lógicamente, en que los vecinos y vecinas participen de los vecinos de la ciudad y conformar las decisiones de este Ayuntamiento con la participación ciudadana siempre es bueno. No es fácil de articular, ¿eh?, el tema de la consulta ciudadana y habrá que presentar...

El Sr. Pomares quiere decir algo".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí.

Simplemente que –además, los demás Grupos lo saben– ayer nos comprometimos con las cuatro federaciones de vecinos en tener una sesión con ellos sobre esta cuestión, públicamente, y además en un medio de comunicación, delante del resto de los Grupos Políticos".

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, pues vamos a ir avanzando en las votaciones.

Primero votamos conjuntamente, ¿no?, el 1 y el 2 de la propuesta de... No hace falta que vaya por separado, ¿no? Porque es justamente en relación al tema de la contaminación, ¿no? Ahí ha quedado clara nuestra postura de,... Sr. Pomares, había dudas de si se estaba planteando alguna enmienda a Málaga Ahora sobre ese tema".

Sr. Pomares Fuertes: "No, el punto que lo realizamos ya en su momento. Nos piden que volvamos a realizarlo, pero ya lo realizamos.

Ahora, ese punto 2, lo de instar a la Consejería, lo que pido es que instemos a la Consejería a que lo estudie, pero no dar por hecho ya que están contaminados hasta que no tengamos un informe de la Consejería".

Sr. Alcalde Presidente: "Es que eso es lo que me había parecido, que había una propuesta suya que enmendaba el tema, que era...".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, que era: «Instar a la Consejería de Medioambiente a que estudie...»".

Sr. Alcalde Presidente: "...que hiciera un nuevo estudio, que hiciera un nuevo estudio".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Con los nuevos datos a partir de la Ley del 2005, pues a mí me parece interesante, simplemente, Sra. Torralbo. Pero que el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

planteamiento sería que instamos a la Consejería a que estudie en base a su normativa este suelo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, ¿acepta ese cambio de decir que se haga un nuevo estudio por la Consejería?"

Sra. Torralbo Calzado: "Es que estamos pidiendo cumplimiento de la normativa y del PGOU de 2011, un estudio de 2002 no me sirve para un Plan General de Ordenación Urbana que se aprobó en 2011. Estamos diciendo que, en función de ese plan necesita ese informe. Que lo otro, además, fue parcial. Aquí tengo el Reglamento: fue parcial y fue para un uso determinado, no fue para lo que hay diseñado en el Plan General de Ordenación Urbana. Entonces, al fin y al cabo es..."

Si quiere, lo único en el punto 2: «Solicitar a la Consejería a que inicie los trámites para la posible declaración». Bueno, pues para que declare el estado del suelo si está contaminado o no. Si quiere lo ponemos así, no me importa. Pero vamos, que tiene todas las pintas de que sí lo está".

Sr. Alcalde Presidente: "Es que quizás lo está dando por hecho, ¿no? Quizás para hacer un nuevo estudio".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Uds. han dado por hecho en el otro lado que lo que han presentado a la Junta del Guadalmedina es viable, y ya veremos si es viable o no, pero bueno. Es que lo hacéis constantemente en vuestras mociones: dais por hecho el resultado que queréis de la Junta. Entonces, bueno, no es que yo lo quiera, ¿eh? Yo no quiero que sea contaminado, pero es que hay constancia en el propio informe que hizo Repsol de que sigue estando contaminado.

En fin, que lo podemos derivar a decir que: «Solicitar a la Junta que inicie los trámites para la declaración de si el suelo está contaminado o no». No tengo problema".

Sr. Alcalde Presidente: "Más aséptico quiero decir: «para hacer un nuevo estudio que dirá si está o no lo está», o algo así.

El Sr. Quesada decía, y con razón, que ha pasado tiempo y eso ha podido, desde que se hacen esos nuevos controles y tal, cambiar la situación. Porque la que se hizo entonces, ha aludido a las diferencias que tiene, y el tiempo juega a favor de que esté menos contaminado..."

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pero es que no fue una descontaminación total, Alcalde, ni referida a lo que hay; fue a una cosa concreta, delimitada, del soterramiento con una normativa que, además, es menos estricta que la que hay ahora".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí... No, Sra. Torralbo, yo es porque sea lo más perfecto posible la redacción y lo más aséptica posible, y al mismo tiempo comprometida: «Solicitar a la autoridad de Medioambiente que haga un nuevo estudio», habido el tiempo pasado, para ver la realidad en cuanto a contaminación, la actual, no sé si me explico.

Yo creo que queda perfectamente... Tenida en cuenta su preocupación, teniendo en cuenta la preocupación del Sr. Quesada y se hace el estudio. Me parece



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

una redacción más perfecta. Es que si no, me parece que el Ayuntamiento ya da por hecho que lo está en la redacción; parece que estamos enmendado la plana directamente a la propia Junta. Ella es la que debe decirlo, ¿no?, si está o no está. Estamos diciendo que inicie los trámites para declarar; yo creo que lo que hay es que ver si está o no está. Yo creo, Sra. Torralbo, que su inquietud queda completa, queda atendida..."

Sra. Torralbo Calzado: "De alguna manera que cambiaría a que: «la posible declaración si el suelo está contaminado», como dejándolo abierto a si sí o no, pero realmente el primer punto tiene que ir tal cual. Es que es la obligación que tenemos".

Sr. Alcalde Presidente: "El punto primero también da por hecho algo, que es su inclusión en el inventario del suelo andaluz contaminado, da por hecho también. Que los dos casos están redactado, si me permite, Sra. Torralbo, bajo la perspectiva de que ya se da por hecho que lo está. Y yo creo que lo correcto es que institucionalmente nosotros nos dirijamos a la Junta a los propietarios del suelo a que analicen, que hagan un nuevo estudio. Me parece más correcto".

Sr. Pomares Fuertes: "Podríamos aprobar, si le parece incluso: la primera también quitando esa parte final: «y para su inclusión en el inventario». Es decir, nos comprometemos, hacemos un estudio, pero digo: es la Consejería la competente para decirlo o no en base a un estudio y demás. Entonces, si quitamos la segunda parte de la de: «para su inclusión en el inventario andaluz» nos comprometemos a hacer dicho informe, pasárselo a la Junta de Andalucía y la Junta de Andalucía será la que, la Consejería de Medioambiente nos diga esa cuestión. Es que yo creo que eso es lo que está pidiendo, entiendo".

Sra. Torralbo Calzado: "Podemos quitar lo de la inclusión en inventario, pero que se sepa que si la declaración es de suelo contaminado va a ir a ese inventario, ¿vale?".

Sr. Alcalde Presidente: "Claro, es obvio, es obvio".

Sra. Torralbo Calzado: "Esa parte se puede quitar. Lo dejamos en «urbanístico autorizado actualmente», y en la segunda parte: «Solicitar a la Consejería de Medioambiente que inicie los trámites para la posible declaración si es suelo contaminado o no», lo dejamos como menos prejuizado, aunque ya les digo que la cosa pinta mal, o sea, que... De alguna manera, pero que se hagan esos trámites que eso corresponde al propietario y en este caso el Ayuntamiento es el propietario de las dos terceras partes. ¿Me he explicado?".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo que pasa es que a mí me parece mucho más perfecto: «para que haga un nuevo estudio de la situación actual» o algo así. Creo que queda muy claro. Pero es que...".

Sra. Torralbo Calzado: "Si es que estamos diciendo que cumpla el Plan General de Ordenación Urbana, que es que el otro estudio no viene a cuento. Es que el otro estudio fue por aprobación por el tema del soterramiento y tiene un... A ver si lo encuentro..."



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Si se refiere al que deriva de la Resolución del 22 de julio de 2005 de la Secretaría General para la prevención de la contaminación y el cambio climático por el que se formula la declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo de la acción del ferrocarril de Málaga, de la Dirección General. O sea, es que son cosas completamente diferentes".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero vamos a ver, Sra. Torralbo. Hubo un informe del año 2002, que fue cuando se quitó, que fue histórico para Málaga, los depósitos de petróleo, y se pensaba que podía haber, como pasaba, había contaminación y se actuó. Y luego lo otro que era de más profundidad porque era hacer el soterramiento, que era más especial. No sé si el Sr. Pomares quiere añadir algo más..."

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, leo textualmente el informe de la Junta de Andalucía de 2002 en base a eso, aunque haya cambiado la normativa y las medidas, pero dice textualmente: «Una vez referidos todos los estudios, estos terrenos quedan aptos para carácter residencial, para equipamientos y recreativos». Quiere decir, que no es solamente... sino que el estudio que se realizó después de la contaminación hecho por la Junta de Andalucía declara que esos terrenos sí se podían hacer equipamiento, uso residencial... Con lo cual... Otra cosa es que quiera Ud. unos cálculos más, pero bueno, en principio no hay que dudar de la Consejería de Medioambiente, Sra. Torralbo. Es que..."

Pero aun así, hacemos el estudio, se lo pasamos a la Consejería para su tranquilidad y la de su Grupo Municipal, y que sea la Consejería de Medioambiente quien certifique que esos suelos están o no contaminados, si le parece bien, para que no les queden a Uds. dudas".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, porque es una obligación, no porque yo tampoco esté muy nerviosa. Y porque es que lo que está diciendo es que antes se hizo un estudio de parte de ese suelo, no de la totalidad del suelo, y ahora el suelo va a tener una totalidad con unos usos determinados. Entonces, en fin, simplemente ya le he dicho que podemos quitar esa coletilla de la inclusión del inventario, podemos modificar la redacción para que, bueno: «La posible declaración de suelo contaminado o no contaminado», para que no prejuzgue el resultado. Creo que con eso se cumple bastante bien que se cumpla la Ley".

Sr. Pomares Fuertes: "Sra. Torralbo, a lo mejor le falta uno de los informes. Hay dos informes: uno a los terrenos al norte y otro al sur. A lo mejor tiene Ud. de un terreno. Por eso digo: está completo el informe de la Consejería, los dos informes de las dos zonas en las que estaba dividida los actuales 177 mil metros cuadrados".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

¿Cómo quedaría, entonces, el punto segundo, Sra. Torralbo? Para saber exactamente..."

Sra. Torralbo Calzado: "«Solicitar a la Consejería que inicie los trámites para posible declaración de suelo no contaminado o contaminado», pongo primero incluso lo de no contaminado si le parece mejor para que le siente mejor el tema. Con la consiguiente obligación de que tuviera que proceder a recuperación ambiental... Si hubiera que descontaminar..."



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "«En su caso» se pondría: «En su caso»".

Sra. Torralbo Calzado: "«En su caso, si tuviera que descontaminar, se procediera a la recuperación ambiental mediante técnicas ecológicas que incluya la creación de un bosque urbano en la zona con carácter inmediato»".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo creo que queda más correcto de esa manera: «Suelo no contaminado o contaminado», en ese orden".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale".

Sr. Alcalde Presidente: "Y la recuperación ambiental, en su caso".

Sra. Torralbo Calzado: "De acuerdo. Lo dejamos abierto a que depende del resultado hagamos...".

Sr. Alcalde Presidente: "A que estuviera, vale. Quitamos el punto 3, y en esos términos, ha quedado claro votamos la Proposición de Málaga Ahora. Comienza la votación".

Sra. Torralbo Calzado: "Un momento, Alcalde. Habría un punto 5, que es la enmienda que nosotros hemos propuesto".

Sr. Alcalde Presidente: "Perdón, perdón. ¿Cuál era la enmienda? ¿La enmienda cuál era?".

Sra. Torralbo Calzado: "La consulta".

Sr. Alcalde Presidente: "Ha dicho que sí...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, la consulta. La Sra. Torralbo tiene redactada la enmienda y luego se hará pasar al Secretario".

Sr. Alcalde Presidente: "Sería algo así como: «Será sometido a una consulta ciudadana», ¿no? «Y el resultado luego se asumirá como propio en la que los vecinos puedan elegir entre los modelos de parques o bosques...».

Ahí evidentemente, el problema de esta consulta es que hay muchos temas a consultar, y la misma forma que está definida así lo dice, ¿no? Lo hace especialmente complejo, lo quiero dejar claro. Pero vamos, nuestra voluntad es la máxima participación y conocer la opinión con todos los datos, que es un tema complejo.

Está aceptado meterlo. Muy bien."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Dar cumplimiento de manera inmediata a las condiciones de aprobación del PGOU, por la que tanto Ayuntamiento como SAREB deben presentar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informe de situación de los suelos del sector SUNC-O-LO17 para los usos urbanísticos autorizados.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que inicie los trámites para la posible declaración de suelo no contaminado o contaminado con la consiguiente obligación de proceder, en su caso, a su recuperación ambiental mediante técnicas ecológicas que incluyan la creación de un bosque urbano en la zona con carácter inmediato.

PUNTO N° U.7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN BOSQUE URBANO EN LA GRAN PARCELA PRINCIPAL DE LOS TERRENOS DE REPSOL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 26 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El urbanismo debe superar sus connotaciones negativas y, con el ejemplo de las administraciones, comenzar a ser una herramienta fundamental de transformación del territorio y generación de oportunidades, siempre con el tamiz necesario del sentido común y la responsabilidad hacia las arcas públicas. En este sentido, y acuñando terminología específica, los antiguos terrenos de Repsol constituyen un área de oportunidad fundamental para una zona saturada urbanamente. Más allá de la simple e inequívoca percepción sensorial, el propio informe de impacto ambiental del actual Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) determina con claridad que la tendencia deseable es la de incrementar las zonas verdes en esta zona de Málaga, que no llega ni a una ratio de 5 metros cuadrados por habitante. El promedio de vivienda también supera en un 30% al del resto de la ciudad.

El espíritu del PGOU del 97 señalaba estos suelos como idóneos para un gran parque urbano, con lo que este asunto se puso definitivamente en la agenda política y técnica de la ciudad. Posteriormente, tras multiplicarse la edificabilidad por tres, se planteó el famoso proyecto abanderado entonces por la promotora Comarex y que dibujaba los cuatro tantas veces mencionados rascacielos en esta parcela. El proyecto, ya en tiempos de bonanza económica, generó división de opiniones, pero, tras la marcha de la empresa en 2008, parecía quedar disipada la duda de que la burbuja urbanística se había pinchado definitivamente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En la actualidad, los derechos de una de las torres obran en poder del conocido como 'banco malo', la SAREB, en tanto que las otras tres convierten al Ayuntamiento en promotor urbanístico, algo que tampoco termina de gustar a este Grupo. En este punto, y tras haber consultado con expertos en derecho urbanístico, y partiendo de la base de que un PGOU es un instrumento que fija máximos y que, por supuesto, se puede rebajar, creemos de interés general que el Ayuntamiento renuncie a la edificabilidad en este sector (la traslade o no a otra zona). Dicha decisión no acarrearía pérdidas económicas en modo alguno, sino tan sólo dejar de ingresar, por simplificar los términos.

La movilización ciudadana, a través de vías como change.org, y la reseñada realidad urbana, justifican sobradamente la búsqueda de un gran espacio verde. Pero, al mismo tiempo, es necesario evitar propuestas que acarreen necesidad de expropiar terrenos y desembolsar más de 70 millones de euros.

Este Grupo viene trabajando intensivamente en los últimos días para encontrar la curva óptima entre el interés general y ambiental y el interés de las arcas municipales. Esta propuesta, lejos de equidistancias, se decanta por un modelo mucho más verde que el que actualmente hay planteado por parte del equipo de gobierno. De hecho, supondría incrementar en un 75% el parque. A la par, al no tener que expropiarse y poder seguir costeándose la zona verde parcialmente por parte de la iniciativa privada, el coste sería, a vuelapluma, seis o siete veces inferior al de destinar todos los terrenos a zona verde.

En este sentido, desde Ciudadanos planteamos que se convierta en bosque urbano toda la gran franja de terreno delimitada por la Avenida de Europa y el futuro bulevar sobre las vías del tren. Esto implicaría una superficie de 124.000 metros cuadrados, 54.000 más que los planteados hasta la fecha.

Entendemos que las singularidades climáticas de Málaga exigen ir a un modelo de sombra, natural, fácil de mantener y no a un parque cargado de estructuras y hormigón. El bajo impacto debe primar el diseño de esta futura zona, siguiendo referentes como El Retiro. La apuesta por el formato bosque multiplicaría, además, el efecto 'pulmón' deseable en toda gran zona verde.

Entendemos, además, que el mero planteamiento de un gran parque en estos terrenos es incompatible con la existencia de una gasolinera como la planteada. Creemos que poca discusión debe haber al respecto y que, por el contrario, debe negociarse con Repsol una ubicación alternativa.

El proyecto de Ciudadanos se basa en un informe jurídico encargado por el Grupo a un reconocido experto en la materia que ha preferido mantenerse al margen de cuestiones políticas y en estudios técnicos y ambientales de varios colaboradores. Además, tanto el informe de impacto ambiental del actual PGOU de Málaga como diversas sentencias jurídicas recomiendan un descenso de la edificabilidad por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuestiones de interés general. Tampoco estimamos positiva la posibilidad de multiplicar de manera notable el tránsito de vehículos por esta zona.

Con la propuesta de Ciudadanos, prácticamente el 70% de los terrenos podrían convertirse en un bosque urbano y apenas un tercio del suelo sería para viales, equipamientos, residencial protegido, residencial libre y comercial. Las zonas de residencial libre no alcanzarían ni el 2% del total. En todo caso, el proyecto sigue apostando por la necesaria VPO, que se mantendría, según ley, en un 30% del global.

Entendemos que el equipo de gobierno tiene que ser valiente y práctico en aras de una zona oeste a la que poco a poco se le vaya haciendo justicia. También en lo ambiental.

Por todo ello desde este grupo municipal proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a renunciar a los derechos de edificabilidad de las tres torres de los terrenos de Repsol o, en su caso, a trasladarlos a otra zona de la ciudad.

2.- Instar al equipo de gobierno a reformar el PERI, de modo que se concentren los usos residenciales, comerciales y de equipamiento en la menor de las parcelas, al norte de las vías del tren.

3.- Instar al equipo de gobierno a decantarse por esta opción de un gran bosque urbano de 124.000 metros cuadrados en la mayor de estas parcelas, colindante con Juan XXIII y Avenida Europa.

4.- Instar al equipo de gobierno a negociar otra ubicación para la gasolinera de Repsol prevista en esta zona.”

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos nºs U-6 y 52, habiéndose recogido en el punto nº U-6 el mencionado debate.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Puntos 2 y 3.- Desestimados por 3 votos a favor (del Grupo Municipal Ciudadanos), 23 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 4 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga Ahora). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo

Puntos 4 y 5.- Aprobados por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, por tanto, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno a renunciar a los derechos de edificabilidad de las tres torres de los terrenos de Repsol o, en su caso, a trasladarlos a otra zona de la ciudad.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a negociar otra ubicación para la gasolinera de Repsol prevista en esta zona.

Tercero.- Esta propuesta será sometida a una consulta ciudadana, cuyo resultado el Equipo de Gobierno asumirá como propio, en la que los vecinos puedan elegir entre diferentes modelos entre parque o bosque. Se constituirá una Comisión o Mesa de trabajo para diseñar el procedimiento de dicha consulta ciudadana. En esta Comisión participarán los distintos Grupos Políticos, Asociaciones de Vecinos y Plataformas Ciudadanas.

PUNTO N° 52.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRAN PARQUE URBANO DE MÁLAGA EN LOS TERRENOS REPSOL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Durante la pasada Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, celebrada el 20 de enero de 2016, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción para que la totalidad de los terrenos de la parcela SUNC-O-LO.17 (PGOU-2011) Repsol se destinara a construir un gran parque urbano de Málaga.

Ese mismo día, por la tarde el Equipo de Gobierno presentó a las asociaciones de vecinos del Distrito Carretera de Cádiz el “Diseño de Proyecto de Creación de un Gran Parque en los Terrenos de Repsol”. Un parque de más de 70.000 m2. Desde el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Grupo Municipal Socialista rechazamos dicho diseño presentado. No alcanza las aspiraciones ciudadanas de un gran parque urbano como pulmón para la ciudad, al contar sólo con mil ejemplares de árboles y 10.000 arbustos y plantas de flor.

Con el diseño planteado por el gobierno del Partido Popular sigue adelante con el Estudio de Detalle aprobado 21 de junio de 2013, para la disposición de 4 edificaciones singulares que serán la referencia de la razonada centralidad urbana que se pretende en la nueva ciudad que surge sobre el soterramiento del ferrocarril. Sus alturas se disponen en sentido ascendente hasta llegar a la intersección con la calle Juan XXIII en cuyo extremo de alcanzará la máxima altura a modo de homenaje y como nuevo centro focal del entorno, erigiéndose como la nueva “linterna y faro”.

La parcela que es propiedad de la SAREB es la que se encuentra situada más al este del sector, localizándose en la esquina situada entre bulevar sobre las vías del AVE y la Avenida Juan XXIII. En este suelo según lo marcado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad, se pueden levantar una torre de 35 plantas (planta baja +34), equivalente a 126 metros de altura.

Las restantes torres propiedad municipal son tres edificios reservados para renta libre que tendrán 32, 30 y 28 plantas, respectivamente, sumando a ellas la planta baja que, a modo de zócalo (tres plantas) dará cabida a usos terciarios. Las viviendas protegidas se sitúan más al oeste, en cuatro bloques, dos de ellos de planta baja más 13 y otros de planta baja más 11.

Desde el Grupo Municipal Socialista nos oponemos a la construcción de edificios de gran altura, “Torres” en lugares no adecuados como la ciudad consolidada, las zonas más masificadas, por ser proyectos aislados que no tienen usos que generen empleo y riqueza para el futuro. Los terrenos de la parcela SUNC-O-LO.17 (PGOU-2011) Repsol no es el lugar idóneo para la construcción de esas torres.

Por otro lado, desde el Grupo Municipal Socialista mostramos nuestro más enérgico rechazo a la ubicación del sistema técnico para la implantación de una gasolinera excluida de Unidad de Ejecución de los terrenos de Repsol (SUNC-O-LO.17). Una gasolinera que ocuparía una superficie de 3.536 m² en medio de la ciudad consolidada, en la esquina que forman la Avenida Juan XXIII con la Avenida Europa, convirtiéndose en una de las gasolineras más grandes de Málaga.

Los distritos de Carretera De Cádiz y Cruz de Humilladero arrastran un déficit histórico de zonas verdes, debido a la singularidad del desarrollo urbanístico de los años 60 que se desarrolló en la ciudad de Málaga. Desde nuestro Grupo Municipal rechazamos el uso residencial y terciario que se quiere desarrollar.

La construcción de un parque urbano de Málaga beneficiaría a más 200.000 habitantes de Málaga, la tercera parte de los malagueños, que viven en el entorno del futuro parque.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es de justicia social construir un parque urbano de Málaga en los terrenos de “Repsol” para dotar a los barrios más masificados de Málaga de equipamientos sociales, culturales, deportivos y zonas de esparcimiento. Apostar por un gran parque sería apostar por una ciudad más respetuosa con el medioambiente y más saludable para sus vecinos.

Los socialistas apostamos por la creación de espacios ciudadanos; es nuestro modelo de ciudad: más zonas verdes en detrimento del ladrillo y la masificación.

La construcción del ferrocarril en 1861 provocó un doble impacto en la ciudad, de un lado se convirtió en un elemento inductor del desarrollo urbano (almacenes, industria y residencia) y a su vez provocó la diferenciación y barrera entre las zonas sur y norte de las vías, hecho de gran trascendencia histórica (como lo ha sido el Río Guadalmedina) para impedir el desarrollo armónico e integrado de la ciudad. El soterramiento de las vías del tren, ha genera una oportunidad para la regeneración de la ciudad con el nuevo bulevar.

La propuesta de construcción de un gran parque urbano en la totalidad del sector se sustenta en la creación entre calle bodegueros y la nueva avenida que surgirá sobre el túnel del ferrocarril (desde la avenida Juan XXIII hasta su conexión con la Ronda oeste de circunvalación de la ciudad) y se plantea en la conveniencia y oportunidad que ofrece el soterramiento para “superar la histórica división de la ciudad a ambos lados del corredor ferroviario”.

Los beneficios producidos en una ciudad gracias a una presencia significativa de espacios verdes son innumerables. Además de los beneficios al bienestar físico, como elementos mitigadores de contaminación y sumideros de CO₂, la existencia de espacios verdes dan estructura a la ciudad, y amortiguan el impacto producido por niveles excesivamente altos de densidad y edificación, de ahí su gran importancia como elemento clave en la prevención de riesgos naturales y mitigación de los efectos producidos por el cambio climático.

Según las recomendaciones de la OMS, las ciudades deben disponer, como mínimo, de entre 10 y 15 metros cuadrados de área verde por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de población. Es aconsejable que esta relación de metros cuadrados sea zona verde útil.

Nuestra ciudad no alcanza en su conjunto ni siete metros cuadrados por habitante muy lejos de la recomendación de la Organización Mundial de la salud y en su caso Cruz de Humilladero no llega ni a dos metros cuadrados por habitante, uno de los barrios más masificados de Europa.

Más de 200.000 malagueños y malagueñas respirarían un aire más limpio, recuperando un espacio saludable para practicar deporte, pasear y eliminar el estrés de la ciudad, así como la fauna autóctona ganaría un gran nuevo espacio de hábitat natural.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Digamos que no a más construcción de viviendas en esta zona más personas congestionando y contaminando aún más esta zona excesivamente poblada. Desde el PSOE llevamos luchando muchos años con distintas iniciativas para que esta necesaria zona verde sea una realidad en nuestra ciudad.

Son muchas las reivindicaciones y movilizaciones vecinales pidiendo este gran parque urbano, la última a través de recogidas de firmas a través de la plataforma change.org reuniendo ya más de 17.000 firmas apoyando la iniciativa “Por un bosque Urbano en los terrenos de la antigua Repsol-Málaga”.

Por todo ello, estos concejales tenemos a bien solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar en 2016 las medidas oportunas para la creación del gran parque urbano de Málaga en la totalidad de los terrenos de Repsol (SUNC-O-LO.17), excluyendo los usos residenciales y terciarios.*
- 2. Instar al Equipo de Gobierno a cambiar la ubicación del sistema técnico para la implantación de una gasolinera excluida de Unidad de Ejecución de los terrenos de Repsol (SUNC-O-LO.17).”*

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos nºs U-6 y U-7, habiéndose recogido en el punto nº U-6 el mencionado debate.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Desestimado por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 2.- Aprobado por unanimidad.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Instar al Equipo de Gobierno a cambiar la ubicación del sistema técnico para la implantación de una gasolinera excluida de Unidad de Ejecución de los terrenos de Repsol (SUNC-O-LO.17).

PUNTO Nº U.8.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA ESCUELA DE HOSTELERÍA LA CÓNSULA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción urgente del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 27 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Escuela de Hostelería La Cónsula es un centro de formación de referencia nacional, que en los últimos años ha formado a decenas de profesionales de la hostelería de primer nivel, entre ellos varias estrellas Michelin. Sin embargo, hace un tiempo que se ha convertido en noticia por ver amenazada su existencia debido a la nefasta gestión por parte del gobierno andaluz, dándose una situación de impago a proveedores y profesores (a los que se les debe ya ocho pagas), cierre del restaurante y suspensión de las clases y la actividad.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que la competencia exclusiva de la Junta en las políticas activas para el empleo, que incluyen los cursos de formación profesional.

Los Consorcios Escuela de Hostelería de Andalucía encuentran en fase de cambio en el modelo de gestión. Después de mucho batallar se aprobó un Decreto-ley que establecía el itinerario normativo para que fueran asumidos al 100% por la Junta de Andalucía, integrándolos en el Servicio Andaluz de Empleo, y se dotaron las partidas presupuestarias necesarias para pagar las deudas que estas escuelas habían ido acumulando, y garantizar su supervivencia y viabilidad.

Actualmente, la Escuela de Hostelería La Cónsula y la Fonda de Benalmádena, son los únicos de los diez Consorcios Escuela de Hostelería que no han culminado su integración en el Servicio Andaluz de Empleo, lo que según el gobierno andaluz es necesario para garantizar su supervivencia y viabilidad. Es sorprendente, además, que se han integrado los consorcios que no están funcionando, mientras que La Cónsula, cuyos empleados no han dejado de trabajar a pesar del retraso en el cobro de sus nóminas y no se han suspendido las clases, no se ha integrado aún.

Hasta ahora se han ido incumpliendo, una a una, todas las promesas y plazos anunciados por el gobierno andaluz, incluso las realizadas en marzo y diciembre por la propia Presidenta de la Junta de Andalucía, llevando a la desesperanza al alumnado, que ven cómo pierden uno o dos cursos en muchos casos viniendo de fuera de nuestra provincia, y profesorado que lleva seis pagas mensuales y dos extras sin



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cobrar. Mientras la ciudad, y todo el sector turístico, ve cómo el “buque insignia” de la formación de excelencia de los profesionales de la Hostelería, clave para un turismo de calidad que es la principal industria económica de nuestra provincia, se encuentra al borde de la desaparición.

Los motivos esgrimidos por los responsables de la Junta de Andalucía para explicar esta situación resultan incomprensibles. Es difícil de entender que la justificación legal es que no se cumplen los requisitos establecidos en el Decreto Ley 5/2015 que redactó el propio gobierno andaluz, concretamente no se realiza la liquidación de las cuentas porque la Junta de Andalucía no realiza los pagos a los que resulta obligada. Es incomprensible que, según el Director General de Formación para el Empleo, el principal escollo para la liquidación sea precisamente que La Cónsula ha seguido funcionando e impartiendo sus clases. Y resulta también incomprensible, e incluso intolerable, que a pesar del argumento anterior, el propio Director General de Formación para el Empleo pida ahora al profesorado de La Cónsula que continúen trabajando sin cobrar.

Málaga va a defender sus escuelas de hostelería y para ello se están sumando los esfuerzos de todos los colectivos, asociaciones, partidos, así como personalidades de gran prestigio del mundo de la cocina y la cultura, para incrementar las iniciativas y movilizaciones en defensa de La Cónsula, La Fonda y el CIO Mijas.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga apoya las iniciativas y movilizaciones que se están desarrollando en defensa de las Escuelas de Hostelería de La Cónsula y La Fonda, y el CIO Mijas.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno andaluz a que, de forma inmediata, reinicie las clases y la actividad en la Escuela de Hostelería de La Cónsula.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno andaluz a que, de forma urgente, pague las nóminas adeudadas a la plantilla de La Cónsula, así como el resto de pagos a los que resulta obligado.

4º.- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno andaluz a que, de forma urgente, culmine la integración de la Escuela de Hostelería de La Cónsula en el Servicio Andaluz de Empleo.

5º.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Junta de Andalucía.”

Debate:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema hay una petición de alumnos de la Escuela de Hostelería. D. Alberto Moreno Luque, ¿está presente? Tiene unos tres minutos, D. Alberto".

A continuación intervino el Sr. Moreno Luque, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchísimas gracias a D. Alberto Moreno por su intervención.

Y el Grupo proponente, Sra. Ramos, tiene la palabra.

Me excuso porque tengo que salir por razones de agenda un momento, dos minutos. Vuelvo enseguida a terminar el Pleno, pero puede intervenir. No interprete mi ausencia como un desaire, Sra. Ramos".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

Sra. Ramos Sánchez: "Muchas gracias. Queda disculpado, Sr. Alcalde. Gracias también a Alberto, el representante de los alumnos de La Cónsula.

Como bien saben Uds., la Escuela de Hostelería La Cónsula es un centro de formación de referencia nacional. En ella se han formado varias decenas de profesionales, estrellas Michelin, y la Escuela de Hostelería La Cónsula, el CIO de Mijas, la Fonda de Benalmádena son el buque insignia de Málaga.

Málaga y su provincia, y sobre todo Málaga ciudad vive fundamentalmente de la hostelería y del turismo, y cuando estamos deteriorando estos servicios, estamos deteriorando también a la clase trabajadora, estamos generando desempleo y estamos generando falsas expectativas.

Hay unos alumnos en esta Escuela que han gastado un dinero, ya lo ha especificado Alberto, han gastado un dinero en uniformidad, unos 200 euros por cabeza de uniforme; un dinero en material, o sea, una manta de cuchillos, de utensilios. Se les han generado unas expectativas, por ello ellos iniciaron este curso escolar, porque había expectativas que continuaran. Y se da la paradoja que mientras otras escuelas de hostelería están cerradas y sin actividad, se les está pagando, y a esta que está en plena actividad, o estaba en plena actividad, se le ha dejado de pagar, se le ha dejado de tomar en serio.

Es hora de que se tome en serio la formación de estos alumnos, de nuestra Escuela de hostelería. No se puede andar con chantaje, no se puede andar con callar la boca, con ahora sí, con ahora no. Ahora mismo está compareciendo el Consejero –digo, por si ahora me contestan– está compareciendo el Consejero en Comisión en el Parlamento de Andalucía por lo que parece y estoy viendo a través de los grupos de WhatsApp en el que me incluyo donde están los consejeros, están los parlamentarios, no son satisfactorias las respuestas que está dando.

No se pueden poner más parches, no se puede tapar la boca a los alumnos ni a los trabajadores. Ya lo ha dicho, además lo ha dicho el representante de los alumnos: se les está diciendo que se les va a pagar la nómina a los profesores. La nómina de febrero, ¿qué pasa con lo que se adeuda y qué pasa con el futuro de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Escuela? ¿Qué pasa con el futuro de nuestros jóvenes y de nuestras jóvenes, que lo que quieren es formarse para seguir dando un trabajo excelente, para que nuestra ciudad goce de esa excelencia turística que vendemos en FITUR, que paseamos por ahí? Vendemos una excelencia que, por otra parte, nos estamos cargando.

Nos estamos cargando la expectativa de trabajo de estos jóvenes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal (D. Mario Cortés Carballo): "Para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "Si me permiten, voy acabando.

...nos estamos cargando las expectativas de trabajo de estos jóvenes y de estas jóvenes, y nos estamos cargando el buque insignia de Málaga. Nos estamos cargando le gallina de los huevos de oro.

Nosotros, con esta Moción, esperemos que la aprueben todos los Grupos Municipales, porque lo que queremos es que desde esta Corporación apoyar todas las movilizaciones. No se han acabado las movilizaciones con este conato de arreglo del problema; van a seguir, va a seguir el día 1. Y nosotros, en la Moción, lo que vamos a seguir –y luego lo explico en el segundo turno– es instando a la Junta de Andalucía a que por una vez tome en serio este problema".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias. Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros desde el Grupo Ciudadanos, evidentemente, lo único que queremos es que, cuanto antes, vuelvan los trabajadores, los profesores y los alumnos a dar sus clases. Eso es el objetivo que debería de movernos a todos los Grupos.

Nos hace gracia que sea la Junta de Andalucía la que, bueno, se está poniendo trabas a sí misma para encontrar una solución. Bueno, según ellos, dicen que ya está en vías de solución. Bueno, creámoslo o no, pero bueno, lo único que queremos nosotros es que cuanto antes, ya digo, los estudiantes tengan derecho a su formación, que tengamos un orgullo aquí en nuestra provincia como es La Cónsula y que podamos sacar pecho de ella. Tenemos la provincia que más estrellas Michelin tenemos de Andalucía. Bueno, y que hay muchos motivos por los que hay que luchar por La Cónsula. Y nosotros apoyamos en ese sentido todos los puntos íntegramente de esta Moción y votaremos a favor".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias. Por el Málaga Ahora, el Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Sr. Cortés.

Nosotros tenemos poco más que añadir. Ya pensamos que se ha dicho todo tanto en este Pleno como en las calles de parte de lo que esta ciudad podría dar de sí.

Volver otra vez a mostrar nuestro apoyo tanto a los estudiantes como a los profesores, y volver a mostrarnos sorprendidos porque no sabemos realmente qué hace la Junta de Andalucía en este aspecto. Parece que ahora sí, que ahora no, el CIO se queda fuera, la otra se queda dentro... En fin, a nuestra forma de ver, un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

despropósito totalmente que esperemos que pronto se pueda resolver y que no vuelva a pasar.

Y, por supuesto, que apoyamos la Moción, como no debe ser de otra manera, que creo que ya este Ayuntamiento especialmente, y esta ciudad en sus calles mostró en su día y seguirá mostrando y estando de parte de los estudiantes y de los profesores. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Grupo Socialista, adelante, Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias. Buenas tardes ya, y un saludo a todos mis compañeros de Corporación y a quienes nos acompañan desde esta mañana bien temprano por aquí.

Agradecer también al Sr. Moreno, a Alberto Moreno su intervención durante esta Sesión Plenaria.

Y en la línea de lo que hemos hecho siempre desde este Grupo Municipal Socialista, todo nuestro apoyo y por supuesto apoyaremos la iniciativa, como hemos hecho siempre, con el convencimiento y el deseo de que se resuelva lo antes posible esta lamentable situación. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Por el Grupo Popular, la Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y Fomento del Empleo: "Gracias, Presidente.

La verdad es que el Ayuntamiento ha traído en reiteradas ocasiones propuestas para ayudar a La Cónsula, y bueno, me complace saber que el Sr. Zorrilla en esta ocasión también ha querido presentar una Moción al respecto. Aunque me entristece, me entristece que llevemos reiterados Plenos debatiendo algo tan importante y mostrando por parte de la Junta de Andalucía tan poca sensibilidad para una Escuela referente en excelencia, como se ha dicho aquí, por parte de estos alumnos y la importancia de la formación; pero también por tantas familias que no han cobrado su nómina. Y me estoy refiriendo a los profesores que han estado trabajando en esta Escuela.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción, y tengo que decirles que estoy presente en el Consejo de Administración de La Cónsula, y que este Ayuntamiento seguirá trabajando de forma incansable para que realmente se produzca la incorporación en el SAE puesto que esa es la vía de la Junta de Andalucía ha propuesto como solución para integrar a los trabajadores, pero sobre todo para continuar con la Escuela de Hostelería en cuanto a la formación.

Son muchas las personas que han hecho una planificación en su vida y han venido de otras ciudades de España, incluso están asumiendo unos costes de estar aquí, en Málaga, esperando que se inicien las clases y que no entiendo de verdad una vez más la incapacidad en la gestión –y lo digo así de claro– del Grupo Socialista en la Junta de Andalucía, y en concreto de la Sra. Díaz, que en determinadas ocasiones ha dicho que esto tendría una solución breve. No sé «breve» qué quiere decir, cuando estamos hablando de tantísimas personas y, como digo, estamos hablando de Málaga como motor económico. Recientemente veníamos de FITUR hablando de la importancia del turismo reconociendo estrellas Michelin que han salido de esta Escuela, y oye, qué casualidad, que de las once escuelas de hostelería que hay en Andalucía siempre el problema lo tenga Málaga



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

con las tres escuelas, no solamente La Cónsula, sino también, como Uds. saben, la Fonda y el CIO Mijas.

Así que yo espero y deseo que la solución sea pronta, sea buena y sobre todo, bueno, pues que se recupere esa marca que tenía la Escuela y que no por haber pasado esos meses sin actividad, quede olvidada en ese prestigio nacional e internacional de esa formación en la excelencia, que creo que es sinónimo de empleabilidad y de generar empleo para nuestra ciudad".

Sr. Presidente Acctal: "Del Grupo Málaga para la Gente, de nuevo la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Agradecer a todos los Grupos el apoyo a la Moción. Es de justicia y, como bien decía la Portavoz del Partido Popular, cuando estamos viendo en FITUR lo orgulloso que nos sentimos de las estrellas Michelin que tenemos y de la excelencia turística que tenemos en Andalucía, no podemos permitir por más tiempo dejar morir nuestra formación, nuestras escuelas de hostelería. Y por eso, en la Moción, hacemos especialmente mención también a la Fonda, al CIO y también a La Cónsula, cómo no, que es la que nos compete porque es de ámbito municipal.

Nosotros en esta Moción lo que estamos es instando a que se apoyen todas las iniciativas, las movilizaciones, que sí que les he visto que hemos estado juntos en la calle. También vamos a instar al Gobierno andaluz a que de forma inmediata reinicie las clases y la actividad en la Escuela de Hostelería de La Cónsula. También vamos a instar al Gobierno de Andalucía que de forma urgente pague las nóminas adeudadas a la plantilla de La Cónsula, así como el resto de pagos. Y también instar al Gobierno de Andalucía a que de forma urgente culmine la integración de la Escuela de Hostelería de La Cónsula en el Servicio Andaluz de Empleo.

Es necesario, es de justicia. No se pueden poner parches, como he dicho; y hay que dar una solidez y una continuidad a esta formación de la hostelería en nuestra provincia con los tres centros. Veremos a valores qué está ocurriendo en el Parlamento de Andalucía, pero desde esta Corporación tendremos que seguir presionando para la apertura inmediata de La Cónsula y también de los dos centros, seguir apoyando a los compañeros que están luchando por ello".

(Aplausos)

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias. ¿Algo más, Grupo Ciudadanos?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros reiterar el apoyo a la Moción, reiterar el deseo de que tanto La Cónsula como la Fonda y el CIO Mijas cuanto antes puedan recuperar su actividad. Y nada, y solidarizarnos con los trabajadores, los profesores y con los alumnos en este problema que esperamos que tenga una pronta solución".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte de Málaga Ahora, ¿alguna consideración?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Ninguna más. Reiterar el apoyo y también reiterar, tanto al Grupo Socialista como al Grupo de Ciudadanos que pueden meter más presión, ya que están en la Junta de Andalucía y tienen un canal tal vez más directo; y no se olviden de que de la última negociación que nosotros teníamos constancia se descolgaba el CIO, cosa que aunque no sea municipal, también nos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

compete a nivel provincial; por supuesto, Sr. Cassá, que sobre todo al Grupo Socialista, pero Uds. también pueden echar una mano en el apoyo. Y nosotros también echaremos la que nos corresponde, no tengan duda de eso. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte del Grupo Socialista, ¿algo más? Nada más. ¿Grupo Popular?".

Sra. Martín Rojo: "Nada más. Agradecer la insistencia de esas palabras, y esperar que realmente la Junta de Andalucía deje de hacer promesas y realmente tome este tema en serio por lo que significa para tantas personas.

Y por supuesto, bueno, unirme a las palabras del compañero en el que el Grupo Socialista y Ciudadanos pedirles que le trasladen de forma inmediata y quizá los llame por teléfono –creo que es casi más rápido que esperar a que termine el Pleno e instarlo–, que ahora mismo por favor los llamen y pidan soluciones a este grave problema. Muchas gracias".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate... Ah, corresponde a la proponente, Sra. Ramos, hacer el turno de cierre. Tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Agradecer a todos los Grupos nuevamente el apoyo, agradecer a Alberto por su valentía, por habernos acompañado aquí esta mañana. Y esperar que de una vez por todas se dé el carpetazo, pero no el carpetazo para el cierre, sino el carpetazo definitivo ya a este contencioso de La Cónsula.

Y no obstante, vamos a seguir con las movilizaciones y el día 1 estaremos nuevamente en la calle defendiendo La Cónsula, el CIO y la Fonda. Esperamos a todos y a todas los compañeros y compañeras de la Corporación, así como todos los malagueños y malagueñas que nos estén viendo, que el día 1 nos veremos nuevamente en la calle porque las palabras de Susana Díaz no nos las creemos demasiado y, como dicen en mi tierra: «Obras son amores y no buenas razones»". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Terminado el debate ya de la Moción o la Propuesta Urgente de Málaga para la Gente para la Escuela de Hostelería La Cónsula, la sometemos a votación. Entiendo que en bloque todo junto, ¿no? Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo, D. Carlos Conde O'Donell, D. Raúl Jiménez Jiménez, D. Juan Cassá Lombardía, D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, D. Alejandro Carballo Gutiérrez y D^a. Isabel Jiménez Santaella.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

MOCIONES

PUNTO Nº 49.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, PARA EL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL PARTIDO POPULAR EN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES 1 Y 8

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 21 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“MOCIÓN que presenta el Portavoz del Grupo Popular al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el nombramiento y sustitución de los Consejeros del Partido Popular en los órganos de participación de los Distritos municipales 1 y 8:

DISTRITO 1

TITULARES

<i>NOMBRE</i>

<i>Rafael García de la Vega</i>

Causa BAJA: José Luís Cano Andrade

SUPLENTES

<i>NOMBRE</i>

<i>Miguel Jiménez Álvarez</i>

<i>Álvaro Espinosa Montilla</i>

DISTRITO 8

TITULARES

<i>NOMBRE</i>

<i>Ernesto Álvarez Salamanca</i>

<i>María Villalobos Gallardo</i>



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Causan BAJA como titulares:

- *M^o de las Mercedes Martín España*
- *Manuel Gómez Ponce*

SUPLENTE

<i>NOMBRE</i>
<i>José Andrés García Pérez</i>
<i>Eufrasio García Guerrero</i>
<i>M^a de las Mercedes Martín España</i>
<i>Julio Alfaro Farelo</i>

Causan BAJA como suplentes:

- *Manuel Garrido Luque*
- *María Villalobos Gallardo*
- *Jesús Caldado Azuaga*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D. Elías Bendodo Benasayag, D. Carlos Conde O'Donell y D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 50.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO COMO MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES, EL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS SOLIDARIDAD Y EL REPRESENTANTE PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“El Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga (B.O.P. 31 de agosto 2011) en vigor desde el 1 de septiembre de 2011.

Bajo su denominación se establece un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de las principales organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo económico local, la planificación estratégica de la ciudad y los grandes proyectos urbanos.

Teniendo en cuenta lo previsto en su art. 9 relativo a su composición, los miembros se distribuyen en cinco GRUPOS. Los cambios propuestos afectan a:

Grupo Cuarto: Representación Económica, Social y Asociativa:

a) Hasta un máximo de seis miembros uno en representación de las Federaciones que integren mayoritariamente Asociaciones de Vecinos de la ciudad, inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE), cada miembro designado/a por cada una de ellas.

b) Hasta un máximo de tres miembros en representación de los Colegios Profesionales.

Grupo Quinto: Otros/as representantes sociales a título individual:

a) Un miembro a propuesta de la Universidad de Málaga.

La propuesta de cambio ha sido planteada a iniciativa de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos “Solidaridad”, los Colegios Profesionales y la Universidad de Málaga mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo Social de la Ciudad.

Normativa aplicable y Propuesta

Las designaciones recibidas de los representantes del grupo IV y V, se han realizado siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 9 del Reglamento Orgánico del Consejo Social y 54 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento Orgánico del Consejo Social, los representantes designados por las distintas organizaciones que componen cada grupo, deberán ser nombrados por el Ayuntamiento Pleno, momento en el que adquieren la condición de miembros del Consejo Social de la Ciudad de Málaga.

Cada organización o institución designante comunicará la propuesta de cambio de sus miembros y la sustitución, en escrito dirigido al Presidente del Consejo, quien lo trasladará al área a la que se adscriba el mismo, actualmente Área de Participación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, para su nombramiento por el Pleno del Ayuntamiento.

REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS "SOLIDARIDAD"

- TITULAR: D. José Óscar López Mayo

REPRESENTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES:

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MÁLAGA:

TITULAR: D^a. Dolores Ropero Morente.
SUPLENTE: D. Juan Gavilán Perdiguero.

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MÁLAGA

TITULAR: D. Juan Carlos Robles Díaz
SUPLENTE: D^a. Isabel Rodríguez Navarro

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA:

TITULAR: D. Francisco Sarabia Nieto.
SUPLENTE: D^a. María García Romero.

REPRESENTANTE SOCIAL A TÍTULO INDIVIDUAL PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

-TITULAR: D. Juan Antonio García Galindo

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Nombramiento como miembros del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, de las personas relacionadas en esta propuesta, según lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga."*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez y D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

Se alteró el orden de las Mociones, tratándose en el orden siguiente:

PUNTO N° 59.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL ARREGLO DEL CAMINO CERRO DEL MORO Y LA CONEXIÓN CON EL NÚCLEO RURAL DE LA BREÑA EN LOS MONTES DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La demanda del arreglo del camino Cerro del Moro y la conexión con el núcleo rural de La Breña ha sido una constante desde la creación de la Asociación de Vecinos Cerro del Moro el 30 de junio de 2002. Son los ejes principales que vertebran el territorio de la asociación de vecinos (unas 2.000 hectáreas) y que comunican a Málaga con los términos municipales de Comares y Colmenar. Esta reivindicación ha sido desatendida permanentemente, a pesar de los intentos de los vecinos de la zona para que sea atendida esta petición. Estos ciudadanos sufren graves problemas en su día a día por las dificultades de movilidad del territorio, que a su vez les crean graves perjuicios económicos.

Las infraestructuras agrarias constituyen un pilar fundamental para el desarrollo rural. Juegan un papel fundamental en la cohesión social y territorial del medio rural, permitiendo la reducción del tiempo y los costes de acceso a los mercados de los productos y por ende el aumento de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La presencia de efectos meteorológicos extremos (lluvias torrenciales, inundaciones, sequías, etc.), que pueden producir un mayor deterioro de las infraestructuras, hacen necesaria una actuación sobre la red de caminos rurales que mejore la accesibilidad a las explotaciones agrarias, tanto para los agricultores que viven en ellas como para los trabajadores, maquinaria y equipos necesarios para las distintas actividades agrarias y vehículos de transporte de los productos obtenidos.

Según los datos catastrales hay en el territorio que abarca la asociación un total de 744 parcelas, de las cuales 600 son rústicas, con una media de superficie de 2,67 hectáreas, lo que pone de manifiesto la escasa o nula posibilidad de desarrollo de la zona sin ayudas externas. Pero además del componente económico y la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

situación de estos vecinos, existe un grave peligro para los Montes de Málaga si hubiera un incendio en la zona.

El estado de los cultivos agrarios, así como la parte de monte que está incluida en el territorio de la asociación, presentan en la actualidad un estado de semiabandono. Existe una proliferación de matorral que facilitaría la continuidad del fuego lo que, unido a la orografía del terreno (más del 70% de la superficie tiene una pendiente media igual o superior al 40 %) y a los vientos dominantes de valle con puntas en días calurosos superiores a los 30 km/h, determinan que este encuadre del término municipal de Málaga que limita con el Parque Natural Montes de Málaga presente en época no lluviosa un índice de peligro de incendios muy alto.

En el supuesto de un incendio sería prácticamente imposible de sofocar con medios terrestres puesto que la red viaria, tanto principal como secundaria, no está en condiciones para el tránsito de vehículos de extinción y menos aún para los vehículos nodriza, que abastecerían de agua a los mismos, por lo que no solo existe un peligro potencial elevado de incendio para la comarca sino que también supone una amenaza grave para el Parque Natural.

En resumen, es inconcebible que el término municipal de la Málaga del siglo XXI exista en la actualidad una comunidad de vecinos y su extenso territorio en condiciones tan paupérrimas, máxime cuando existen diferentes líneas de ayuda al desarrollo rural como el actual Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (2014-2020), cuyos objetivos cuadran a la perfección con la reivindicación de esta asociación de vecinos.

Por ello, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes
ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a asfaltar el camino Cerro del Moro y la conexión con el núcleo rural de la Breña, dotando a los vecinos de la zona de infraestructuras que permitan que estén adecuadamente comunicados con el exterior.

2.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo un estudio pormenorizado de las zonas de los Montes de Málaga que estén en condiciones similares a las de Cerro del Moro y necesiten una actuación urgente para evitar los riesgos que se pondrían derivar de un incendio.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "En relación a este tema, D. Pedro Bellver Gallego, representante de la Asociación de Vecinos Cerro del Moro, ha pedido intervenir.

Sr. Bellver, puede acercarse al micro. Procure no tardar más de tres minutos, por favor. Tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A continuación intervino el Sr. Bellver Gallego, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Bellver.

Sobre este tema, terminada la intervención, procede que el Grupo Ciudadanos va a intervenir. Sr. Gonzalo Sichar, tiene la palabra".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos: "Muy buenas tardes, Sr. Presidente, Sr. Bellver, que ha explicado bastante bien la problemática del camino del Cerro del Moro. Ha hecho bastante énfasis en el tema de incendios que explicamos también en la Moción.

Pero yo quiero también hacer alusión al factor de la vertebración del territorio. El camino de Cerro del Moro también ayuda a comunicar el término municipal de Málaga con el de Comares y el de Colmenar, y creo que también es algo que hay que tener en cuenta; sin comunicación no hay economía.

Esta situación también lo que está provocando son dificultad en la movilidad del territorio unos perjuicios económicos bastante grandes y que es el pilar fundamental. Las infraestructuras agrarias son el pilar fundamental para que pueda haber un desarrollo rural reduciendo el tiempo y los costes de acceso a los mercados de los productos, y por eso pensamos también que es algo necesario y que no podemos atenernos simplemente a que, como vive poca gente y quizá electoralmente no tenga tanta motivación, el dejarles en abandono, porque pensamos que es un problema no solamente de estas pocas personas que viven ahí, sino que también es problema que hemos de verlo como un problema de ciudad y un problema de comunicación de nuestra ciudad con las colindantes de Comares y Colmenar. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Sichar. Por Izquierda Unida, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, ya tuvimos una entrevista con la persona que ha intervenido, D. Pedro. Él nos comentó, ya sabíamos nosotros, ya nuestro Grupo, Izquierda Unida, con anterioridad había traído a este Pleno las quejas de los vecinos. Él nos manifestó, además, como lo ha planteado ahora mismo, como lo ha planteado el Portavoz del Grupo Ciudadanos: están en unas condiciones extremas, tan extremas que a veces cuesta trabajo que llegue un taxista en una urgencia a esta zona.

No por ser pocos vecinos, no por estar aislados tienen menos derecho a tener sus caminos y sus accesos a sus viviendas transitables. Es de justicia que se les tome en serio, que se tome nota y que, cuanto antes, se acometa esta obra de una infraestructura básica. Estamos hablando de personas también mayores que viven allí, y se trata de atender a los malagueños y las malagueñas vivan donde vivan: vivan en calle Larios, vivan en Carretera de Cádiz, y también los que viven en esta zona de Málaga.

Es intransitable y cuando te describen en primera persona las situaciones en las que se encuentran, como los taxistas que se niegan porque se les destrozan los vehículos, como no puede acceder una ambulancia, como si hay un incendio se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pueden ver aislados y se pueden morir, vamos. En un incendio, en un accidente o de un infarto porque no se puede acceder. Con lo cual, entendemos, vamos a apelar a la lógica, apelar a que no cuesta tanto y entendemos que esta Moción debe salir adelante por todos los Grupos y esta debe ser de las que se ponga en marcha automáticamente nada más salir de este Pleno.

Hace poco se decía con la de La Cónsula: «Que se llame por teléfono a Sevilla y se diga: "Mira, ya, a la voz de ya"», pues ahora mismo decimos: «Cuando aprobemos esta Moción, que se va a aprobar, a la voz de ya pónganse las pilas porque es de justicia»».

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues la exposición del Sr. Bellver, si no me equivoco es su nombre, también nosotros tuvimos la oportunidad de hablar con él. Nos interesó su punto de vista, que además es una persona que tiene una cualificación para hablar de lo que es el desarrollo rural y los peligros que pueda encontrar allí. Y bueno, que conocemos también por eso, porque hay personas que se dedican a mantener el entorno natural: bueno, pues bomberos forestales, guardas, etcétera, que hablan un poco de eso, del abandono en un término municipal como el de Málaga es muy extenso, es muy amplio y parece que se olvida hasta dónde llega y que hay personas viviendo, bueno, pues que ayer decían que «Donde yo vivo no se nota ni el terremoto, así de olvidadas estamos, hasta un terremoto nos olvida», y se referían a los Montes de Málaga.

Entonces, bueno, no olvidemos que eso, que los Montes de Málaga es nuestro patrimonio, es un lugar de desarrollo, un lugar donde viven cientos de familias y que necesita atención, necesita atención y cuidados, precisamente para asegurar esa accesibilidad, como se ha expresado como una primera urgencia y necesaria, la seguridad de sus vidas y también los servicios necesarios que son una demanda que diferentes colectivos ya han puesto de manifiesto en el tema del agua y otros importantes de servicios que están todavía muy deficitarios.

Por supuesto, vamos a apoyar la Moción, y la verdad es que creo que hay que tomar ya medidas en el entorno de los Montes de Málaga porque, además, creemos que como parque natural que es debe de estar mejor cuidado por la ciudad, aparte de las calificaciones que tenga y las obligaciones de otras instancias, mejor reconocido y más puesto en valor, tanto para los que viven allí como para los que vivimos en la ciudad y a veces lo vemos como un sitio que es difícil de acceder y difícil de disfrutar.

Así que la aprobamos y esperemos que se actúe con contundencia en este caso y en aquellos otros que se pide de estudio pormenorizado de las zonas de Montes de Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.
Por el Grupo Socialista, Sra. Martín Palop, tiene la palabra".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. Y bueno, muchas gracias a todas aquellas personas que en el día de hoy nos acompañan, y sobre todo por su paciencia, que llevan desde primera hora aquí esperando. Gracias, Pedro, y bueno, gracias por la insistencia en la lucha que han encabezado ahora y que han encabezado los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

anteriores presidentes y tanta gente de las diferentes asociaciones que representan a los Montes de Málaga.

Y si estuviéramos en una película podríamos hablar del Día de la Marmota, pero como estamos defendiendo las necesidades que viven y que sufren día a día muchísimas familias de nuestra ciudad, pues la verdad es que es de tristeza tener que venir una vez más aquí a defenderlo y a reivindicar, como decimos, los derechos de estas personas que viven en el término municipal de Málaga.

Hay que decirlo: el Grupo Municipal Socialista, no en esta Legislatura que ya hemos traído mociones en la defensa de estas personas que viven en los Montes de Málaga para que se les doten de carriles y se les abastezca de agua; sino que en la Legislatura anterior, también en la anterior, y si nos podemos poner a mirar con la vista atrás, pues podemos traer moción presentada en el año 2001, que acompañó Pedro en este caso a Francisco Paniagua y a María del Mar Zamora Bermúdez para defender lo que hoy venimos a defender aquí. Es decir, hablamos que quince años después venimos con las mismas reivindicaciones y con las promesas incumplidas de los diferentes concejales que han pasado por aquí y lamentablemente también del Sr. Presidente, que en este caso el Alcalde, que prometió a los vecinos y vecinas de los Montes de Málaga, no solamente los carriles, el tema de abastecimiento de agua y diferentes cuestiones. Pero hoy nos trae aquí los carriles y hay que decirlo, ¿no?

No hay un plan de conservación de carriles, no hay un presupuesto digno para poder dar esa cobertura que necesitan las familias que viven ahí. Hay que decirlo: que si nos comparáramos con los municipios colindantes, da absolutamente pena ver cómo están los municipios colindantes, cómo tienen sus carriles y cómo el término municipal de Málaga está totalmente abandonado. Y también, evidentemente, vámonos a la mayor: hay que decir que si nosotros somos una ciudad turística y tenemos la joya –podríamos decir– medioambiental de la corona, el Parque Natural de los Montes de Málaga, podemos ver cómo la postura que tendría que tener este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno de defender a capa y espada esa joya de la corona, ese parque natural, esa prevención de incendios que nos decía Pedro, y como decíamos, esa situación de las familias que viven allí, pues nos encontramos a la situación que venimos hoy aquí: quince años después los vecinos y vecinas mendigando unas pequeñas actuaciones para pequeñas curvas, pequeños metros que poco a poco es lo único que hacen porque, como decíamos, no existe un plan, no existe un presupuesto y, evidentemente, no existe una apuesta después de quince años de promesas incumplidas".

Sr. Alcalde Presidente: "Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, gracias, Sr. Alcalde. Muchas gracias a Pedro que también se ha reunido con el Distrito en muchas ocasiones, en Urbanismo, con estas cuestiones. Y si no, nosotros, pues Pedro también podrá informar.

Sra. Ramos, me temo muy mucho que, a su pesar –y yo estoy de acuerdo contigo–, vamos a tener que utilizar el teléfono y llamar a Sevilla.

Y Sra. Palop, ¡tremendo, tremendo! ¿Es que no sabe Ud. quién ha sacado a estas personas de hábitats rurales diseminados? Fue la propia Junta de Andalucía con su Decreto de 2012 y con el informe de la Delegación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medioambiente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cuando hicimos el Plan General, nos dijeron los técnicos de la Consejería: «Mire Ud., no saquen Uds. este Decreto, porque ellos son suelo no urbano especialmente protegido por los Montes». Bueno, vamos a sacarlo a hábitat diseminado, justamente por lo que Uds., todos los demás Grupos, han dicho: por la especial característica, por su estilo de vida, en los Montes, por conservar, porque tengan desarrollo.

Bueno, vamos a sacar un Decreto: el Decreto salió en 2012, el famoso Decreto donde decía: «Oye, ¿qué se va a entender por hábitat diseminado y qué no?». Efectivamente, nosotros pusimos a trabajar en el informe, que la segunda parte que pide Ciudadanos que ya está realizado, y conseguimos, después de tres años de trabajo, de patearnos metro a metro, puerta a puerta todos los diseminados de Málaga, conseguimos aprobar en febrero de 2015 el documento que incorpora a Planeamiento los 25 hábitats y el asentamiento, que sí nos ha dado permiso la Junta. Eso son más de 800 y pico viviendas.

Pero especialmente la Junta deniega a la somera, ya no personas, La Huerta, la Tana y Las Breñas –aquí está el documento– justamente que sean hábitats rurales.

¿Qué ocurre? Bueno, pues claro, nos prohíben a ser suelo no urbano especialmente protegido por una especie de historia medioambiental muy fuerte, mucho de política de izquierdas, que eso me parece muy bien que se pongan de su lado. Díselo a quien protesta protegiendo los Montes de esa manera a veces tan exagerada sin tener en cuenta que estas personas llevan viviendo desde 1956 y de toda su historia, simplemente porque algún técnico medioambiental piensa que estos Sres. no tienen derecho a que se les lleve urbanización, a que se les lleve agua, a que realmente se asfalte su camino.

Pero eso ha sido el Partido Socialista, pero dígaselo ahora a la cara, díselo ahora. Y ellos lo saben.

A partir de ahí, vamos a aprobar la Moción del Partido de Ciudadanos porque estamos de acuerdo. Fuimos nosotros los que lo escribimos y ha sido la Junta de Andalucía la que les ha retirado de ese hábitat. Pero con el siguiente: «Instar al Equipo de Gobierno a mejorar el camino –no podemos asfaltar por Ley, salvo que Seprona nos lleve a todos directamente; podemos mejorar el camino de Cerro del Moro– y la conexión con La Breña, dotando siempre –todo lo demás de las infraestructuras– previo informe favorable de la Junta de Andalucía», que cómo no, será negativo, pero vamos a pedir informe. «Previo informe favorable de la Junta de Andalucía».

La segunda, Sr. Schar, le puedo pasar el estudio completo, que algunos concejales lo conocen de todos los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Pomares Fuertes: "Rápido, para ser breve y yo no creo que consuma más tiempo, más turnos. ... lo pasaremos. Y si quiere, podemos instar a la Junta de Andalucía a revisar los criterios del Decreto 2/2012, de 10 de enero, para los cuales, por dichos criterios, que entienden que son pocas viviendas y, por lo tanto, no tienen una identidad propia, así dice el informe, pues Las Breñas puedan tener algún día algún posible desarrollo. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Pomares. Sr. Schar, segundo turno".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Sichar Moreno: "Bueno, admitimos la enmienda que propone el Partido Popular, aunque insistimos en que cuando se dialogue con la Junta de Andalucía hay que saber vender bien este proyecto y que no afecta solamente a nueve familias, sino que, como ha explicado el Sr. Bellver, hay grave riesgo de que, si se produce un incendio, se extienda muy rápidamente; con lo cual, afectaría a mucha más población.

Hay un deterioro de infraestructuras debido a la orografía del terreno y a los efectos meteorológicos extremos, que eso también puede producir, puede ayudar a contribuir al tema de los incendios. Y además, también que mejore la comunicación de Málaga con los otros dos municipios, con Comares y Colmenar. Con lo cual, que hay que venderlo como que esto no solamente afecta a nueve familias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Sichar.

Por Málaga Ahora, ¿alguna intervención más, Sra. Ramos, en segundo turno? No es necesario...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no, yo simplemente apelar a un entendimiento, que no nos vale decir: «Tiene la culpa la Junta, tiene la culpa el Ayuntamiento», sino que a la voz de ya estos vecinos y vecinas tengan una solución".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Nada más, reiterarnos y que sí que es necesario ese informe y ese estudio porque es que son muchas las vías, y obviamente la colaboración. El INFOCA tiene muchas tareas que realizar en esa zona y son tareas muy duras, además; lo digo porque lo conozco de cerca. Y realmente lo que puede aportar el Ayuntamiento por su parte creo que es bueno y que además es que la seguridad que le da a los propios residentes".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Bueno, hay que decir que estamos viendo, ¿no? En la Moción que trajo el Grupo Municipal Socialista en el 2001 ya les decían que desde el '96 se podían pedir fondos a la Junta que Uds. no los solicitaban. Ahora nuevamente le vuelven a decir aquí, en Pleno, en una Moción que pidan fondos para poder arreglar determinados carriles. Determinados carriles, no voy a entrar en algunos o en otros.

Hay que decirlo: que también además, Uds., bueno, según escrito vuestro del Plan General de Ordenación, pues bueno, dice que se prohíben los viales asfaltados... Es decir, no miremos siempre solamente para la Junta. Hay que decirlo: en otros municipios históricamente durante... Uds. llevan gobernando bastantes años; no son ni cuatro, ni cinco, ni diez, ni quince. Y durante todos estos han tenido abandonado. Estamos hablando de que no tienen un plan de conservación. En algunos se podrá hacer de una forma, en otros se podrá hacer de otra; pero lo que está claro es que la constante es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)
"Para terminar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Martín Palop: "...no hacer nada, y en ese sentido es lo que nosotros instamos a que de forma inmediata se pongan en marcha, defiendan aquellas zonas. No se olviden de los diseminados de la zona del Distrito Este, del Parque. Hablamos también del Puerto de la Torre y hablamos también, evidentemente, de Campanillas, que es donde tenemos los diseminados.

Así que por lo tanto, no miren más a otro lado, no echen balones fuera, y pónganse manos a la marcha, que llevamos más de quince años; no son dos años, ni tres años, ni cuatro años, sino son más de quince años y Uds. llevan más de veinte años en el Gobierno para que tengan este abandono. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar el debate".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Le vuelvo a reiterar, Sra. Martín Palop: que le explique a la Sra. de Las Breñas, a todas estas familias por qué el Partido Socialista no quiere que sean hábitats rurales diseminados, por qué el informe de la Consejería les deniega la infraestructuras y les deniega cualquier tipo de obra. Que se lo explique ahora. Y si no sabe explicárselo, por lo menos cálese, por lo menos mantenga un tono bajo; eso por lo menos. Eso por lo menos, mantenga un tono bajo, y un respeto, y un respeto. Porque si el Partido Socialista le dice que no a los vecinos, por lo menos un respeto.

Y tendrán sus razones, de respeto al medioambiente, lo que Ud. quiera; yo lo puedo respetar. Pero por lo menos delante de unos vecinos que se les ha prohibido su desarrollo, por lo menos no diga que es una cuestión que depende de qué camino... Dígaselo, salga ahora ahí y se lo explica a Pedro y a todos los vecinos de Las Breñas. Que si quiere le traigo también a los de Tana, a lo de las Huertas, al de Llanos de Personas, a los de Somera, y Ud. se lo va a explicar con el informe de la Consejería firmado por el Partido Socialista por qué se les deniega a todas esas familias su futuro y su desarrollo. Y después hábleme de lo que quiera, de bosques, de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, pasamos a votar. Las enmiendas están aceptadas, entiendo, por el Sr. Sichar. En esos términos, comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno a mejorar el camino Cerro del Moro y la conexión con el núcleo rural de la Breña, dotando a los vecinos de infraestructuras que permitan que estén adecuadamente comunicados con el exterior, previo informe favorable de la Junta de Andalucía.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- Instar a la Junta de Andalucía a revisar los criterios marcados en el Decreto 2/2012, de 10 de enero.

PUNTO Nº 67.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, SOBRE LA REGULACIÓN HORARIA EN EL SERVICIO DE TAXI EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 22 de enero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En noviembre de 2014, se propuso el estudio de la modificación del régimen de descanso existente en el sector del Taxi en la ciudad de Málaga y su sustitución por un sistema de regulación horaria de un máximo de 15 horas de lunes a viernes, con el descanso actual y con los fines de semana con 24 horas completas. Sin embargo, el tema quedó en suspenso por la necesidad de recabar información sobre la repercusión de esta medida en el servicio de taxi.

El artículo 43 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, “por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles ligeros”, atribuye a la competencia municipal la adopción de medidas relacionadas con la determinación de los períodos de prestación de servicio de las licencias municipales. Ahora bien, el citado artículo 43.1 c) del Decreto 35/2012 establece que los municipios podrán establecer las “reglas de coordinación, de observancia obligatoria, en relación con los periodos en que los vehículos adscritos a la licencia hayan de interrumpir la prestación de los servicios por razones de ordenación del transporte o de control de la oferta”, pero expresamente se señala que deberá previamente recabar “informe de las asociaciones del sector del taxi, de los sindicatos y de las organizaciones de las personas usuarias y consumidoras más representativas en su territorio”.

Ello es lógico, pues a la hora de adoptar cualquier medida de interrupción de la prestación del servicio, como el que ocasionaría la implantación de un límite horario diario en la prestación del servicio para los vehículos, debe tenerse en cuenta la incidencia económica y social de la medida (disminución de la oferta, aumento de la rentabilidad, incidencia en el empleo de asalariados e incidencia también sobre una oferta del servicio adecuada a las personas usuarias durante las 24 horas del día, etc.). Sin embargo, hasta el día de hoy sólo se ha consultado a dos asociaciones de autónomos del sector, restando que se consulte al resto de las asociaciones del sector y a los sindicatos y organizaciones de consumidores más representativas.

El establecimiento de una limitación máxima del servicio de cada vehículo a 15 horas diarias tendría importantes repercusiones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Respecto a los asalariados del taxi puede suponer mandar al desempleo a la mayoría de los asalariados que aún quedan en el taxi en la ciudad. Hay que recordar que este colectivo de trabajadores, que llegó a alcanzar un número de unos 1.200, se ha visto reducido paulatinamente en los últimos años, primero hasta unos mil, luego hasta 800, y después 600, hasta los poco más de 400 actuales. Esta nueva medida significará nuevos despidos en este sector que darán la puntilla a este colectivo de trabajadores, puesto que hoy la inmensa mayoría de los asalariados comparten la explotación del vehículo con la persona titular de la licencia, repartiéndose las horas del día entre ambos. Si el vehículo sólo puede funcionar 15 horas diarias, a ningún titular de licencia le convendrá contratar a nadie para unas pocas horas diarias, ni tampoco convendrá al asalariado trabajar sólo 3 ó 4 horas diarias.

Y también afectará a las personas titulares que explotan su licencia junto a un familiar, pues de hacerse efectiva la limitación no podrán hacerlo.

También afectará a las personas usuarias del taxi, pues no se podrá asegurar una prestación de servicio adecuada durante las 24 horas del día, ya que si cada vehículo tiene una limitación de 15 horas diarias de servicio, es lógico que los titulares de la licencia elegirán trabajar las horas más rentables del día, quedando desasistidas de vehículos las horas menos rentables, como las noches.

En cualquier caso, lo que es evidente es que una medida de limitación del horario de servicio diario de los vehículos de taxi, por sus múltiples repercusiones, debe de ser consensuada con las asociaciones del sector, sindicatos y asociaciones de consumidores y usuarios más representativas, además de ser un imperativo legal.

El grupo municipal Málaga para la Gente siempre se ha posicionado en contra de la limitación del horario de servicio de los vehículos de taxi, apoyando en esto la postura de asalariados, consumidores y usuarios y parte de los autónomos. Y reclamamos al equipo de gobierno que, antes de cualquier decisión al respecto recabe el informe de todas las asociaciones del sector del taxi, de los sindicatos y de las organizaciones de personas usuarias y consumidoras más representativas de Málaga.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a recabar el informe de todas las asociaciones del sector del taxi, de los sindicatos y de las organizaciones de personas usuarias y consumidoras más representativas de Málaga, acerca de la propuesta de un sistema de regulación horaria de un máximo de 15 horas de trabajo diarias, de lunes a viernes, de cada vehículo de taxi, intentando soluciones a la problemática del taxi consensuadas con todos los agentes implicados.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- *Instar al equipo de gobierno a que, de no haber consenso sobre la misma, rechace la propuesta de un sistema de regulación horaria de un máximo de 15 horas de trabajo diarias, de lunes a viernes, de cada vehículo de taxi.*”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema hay dos peticiones de palabra... o una... Cuatro, sí, sí, cuatro peticiones de palabra... O cinco, ¿no? Cinco peticiones de palabra. Está esto complicado.

Sr. Kindelán, Sr. Portillo, Sr. López Jiménez, Sr. Royón Morales y Sr. González Jiménez.

Sr. Kindelán, por CGT Servicio del Taxi, el Sr. Portillo Comisión de Seguimiento de la Asamblea Sectorial del Taxi, el Sr. López Jiménez AMAT, colectivo de autónomos del taxi; Royón Morales por Aumat, y también el Sr. González Jiménez.

Ruego, por favor, si con dos minutos cada uno puede ser bastante, lo podemos graduar aquí. Porque son diez minutos en total. Vamos apurados de tiempo y a mí me gustaría que... en fin, a la flexibilidad de adelantarlo en el tiempo, respóndanme Uds. con esa flexibilidad de ser y cumplir bien con ese tiempo. Sé que tienen facultades oratorias, algunos de Uds. ya las han mostrado aquí en este Salón de Plenos, probadas, y son capaces de estar hablando muchos minutos sobre este tema y otras cuestiones del taxi.

En el orden este mismo que he dicho, ¿les parece bien? Kindelán, Portillo, López Jiménez, Royón Morales y González Jiménez, ¿están los cinco? Están los cinco, ¿seguro, no? A efectos de mantener el tiempo de todos. Yo conozco a algunos visualmente y sé que están, pero no sé si los cinco. ¿Sí? De acuerdo.

Pues a ver, Sr. Kindelán, después el Sr. Portillo, después López Jiménez, etcétera. O el orden que quieran, no...

Identifíquense Uds. porque no es el Sr. Kindelán".

A continuación intervinieron los Sres. López Jiménez, Portillo Gutiérrez, Kindelán Maldonado, Royón Morales y González Jiménez, intervenciones que se omiten en la presente acta al no cumplir sus solicitudes con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y muchas gracias a todos y cada uno de los representantes de distintas asociaciones que han intervenido en este Pleno: Sr. López, Sr. Portillo, Sr. Kindelán, Sr. Royón y Sr. González, gracias a todos por su opinión.

El sector del taxi –y esta no es la primera Moción que traemos ni la primera vez que se discute en este Pleno– está atravesando una situación muy difícil desde hace muchos años. Ellos lo han explicado mucho mejor de lo que yo lo pueda explicar; y no me voy a extender mucho sobre el tema.

Pero es cierto que hoy por hoy sobran licencias; es cierto también que quizá en su momento se dieron más licencias de las necesarias; es cierto que ha descendido la demanda como consecuencia de la crisis. Y es que hay más personas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

paradas y salarios más bajos, y eso repercute también en el taxi. Aparte de problemas de intrusismo, la liberalización que se está imponiendo desde la Unión Europea, que está dando lugar a la entrada de las grandes multinacionales y está dejando fuera del empleo a quienes tradicionalmente han trabajado y han vivido de su trabajo en el taxi, están dando lugar a esta situación.

Como bien se ha dicho, hace un año, noviembre de 2014, se trató la posibilidad de reducir, de limitar el tiempo de servicio de los vehículos de taxi a quince horas de lunes a viernes, dejando el descanso en los... o dejando a salvo los fines de semana.

Bien. Ahora se está volviendo a discutir la limitación a dieciséis horas, es cierto –no quince, como se recoge en el texto de la Moción, lo cual corrijo– y este debate, como vemos, es un debate difícil.

Yo aquí quisiera recordar lo que dice el Real Decreto 35/2012, por el que se aprueba el Reglamento que regula el sector, y es que da claramente la competencia a los Ayuntamientos para cualquier medida que limite el servicio de los vehículos, pero también impone en su Artículo 43 que cualquier medida sobre los periodos de prestación del servicio tengan que ser escuchados y recabarse informes –se dice textualmente– de las asociaciones del sector del taxi, de los sindicatos, de las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas del sector.

Se ha celebrado una consulta; yo no voy a entrar en los que han participado en esta consulta, donde ha habido, por cierto, un margen muy estrecho entre el resultado de una y de otra. Pero lo cierto es que falta por consultar a todas las Asociaciones, a todas; y hay que consultar también al sindicato que tiene representación en el sector. Y hay que consultar también sobre estas medidas a asociaciones de consumidores y usuarios más representativas en Málaga. Y no porque lo diga este Grupo Municipal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "...sino porque es, además, una imposición de la propia Ley.

Nosotros, es cierto, a este Grupo Municipal nos preocupa la situación de los asalariados. Los asalariados han descendido en poco tiempo de 1.200 a apenas 400 personas las que son asalariadas ahora mismo. Creemos que una limitación del horario diario que puede prestar el servicio un taxi, puede dar lugar que no convenga al titular de una licencia contratar a asalariados.

Nos preocupa también, y les preocupa a las asociaciones de consumidores cuando hemos hablado sobre este tema, que pueda haber una oferta en todos los horarios. Y no me estoy refiriendo ya a los sábados, sino me estoy refiriendo a los horarios nocturnos. A las asociaciones de consumidores les preocupa que cuando se limite el horario a dieciséis horas pues las horas menos rentables queden desabastecidas y haya personas que tengan dificultades para poder encontrar un taxi.

En cualquier caso, lo que nosotros proponemos en nuestra Moción es el cumplimiento lisa y llanamente de lo que se recoge en el Reglamento y es que se consulte a todas y cada una de las asociaciones del sector y se les recabe informe, al sindicato que tiene representación en este sector, en este caso los asalariados, y a las asociaciones de consumidores más representativas de Málaga.

Y proponemos, como segundo punto, que no se adopte esta medida tan traumática si no hay un consenso amplio.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por último, nosotros –y en eso estoy de acuerdo con lo que se ha manifestado incluso por parte de los representantes de la Asociación Aumat– creemos que aquí lo que hace falta es adecuar la oferta a la demanda. Creemos que no es la mejor forma hacerlo limitando el horario, pero es una opinión. En todo caso que se consulte a todos los agentes que intervienen.

Y creemos –y lo hemos dicho en otras ocasiones– que ya que el Ayuntamiento dio en su día más licencias de la cuenta, que empiece a trabajar sobre un plan de rescate de licencias para disminuir las licencias en Málaga y adecuar de esa manera la oferta a la demanda. Nada más, y gracias". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor.
Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, agradecer la intervención de todas las asociaciones que han pasado por el atril y han expresado su opinión.

Nosotros... Este tema ya es bastante recurrente aquí. El problema del taxi en la ciudad es más que evidente. Consideramos que no hay una única solución; la solución para el taxi tiene que venir ligada a una serie de medidas en conjunto que den solución. Evidentemente, a mí me da mucha pena, porque yo estuve sentado en una mesa con todas las asociaciones e intentamos consensuar la problemática del taxi a ver si salía de allí por lo menos algo claro, alguna solución; pero me dio pena ver cómo no había un consenso y voluntad de consenso de hecho. O sea, el consenso está claro que no, pero voluntad de consenso era complicado de que diese esa sensación de que llegase.

Entonces, yo lo que sí os pediría primero a todas las asociaciones es intentar hacer piña porque es que perdéis fuerza. O sea, con vuestra división perdéis fuerza como sector tan importante como es del taxi en una ciudad.

Respecto a la Moción que plantea, nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la Moción. Lo único que queremos es que haya consenso, cuanto más consenso haya en las medidas que se tomen para solucionar la problemática existente en la ciudad con el taxi, pues evidentemente mucho mejor. Que se escuche a todos los colectivos que están... a todos los actores que están presentes en la problemática, tanto asalariados como autónomos... A todos, a todos los colectivos y a sindicatos, a todos. Cuanta más gente pueda opinar y más gente enriquezca posibles propuestas de mejora para el taxi, se alcanzará probablemente una solución más adecuada. Eso creo que, vamos, es bastante de lógica, y animo a todo el mundo a que ceda una parte en sus pretensiones para que se consiga un acuerdo en el que todos estén medianamente o lo más satisfechos posibles".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo, tiene la palabra...
...(interrupción fuera de micrófono)... Silencio, Sr. Portillo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, nos encontramos en un problema que no tiene fácil solución porque realmente acumula una serie de cuestiones que se van sumando. Creo que el Sr. Ponente, el Sr. Zorrilla, lo ha explicado bastante bien.

En principio a nivel de Málaga teníamos el problema ya de un exceso de licencias. También nos encontramos con que las políticas de la Unión Europea, desde luego, no favorecen a un sector que se considera servicio público. Desde siempre han llevado su SP y todo el mundo muchas veces se preguntaba: «¿Qué



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

significa?», servicio público, por eso están regulados, por eso ofrecen una calidad en el servicio y deben pagar unas tasas, unas tarifas por las licencias, que son bastante caras.

Bueno, precisamente ahora en Francia hay una huelga de taxistas contra la VTC. Llevan ya tres días de huelga porque realmente todo este problema –entre el intrusismo y estas nuevas compañías que están fomentando que las grandes multinacionales entren en un sector que prestaba un servicio público y que de esa manera distorsionan la poca regulación que se pueda o no se deba dar–, pues de alguna manera distorsionan el mercado, porque ya no se puede organizar en base a las necesidades de la oferta y de la demanda, sino que incluimos un tercer factor que, de alguna manera, altera cualquier regulación que se pueda hacer. Con lo cual, está provocando también que tanto defensa de la competencia como alguna sentencia estén anulando Artículos de las ordenanzas y de los reglamentos para consolidar esa liberalización. Creemos que eso es un problema también serio, y que obviamente aquí se nos suma el exceso de licencias.

Por eso, como se ha explicado, uno de los caminos debe ser a lo mejor la reducción de licencias y, bueno, de alguna manera, cambiar también las políticas. Porque estas políticas europeas, desde luego, no son buenas, no son buenas para una economía más local, para una economía más del autónomo, del pequeño empresario; sino que permiten a las grandes multinacionales intervenir en un sector que, repito, es un servicio público. De manera, además, sin regulación... no tan exhaustiva como la que tiene el taxi, sino una regulación mucho más libre, mucho más neoliberal, al fin y al cabo.

Creemos que de todas formas se ha hablado de consenso y que el consenso es importante, que ambos, al fin y al cabo, de los colectivos han dicho todos los mismos: que hay que meterle mano al tema de las licencias y ajustarlas un poco a la realidad. Creo que ahí sí el Ayuntamiento tiene una responsabilidad y, además, tenía hasta una responsabilidad económica con el Instituto del Taxi. Vuelvo a recordar: ese dinero que se recaudaba y que tanto ha generado por las licencias que son tan caras y que provocan que el taxi sea poco competitivo en algunos casos es porque el Ayuntamiento ha recaudado bastante. Y eso debe redundar en un momento de problemática ahora que hay para mejorar la situación y para intentar por lo menos salvar el sector.

Y por supuesto, la solidaridad con esas familias que están perdiendo los nervios porque está su trabajo en juego, y aquellos asalariados también necesitan de su puesto de trabajo. Y no estamos en una situación que nos podamos permitir que se pierdan puestos de trabajo. E incluso de familias que son varios miembros los que trabajan en el taxi con el mismo vehículo. Con lo cual, es un problema complejo pero creo que tenemos que trabajar...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...por la reducción de las licencias". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Silencio, por favor! Sra. Torralbo, ¿terminó? Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra... ¡Silencio, por favor, silencio! Sra. Doña...".

Sra. Doña Morales: "Buenas tardes. Ante nada, agradecer las intervenciones del Sr. López, Portillo, Kindelán, Royón y González.

Junto con la intervención también del Grupo proponente, del Sr. Zorrilla, y con todo lo que ellos han explicado, creo que huelga decir nada más. Nada más de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lo que se ha hablado en este Salón de Plenos hoy, de lo mucho que hemos hablado fuera de este Salón de Plenos también con los diferentes colectivos y afectados.

Y pese a lo que hemos vivido esta mañana aquí, en este Salón de Plenos, y además, agradecer a muchos de quienes están aquí que están aquí toda la mañana a costa de perder el salario y la jornada laboral de hoy, algo que es muy de agradecer, y entiendo que lo hagan porque en ello está el sustento de sus casas y su empleo.

A mí me ha agradado mucho el que, pese a lo que hemos podido ver y pese a los nervios y que son más que comprensibles, cuando estamos hablando de una de las cosas más sagradas que tenemos y más importantes, hay un punto en común, que siempre hemos visto: todos tienen clarísimo que lo que sobran son licencias. En eso no he visto a nadie que discrepe.

Por tanto, seamos capaces de trabajar en la línea de lo que estamos todos de acuerdo, que es lo que nos une. Nos une: que nos sobran licencias y que tienen Uds. el taxi como medio de vida y muchos ejercen esa profesión con mucho amor y desde hace muchísimos años.

Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que, además de todas estas palabras, que pueden parecer muy bonitas y que puede parecer... No queremos que se queden en palabras vacías. Vamos a proponer al Grupo Málaga para la Gente una enmienda a la iniciativa, que esperemos que cuente con el apoyo de todos los Grupos Municipales, que va en la línea de que se cree de forma inmediata la mesa negociadora para la reconversión del sector.

Tenemos todos claro dónde está el problema. Sentémonos a negociarlo ya, y dejemos de estar mareando la perdiz –y discúlpenme la expresión– entre regulación horaria, no regulación horaria... Porque como ha comentado inclusive el propio Sr. Royón, ellos tampoco creen en esa solución...". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Por favor, silencio, por favor!".

Sra. Doña Morales: "Por tanto, esa es la propuesta del Grupo Municipal Socialista, y entendemos que es la solución.

Y ya para terminar, simplemente que con la situación que tenemos en el taxi, debemos de tener muchísima más coordinación con el sector, mucha más comunicación y que todas las medidas sean con consenso. Más comunicación, no estamos en un momento en el que nos podamos permitir dejar las cosas al albur y que vayan quedándose sin resolver. Así que reunámonos ya y resolvamos este tema de una vez por todas. Gracias". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Silencio! Por el Partido Popular, Sra. Maeso, tiene la palabra".

Dña. Elvira Maeso González, Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad: "Bueno, agradecer la participación de todas las personas que han hablado.

En principio, puntualizar unas cosillas a los compañeros concejales para que lo sepan. Cuando se incrementaron las licencias fueron hasta el 2008, que era época que había mucha demanda. A partir del 2008 se ha quedado estancada lo que es la concesión de licencias; ha habido un mantenimiento en el número, en la contingentación.

Decir que las tasas, una cosa es lo que son los precios de las transferencias que se manejan, pero lo que es la tasa al Ayuntamiento no son tan caras, son 2.800



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

euros una vez que se hace la transferencia, y la tasa anual son 38... ..(interrupción fuera de micrófono)... y la tasa anual son 38 euros al año.

Por otra parte, comentar que, como llevamos en el programa electoral, se ha repercutido en el sector este año, se ha hecho mediante subvenciones, lo que se había ingresado por las tasas estas, en concepto de tasas.

Con respecto al tema que nos ocupa de la regulación horaria, decir que en noviembre de 2014, como ha dicho Eduardo Zorrilla, ya se hizo una solicitud en este sentido. Y en un Consejo Rector del Instituto Municipal del Taxi, en diciembre de 2014 se acordó una comisión para estudiar este punto, que se reunió el 19 de febrero y posibilitó la participación y la audiencia de todas las asociaciones de autónomos, asalariados, así como asociaciones de consumidores y usuarios.

Tras esto, en octubre fue cuando se contestó sobre este punto de la regulación horaria, de manera negativa. Principalmente porque se exponían las dificultades de regular el sistema, principalmente por un informe del Sr. abogado al que se ha dirigido y del cual yo pido un respeto porque es un funcionario que trabaja seriamente y que en este caso, además, le había dado la razón a lo que Uds... O sea, no es que les diera la razón, es que él ve una duda legal, en la imposición de esta regulación horaria y por eso se había denegado.

Con fecha 26 de enero se ha vuelto a presentar una solicitud como resultado de las votaciones que se han hecho firmadas por las asociaciones Aumat, Taxi Unión y Tamat, que son las mayoritarias, y que vuelven a solicitar, no quince horas, sino dieciséis horas. Y decir que actualmente se está en estudio de la misma y que, como se hizo el año anterior, se volverá a pedir información a todo el mundo, se verá... porque se está pendiente también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la Sra. Maeso con brevedad".

Sra. Maeso González: "...las ciudades donde está impuesto ha habido problemas porque ha habido un dictamen europeo que ha paralizado y están en temas de juicio y eso. Entonces, queremos ver también cómo se resuelven otros casos, cómo se está... Porque hubo un dictamen europeo. Y una vez que ya viéramos que se puede implantar, pues entonces, también ver si es viable económicamente, socialmente, si tiene el consenso...

Entonces, simplemente estamos de acuerdo, solamente que nos aceptara la enmienda de: «Instar al Equipo de Gobierno a que continúe en la línea de seguir trabajando, de recabar informes –porque se ha hecho anteriormente, no es una cosa que se haga ahora nueva– de recabar informes de todas las asociaciones que tengan en el sector del taxi, de los sindicatos y de las organizaciones de personas, usuarios y consumidores más representativas de Málaga, acerca de la propuesta de un sistema de regulación horaria de un máximo de dieciséis horas, como es lo que actualmente se pide de trabajo diarias, de lunes a viernes de cada vehículo de taxi, intentando dar soluciones a la problemática del taxi, que tengan, -en vez del consenso, porque el consenso de todas maneras ya vemos que es muy... o sea, la unanimidad es imposible porque...- un amplio consenso o el respaldo de la mayoría de los agentes implicados.

Y en segundo lugar: «Instar al Equipo de Gobierno a que de no haber una mayoría amplia de asociaciones del sector, sindicatos y organizaciones de personas usuarias a favor del sistema regulación horaria expuesto, se estudien otras



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

alternativas al sistema de regulación horaria- de un máximo de dieciséis horas de trabajo diarias- de lunes a veces de cada vehículo de taxi»".

Sr. Alcalde Presidente: "El Grupo proponente de la Moción conoce las enmiendas que se han planteado. Bien. Segundo turno, Sr. Zorrilla, su posición sobre la enmienda y con la máxima brevedad... ...(interrupción fuera de micrófono)..."

A ver, la Sra. Maeso ha planteado..."

Sra. Maeso González: "Lo repito, lo repito".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo puede dejar más claro, si quieren, pero ha quedado muy claro que va a aceptar que sí, pero plantea unas enmiendas de..."

Sra. Maeso González: "Las enmiendas..."

La primera es: «Instar al Equipo de Gobierno a que continúe en la línea de seguir pidiendo, escuchando a todas las asociaciones», porque no es una cosa que vayamos a empezar ahora, sino que ya se ha hecho antes y es reconocer el...

...(interrupción fuera de micrófono)... También, claro, sí, sí. Se hizo...

...(interrupción fuera de micrófono)... No, pero en la mesa que se...

...(interrupción fuera de micrófono)... ...en la mesa se hizo..."

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor, por favor, no interrumpen a la Sra. Maeso. Déjenle que exponga y aclare lo que se le ha pedido, pero no es serio que Uds. le interrumpen. Sra. Maeso, continúe".

Sra. Maeso González: "Sí. De hecho, hemos tenido ya reuniones con las asociaciones de asalariados, con los representantes aquí para hablar del tema y les hemos expuesto la situación cómo está actualmente. Sí, ayer mismo tuvimos en una reunión y que lo nieguen los representantes.

Y la otra, bueno, que como el consenso es muy complicado...

Y con respecto a la enmienda que hacía Lorena Doña, el mes que viene queremos tener ya, dentro del Consejo Sectorial la mesa del taxi. O sea, que ahí es donde creo que estaría esta mesa, ¿no?, para la negociación de todos los puntos, vamos. Y con respecto al otro punto que habían comentado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, o sea, el primer punto hay una enmienda que ha quedado claro que es: «Continuar...», ¿no? «Instar al Gobierno a que continúe en la línea de recabar informes de todas las asociaciones, etcétera». Esa es muy clara.

El punto segundo había alguna enmienda que no sé si al final ha quedado bien claro el texto".

Sra. Maeso González: "Sí, que en lugar de la palabra «consenso» que sea o «amplio consenso» o «mayoría amplia»".

Sr. Alcalde Presidente: "¿El resto sigue igual? «Que se busque una alternativa...»".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Maeso González: "Sí... (interrupción fuera de micrófono) ...No, y bueno, me gustaría aclarar una cosa ya para el público, pero bueno, lo haré fuera si no.

Hay asociaciones que están ya... han expuesto que están estudiando un sistema de recuperación de licencias y estamos abiertos a que nos entreguen esos informes y eso... para estudiarlos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Me satisface ver que vamos acercando posturas y que es posible llegar a una solución consensuada.

Yo, otra vez reiterar el reconocimiento a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras del taxi: los autónomos que viven de su trabajo y los asalariados también que viven de su trabajo, para mí son todos trabajadores. Y es el interés principal que nos mueve.

Sobre las enmiendas que se plantean. No tenemos inconveniente en que diga «continuar en la línea..».

El consenso no quiere decir unanimidad. No obstante, yo no tengo en conveniente en sustituirlo por «un amplio consenso», si le parece bien a la Sra. Maeso.

Y en cuanto a la enmienda que presentaba el Grupo Socialista, me parece adecuada. Va en la línea de lo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...alguno de los intervinientes y lo que decía yo mismo en mi primera intervención. Es necesario empezar a tratar un plan de rescate de licencias, un plan de reconversión del sector.

A mí me parece bien la enmienda del Grupo Socialista, también me parece bien si en vez de «crear de forma inmediata la mesa negociadora» lo sustituimos en lo que dice la Sra. Maeso de «convocar de forma urgente a la mesa del taxi para tratar la reconversión del sector del taxi, contando con todas las asociaciones, sindicatos y agentes implicados», tal y como decía la enmienda propuesta por la Sra. Doña".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Grupo Ciudadanos...

Silencio, por favor.

¿Quiere añadir alguna cuestión, Sr. Carballo?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, como ya hemos dicho antes, vamos a votar a favor de los dos puntos, porque consideramos que tiene que haber un consenso, el más amplio posible, evidentemente, y que se les dé voz y que se les escuche a todas las asociaciones, tanto asalariados como autónomos.

Entonces, la solución del sector del taxi no va a llegar mañana, evidentemente, pero cuanto más pongamos todos de nuestra parte, más fácil será alcanzar por lo menos una solución de consenso.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, nosotros vamos a votar a favor y esperemos que, bueno, que en esa mesa que se va a crear que entre todos se consiga llegar por fin a una solución para el sector".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, como he dicho antes, vamos a apoyarla. Y además, esperemos que estas medidas que se van a aprobar que de verdad tengan utilidad, que de verdad en esa mesa se escuchen las propuestas de los distintos colectivos y de los autónomos, de los asalariados, de todos. Porque realmente yo, que uso bastante el taxi –no tengo coche oficial y voy en taxi a muchas reuniones de estas urgentes que se ponen–, pues hablo con todos y cada uno de ellos y me encuentro que la mayoría tienen claro que hay que reducir las licencias. Y además, quieren una implicación del Ayuntamiento a través de préstamos, a través de fórmulas que están planteando bastante claras para poder llevarlas a cabo.

Si no se hace de ahora a cinco años esa amortización de esas licencias, luego va a ser imposible, porque se van a renovar por gente nueva y no se va a poder. Ahora es el momento, cuando hay personas que se quieren jubilar y que pueda acometerse eso. Por eso, tómenselo en serio, que de verdad que es urgente". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña... ¡Por favor, silencio, por favor!".

Sra. Doña Morales: "Muy, muy breve porque la verdad que saludo y aplaudo que nos hayamos puesto todos y todas de acuerdo en un tema tan complejo y que a priori casi que era imposible tener consenso, y como hemos podido ver, sí lo que hay.

Sí que lo hay en el sector, que hay un claro consenso que está en el fondo de todo, que es que Uds. que es lo prioritario, que sobran licencias y hay que acometer la reconversión del sector.

Saludo que desde el Grupo proponente se haya aceptado nuestra enmienda. Realmente no creemos que lo importante sea dónde ubiquemos la mesa; creo que eso es indiferente. Lo importante es que convoquemos esa mesa ya, porque como bien han dicho el resto de los compañeros y compañeras y los intervinientes, este es un tema que no vamos a arreglar de un día para otro, pero que hay que ponerse manos a la obra y que haya una apuesta decidida por el transporte público en esta ciudad y por la reconversión del sector del taxi, que más que urgente es prioritario. Así que muchas gracias". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Silencio, por favor! Sra. Maeso".

Sra. Maeso González: "Nada, decir que nosotros tenemos contacto permanente con los representantes del sector y que vamos a seguir trabajando y haciendo lo que esté en nuestra mano. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchísimas gracias. Se han aceptado las enmiendas, entiendo, Sr. Zorrilla, que se han planteado, que eran dos puntos, ¿no? Están agrupadas las ideas... Tres por la de adición que ha hecho... Muy bien. Lo votamos en bloque, entiendo, ¿no? Comienza la votación".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que continúe en la línea de recabar informes de todas las asociaciones del sector del taxi, de los sindicatos y de las organizaciones de personas usuarias y consumidoras más representativas de Málaga, acerca de la propuesta de un sistema de regulación horaria de un máximo de 15 horas de trabajo diarias, de lunes a viernes, de cada vehículo de taxi, intentando soluciones a la problemática del taxi consensuadas con todos los agentes implicados.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que, de no haber un amplio consenso sobre la misma, rechace la propuesta de un sistema de regulación horaria de un máximo de 15 horas de trabajo diarias, de lunes a viernes, de cada vehículo de taxi.

3º.- Convocar de forma urgente a la Mesa del Taxi para tratar la reconversión del sector del taxi, contando con todas las asociaciones, sindicatos y agentes implicados.

Quedaron por tratar en este Pleno las Mociones y Comparecencias incluidas en el Orden del Día con los números 51, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72 y 73. Estas iniciativas se incluirán en el próximo Pleno.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 74.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

definitiva del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

PUNTO Nº 75.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2016, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LIMASA III.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la Resolución de Alcaldía, de fecha 12 de enero de 2016, relativa a la constitución y nombramiento de los miembros de la Comisión de Investigación sobre LIMASA III.

PUNTO Nº 76.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

PUNTO Nº 77.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, quedó enterado de la siguiente información del Equipo de Gobierno, de las que dio cuenta al Alcalde-Presidente:

- Decreto de cese de D. Francisco Cantos Recalde, como Director Técnico de la Junta Municipal de Distrito nº 1, Centro, y para la Coordinación de Distritos Municipales, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Decreto de cese de Dña. Almudena Ramos Ribot, como Directora Técnica de la Junta Municipal de Distrito nº 2, Este, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Decreto de cese de D. Eduardo Gallardo de la Torre, como Director Técnico de la Junta Municipal de Distrito nº 3, Ciudad Jardín, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Decreto de cese de D. Enrique Rodríguez Flores, como Director Técnico de la Junta Municipal de Distrito nº 4, Bailen-Miraflores, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Decreto de cese de D. Juan Manuel García Piñero, como Director Técnico de la Junta Municipal de Distrito nº 5, Palma-Palmilla, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Decreto de cese de D. Luis Verde Godoy, como Director Técnico de la Junta Municipal de Distrito nº 6, Cruz de Humilladero, y de Juventud, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Decreto de cese de D. Alberto Díaz Guirado, como Director Técnico de la Junta Municipal de Distrito nº 7, Carretera de Cádiz, y del Área de Rehabilitación y Gestión de Parques Industriales y Empresariales, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Decreto de cese de Dña. Eva Sánchez Teba, como Directora Técnica de la Junta Municipal de Distrito nº 9, Campanillas, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Decreto de cese de Dña. María Huelin Franquelo, como Directora Técnica de la Junta Municipal de Distrito nº 10, Puerto de la Torre, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Decreto de cese de D. Miguel Ángel Serón Ramos, como Director Técnico de la Junta Municipal de Distrito nº 11, Teatinos, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Decreto de cese de D. Alfredo Taján Ávila, como Director Técnico del Instituto Municipal del Libro, con efectos a partir del 1 de enero de 2016, inclusive.
- Resolución modificando la retribución anual íntegra a percibir por D. Luis Medina-Montoya Hellgren como Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a partir del 1 de febrero de 2016.
- Expediente de prórroga del Presupuesto de este Ayuntamiento de 2015 para 2016.

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 78.- RUEGOS

No se formuló ningún Ruego.

PUNTO N° 79.- PREGUNTAS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE “PREGUNTAS NO CONTESTADAS”:

Pleno 24/09/15

Pregunta nº 5.- que formula D^a. M^a, del Carmen Moreno Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a los costes de conservación y mantenimiento de las vías cedidas por el Gobierno de España en agosto de 2013.

Pleno 29/10/15

Pregunta nº 6, que formula D. Daniel Pérez Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al soterramiento de cruce de Camino Suárez con la Avenida Valle-Inclán y de la calle Martínez de la Rosa con la mencionada avenida.

Pregunta nº 13, que formula el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la fuente de la Plaza José Bergamín.

Pleno 30/11/15

Pregunta nº 1, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a los seguros contratados por EMASA.

Pregunta nº 2, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa edificios en ruinas en el distrito de Carretera de Cádiz.

Pregunta nº 3, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la chimenea industrial en la barriada de Óxido Rojo.

Pregunta nº 4, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a los solares públicos y privados en el distrito de Carretera de Cádiz.

Pregunta nº 9, que formula el Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a las licitaciones de arqueología.

Pregunta nº 10, que formula el Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la puesta en valor de la arqueología de la ciudad de Málaga.

Las preguntas incluidas en el Orden del día conforme determinan los artículos 17.2 y 109.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, fueron las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Escrito de fecha 25 de agosto de 2015, del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, solicitando información sobre procesos judiciales en curso notificados al Ayuntamiento de Málaga para expropiaciones de Sistemas Generales y Sistemas Locales.
- Escrito de fecha 15 de septiembre de 2015, del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael F. Gálvez Chica, solicitando relación detallada de actuaciones y microactuaciones realizadas en el Distrito nº 2 Este.
- Escrito de fecha 29 de septiembre de 2015, de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez, solicitando información sobre los suelos de Arraijanal destinados a la Academia del Málaga CF.

PREGUNTAS DE NUEVO DESPACHO:

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció las Preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:

PREGUNTA I que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a la red de saneamiento en la barriada de la Isla en el distrito de ctra. Cádiz.**

El grupo municipal socialista en diciembre del 2013, presentó una moción a la comisión de pleno de medio ambiente y sostenibilidad, solicitando la elaboración de un proyecto de renovación de toda la red de saneamiento en la barriada de la isla y que fue aprobada por unanimidad.

Dado el tiempo transcurrido, le formulo las siguientes preguntas:

¿Se ha realizado el proyecto de renovación de toda la red de saneamiento en la barriada de la isla?

¿Para cuándo se tiene pensado realizar los trabajos de sustitución de toda la red de saneamiento?

PREGUNTA II que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a las actuaciones de poda en la mediana de la Avenida Valle Inclán**

En la Avenida Valle Inclán se han realizado unas actuaciones en las adelfas que se encontraban en la mediana, plantadas en su día para que no deslumbrase a los conductores con los vehículos que circulan por el otro carril.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Qué empresa ha realizado dichas actuaciones?

¿Cuántas actuaciones de poda se han realizado en los últimos cuatro años en ésta mediana de la Avenida Valle Inclán?

¿Existe algún informe de parques y jardines autorizando la poda de las adelfas?

De existir, ¿Cuáles han sido las razones de dicha actuación?

¿Se ha tenido en cuenta a la hora de reducir las Adelfas, los efectos en la circulación?

PREGUNTA III que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa al mantenimiento de la decoración navideña en calle Larios.**

En éstas fechas navideñas, un vecino alertó a los servicios municipales de encontrarse una de las decoraciones suelta en el techo de la bóveda iluminada en calle Larios.

¿Se ha procedido por parte de los servicios operativos alguna actuación con la empresa Iluminaciones Ximenez ante la posible caída de una de las iluminarias decorativas en calle Larios?

¿Se ha llevado a cabo controles por los servicios operativos de la seguridad de los adornos decorativos iluminados en lo alto de la bóveda de calle Larios?

¿Se produjo algún hecho de posible caída en la decoración navideña del año 2015 en calle Larios?

¿Se han cumplido los niveles de seguridad en las instalaciones de decoración e iluminación en el techo de la bóveda de calle Larios?

PREGUNTA IV que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga a la consideración del Ayuntamiento Pleno en relación **a usuarios de las tarjetas Bus de la EMT.**

¿Cuántas Tarjetas-Bus Estudiante han sido solicitadas durante los ejercicios 2013, 2014 y 2016?

¿Cuántas Tarjetas-Joven han sido solicitadas durante los ejercicios 2013, 2014 y 2016?

¿Cuántas Tarjetas Oro han sido solicitadas durante los ejercicios 2013, 2014 y 2016?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Cuántas Tarjetas Oro Bonificadas han sido solicitadas durante los ejercicios 2013, 2014 y 2016? ¿Cuántas de estas han sido finalmente emitidas?

PREGUNTA V que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga a la consideración del Ayuntamiento Pleno en relación las Cabalgatas de Reyes en los Distritos.

¿Cuál ha sido la aportación municipal para las cabalgatas de cada uno de los once distritos de la ciudad?

¿Cuál ha sido la aportación municipal para las fiestas navideñas en cada uno de los once distritos de la ciudad?

¿Cuáles han sido los motivos para no celebrar Cabalgata de Reyes en algunos de los distritos de la ciudad?

PREGUNTA VI que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a aspectos relacionados con la conciliación laboral en el organismo municipal Gestión Tributaria.

En diciembre del pasado año esta Concejala recibió respuesta del Organismo de Gestión Tributaria a una pregunta plenaria realizada sobre fomento de medidas de conciliación laboral en el citado organismo. En dicha respuesta se puede observar que se está trabajando en muchos aspectos relacionados con la conciliación laboral ya que se exponen múltiples medidas que se realizan para impulsar la conciliación entre la vida personal y la vida laboral de empleados y empleadas municipales.

Con ese sentido, esta Concejala quiere abundar en la información contestada, y por ello, realizo las siguientes Preguntas:

1.- En la citada respuesta se habla de que existe una formación específica en igualdad para Hombres, al parecer relacionada con un grupo de trabajadores y el área de igualdad del Ayuntamiento de Málaga y realizada el año 2011.

Pues bien, me gustaría conocer ¿cuál es la formación específica en igualdad para Hombres que se llevó a cabo en la actuación antes mencionada? ¿Se sigue realizando alguna formación en igualdad para hombres en estos momentos en el organismo Gestión Tributaria? Si la respuesta es afirmativa, ¿de qué formación se trata?

2.- Se recoge también en esa respuesta que se ha incrementado el número de puestos de estructura ocupados por mujeres en el Organismo durante el periodo 2000-2015.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por ello, ¿cuáles son los datos relativos a este incremento relacionados con la plantilla de hombres y mujeres que tiene el citado organismo?

3.- Otro dato significativo de la respuesta es la participación que se da, desde la Gerencia del Organismo, a los colectivos sociales de mujeres con la finalidad de explicar las ordenanzas fiscales y las bonificaciones de tributos.

¿Cuáles son los colectivos de mujeres a los que hacen partícipes de esta información anualmente? ¿Cuáles son los criterios usados para elegir a estos colectivos para darles la información antes citada?

PREGUNTA VII que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a la elaboración del informe de impacto de género en los presupuestos municipales para 2016.**

El artículo 8 de la Ley 18/2003, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incide en la necesidad de introducir el enfoque de género en los presupuestos públicos. Así mismo, establece una asignación equitativa de los recursos y la elaboración de informes de impacto de género.

El II Plan Transversal de Género de la Ciudad de Málaga, tiene como uno de sus objetivos principales el “facilitar la elaboración de presupuestos con enfoque de género en las áreas municipales”.

En 2009, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, aprobó por unanimidad “implementar la perspectiva de género en los presupuestos municipales”. En 2015, nuevamente a instancias de este Grupo Municipal, se aprobó en Comisión de Economía la realización de un informe de evaluación de pertenencia de género del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, paso previo a la implementación de un verdadero informe de impacto de género y posteriormente, la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género.

Se realizó este informe de evaluación solo aplicado a las actuaciones presupuestadas en las áreas municipales y en los distritos, faltando evaluar los ingresos del Ayuntamiento y los ingresos y gastos de los organismos y sociedades mercantiles municipales.

Por ello, esta Concejala tiene a bien realizar la siguiente PREGUNTA:

1.- *¿Tiene el equipo de gobierno municipal previsto realizar un informe de la pertinencia de género del presupuesto municipal para 2016?*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- *Si la respuesta es afirmativa, ¿van a ser evaluados en dicho informe los ingresos y gastos del Ayuntamiento, sus organismos y empresas municipales?*

3.- *¿Se ha realizado durante el año 2015 alguna medida para llegar a conseguir en breve la elaboración de un presupuesto con perspectiva de género? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son esas medidas?*

PREGUNTA VIII que presenta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Carlos Durán Peralta, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación al Parque en el SUNC LO 17 Repsol

1. *¿Qué valoración económica se realiza por parte del Ayuntamiento del proyecto de urbanización del sector SUNC LO 17 REPSOL?*
2. *¿Qué acuerdo existe con la SAREB sobre las inversiones en el Parque y en el Proyecto de Urbanización a realizar en el sector? ¿Existe acuerdo firmado? ¿Cuándo se ha suscrito dicho acuerdo y quién lo ha suscrito?*
3. *¿Existe acuerdo con los propietarios del suelo la eliminación del sistema técnico contemplado en la esquina de Avenida Europa y Juan XXIII para la construcción de una estación de servicio?*
4. *¿Está vinculado o excluido ese sistema técnico con la unidad de ejecución del SUNC LO 17 Repsol?*

Responsables del equipo de gobierno del Ayuntamiento el pasado 20 de enero de 2016 se reunieron con representantes de colectivos de la ciudad para presentarles un proyecto de Parque en los suelos de REPSOL.

5. *¿Qué coste ha tenido la realización de dicho proyecto para el parque de REPSOL para el Ayuntamiento? ¿Qué empresa lo ha realizado? ¿Cuándo se ha encargado la realización de dicho proyecto? ¿Cuándo se ha entregado al Ayuntamiento el proyecto redactado?*
6. *¿Qué tramitación urbanística tiene que realizar la promotora para la ejecución del Parque?*
7. *¿Qué cuantía se estima la ejecución del Parque? ¿Qué tiempo de ejecución de obra se estima en el proyecto? ¿Cuándo está previsto que pueda ejecutarse dicho Parque?*

PREGUNTA IX presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos al Pleno ordinario del Ayuntamiento de Málaga

Solicitamos explicaciones sobre las denuncias presentadas contra al Consistorio por presuntas irregularidades en las últimas oposiciones a bombero en la capital, que han



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sido recogidas por el diario Málaga Hoy el viernes 22 de enero de 2016, y que habrían favorecido a familiares de altos mandos del cuerpo.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina